



Naciones Unidas

**Informe financiero y
estados financieros comprobados
correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1992 e
Informe de la
Junta de Auditores**

**Volumen II
Operaciones de mantenimiento de la paz
de las Naciones Unidas**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/49/5)**

Informe financiero y
estados financieros comprobados
correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1993 e
Informe de la
Junta de Auditores

Volumen II
Operaciones de mantenimiento de la paz
de las Naciones Unidas

Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/49/5)



Naciones Unidas · Nueva York, 1994

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1993 y el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas, el Centro de Comercio Internacional y la Universidad de las Naciones Unidas se publican como volúmenes I, III y IV, respectivamente.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	xiv
CARTAS DE ENVÍO	xvi
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	10
III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES	45
IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	46
V. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	47
A. RESUMEN DE TODAS LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	
<u>Estado financiero XVIII.</u> Resumen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: ingresos y gastos correspondientes al bienio 1992-1993 terminado el 31 de diciembre de 1993	48
Cuadro 18.1 Resumen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	49
B. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CURSO	
<u>Estado financiero XIX.</u> Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 15 de junio de 1994, al 31 de diciembre de 1993	53
Cuadro 19.1 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 15 de junio de 1993, al 31 de diciembre de 1993	54
Cuadro 19.2 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 15 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	55

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>	
Cuadro 19.3	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1993 y el 15 de junio de 1994, al 31 de diciembre de 1993	56
Cuadro 19.4	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	57
Cuadro 19.5	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: contribuciones voluntarias impagadas al 31 de diciembre de 1993	61
<u>Estado financiero XX.</u>	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	62
Cuadro 20.1	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993	63
Cuadro 20.2	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	64
Cuadro 20.3	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	65
Cuadro 20.4	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	66
<u>Estado financiero XXI.</u>	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de febrero de 1991 y el 31 de enero de 1994, al 31 de diciembre de 1993	72

ÍNDICE (continuación)

		<u>Página</u>
Cuadro 21.1	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de febrero de 1991 y el 31 de enero de 1992, al 31 de diciembre de 1993	73
Cuadro 21.2	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de febrero de 1992 y el 31 de enero de 1993, al 31 de diciembre de 1993	74
Cuadro 21.3	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de febrero de 1993 y el 31 de enero de 1994, al 31 de diciembre de 1993	75
Cuadro 21.4	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	76
<u>Estado financiero XXII.</u>	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	83
Cuadro 22.1	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de octubre de 1992, al 31 de diciembre de 1993	84
Cuadro 22.2	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 30 de abril de 1993, al 31 de diciembre de 1993	85
Cuadro 22.3	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 1993 y el 15 de septiembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	86
Cuadro 22.4	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de septiembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	87

ÍNDICE (continuación)

		<u>Página</u>
Cuadro 22.5	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	88
<u>Estado financiero XXIII.</u>	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de octubre de 1991 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	95
Cuadro 23.1	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de octubre de 1991 y el 8 de abril de 1992, al 31 de diciembre de 1993	97
Cuadro 23.2	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de abril de 1991 y el 31 de octubre de 1992, al 31 de diciembre de 1993	98
Cuadro 23.3	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1992 y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	99
Cuadro 23.4	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	100
Cuadro 23.5	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	101
<u>Estado financiero XXIV.</u>	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 17 de mayo de 1991 y el 31 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	107

ÍNDICE (continuación)

Página

Cuadro 24.1	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: gastos correspondientes al período comprendido entre el 17 de mayo de 1991 y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993	108
Cuadro 24.2	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	109
Cuadro 24.3	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993 . . .	110
<u>Estado financiero XXV.</u>	Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL): ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 7 de noviembre de 1991 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993 .	112
Cuadro 25.1	Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica: gastos correspondientes al período comprendido entre el 7 de noviembre de 1991 y el 30 de abril de 1992, al 31 de diciembre de 1993	114
Cuadro 25.2	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993	115
Cuadro 25.3	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 y el 31 de mayo de 1993, al 31 de diciembre de 1993	116
Cuadro 25.4	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de junio de 1993 y el 30 de noviembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	117

ÍNDICE (continuación)

Página

Cuadro 25.5	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	118
Cuadro 25.6	Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL): cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	119
<u>Estado financiero XXVI.</u>	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	125
Cuadro 26.1	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 30 de septiembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	126
Cuadro 26.2	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de octubre de 1993 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	127
Cuadro 26.3	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	128
<u>Estado financiero XXVII.</u>	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de noviembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	135
Cuadro 27.1	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de noviembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	136
Cuadro 27.2	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	137

ÍNDICE (continuación)

Página

<u>Estado financiero XXVIII.</u>	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 28 de febrero de 1994, al 31 de diciembre de 1993	141
Cuadro 28.1	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: gastos correspondientes al período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 31 de marzo de 1993, al 31 de diciembre de 1993	142
Cuadro 28.2	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril de 1993 y el 28 de febrero de 1994, al 31 de diciembre de 1993	143
Cuadro 28.3	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	144
<u>Estado financiero XXIX.</u>	Operación de las Naciones Unidas en Somalia: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1992 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	150
Cuadro 29.1	Operación de las Naciones Unidas en Somalia: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1992 y el 30 de abril de 1993, al 31 de diciembre de 1993	151
Cuadro 29.2	Operación de las Naciones Unidas en Somalia: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1993 y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	152
Cuadro 29.3	Operación de las Naciones Unidas en Somalia: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	153
Cuadro 29.4	Operación de las Naciones Unidas en Somalia: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	154

ÍNDICE (continuación)

Página

<u>Estado financiero XXX.</u>	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	160
Cuadro 30.1	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: gastos correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993, al 31 de diciembre de 1993	161
Cuadro 30.2	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	162
Cuadro 30.3	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993 . .	163
Cuadro 30.4	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	164
<u>Estado financiero XXXI.</u>	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 21 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	170
Cuadro 31.1	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda: gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 21 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993	171
<u>Estado financiero XXXII.</u>	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	172
Cuadro 32.1	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda: gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	173

ÍNDICE (continuación)

		<u>Página</u>
Cuadro 32.2	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	174
<u>Estado financiero XXXIII.</u>	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	178
Cuadro 33.1	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	179
Cuadro 33.2	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	180
<u>Estado financiero XXXIV.</u>	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 21 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	184
Cuadro 34.1	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia: gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y 21 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993	185
Cuadro 34.2	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	186
<u>Estado financiero XXXV.</u>	Misión de las Naciones Unidas en Haití: ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 22 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	190
Cuadro 35.1	Misión de las Naciones Unidas en Haití: gastos correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 22 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993	191
Cuadro 35.2	Misión de las Naciones Unidas en Haití: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	192

ÍNDICE (continuación)

Página

C. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ TERMINADAS

<u>Estado financiero XXXVI.</u>	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 5 de noviembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1993	196
Cuadro 36.1	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	197
<u>Estado financiero XXXVII.</u>	Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1993	199
Cuadro 37.1	Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	200
<u>Estado financiero XXXVIII.</u>	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq: estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 9 de agosto de 1988 y el 31 de diciembre de 1993	202
Cuadro 38.1	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq: cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993	204
<u>Estado financiero XXXIX.</u>	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición: estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1° de abril de 1989 y el 31 de diciembre de 1993	210
Cuadro 39.1	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición: cuentas impagadas al 31 de diciembre de 1993	212

ÍNDICE (continuación)

Página

D. FONDO DE RESERVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

<u>Estado financiero XL.</u>	Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: ingresos y gastos correspondientes al bienio 1992-1993, al 31 de diciembre de 1993	213
Notas a los estados financieros		214

ABREVIATURAS

APNU	Administración Postal de las Naciones Unidas
APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUHAH	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GANUPT	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONUC	Operación de las Naciones Unidas en el Congo
ONUCA	Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUMOZ	Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
ONUSAL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SIIG	Sistema Integrado de Información de Gestión
UNAMIC	Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMLT	Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMUR	Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

CARTAS DE ENVÍO

31 de marzo de 1994

Señor Presidente:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar el volumen II de los estados de cuentas de las Naciones Unidas (operaciones de mantenimiento de la paz) correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado esos estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

Sir John Bourn, KCB
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 1994

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, que fueron presentados por el Secretario General. Esos estados financieros han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores con respecto a dichos estados de cuentas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte y
Presidente de la Junta de
Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre los estados de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993. Los estados de cuentas que se incluyen en el presente volumen consisten en 23 estados financieros propiamente dichos, complementados con cuadros y notas conexos, que se refieren a todas las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas y con recursos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

2. El presente informe, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

3. Los estados de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz se presentan separadamente de los demás estados de cuentas de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/211 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas figuran en el volumen I de los estados de cuentas (A/49/5, vol. I), como parte del Fondo General de las Naciones Unidas. En el anexo del presente informe financiero se enumeran las operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y otras actividades conexas de mantenimiento de la paz cuyos recursos proceden de determinados fondos fiduciarios para fines generales y de la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sinopsis

4. En el informe financiero del Secretario General que figura en el volumen I de los estados de cuentas se incluye una relación detallada de la situación financiera de las Naciones Unidas en conjunto. Como se indica en dicho informe, el crecimiento extraordinario registrado por las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años tuvo una gran repercusión sobre la situación financiera de la Organización durante el bienio 1992-1993. La cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz aumentó de un total de nueve misiones en curso financiadas con cargo al presupuesto ordinario, al final de 1991, a un total de 17 misiones al final de 1993.

5. El estado financiero XVIII consiste en una exposición consolidada de todas las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas, incluidas tanto las misiones en curso como las misiones terminadas, y con recursos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Como puede verse en dicho estado financiero, los gastos de esas actividades de mantenimiento de la paz, que ascendieron a un total de 846 millones de dólares en el bienio 1988-1989 y a 819 millones de dólares en el bienio 1990-1991, experimentaron un aumento pronunciado, a 4.664 millones de dólares, en el bienio 1992-1993. En el cuadro 1 se comparan los gastos de los tres últimos bienios, en millones de dólares de los Estados Unidos, de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cuotas.

Cuadro 1

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Gastos totales

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>1988-1989</u>	<u>1990-1991</u>	<u>1992-1993</u>
UNFICYP	38,7	42,2	48,5
FNUOS	80,4	82,2	65,1
FPNUL	282,9	297,9	284,9
UNAVEM	8,3	58,0	103,6
UNIKOM	-	65,9	93,9
MINURSO	-	52,8	54,6
ONUSAL (y ONUCA)	7,5	92,4	68,7
APRONUC (y UNAMIC)	-	4,1	1 584,5
UNMLT	-	-	0,1
UNPROFOR	-	-	1 359,7
ONUSOM	-	-	788,1
ONUMOZ	-	-	199,8
UNOMUR	-	-	2,9
UNAMIR	-	-	7,0
UNOMIG	-	-	1,0
UNOMIL	-	-	6,4
UNMIH	-	-	1,2
FENU	(0,8)	1,4	(2,9)
ONUC	(0,4)	(0,2)	(0,5)
UNIIMOG	114,5	63,4	-
GANUPT	<u>315,1</u>	<u>59,0</u>	<u>(2,7)</u>
Total	<u>846,2</u>	<u>819,1</u>	<u>4 663,9</u>

6. En el bienio 1992-1993, los gastos de todas estas operaciones, financiadas cada una de ellas con sus propias cuotas, representaron el 57% de la cantidad total de gastos efectuados por la Organización en relación con todas sus actividades, superando el total de gastos relacionados con el presupuesto ordinario, la cooperación técnica, los fondos fiduciarios y otras actividades. En el cuadro 2 se indican las principales categorías de gastos de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso durante el bienio 1992-1993.

7. El considerable aumento de la cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz durante el bienio 1992-1993 contribuyó de manera significativa a complicar la situación financiera de las Naciones Unidas en conjunto. Como se señaló en varios de los informes a la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo séptimo y cuadragésimo octavo (incluidos los contenidos en los documentos A/C.5/47/13 y Add.1, A/48/460, A/48/503 y A/48/565), el hecho de que muchos Estados Miembros no paguen íntegra y puntualmente las cuotas que se les han asignado en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y con el presupuesto ordinario ha desatado una serie de crisis financieras atribuibles a la escasez de efectivo y menoscabado la capacidad de la Organización de pagar sus obligaciones financieras con los Estados Miembros y otros interesados.

Cuadro 2

OPERACIONES EN CURSO DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Resumen de los gastos correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993

(En millones de dólares EE.UU.)

Misión	Costos estándar de los contingentes	Raciones, viajes y otros gastos militares	Uso de equipo de propiedad de los contingentes	Solicitudes de indemnización	Gastos del personal civil	Alquiler, conservación y construcción de locales	Operaciones aéreas	Operaciones con vehículos automotores	Suministros y servicios	Comunicaciones, equipo y otros rubros de gastos	Total
UNFICYP	7,4	12,4	0,8	0,2	10,5	3,2	0,9	3,9	5,8	3,6	48,5
FNUOS	24,3	7,1	2,0	0,5	13,2	3,8	0,0	6,9	2,4	5,0	65,1
FPNUL	145,6	34,6	1,8	2,0	43,0	7,0	9,6	21,0	7,4	13,2	284,9
UNAVEM	0,0	16,2	0,0	0,4	35,4	9,7	28,9	3,5	4,3	5,1	103,6
UNIKOM	3,2	32,1	0,6	1,5	27,2	1,9	13,5	2,8	3,7	7,4	93,9
MINURSO	2,4	18,5	0,0	0,2	18,9	(4,3) ^a	18,5	(2,6) ^a	2,1	0,8	54,6
ONUSAL	(0,1)	9,0	0,0	0,2	39,9	2,2	6,1	5,5	2,0	3,9	68,7
UNMLT	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
APRONUC	259,8	194,1	40,2	17,0	417,5	138,2	136,7	109,0	140,7	131,3	1 584,5
UNPROFOR	481,6	165,5	126,8	17,4	106,7	122,2	50,9	104,0	71,8	112,8	1 359,7
ONUSOM	267,9	109,4	82,4	10,0	32,8	75,7	55,1	37,6	59,8	57,3	788,1
ONUMOZ	55,9	35,4	3,0	1,4	18,6	11,2	12,1	18,7	22,9	20,5	199,8
UNOMUR	0,0	1,5	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,1	0,4	0,1	2,9
UNAMIR	2,8	2,1	0,3	0,1	0,4	0,1	0,0	0,0	0,6	0,5	7,0
UNOMIG	0,0	0,1	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	1,0
UNOMIL	0,0	3,3	0,0	0,0	1,2	0,2	0,3	0,4	0,3	0,7	6,4
UNMIH	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	0,0	0,1	0,8	0,0	1,2
Total	1 250,6	641,3	257,8	51,0	767,3	371,2	332,6	310,8	325,1	362,3	4 670,1

^a Atribuible a la transferencia a otras operaciones de mantenimiento de la paz de viviendas y vehículos adquiridos en el bienio anterior.

8. Al 31 de diciembre de 1993, las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a un total de 1.691 millones de dólares, cantidad casi tres veces mayor que la de 574 millones de dólares registrada al 31 de diciembre de 1991. En el cuadro 3 se muestran las cuantías de cuotas pendientes de pago correspondientes a cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al final de los últimos tres bienios.

Cuadro 3

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>1988-1989</u>	<u>1990-1991</u>	<u>1992-1993</u>
UNFICYP	-	-	4,6
FENU (1973)/FNUOS	33,8	37,0	21,7
FPNUL	317,7	264,1	208,3
UNAVEM	1,5	14,9	39,9
UNIKOM	-	41,3	25,0
MINURSO	-	56,4	20,4
ONUSAL (y ONUCA)	40,4	25,1	28,4
UNTAC (y UNAMIC)	-	13,4	322,8
UNMLT	-	-	0,7
UNPROFOR	-	-	437,6
ONUSOM	-	-	224,6
ONUMOS	-	-	141,9
UNAMIR	-	-	50,7
UNOMIG	-	-	2,5
UNOMIL	-	-	39,8
UNMIH	-	-	1,4
FENU (1956)	1,5	43,0	42,7
ONUC	75,4	75,4	75,4
UNIIMOG	22,4	1,2	0,9
GANUPT	<u>79,1</u>	<u>3,4</u>	<u>2,3</u>
Total	<u>571,8</u>	<u>574,3</u>	<u>1 691,1</u>

9. Como resultado de estos niveles extremadamente elevados de cuotas pendientes de pago, hubo períodos del bienio durante los cuales algunas misiones de mantenimiento de la paz experimentaron déficit de efectivo. Al carecer de suficiente efectivo en caja, varias de ellas tuvieron que tomar prestado fondos del recientemente establecido Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz o de otras misiones de mantenimiento de la paz.

10. Sin embargo, esos préstamos internos no fueron suficientes y las deficiencias de dinero en efectivo que se seguían produciendo se tuvieron que cubrir dejando que un monto creciente de obligaciones no se pagara durante períodos cada vez más prolongados. Esto hizo imposible que la Organización cumpliera íntegramente con sus obligaciones financieras con los Estados Miembros que aportan contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz y reintegrar a los excedentes de funcionamiento a los Estados Miembros, como está previsto que se haga normalmente de conformidad con el Reglamento Financiero.

11. En el cuadro 4 puede verse la diferencia al 31 de diciembre de 1993 entre el efectivo disponible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y la cantidad total de sus obligaciones por pagar, que incluyen sumas adeudadas a los Estados Miembros que han aportado contingentes o equipo, o ambas cosas, a las operaciones de mantenimiento de la paz. El dinero en efectivo disponible para todas las operaciones ascendía a un total de 431 millones de dólares, mientras que el total de las obligaciones por pagar era casi cuatro veces mayor que esa cantidad, a saber, 1.696 millones de dólares.

Cuadro 4

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Efectivo disponible y obligaciones por pagar
al 31 de diciembre de 1993

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>Efectivo</u> <u>disponible</u>	<u>Obligaciones</u> <u>por pagar</u>
UNFICYP	28,0	15,8 ^a
FENU (1973)/FNUOS	30,7	17,7
FPNUL	45,6	136,8
UNAVEM	8,1	46,1
UNIKOM	4,6	15,0
MINURSO	25,4	6,8
ONUSAL (y ONUCA)	7,1	13,5
APRONUC (y UNAMIC)	0,1	318,0
UNMLT	0,0	0,1
UNPROFOR	100,8	471,9
ONUSOM	162,7	452,5
ONUMOZ	2,3	91,2
UNOMUR	0,0	3,1
UNAMIR	0,6	7,5
UNOMIG	0,0	1,5
UNOMIL	0,3	7,4
UNMIH	-	1,1
FENU (1956)	-	29,0
ONUC	-	45,0
UNIIMOG	7,3	7,7
GANUPT	<u>7,4</u>	<u>8,4</u>
 Total	 <u>431,2</u>	 <u>1 696,2</u>

^a No incluye la cantidad de 193,3 millones de dólares, en concepto de obligaciones acumuladas durante el período anterior al 16 de junio de 1993, que no se asentó en las cuentas (véase el párrafo 13).

Operaciones en curso de mantenimiento de la paz

12. En los estados financieros XIX a XXXV se muestran los resultados financieros de cada una de las 17 operaciones en curso de mantenimiento de la paz al final del año 1993, incluyéndose asimismo cuadros pormenorizados de los gastos de cada período de mandato que llegó a abarcar alguna parte del bienio 1992-1993.

13. En el estado financiero XIX se consignan las cuentas de la Fuerza de las Naciones Unidas de Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que son bastante diferentes de las correspondientes a las demás operaciones de mantenimiento de la paz. Antes del 16 de junio de 1993, las operaciones de la UNFICYP se financiaban únicamente mediante contribuciones voluntarias en efectivo y en especie. Por esta razón, de conformidad con el Reglamento Financiero, antes del 16 de junio de 1993 no se podía asentar en las cuentas ninguna obligación para la que no se hubieran recibido o prometido contribuciones voluntarias suficientes. En consecuencia, hay una cantidad total de 193,3 millones de dólares de obligaciones por pagar correspondientes al período anterior al 16 de junio de 1993 que no figuran en el pasivo de dicho período.

14. En su resolución 47/236, la Asamblea General decidió que los gastos de la Fuerza correspondientes al período posterior al 16 de junio de 1993 se consideraran gastos de la Organización que sufragarían todos los Estados Miembros. Se han establecido períodos de mandato, respecto de los cuales se han asignado cuotas a los Estados Miembros, para el período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 15 de junio de 1994.

15. En el estado financiero XXV se combinan las cuentas del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), que terminó de ejecutar la mayor parte de sus actividades al final de su último período de mandato, en abril de 1992, y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/223 de la Asamblea General, de 16 de marzo de 1993.

16. En el estado financiero XXVI se incluyen las cuentas de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), que terminó prácticamente todas sus actividades en noviembre de 1993. En 1992 se incorporó a la cuenta de la APRONUC la antigua cuenta especial para la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC). En el estado financiero XXVII figuran las cuentas del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (UNMLT), cuyo mandato se inició cuando se terminaron de ejecutar las actividades principales de la APRONUC.

Operaciones terminadas de mantenimiento de la paz

17. Los estados de cuentas XXXVI a XXXIX contienen los resultados financieros actuales y acumulados de cada una de las cuatro operaciones de mantenimiento de la paz que se terminaron antes del comienzo del bienio. Las cuentas de la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado financiero XXXVI) y de la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado financiero XXXVII) siguen abiertas, sin que se puedan liquidar diversas obligaciones, porque algunos Estados Miembros no han pagado sus cuotas por esas operaciones. Las variaciones de los saldos de tales cuentas obedecen únicamente a la revaloración, a los tipos de cambio vigentes, de reclamaciones pendientes de pago expresadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

18. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) (estado financiero XXXVIII) y el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) (estado financiero XXXIX) también muestran en sus cuentas cuotas pendientes de pago. En el bienio 1992-1993 ambas operaciones tenían remanentes de fondos por concepto de intereses devengados y de economías en la liquidación de obligaciones. Casi todos esos ingresos y los saldos de bienios anteriores se acreditaron a los Estados Miembros en 1993 o se utilizaron para financiar el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el
Mantenimiento de la Paz

19. El Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz (estado financiero XL) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 47/217, de 23 de diciembre de 1992, con carácter de mecanismo de aportación de recursos en efectivo que asegurara la respuesta rápida de la Organización a las necesidades del mantenimiento de la paz. El nivel inicial del Fondo se fijó en 150 millones de dólares.

20. De conformidad con lo dispuesto en esa resolución, al comienzo de 1993 se transfirieron al Fondo de Reserva las cantidades de 49,2 millones de dólares, del GANUPT, y de 18,2 millones de dólares, del UNIIMOG. El saldo de 82,6 millones de dólares se transferiría de las economías retenidas del Fondo General de las Naciones Unidas. Sin embargo, durante el año 1993 el nivel de cuotas pendientes de pago al Fondo General fue tal que éste no pudo transferir el efectivo necesario al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

ANEXO

1. Además de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se financian con sus propias cuotas, cuyos estados financieros se incluyen en el presente volumen de los estados de cuentas, varias operaciones de mantenimiento de la paz se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los gastos de algunas actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz se sufragan con cargo a diversos fondos fiduciarios y a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En los párrafos que figuran a continuación se resumen los estados de cuentas detallados de esas actividades, que se incluyen en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1992-1993.

Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas
con cargo al presupuesto ordinario

2. Las operaciones y misiones especiales de mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario de la Organización incluyen el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), el Grupo de Observadores Militares en la India y el Pakistán (UNMOGIP), la Oficina del Secretario General en el Afganistán y el Pakistán (OSGAP), la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en el Irán y el Iraq (UNOSGI), la Misión de las Naciones Unidas en Tayikistán (UNMOT), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA), la Misión conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos a Haití (MICIVIH) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el referéndum en Eritrea (UNOVER). Las estimaciones de gastos de estas operaciones figuran en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 (Asuntos políticos: buenos oficios y establecimiento de la paz), y los gastos efectivos se indican en el estado financiero I. En el bienio 1992-1993, la cantidad total de gastos en dólares de los Estados Unidos de esas operaciones fue la siguiente:

ONUVT	52 853 025
UNMOGIP	10 430 588
OSGAP	6 959 718
UNOSGI	3 660 100
UNMOT	1 188 148
UNOMSA	10 635 875
MICIVIH	9 083 627
UNOVER	<u>1 056 240</u>
Total	<u>95 867 321</u>

Actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz
que se financian con cargo a fondos fiduciarios

3. Hay una gama de actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz que se financian mediante contribuciones voluntarias para fondos fiduciarios de fines generales establecidos expresamente por la Asamblea General o el Secretario General. Los gastos de esas actividades se consignan en las cuentas de cada fondo fiduciario; en el estado financiero VII del volumen I de los estados de cuentas se resumen todos los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales. A continuación se indican los gastos totales en dólares de los Estados Unidos de cada uno de esos fondos fiduciarios en el bienio 1992-1993:

Fondo Fiduciario para las actividades de establecimiento de la paz del Secretario General	102 729
Fondo Fiduciario para el desarrollo del proceso de paz en Mozambique	3 380 240
Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz de Camboya	4 571 706
Fondo Fiduciario para un programa de educación en materia de derechos humanos en Camboya	1 176 498
Fondo Fiduciario para Camboya	(544 464)
Fondo Fiduciario para el programa de remoción de minas en Camboya	576 671
Fondo Fiduciario para Somalia: Comando Unificado	57 028 826
Fondo Fiduciario para la Comisión de la Verdad para El Salvador	2 336 116
Fondo Fiduciario para sufragar los gastos comunes de la Comandancia de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina	3 141 636
Fondo Fiduciario para la aplicación del Acuerdo de Cotonú sobre Liberia	2 105 859
Fondo Fiduciario para las actividades de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación	64 981
Fondo Fiduciario para Haití	<u>565 000</u>
Total	<u>74 505 798</u>

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas

4. El apoyo administrativo central a todas las operaciones de mantenimiento de la paz se financia mediante la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyos ingresos consisten en el equivalente al 8,5% de los gastos del componente de personal civil de cada operación de mantenimiento de la paz. La Cuenta de Apoyo se incluye en el resumen de todas las cuentas de apoyo a los programas que figura en el estado financiero XII del volumen I de los estados de cuentas.

5. En el bienio 1992-1993, los gastos efectuados con cargo a la Cuenta de Apoyo que se relacionaban con el apoyo administrativo a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a un total de 28.977.038 dólares y tenían que ver en su mayor parte con gastos de personal y otros gastos conexos.

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con las resoluciones 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, y 47/211, de 23 de diciembre de 1992, de la Asamblea General, la Junta de Auditores comprobó los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993. La comprobación de cuentas se efectuó con arreglo al artículo XII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y a las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas requieren que la Junta planee y lleve a cabo una comprobación de cuentas para asegurarse en lo posible de que los estados financieros no contengan inexactitudes de importancia.

2. El propósito fundamental de la comprobación de cuentas fue dar a la Junta la oportunidad de determinar si los gastos registrados en el bienio 1992-1993 se habían efectuado de conformidad con los fines aprobados por los órganos rectores; si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada; y si los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz presentaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 1993. La comprobación de cuentas incluyó un examen general de los sistemas financieros y de los controles internos; y un examen de prueba de las anotaciones contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario formarse una opinión acerca de los estados financieros. La comprobación de cuentas se efectuó en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en las oficinas locales de las siguientes misiones: Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Oficina del Secretario General en el Afganistán y el Pakistán (OSGAP), Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA).

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta efectuó exámenes, en cumplimiento del párrafo 12.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, de la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta también examinó, a nivel de toda la Organización, las actividades de adquisición de bienes y servicios.

4. Como se pidió en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, en el bienio 1992-1993 la Junta amplió el alcance de su comprobación de cuentas en la Sede y en las misiones para tener en cuenta la escala mucho mayor de las operaciones de mantenimiento de la paz. A esos efectos, se comprobaron las cuentas de 15 misiones (véase el párrafo 2 supra) y del Almacén de

Suministros de las Naciones Unidas en Pisa. En el bienio 1992-1993 se comprobaron dos veces las cuentas de cinco misiones (APRONUC, UNPROFOR, FPNUL, MINURSO, UNIKOM). En cumplimiento del párrafo 12.19 del Reglamento Financiero, la Junta contrató los servicios de una empresa de auditores públicos para que cumpliera tareas concretas.

5. La Junta de Auditores continuó su práctica de informar sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas y envió a la Administración cartas sobre asuntos de gestión que contenían observaciones y recomendaciones detalladas.

6. En el presente informe se consideran cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. La Junta discutió sus observaciones y conclusiones con la Administración, cuyos puntos de vista, cuando procede, se han consignado en el presente informe. Este se divide en dos partes; en la primera se exponen las conclusiones y recomendaciones sobre los estados financieros y en la segunda se abordan cuestiones de gestión.

Medidas adoptadas en aplicación de recomendaciones anteriores

7. En atención al pedido formulado por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 48/216 B, de 23 de diciembre de 1993, el examen incluyó una evaluación de las medidas tomadas por la Administración para aplicar las recomendaciones anteriores de la Junta. La Administración había aplicado eficazmente la mayoría de las recomendaciones anteriores. En el anexo al presente informe se proporciona información detallada sobre las medidas adoptadas por la Administración, junto con las observaciones de la Junta.

Resultados generales

8. Como puede verse en los párrafos 46 y 47 *infra*, la Junta no ha podido emitir una opinión sin reservas sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, debido al considerable grado de incertidumbre que tienen las posibilidades de recaudación de una parte de las cuotas impagadas.

Resumen de las recomendaciones

9. La Junta recomienda las siguientes medidas, que se presentan en orden de prioridad:

a) Para reducir la excesiva flexibilidad en la aplicación de la disposición relativa a las exigencias del servicio, tanto en las adquisiciones como en la adjudicación de contratos, y para proporcionar una orientación que facilite la adopción de decisiones, se deben considerar las medidas siguientes (véase el párrafo 112):

- i) Las exigencias del servicio se deben definir mediante una enumeración de las situaciones que puedan considerarse como tales;
- ii) Como en el caso previsto en el inciso h) de la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada, se debería documentar la naturaleza de las exigencias a fin de disponer de pruebas que justificaran la decisión y sirvieran de constancia para su ulterior verificación y examen;

b) Las ofertas se deben evaluar en función de la relación costo-calidad, incluso si ello exige dividir los contratos (véase el párrafo 117);

c) Habida cuenta de la creciente necesidad de servicios de transporte aéreo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la adjudicación de los contratos de fletamento de aeronaves, así como las prórrogas de los contratos vigentes, se deben efectuar en condiciones de más competencia (véase el párrafo 91);

d) Debe considerarse la posibilidad de presentar estados financieros sobre las operaciones de mantenimiento de la paz que se refieran a todas las actividades pertinentes a fin de lograr la transparencia y divulgación debidas (véase el párrafo 44);

e) Se debe dotar a la Sección de Finanzas de la ONUSOM de personal suficiente para que pueda llevar de manera más eficaz los registros contables de la misión (véanse los párrafos 154 y 155);

f) Las Naciones Unidas deben tomar todas las medidas posibles con miras a establecer procedimientos apropiados de pago de reembolsos a la Organización por las pérdidas de numerario y bienes causadas por integrantes de los contingentes militares (véase el párrafo 108);

g) Los registros de bienes de las misiones se deben actualizar periódicamente mediante la adición de las adquisiciones y la supresión de las mermas (véase el párrafo 51);

h) A la luz de la gran demanda de vehículos para las operaciones de mantenimiento de la paz, deben formularse estimaciones más realistas de las necesidades en materia de vehículos a fin de no desperdiciar los recursos (véase el párrafo 97);

i) Debe mejorarse la fiscalización de los gastos mediante una coordinación más eficaz entre la Sede y las misiones. En la medida de lo posible, los avisos de subhabilitación de créditos deben expedirse antes de que se efectúen los gastos correspondientes (véase el párrafo 101);

j) La UNPROFOR debe tomar medidas prontamente para actualizar sus conciliaciones bancarias y velar por que se preparen regularmente en lo sucesivo (véase el párrafo 148);

k) Se deben tomar medidas para acelerar la tramitación de los pedidos de compra de las misiones que se remiten al Comité de Contratos (véase el párrafo 137).

Resumen de las conclusiones

Presentación de información contable y financiera

10. Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz no incluyen los gastos de misiones y otras actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario y a fondos fiduciarios para operaciones de mantenimiento de la paz (véase el párrafo 42).

11. En el total de 1.759 millones de dólares por concepto de cuotas impagadas se incluye la suma de 195 millones de dólares que algunos Estados Miembros se han negado a aportar por razones particulares (véase el párrafo 46).

12. A excepción de dos misiones, el valor de los bienes no fungibles consignado en la nota 7 a los estados financieros no representa el valor real de los bienes al final del bienio (véase el párrafo 48).

13. Sólo dos misiones documentaron el recuento del efectivo al 31 de diciembre de 1993 mediante certificados que confirmaban la existencia de saldos de efectivo en caja por un total de 1,9 millones de dólares y la exactitud del recuento (véase el párrafo 52).

14. Los estados financieros actualizados de la ONUSOM, que mostraban los gastos efectivos de noviembre y diciembre de 1993, se presentaron a la Junta el 25 de mayo de 1994 (véase el párrafo 55).

15. Los estados financieros consolidados no incluían las cifras comparativas correspondientes al bienio 1990-1991, como lo exige la práctica contable generalmente aceptada (véanse los párrafos 56 y 57).

Situación en materia de liquidez

16. Debido a las pocas posibilidades de que se puedan recaudar ciertas cuotas impagadas, la descripción de la situación en materia de liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz no es satisfactoria (véase el párrafo 60).

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

17. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz está prácticamente agotado debido, por una parte, a que no se le ha reintegrado la cantidad de 63,4 millones de dólares por concepto de anticipos a cuatro misiones y, por otra, a que el Fondo General carece de recursos líquidos para transferir la suma de 82,6 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 47/217 (véanse los párrafos 63 y 64).

Sede, incluida la División de Actividades sobre el Terreno

Adquisiciones

18. Los pedidos de adquisición urgentes aceleran demasiado el proceso de adquisición e impiden que éste se desarrolle de manera económica y eficaz (véanse los párrafos 75 a 77).

19. Se adjudicó a una empresa un contrato, por servicios de transitarios y fletamento de buques cuyas condiciones no eran suficientemente transparentes para dar las debidas seguridades de que los intereses de las Naciones Unidas estaban realmente protegidos (véanse los párrafos 82 y 83 a 86).

20. Una empresa parecía disfrutar de prácticamente un monopolio de los servicios de transporte aéreo para las operaciones de mantenimiento de la paz debido a la aplicación de procedimientos de licitación inequitativos y al incumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada (véanse los párrafos 90 y 92).

21. Como resultado de una sobreestimación de las necesidades y de un error administrativo, se compraron 850 microbuses para la APRONUC cuando en realidad se necesitaban sólo 100. Se ha terminado la liquidación del excedente de vehículos mediante su redistribución a otras misiones, por una parte, y su venta, por otra (véanse los párrafos 94 a 96).

Control presupuestario

22. El control de los gastos mediante habilitaciones de créditos es ineficaz porque los avisos de subhabilitación de créditos se expiden tardíamente, los fondos no se redistribuyen puntualmente y la fiscalización de los gastos es inadecuada (véanse los párrafos 98 a 100).

Bienes fungibles y no fungibles

23. Las Naciones Unidas no reciben una indemnización razonable por las pérdidas causadas por el personal de la Organización. Además, los acuerdos con los países que aportan contingentes no prevén el reembolso de las pérdidas causadas por integrantes de los contingentes y por los observadores militares (véanse los párrafos 103, 105 y 107).

Misiones de gran envergadura

Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

24. En las actividades de adquisición de bienes y servicios se había generalizado el uso de excepciones a la norma sobre el llamamiento a licitación (en particular el inciso d) de la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada) en casos en que no siempre quedaba claro cuál era la naturaleza de las exigencias del servicio (véanse los párrafos 109 a 111).

25. Las ofertas de los vendedores a veces no se evaluaban como correspondía para aprovechar la mejor relación costo-calidad posible. Se había comprado una cantidad de grupos electrógenos que superaba con creces las necesidades (véanse los párrafos 115, 118 y 119).

26. En la etapa de liquidación de la APRONUC aparentemente se había producido un saqueo de su parque automotor. De los 193 vehículos que faltaban al 4 de octubre de 1993, 135 (70%) habían desaparecido entre agosto y septiembre (véanse los párrafos 121 y 122).

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

27. Las limitaciones del sistema contable Sun y el uso de documentos de obligaciones diversas y órdenes de compra para reservar fondos con fines de adquisición creaban el riesgo de que se duplicaran obligaciones (véanse los párrafos 128 y 129).

28. Los fondos proporcionados en virtud de avisos revisados de subhabilitación de créditos no tenían en cuenta las tendencias de los gastos discernibles en los informes sobre las habilitaciones de créditos; en consecuencia, algunas partidas del presupuesto tenían recursos de más y otras de menos (véanse los párrafos 132 y 133).

29. Se habían expedido órdenes de compra para el suministro de alimentos por valor de 26,4 millones de dólares cuya tramitación había tenido lugar mucho después de la recepción de entregas parciales. También se habían presentado al Comité de Contratos, para su aprobación con efecto retroactivo, 20 pedidos

internos de compra por un valor total de 20,5 millones de dólares (véase el párrafo 135).

30. Entre junio de 1992 y el 30 de septiembre de 1993 se había pagado un total de 23,6 millones de dólares en relación con un contrato de 21,8 millones de dólares para el suministro de combustible, lo que significaba que aparentemente se había pagado de más la cantidad de 1,8 millones de dólares; este caso todavía no se había investigado (véanse los párrafos 139 y 140).

31. Las demoras prolongadas en la tramitación de las órdenes de compra para la adquisición de unidades de alojamiento prefabricadas se atribuyeron a problemas relacionados con los distintos tipos de facilidades que debían proporcionarse a los diversos grados militares (véanse los párrafos 144 y 145).

32. Durante todo el bienio la preparación de las conciliaciones bancarias se había visto demorada por períodos que iban de tres a nueve meses (véase el párrafo 148).

Operación de las Naciones Unidas en Somalia

33. Las deficiencias de la fiscalización interna de la administración del efectivo tenían que ver con los desembolsos en efectivo, un control deficiente de los fondos confiados a una persona y la preparación tardía de las conciliaciones bancarias (véanse los párrafos 150, 151 y 153).

34. Debido a la situación en materia de seguridad, eran pocas las adquisiciones que se hacían mediante licitaciones públicas. Antes de pagar las facturas de los vendedores no se las cotejaba contra los comprobantes de recepción de los artículos adquiridos (véanse los párrafos 159 y 160).

35. La Sección de Finanzas no disponía de personal suficiente para controlar los gastos en la forma debida (véanse los párrafos 163 y 164).

36. No se había levantado un inventario desde la creación de la ONUSOM en mayo de 1992. No se disponía de documentación adecuada sobre el período comprendido entre mayo y diciembre de 1992, antes de que se creara la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inspección (véanse los párrafos 167 a 169).

Otras misiones

37. En la FPNUL, la falta de continuidad en la administración de las piezas de repuesto para uso militar, debido en particular a la frecuente rotación del personal militar, había traído aparejados los problemas de la obsolescencia de los suministros y el mantenimiento de existencias excesivas (véanse los párrafos 172 y 173).

38. La adopción por la FPNUL del método de las licitaciones públicas para obtener cotizaciones de los precios de los billetes para los viajes por vía aérea había redundado en una reducción de los gastos por ese concepto (véanse los párrafos 176 y 177).

39. En algunas misiones no se tomaban las medidas que correspondía para que se pagaran prontamente los reembolsos a las Naciones Unidas recomendados por las juntas locales de fiscalización de bienes (véanse los párrafos 180 a 182).

40. La Subdivisión de Logística de la ONUMOZ había comprado sin autorización alimentos por valor de 389.559 dólares a un vendedor cuyos precios ya se habían considerado bastante elevados (véanse los párrafos 184 y 185).

41. Debido al control inadecuado de la documentación justificativa de los desembolsos, en la UNAVEM se había pagado de más a un vendedor la suma de 220.294 dólares, en relación con la compra de combustible (véase el párrafo 187).

Primera parte. Estados financieros

A. Presentación de información contable y financiera

Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz

42. De conformidad con las disposiciones de la resolución 47/211 de la Asamblea General, se presentan separadamente, por primera vez, los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Administración entendió que la resolución se refería únicamente a las misiones de mantenimiento de la paz que se financian con cargo a fondos establecidos para fines concretos. Por consiguiente, los estados financieros del presente informe no se ocupan de los gastos de misiones tales como el ONUVT, el UNMOGIP, la OSGAP y la UNOMSA, ni de los de otras actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y a fondos fiduciarios para operaciones de mantenimiento de la paz. Los gastos de esas actividades, incluidos los relacionados con la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se exponen en el volumen I de los estados financieros.

43. La Administración explicó que las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario se excluían del volumen II para evitar la doble imputación e incluir en una sola exposición todas las cuentas relacionadas con el presupuesto ordinario. Con respecto a los fondos fiduciarios atinentes a operaciones de mantenimiento de la paz, la Administración estimaba que se había logrado una presentación más clara al exponer por separado el conjunto de actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, utilizando encabezamientos tradicionales, como el de actividades humanitarias, independientemente de que las actividades guardaran o no una relación directa con las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, para mejorar la presentación general, en el informe financiero del Secretario General relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz (sección I del presente volumen) se ha hecho una referencia concreta a los gastos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz cuyos estados de cuentas figuran en el volumen I.

44. La Junta considera, sin embargo, que los estados financieros que se incluyen en el presente volumen deberían abarcar todos con los gastos relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz. La Junta se da cuenta de la importancia que tiene evitar la doble imputación; empero, recomienda que se considere la posibilidad de presentar estados financieros sobre las operaciones de mantenimiento de la paz que se refieran a todas las actividades pertinentes y aseguren una transparencia y divulgación adecuadas.

45. Con respecto a su comprobación de los estados financieros, la Junta examinó los dos juegos de estados financieros que se le habían presentado y, cuando procedía, formuló las observaciones que figuran en el informe contenido en el volumen I y en el presente volumen. Sin embargo, con respecto a las cuestiones de gestión, la naturaleza de las misiones financiadas con cargo al presupuesto ordinario es tan similar a la de las demás operaciones de mantenimiento de la paz que las observaciones de la Junta que se incluyen en el presente informe

deben considerarse igualmente aplicables a todas las actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuotas impagadas

46. En el total de 1.759 millones de dólares por concepto de cuotas impagadas se incluye la suma de 195 millones de dólares que, por las razones indicadas en la nota 3 a los estados financieros, algunos Estados Miembros se han negado a aportar. Hay otras cantidades que han estado pendientes de pago durante tanto tiempo que la posibilidad de que los Estados Miembros de que se trata se pongan oportunamente al día con el pago de las cuotas correspondientes es muy remota.

47. La Junta opina que la cantidad consignada en los estados financieros como adeudada por Estados Miembros en relación con sus cuotas induce a error en un grado considerable (a pesar de que las cifras pertinentes se hayan divulgado en las notas a los estados financieros). En esas circunstancias, la Junta mantiene sus reservas respecto de los estados financieros debido a las escasas posibilidades de recaudación de las cuotas impagadas. La Junta insta a la Administración a que siga prestando mucha atención a esta cuestión con miras a lograr una solución adecuada en el futuro.

Divulgación de información sobre los bienes no fungibles

48. El análisis de la información sobre los bienes no fungibles proporcionados en la nota 7 a los estados financieros mostró que el valor consignado no era el valor real de los bienes en existencia al final del bienio. A excepción de la MINURSO y la FPNUL, que habían presentado listas de control de las existencias debidamente conciliadas con las listas de inventario, los saldos indicaban el valor real de los bienes al 31 de diciembre de 1992 o al 30 de junio de 1993. No se pudo verificar la información, proporcionada a la Junta después de que ésta había comprobado las cuentas, de que sólo tres misiones todavía no habían actualizado sus listas de inventario.

49. La verificación por la Junta de los estados de cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz también mostró que en un cierto número de casos no se mantenían debidamente los registros de bienes ni se hacían con la frecuencia necesaria los inventarios, según se estipulaba en las reglas 110.25 a) y 110.26, respectivamente, del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La Junta llegó a la conclusión de que muchas de las misiones no habían proporcionado puntualmente los registros pertinentes y de que éstos no eran fidedignos.

50. La Junta no logró que se le dieran suficientes seguridades sobre el grado en que los bienes no fungibles indicados en la nota 7 a los estados financieros constituían el total de bienes, estaban expresados de manera exacta y existían realmente.

51. La Junta recomienda que los registros de bienes de las misiones se actualicen periódicamente mediante la adición de las adquisiciones y la supresión de las mermas. El inventario de los bienes no fungibles debería realizarse por lo menos una vez al año, o con más frecuencia de ser necesario, para velar por la seguridad de los haberes y por que su valor fuera debidamente notificado a la Sede y consignado en los estados financieros.

Recuerdo del efectivo al final del bienio

52. Se exige a las misiones que al final del bienio recuenten el efectivo y presenten los certificados correspondientes a la Sede. La Junta no pudo

confirmar los saldos del efectivo en caja, por un total de 1,9 millones de dólares, mantenidos por las misiones, salvo en los casos de la FPNUL (61.589 dólares) y la UNPROFOR (354.568 dólares), porque no se habían expedido certificados de tales saldos o no se disponía de ellos para que fueran inspeccionados.

53. La Junta recomienda que el recuento del efectivo se realice periódicamente y al final del año y que los saldos resultantes se concilien con las anotaciones contables. Una vez hecha tal cosa, un funcionario responsable debería aprobar un certificado sobre el efectivo en caja y dicho certificado debería ser firmado como confirmación del recuento. La Administración está de acuerdo con esta recomendación y ha pedido a las misiones que le envíen copias de sus verificaciones del efectivo en caja al 31 de diciembre de 1993. Sin embargo, esa información no se proporcionó a la Junta antes de que se terminara el presente informe.

Estado Financiero de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia

54. Los estados financieros de la ONUSOM que se presentaron inicialmente a la Junta incluían estimaciones de los gastos efectivos correspondientes a noviembre y diciembre de 1993. Este criterio era inaceptable debido a la incertidumbre creada por el método que se había aplicado para elaborar las estimaciones.

55. El 25 de mayo de 1994 la Administración presentó los estados financieros actualizados para tener en cuenta los gastos efectivos de noviembre y diciembre de 1993. La Junta ha examinado y confirmado la exactitud de esos estados. En su visita a Mogadishu para realizar la comprobación de cuentas, en septiembre y octubre de 1993, la Junta tomó nota de las dificultades prácticas que enfrentaba la misión en la ejecución de sus actividades. Por ejemplo, la misión no había contado con un sistema computadorizado de contabilidad en pleno funcionamiento hasta octubre de 1993 y tropezaba con graves dificultades para proporcionar informes financieros puntuales y cabales a la Sede. Su dotación de personal era insuficiente, en parte debido a la difícil situación en materia de seguridad que reinaba en Mogadishu. La Junta reconoce los esfuerzos desplegados por el personal de la ONUSOM para proporcionar estados financieros aceptables.

Cifras comparativas correspondientes al bienio 1990-1991

56. Las cifras comparativas correspondientes al bienio 1990-1991, si bien se han incluido en los balances de las misiones, no figuran en los estados de ingresos y gastos. El balance consolidado y la cuenta de ingresos y gastos tampoco incluyen las cifras comparativas correspondientes a dicho bienio.

57. La inclusión de cifras comparativas en los estados financieros es una práctica contable generalmente aceptada y su importancia es puesta de relieve por la adopción por las Naciones Unidas de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 que, entre otras cosas, estipula que los estados financieros deben incluir las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras comparativas acrecientan la utilidad de los estados financieros porque facilitan la determinación de tendencias. Por lo tanto, la Junta recomendó que en los estados financieros se incluyeran cifras comparativas.

58. La Administración explicó que los datos sobre los ingresos y gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz se presentaban por período de mandato o por ejercicio económico especial. De esa manera se obtenía un volumen considerable de información comparativa que, en muchos casos, abarcaba más de los dos años de un bienio. No obstante, la Administración convino en que debía establecerse una comparación general de los gastos de las operaciones de

mantenimiento de la paz entre un bienio y el siguiente. Con ese objeto, se proponía incluir en el informe financiero un cuadro con cifras comparativas de los gastos por misión, de las operaciones de mantenimiento de la paz, en los bienios 1990-1991 y 1992-1993.

59. La Junta observa que en el informe financiero sobre el bienio 1992-1993 se ha incluido tal cuadro (sección I del presente volumen); sin embargo, considera que ello no satisface plenamente los requisitos en materia de presentación de datos comparativos.

Situación en materia de liquidez

60. La información sobre la situación general en materia de liquidez de las operaciones de mantenimiento de la paz, caracterizada por un coeficiente de liquidez de 1,37 (relación entre el activo circulante y el pasivo circulante; véase el estado financiero XVIII), no brinda una imagen exacta ni adecuada. Esto se debe a que el activo circulante de las misiones incluye cuotas impagadas por valor de 195 millones de dólares que probablemente no se puedan recaudar.

61. La Junta y la Administración están celebrando conversaciones para determinar la manera más adecuada de presentar en el futuro la información sobre la situación en materia de liquidez.

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

62. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz fue establecido por la Asamblea General en su resolución 47/217, de 23 de diciembre de 1992, como medio para que la corriente de efectivo facilitara la pronta satisfacción de las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en las etapas iniciales de misiones nuevas o ampliadas, hasta que se recaudaran las cuotas pertinentes.

63. Al final del bienio 1992-1993 el saldo de 150.822.883 dólares del Fondo de Reserva incluía anticipos de 63.401.408 dólares a las misiones y un cantidad de 82.601.038 dólares adeudada todavía por el Fondo General de las Naciones Unidas. En consecuencia, el Fondo de Reserva está agotado y no cumple el propósito primordial para el que fue establecido.

64. En su informe de fecha 2 de noviembre de 1993 sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/48/565), el Secretario General observó que el Fondo General todavía no estaba en condiciones de transferir la cantidad de 82,6 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, según lo dispuesto en la resolución 47/217 de la Asamblea General, porque carecía de recursos líquidos. Esta misma situación se seguía manteniendo al 31 de diciembre de 1993.

65. La capacidad del Fondo para cumplir eficazmente sus finalidades depende del pronto reembolso de los anticipos que se hacen con cargo a sus recursos. A este respecto, la Junta aprueba la decisión de que los anticipos se reembolsen tan pronto como se disponga de contribuciones. Esta política, no obstante, se debe supervisar eficazmente para velar por el reembolso de los anticipos en la primera oportunidad que se presente.

B. Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario, de efectos por cobrar o de bienes

66. En cumplimiento de la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada, se proporcionó a la Junta información pormenorizada sobre las pérdidas de numerario, material y otros haberes pasados a pérdidas y ganancias durante el bienio 1992-1993. Se incluían pérdidas de bienes de las operaciones de mantenimiento de la paz por valor de 599.296 dólares que se habían pasado a pérdidas y ganancias de conformidad con la regla 110.15 de la Reglamentación.

67. El paso a pérdidas y ganancias tenía que ver con los daños (pérdidas totales por accidentes de vehículos, incendios y robos) y las mermas (con inclusión de las discrepancias de los inventarios, las pérdidas y los robos) de los que las diversas misiones habían informado a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede como se indica a continuación:

<u>Misión</u>	<u>Valor</u> (En dólares EE.UU.)
FNUOS	188 78
UNFICYP	14 950
UNAVEM	15 693
UNIKOM	85 219
ONUSAL	64 859
FPNUL	27 240
Dependencia Administrativa de las Naciones Unidas en Bagdad	202 555

68. La Administración reconoció que algunas de las pérdidas sufridas por la APRONUC se deberían haber pasado a pérdidas y ganancias durante el bienio 1992-1993. Sin embargo, la información necesaria para preparar las autorizaciones de paso a pérdidas y ganancias entrañaban la realización de un inventario y la comparación de sus resultados con las listas pormenorizadas del inventario de todos los haberes. Como los haberes de la misión eran de una cantidad y un valor considerables, el proceso era minucioso y prolongado. La tarea se veía complicada además por la necesidad urgente de utilizar algunos de los haberes de la APRONUC en otras misiones de mantenimiento de la paz.

69. La Administración señaló a la Junta que se darían instrucciones al grupo de liquidación de la APRONUC para que asignara prioridad a esta cuestión, a fin de que en el futuro cercano se pudiera presentar una exposición con información sobre el paso propuesto de pérdidas a pérdidas y ganancias para su debida autorización. Por consiguiente, se prevé que dentro de los dos o tres meses próximos se termine una exposición del paso a pérdidas y ganancias propuesto.

70. Por otra parte, la Administración se enteró recientemente de que la junta local de fiscalización de bienes de la APRONUC había considerado y liquidado varias reclamaciones cuyo monto excedía del estipulado en las atribuciones que se habían delegado en ella, sin remitir esos casos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. En la División de Actividades sobre el Terreno se está llevando a cabo un examen detallado de esa cuestión para disponer que todos esos casos se presenten a posteriori a la Junta de Fiscalización de Bienes de la

Sede. La Administración tiene previsto efectuar una investigación exhaustiva para determinar las circunstancias que dieron lugar a ese hecho y las medidas correctivas que deberían tomarse, en particular para impedir que lo mismo ocurra en otras misiones.

71. A la Junta le causó particular inquietud la falta de información detallada sobre las pérdidas en la APRONUC y otras misiones, como la UNPROFOR y la ONUSOM, y en consecuencia acoge con satisfacción las seguridades dadas por la Administración a ese respecto. La fiscalización de los haberes constituirá un importante elemento de la auditoría por la Junta de la liquidación de la APRONUC, a fines de 1994, y de su verificación de las cuentas de las demás misiones.

Segunda parte. Asuntos de Gestión

A. Sede, incluida la División de Actividades sobre el Terreno

Adquisiciones

72. A juicio de la Junta, el examen amplio de las actividades de adquisición de las operaciones de mantenimiento de la paz que se efectúa en el presente informe atiende a lo dispuesto por la Asamblea General en su decisión 48/487, de 24 de marzo de 1994, en la que pidió a la Junta que realizara una auditoría especial de todos los aspectos de las actividades de adquisición de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones de observación. Habida cuenta de la importancia de las adquisiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta seguirá concentrando su atención en las actividades de adquisición y presentará nuevamente información detallada en su informe a la Asamblea General correspondiente al bienio 1994-1995.

Aplicación por las misiones del criterio de las necesidades operacionales inmediatas en sus pedidos internos de compra

73. La División de Actividades sobre el Terreno de la Sede, por conducto de la Sección de Compras para las Misiones sobre el Terreno del Servicio Comercial de Compras y de Transportes, se encarga de las actividades de adquisición internacional para las misiones. En el bienio 1992-1993, el total de gastos en concepto de adquisiciones realizadas por la Sede en nombre de las misiones de mantenimiento de la paz ascendió a 948 millones de dólares.

74. La Junta examinó los servicios de adquisición prestados a las misiones de mantenimiento de la paz por el Servicio de Compras y Transportes. En el presente informe la Junta se ha concentrado en determinadas cuestiones relacionadas con las adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las observaciones generales sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas, que figuran en el informe contenido en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas, se aplican igualmente a las operaciones de mantenimiento de la paz.

75. En 1992, de una muestra de 198 pedidos internos de compra, 117 pedidos, o sea el 59%, se hicieron con arreglo al criterio de las necesidades operacionales inmediatas, considerándose los de tramitación urgente. El Servicio de Compras y Transportes presume que los pedidos internos por necesidades operacionales inmediatas se basan en el análisis por los oficiales de adquisición de las necesidades operacionales y logísticas. Estimando que existe una situación de emergencia, el Servicio toma rápidamente medidas para realizar la adquisición. En consecuencia, se obtienen equipo, suministros y servicios sin una licitación

adecuada que, de llevarse a cabo debidamente, aseguraría que las compras fueran lo más económicas posible. A continuación se dan ejemplos de ese problema.

76. En la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya se expidieron pedidos internos para la adquisición de grupos electrógenos con arreglo al criterio de las necesidades operacionales inmediatas, a fin de que llegaran a Camboya en julio de 1992. Para que se pudiera cumplir el plazo establecido por la APRONUC, la compra se dividió en dos partidas. Doscientos grupos electrógenos se encargaron al licitador que había prometido cumplir el plazo, pero que había presentado la oferta más alta, a saber, 3.326 dólares por unidad, y 1.200 generadores se encargaron al licitador que había presentado la oferta más baja, a saber, 1.787 dólares por unidad. En todo caso, todos los grupos electrógenos fueron despachados casi al mismo tiempo por los dos vendedores. Es decir que no se sacó ningún provecho de la realización del pedido con carácter urgente. Si la adquisición se hubiera realizado sin aplicar el criterio de las necesidades operacionales inmediatas las Naciones Unidas se habrían ahorrado la diferencia, a saber, 307.800 dólares. La Junta reconoce que el Servicio de Compras y Transportes actuó de buena fe en la satisfacción del pedido efectuado por la misión.

77. Debido a demoras en la presentación de las propuestas presupuestarias sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, las compras relacionadas con la etapa inicial se efectuaron con arreglo al criterio de las necesidades operacionales inmediatas. En un intento de cumplir el plazo de entrega previsto en el procedimiento de compra urgente por necesidades operacionales inmediatas, la misión pagó a una empresa la cantidad de 554.340 dólares por el suministro de 36 vehículos todo terreno, en lugar de aceptar la oferta más baja de otra empresa, de 480.605 dólares, perdiendo la oportunidad de realizar economías de 73.735 dólares. El proveedor no pudo cumplir las fechas de entrega estipuladas para los envíos primero y segundo, que eran, respectivamente, el 15 de febrero y el 5 de marzo de 1993. Las entregas tuvieron lugar mucho después y sin el cumplimiento de algunos casos de las especificaciones convenidas, lo que obligó a la misión a efectuar gastos extraordinarios para instalar aparatos de acondicionamiento de aire en los vehículos. La Administración señaló que en lo sucesivo se aseguraría de que todo contrato que por razones de urgencia se adjudicara a un licitador que no fuera el mejor postor incluyera cláusulas apropiadas para garantizar el cumplimiento estricto de las fechas de entrega.

78. La Junta tomó nota de un tipo de procedimiento de adquisición denominado "imprevisto" que a veces se utilizaba en las presentaciones al Comité del Contratos de la Sede. Los miembros del Comité por lo general son objeto de esas presentaciones los viernes de tarde, antes de la reunión vespertina que habitualmente celebran los martes. En algunos casos se hicieron presentaciones "imprevistas" con muy poco aviso previo y con sujeción a un plazo de entrega sumamente breve. De los 85 contratos examinados, 28, por un valor total de 38,5 millones de dólares, eran del tipo "imprevisto". A juicio de la Junta, las presentaciones "imprevistas" no dan al Comité suficiente oportunidad de desempeñar eficazmente sus funciones de examen y debería recurrirse a ellas sólo en casos excepcionales.

79. La Junta recomienda que los pedidos internos de compra por necesidades operacionales inmediatas se utilicen sólo cuando sea absolutamente necesario y estén respaldados por documentos justificativos.

80. Al aceptar esta recomendación, la Administración señaló que preveía que el aumento de la delegación en las misiones de atribuciones para efectuar las compras y la ampliación de la zona geográfica de las adquisiciones locales, para incluir a otros países de las regiones en que están desplegadas las misiones,

redujera el número de pedidos internos de compra por necesidades operacionales inmediatas que se enviaban a la Sede.

81. La Junta toma nota del mayor grado de delegación de facultades en las misiones y recomienda que la aplicación de esta medida sea seguida muy de cerca, por conducto de disposiciones y metas en materia de desempeño, para velar por la realización eficaz de licitaciones en el plano local.

Contratos de fletamento de buques

82. En mayo de 1993, la Junta observó que un contrato especial que las Naciones Unidas habían firmado en 1987, con un transitario por un período de tres años de duración, se había prorrogado en dos oportunidades sin llamar a licitación. En función de una sola cláusula de dicho contrato, ese transitario también había sido designado corredor marítimo de las Naciones Unidas para todas las actividades de fletamento de buques. El valor estimado del contrato inicial (1987-1990) era de 2 millones de dólares; el de la primera prórroga (1990-1992), de 10 millones de dólares; y el de la segunda prórroga, (1992-1993), de 23 millones de dólares.

83. En virtud del contrato, el transitario era responsable en particular de todas las actividades relacionadas con el fletamento de buques, como la colocación de los pedidos en el mercado, la recepción de propuestas, la formulación de recomendaciones a las Naciones Unidas y la firma de contratos con los armadores, en nombre de las Naciones Unidas. En 1987 ese tipo de arreglo era razonable porque las necesidades de la Organización en materia de fletamento de buques eran muy escasas. Sin embargo, durante el período del contrato se amplió considerablemente la escala de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, en consecuencia, aumentó en un grado significativo la demanda de servicios de transporte marítimo. En vista de la diferencia entre los servicios de fletamento y los servicios de transitarios, la Junta estimó que convendría concertar, previa licitación, un nuevo contrato que redundara en mejores términos y condiciones.

84. La Junta observó que ninguno de los contratos de fletamento de buques firmados en 1992, por montos superiores a los 70.000 dólares, había sido examinado por el Comité de Contratos. Este procedimiento se basaba en la conclusión de que todos los contratos de fletamento concertados por el transitario y corredor marítimo estaban cubiertos por el contrato inicial de servicios de transitarios (1987). En lugar de ser examinadas por el Comité, las cotizaciones que obtenía y presentaba el transitario y corredor marítimo eran evaluadas por el funcionario encargado de la planificación del transporte marítimo de la División de Actividades sobre el Terreno, cuyas recomendaciones por lo general eran aplicadas por el Servicio de Compras y Transportes.

85. La Junta observó también que, debido a que el contrato de fletamento de buques no constituía un acuerdo separado, no se había establecido en la Organización ningún procedimiento que regulara concretamente las actividades de fletamento. Por consiguiente, la documentación sobre las operaciones del transitario estaba incompleta. No era posible determinar con certeza el grado en que se había recurrido a licitaciones o en que las Naciones Unidas habían efectuado una evaluación antes de autorizar al transitario y corredor marítimo a concertar contratos en nombre de las Naciones Unidas.

86. En consecuencia, las Naciones Unidas no tenían conocimiento suficiente de las medidas tomadas por el transitario para obtener ofertas y conceder contratos, incluidas las comisiones pagaderas a los corredores marítimos y otros agentes. Esta falta de transparencia ponía en desventaja a la Organización, que

no tenía la oportunidad de determinar el grado en que los gastos de corretaje y otras comisiones pagados por los armadores eran razonables. En consecuencia, no había suficientes elementos de juicio para determinar si los intereses de las Naciones Unidas estaban realmente protegidos.

87. El mercado del transporte marítimo es sumamente competitivo y depende en un grado crítico de la información de mercado sobre la disponibilidad de buques y las características de la carga. En virtud del arreglo vigente, las Naciones Unidas no tenían ningún medio de asegurarse de que su transitario estaba dando iguales oportunidades a todos los posibles proveedores del mercado.

88. La Administración ha informado a la Junta de que ha ampliado el proceso de licitación para el fletamento de buques de forma de incluir otras empresas, además de la del transitario. Mediante una licitación, el Servicio de Compras y Transportes ha obtenido los servicios de consultores a los que se ha encargado que examinen las necesidades de las Naciones Unidas en materia de servicios de transitarios y de fletamento de buques. Las recomendaciones de los consultores, que tienen en cuenta observaciones anteriores de la Junta, están siendo evaluadas y, de ser aplicadas, ajustarían la práctica de las Naciones Unidas a la del sector del fletamento de buques.

89. La Junta acoge complacida estas medidas pero manifiesta su inquietud por el hecho que la introducción de esos cambios ha llevado casi un año y que incluso todavía no se han aplicado plenamente las nuevas disposiciones.

Contratos de transporte aéreo

90. La Junta observó que se había concedido a una empresa el monopolio, prácticamente, de los servicios de transporte aéreo. De los 128 contratos examinados, por un monto total de 133,4 millones de dólares, 69 contratos, por valor de 89,5 millones de dólares (67%), se habían concedido a dicha empresa para la prestación de servicios mundiales a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los contratos con esa empresa se habían prorrogado sin previa licitación y por cantidades que iban de 165.000 a 3,5 millones de dólares y que, en algunos casos, superaban las del valor del contrato inicial.

91. Muchas de las prórrogas de contratos se habían examinado en calidad de temas "imprevistos" y algunas habían sido aprobadas a posteriori. En vista de la creciente necesidad de servicios de transporte aéreo para operaciones de mantenimiento de la paz cada vez mayores, la Junta recomendó, con el acuerdo de la Administración, que la adjudicación de los contratos de fletamento de aeronaves, incluidas las prórrogas de los contratos vigentes, se llevara a cabo en condiciones más competitivas.

92. En 1993 la Administración realizó una investigación interna sobre la concesión de los contratos de transporte aéreo. Como resultado de la investigación, se llegó a la conclusión de que se había registrado una serie de hechos que favorecían a determinados contratistas. Esos hechos incluían el constante paso por alto del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en particular respecto del trato igualitario de los licitadores, y el desbaratamiento, en algunos casos, del sistema de controles internos. Como resultado de ello se habían hecho varias adjudicaciones a un contratista considerado el más aceptable de los que habían presentado las ofertas más bajas, cuando en realidad no era el que había presentado la oferta más baja y había ofertas más bajas que eran igualmente aceptables. Estos resultados fueron confirmados por la Junta en su examen selectivo de los contratos de transporte aéreo para la APRONUC y la UNPROFOR.

93. La Administración ha terminado la investigación de esas cuestiones y ha reforzado los controles internos con miras a lograr una mayor transparencia y un mayor grado de competencia en las licitaciones. La Administración también está tomando medidas disciplinarias contra algunos funcionarios que tuvieron que ver con la empresa. En el momento de preparación del presente informe el Comité Mixto de Disciplina estaba considerando algunos casos.

Adquisición de 850 microbuses para la APRONUC

94. En junio de 1992, la División de Actividades sobre el Terreno, actuando en nombre de la APRONUC, presentó al Servicio de Compras y Transportes un pedido urgente, con carácter de pedido para satisfacer necesidades operacionales inmediatas, para la compra de 850 microbuses con capacidad para 12 pasajeros cada uno. La orden de compra, por valor de 8,3 millones de dólares, estipulaba como fecha de entrega el 30 de noviembre de 1992.

95. El Servicio de Compras y Transportes recibió de la APRONUC una solicitud de cancelación de la orden de compra en una fecha tardía, el 28 de septiembre de 1992, cuando ya se había iniciado y no se podía detener la fabricación de los vehículos. La Administración explicó que la expedición de la orden de compra sin la confirmación previa de la APRONUC se había debido a la falta de comunicación entre la APRONUC y la División de Actividades sobre el Terreno. En esas circunstancias, la APRONUC aceptó sólo 100 de los 850 vehículos que se habían encargado para la misión.

96. Posteriormente se constató que las Naciones Unidas habían hecho pagos de alrededor de 200.000 dólares en concepto de gastos de almacenamiento y de servicios de seguridad respecto del período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 31 de agosto de 1993. La empresa había convenido en no cobrar los gastos de almacenamiento y de servicios de seguridad que se produjeran después del 30 de septiembre de 1993. La Administración indicó que 665 vehículos se habían transferido a otras misiones y que los demás vehículos se habían vendido a otras organizaciones de las Naciones Unidas o habían sido recuperados por la empresa para venderlos a otros clientes.

97. La Junta opinó que la decisión tardía de la APRONUC de cancelar la orden de compra y aceptar eventualmente sólo 100 de los 850 vehículos encargados era prueba de una sobreestimación de las necesidades que había conducido a una utilización ineficaz de los recursos. La Junta recomendó que en lo sucesivo se formularan estimaciones realistas de las necesidades en materia de vehículos, a la luz de la gran demanda de vehículos para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Administración aceptó esta recomendación e indicó que su aplicación contribuiría a ahorrar tiempo y dinero en la labor de reasignar los vehículos a otras misiones.

Control presupuestario

Control de los gastos mediante habilitaciones de créditos

98. La Junta tomó nota de demoras en la expedición por la División de Actividades sobre el Terreno de avisos de subhabilitaciones de créditos para las misiones. Esas demoras obligaban a las misiones a efectuar gastos sin contar con las debidas habilitaciones. La distribución tardía de fondos por la División tendía a aumentar el nivel de los gastos de las actividades sobre el terreno. Además, las solicitudes de fondos hechas por las misiones para mejorar su situación de caja no siempre eran atendidas rápidamente debido al excesivo volumen de trabajo de la División.

99. Durante el bienio, cuatro misiones (MINURSO, FNUOS, UNPROFOR y UNAVEM) efectuaron gastos por un total de 1,7 millones de dólares en relación con 17 artículos que no habían sido previstos en las estimaciones de gastos iniciales correspondientes a sus respectivos mandatos. Se adujo que esa situación se debía a necesidades operacionales imprevistas y al hecho de que no se había podido terminar el desglose detallado de los gastos previstos a tiempo para su inclusión en los proyectos de presupuesto de las misiones.

100. El examen por la Junta, al final del bienio, de los resultados de las misiones mostró que se había producido un exceso de gastos de 87,9 millones de dólares en relación con 46 partidas de los presupuestos de 10 misiones (MINURSO, FNUOS, UNAVEM, ONUMOZ, UNFICYP, ONUSAL, FPNUL, UNPROFOR, ONUSOM y APRONUC). Los excesos de gastos se debían a que se habían efectuado gastos sin la aprobación previa del Contralor, como se estipula en la regla 110.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

101. La Junta observó que la sobreutilización de recursos presupuestarios había sido aprobada por el Contralor teniendo en cuenta circunstancias particulares y había sido revisada a posteriori mediante la expedición de avisos de habilitación de créditos. La principal preocupación de la Junta es que la expedición tardía de avisos de subhabilitación de créditos, y la fiscalización inadecuada de los gastos reste eficacia al sistema de habilitación de créditos en su calidad de medio de control de los gastos. La Junta recomienda que se mejore la fiscalización de los gastos mediante una coordinación más eficaz con las misiones. En la medida de lo posible, los avisos de subhabilitación de créditos deberían expedirse antes de que las misiones efectuaran gastos.

102. La Administración indicó que en la División de Actividades sobre el Terreno se estaban tomando medidas para automatizar la expedición de subhabilitaciones de créditos para las misiones y que se esperaba que de esa forma se redujeran las demoras, por lo menos en parte. A fin de mejorar el seguimiento del proceso de realización de gastos, la Administración ha establecido un sistema automatizado de inventario de las adquisiciones y gestión de los haberes y ha actualizado un sistema de presentación de información contable y financiera. Se espera que ambos sistemas den más eficacia a la presentación de informes sobre los gastos.

Bienes fungibles y no fungibles

Responsabilidad de la pérdida de numerario y bienes de las Naciones Unidas

103. La Junta examinó los procedimientos que se aplicaban para la recuperación del costo de las pérdidas atribuibles a daños sufridos por bienes de las Naciones Unidas. Se observó que el monto de las indemnizaciones establecidas por las juntas locales de fiscalización de bienes respecto de casos de naturaleza similar variaba significativamente según el lugar de la misión, tal vez debido a las circunstancias de cada caso. Sin embargo, en muchos casos, cuando la Junta local de fiscalización de bienes había recomendado reembolsos demasiado elevados, éstos habían sido reducidos por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, en un intento de establecer un equilibrio entre las misiones. En consecuencia, los reembolsos habían sido de cuantía mínima y su efecto disuasivo había sido nulo. La Junta comprende que es necesario tratar de obtener una indemnización razonable, como medio de disuadir de la utilización indebida del numerario y los bienes, y recomienda que se establezcan directrices generales para fijar el monto de los reembolsos exigibles.

104. La Administración está de acuerdo en principio con esta recomendación. Se explicó, sin embargo, que la elaboración de las directrices de alcance general

sería una tarea complicada y que tal vez no fuera posible terminarla antes del final de 1994.

105. En el caso de personal militar, el cobro de cualquier tipo de indemnización por negligencia grave, es incluso más complicado y sumamente incierto. Por ejemplo, la Junta observó que en la FPNUL habían sido allanados los edificios prefabricados de distintos batallones, que valían más de 200.000 dólares, y que de ellos se habían robado componentes esenciales. Las indagaciones realizadas por la policía militar no lograron establecer la responsabilidad del robo. Posteriormente, la FPNUL realizó una inspección ocular de los bienes de las Naciones Unidas que mostró que en 16 lugares faltaba una gran cantidad de artículos, incluidos edificios prefabricados por valor de alrededor de 2,2 millones de dólares. Se han tomado medidas para localizar los artículos o establecer la responsabilidad de su pérdida. En otros lugares (UNFICYP, APRONUC, MINURSO, ONUVT, UNAVEM, UNIKOM y ONUSAL) también se produjeron pérdidas como resultado de robos y de accidentes de carretera.

106. La Junta tiene conciencia de los obstáculos jurídicos con que se tropieza para exigir el pago de una indemnización a los miembros de los contingentes y a los observadores militares. Además, el costo de las pérdidas o de los daños a bienes atribuibles a una negligencia grave no se puede imputar a las reclamaciones que los países que aportan contingentes presentan a las Naciones Unidas si no se obtiene antes la autorización expresa de los gobiernos de esos países.

107. La Junta tomó nota de la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas en el sentido de que por ahora no existe base jurídica alguna que permita a la Organización exigir a integrantes de los contingentes el pago de una indemnización por las pérdidas. Se ha sostenido que sin un acuerdo expreso entre las Naciones Unidas y los gobiernos que aportan contingentes no se puede reclamar ninguna indemnización por pérdidas atribuibles a daños causados a bienes de las Naciones Unidas por miembros de los contingentes militares.

108. Teniendo en cuenta la constante ampliación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la importancia que se ha dado a la rendición de cuentas, la Junta recomienda que las Naciones Unidas hagan todo lo posible por establecer procedimientos apropiados de pago de reembolsos a la Organización por las pérdidas de numerario y bienes causadas por integrantes de los contingentes militares. La Junta reconoce que en última instancia el éxito de esta medida dependerá en grado sumo de la buena voluntad de los Estados Miembros interesados.

B. Misiones de gran envergadura

1. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

Adquisiciones

Excepciones al llamamiento a licitación

109. Al igual que en el caso de las demás misiones de mantenimiento de la paz, el examen por la Junta de los procedimientos de adquisición de la APRONUC mostró que se había generalizado el uso de excepciones al llamamiento a licitación previsto en la regla 110.19 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Se había recurrido sobre todo a las disposiciones de los incisos d) y h) de dicha regla que permiten las

excepciones cuando las exigencias del servicio no admiten una espera o cuando se determina que el llamamiento a licitación no dará buenos resultados.

110. La Junta reconoce que las operaciones de mantenimiento de la paz están sujetas a severas limitaciones de tiempo y que no se puede evitar por completo el recurso a las disposiciones que rigen para hacer excepciones a la regla. Sin embargo, el uso indiscriminado de esas disposiciones es indicativo de una planificación de las adquisiciones que no tiene en cuenta los intereses de la Organización. En la mayoría de los casos la documentación disponible no indicaba la naturaleza de las exigencias. El término exigencia es susceptible de una infinidad de interpretaciones y, por consiguiente, es inadecuado como criterio de fiscalización.

111. Se observó asimismo otra práctica restrictiva de los procedimientos de adquisición, a saber, la autorización a posteriori por los comités de contratos locales de contratos que habían sido adjudicados previamente por personas no autorizadas. Por ejemplo, las unidades militares, antes de recabar la autorización de los comités de contratos locales, adjudicaron contratos para servicios de tintorería y peluquería por valor de 1,2 millones de dólares, con respecto al período comprendido entre enero y julio de 1993, así como contratos para obras de mejora de las viviendas de los integrantes de los batallones. A fines de 1993, sin embargo, se recurrió a un llamamiento a licitación para adjudicar los contratos por servicios de tintorería y peluquería.

112. Para reducir lo que a juicio de la Junta constituye una flexibilidad excesiva en la utilización de la disposición relativa a las exigencias del servicio, tanto en las adquisiciones como en la adjudicación de contratos, y para proporcionar una orientación adecuada que facilite la adopción de decisiones, la Junta recomienda que, para beneficio de las misiones:

a) Las exigencias del servicio se definan mediante una enumeración de las situaciones que puedan considerarse como tales;

b) Como en el caso previsto en el inciso h) de la regla 110.19, se debería documentar la naturaleza de las exigencias a fin de disponer de pruebas que justificaran la decisión y sirvieran de constancia para su ulterior verificación y examen.

113. La Administración expresó su firme adhesión a esas recomendaciones e indicó que a su juicio constituirían garantías adecuadas contra la aplicación indebida de la regla de que se trata.

Adjudicación de contratos no basada en el criterio de la optimización del uso de los recursos

114. La regla 110.21 de la Reglamentación Financiera Detallada dispone que el contrato se adjudicará al postor que haya hecho la oferta aceptable más ventajosa. En consecuencia, la primera consideración del proceso de adquisición debería ser velar por que los bienes y servicios se adquirieran al mejor precio y de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

115. En la adquisición de 320 juegos de artículos para destacamentos, en octubre de 1992, no se adjudicó un contrato al mejor postor aduciendo que su oferta (582 dólares por unidad) no incluía dos artículos cuyo costo total ascendía únicamente a 36,50 dólares por juego. Sin embargo, si el contrato se hubiera adjudicado al mejor postor y esos dos artículos se hubiera adquirido de otras

fuentes, el precio por juego habría sido de 618 dólares, en comparación con el del adjudicatario, que fue de 773 dólares. Al no adjudicarse el contrato al mejor postor, la APRONUC perdió la oportunidad de realizar economías de 49.000 dólares. Economías similares, por valor de 56.810 dólares y 59.862 dólares, se podrían haber realizado en relación con otros dos contratos (P.O. 2-20-TAC-1964 y RPA 1619/92, respectivamente).

116. La APRONUC dio algunas razones de peso para justificar sus decisiones, tales como los plazos de entrega, la idoneidad de los artículo y el hecho de que en las especificaciones no se había previsto la división de las órdenes de compra; sin embargo, la Junta estima que mediante un escrutinio adecuado se podrían haber determinado las ventajas de las ofertas rechazadas. A juicio de la Junta, la APRONUC no se había esforzado lo suficiente por aprovechar la flexibilidad concedida por las reglas financieras para tratar de lograr economías de un monto considerable.

117. En el inciso b) del párrafo 9 de su resolución 47/211, la Asamblea General pidió al Secretario General, entre otras cosas, que hiciera que la política de compras para la adquisición de bienes y servicios fuera más transparente y eficaz. A este respecto, todos los llamamientos a licitación y a presentación de propuestas incluyen la declaración de que las Naciones Unidas se reservan el derecho de dividir los contratos cuando ello beneficie a la Organización. Por consiguiente, la Junta recomienda que las ofertas se evalúen debidamente en función de la relación costo-calidad, incluso si para ello es preciso dividir los contratos. La Administración en general está de acuerdo con la Junta en que los contratos deberían dividirse toda vez que ello beneficiara la Organización; al mismo tiempo, toda economía posible debería considerarse a la luz de las necesidades operacionales.

118. La Junta observó además que en la APRONUC y la Sede de las Naciones Unidas no se había coordinado la adquisición de grupos electrógenos. Se autorizó a la misión a comprar otros grupos electrógenos, además de los que se estaban enviando desde otras misiones y desde el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa. Por otra parte, la Sede adquirió una gran cantidad de unidades prefabricadas que ya estaban equipadas con grupos electrógenos principales y de reserva. Se explicó que no se había logrado coordinar adecuadamente las actividades debido a la necesidad apremiante de suministrar energía eléctrica a varios edificios adquiridos para su utilización como oficinas.

119. Como resultado de esta falta de coordinación en la adquisición de los grupos electrógenos, en abril de 1993 se constató un superávit de equipo consistente en 337 grupos electrógenos con un valor total de 3,2 millones de dólares. Se compraron 52 tipos diferentes de grupos electrógenos, con lo que la adquisición de piezas de repuesto fue costosa y el mantenimiento de las existencias se vio dificultado. Se reconoce que las necesidades son determinadas por la oficina que presenta los pedidos de adquisición sobre la base de su análisis de las necesidades operacionales y logísticas. El Servicio de Compras y Transportes actúa fundándose en la opinión de los funcionarios competentes de que se ha presentado una necesidad urgente y es preciso realizar la adquisición con celeridad. La Administración ha indicado que se han traspasado a otras cuatro misiones 330 grupos electrógenos. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 48/255 de la Asamblea General, la Junta presentará un informe más detallado sobre la liquidación de la APRONUC más adelante, en el actual período de sesiones de la Asamblea.

Bienes fungibles y no fungibles

Desaparición o incautación de vehículos

120. Se observó que en la Sección de Transportes de la APRONUC el personal civil de las Naciones Unidas se encargaba de la custodia de las llaves de los vehículos y controlaba la documentación atinente a los pedidos de vehículos y a la autorización de su suministro a los usuarios. El personal militar estaba desplegado en el portón de la playa de estacionamiento para velar por la seguridad de los vehículos y registrar su movimiento.

121. En el informe sobre los vehículos desaparecidos se indicaba que al 5 de octubre de 1993 no se conocía el paradero de un total de 193 vehículos con un valor de inventario de 2,7 millones de dólares. Se observó que durante agosto y septiembre de 1993 habían desaparecido 135 vehículos, que representaban el 70% del parque automotor. Treinta y ocho conductores locales se habían llevado sus vehículos y no se había vuelto a saber de éstos; de esos casos, 26 habían ocurrido en agosto y septiembre. Cuatro de los vehículos habían desaparecido de la playa de estacionamiento cuando todavía no se había autorizado su utilización.

122. Las desapariciones de vehículos fueron más frecuentes cuando se difundió la noticia de que la misión estaba por terminarse. Era probable que más de un audaz conductor local que percibiera un sueldo mensual de 200 dólares por manejar un vehículo de más de 10.000 dólares de costo y supiera que pronto dejaría de prestar servicios considerara oportuno desaparecer junto con su vehículo.

123. A raíz de todo esto se tomaron medidas de seguridad más estrictas, como la instalación de dispositivos de sujeción del volante y la colocación de guardias militares armados. Sin embargo, no se disponía de ningún elemento disuasivo para evitar el uso indebido de los vehículos. Por ejemplo, de los 193 casos de vehículos desaparecidos, 126 estaban pendientes de examen por la junta local de fiscalización de bienes (a octubre de 1993 todavía no se había notificado oficialmente a la junta de los 67 casos restantes). En consecuencia, las causas y la responsabilidad de la desaparición de los vehículos no se había investigado adecuadamente para determinar la responsabilidad de esas pérdidas. La Administración atribuyó las demoras en la notificación de la desaparición de vehículos, a las demoras en la presentación de los informes sobre las indagaciones de la policía militar o civil.

124. Esta experiencia particular de la APRONUC requiere un estudio cuidadoso para impedir que en el futuro se produzca un saqueo tan masivo de los bienes de las Naciones Unidas. La Junta sugiere que, mientras tanto:

a) Se recabe la cooperación del Gobierno de Camboya y de los países vecinos para arrestar y posiblemente enjuiciar a los 38 conductores que han desaparecido llevándose sus vehículos;

b) La junta de fiscalización de bienes acelere el estudio de los casos pendientes para fijar la responsabilidad de los vehículos desaparecidos, especialmente de los cuatro vehículos cuyo uso no estaba autorizado y que desaparecieron de la playa de estacionamiento de la APRONUC.

125. La Administración indicó que el mejoramiento de las medidas de seguridad había tenido una eficacia limitada porque los vehículos eran incautados por las facciones militares en todo el país. No se escatimaba esfuerzo alguno por recuperar los vehículos de la APRONUC por todos los medios posibles; algunos vehículos habían sido recuperados por el personal de la Organización a un riesgo considerable. Cuando fue obvio que continuaría el robo de vehículos y equipo, la Administración optó por retirar los bienes de la Organización en Camboya de

la manera más expeditiva posible. La Administración está totalmente de acuerdo con la conclusión de la Junta de que la experiencia de la APRONUC requiere un estudio cuidadoso para impedir que se produzca un problema similar en el futuro.

126. Se informó a la Junta de que la Administración, mediante el envío por correspondencia de documentación en la que se detallaban las características de los vehículos y las circunstancias de su robo, había recabado la asistencia de las autoridades de Camboya para la recuperación de los vehículos robados o incautados.

2. Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

Presentación de información contable y financiera

Examen de las obligaciones por liquidar

127. El examen de la Junta mostró que el sistema contable adoptado por la UNPROFOR en abril de 1992 no registraba las modificaciones de las obligaciones iniciales, según lo dispuesto en las reglas 110.7 y 110.8 de la Reglamentación Financiera Detallada. El sistema rendía información que era útil sólo para fiscalizar los saldos no comprometidos. Por consiguiente, no era adecuado para seguir de cerca la situación de las obligaciones por liquidar a fin de determinar su validez.

128. Las limitaciones del sistema podían conducir a la realización de pagos excesivos y de asientos contables inexactos, sin que quedara constancia alguna de las modificaciones no autorizadas de las obligaciones iniciales. En esas circunstancias, los oficiales certificadores no estaban en condiciones de determinar si todavía se necesitaban bienes y servicios que aún no se habían recibido, mucho después del vencimiento de los plazos de entrega establecidos, ni de cancelar las obligaciones que ya no eran necesarias. El sistema ya indicaba el valor residual de las obligaciones cuyo propósito se había cumplido plenamente, lo que no permitía cancelar las cantidades pendientes de pago con cargo a las obligaciones. Los contratos de suministro en cantidad indeterminada de raciones, reservaciones de habitaciones de hotel y otros contratos similares eran particularmente vulnerables. Las Naciones Unidas están elaborando sus propios programas de informática como parte integrante del Sistema Integrado de Información de Gestión. Está previsto que el componente financiero (Release 3) del Sistema se aplique en Nueva York en 1995 y se introduzca subsiguientemente en las oficinas locales, como la de la UNPROFOR.

129. Se observó asimismo que se utilizaban documentos de obligaciones diversas para reservar fondos con fines de adquisición, en contravención de las disposiciones del Manual de finanzas de las Naciones Unidas, creándose la posibilidad de que se duplicaran obligaciones. El examen de una muestra de obligaciones por liquidar del primer período del mandato mostró que había un total de 2,4 millones de obligaciones por liquidar que aparentemente no eran válidas. La documentación justificativa de las obligaciones indicaba que en las adquisiciones se habían utilizado documentos de obligaciones diversas en lugar de órdenes de compra. Se informó a la Junta de que se había terminado un examen amplio de las obligaciones pendientes de pago del primer período del mandato y se habían eliminado todas las duplicaciones de cuantía significativa. La utilización de documentos de obligaciones diversas se ajusta ahora a las directrices establecidas por la División de Actividades sobre el Terreno y el Contralor.

130. En cumplimiento de las recomendaciones de la Junta, la misión está llevando a cabo un examen amplio de todas las obligaciones pendientes de pago para eliminar de las cuentas todas las obligaciones no utilizadas. El uso de documentos de obligaciones diversas se limitará al registro, al final del mandato, de las obligaciones de buena fe que no estén cubiertas por otros documentos de obligaciones. La misión también ha pedido a la Dependencia de Apoyo de Sistemas de la División de Contaduría General de la Secretaría de las Naciones Unidas que corrija las deficiencias que se han descubierto en el sistema contable. La Administración indicó que estaba previsto que la versión actual del sistema Sun se mejorara en julio de 1995. Esta labor será llevada a cabo en el lugar de la misión por funcionarios de la Dependencia de Apoyo de Sistemas.

Revisión de los avisos de subhabilitación de créditos

131. El 23 de septiembre de 1993, la División de Actividades sobre el Terreno expidió el último aviso de subhabilitación de créditos (UNPROFOR 193-04), que abarcaba el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1993. El aviso se expidió siete días después de la terminación del período del mandato, cuando los gastos efectuados al 31 de agosto de 1993 ya superaban en 66,9 millones de dólares el monto de los créditos habilitados.

132. Se observó que los fondos proporcionados en virtud de ese aviso final de subhabilitación de créditos no eran suficientes, en algunos casos, para cubrir los excesos de gastos que ya se habían producido, y que en otros casos, a pesar de que había habilitaciones de créditos sin utilizar, se habían proporcionado grandes cantidades de fondos para sufragar determinados gastos. Las habilitaciones de créditos revisadas que figuran a continuación parecían excesivas y no se podían asignar ni gastar durante el resto del período del mandato. Por consiguiente, no se adquirieron suministros tales como vehículos y unidades prefabricadas.

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>	<u>Habilitación de créditos al 31 de agosto de 1993</u>	<u>Gastos al 31 de agosto de 1993</u>	<u>Habilitación de créditos revi- sada al 30 de septiembre de 1993</u>
(En dólares EE.UU.)				
415	Servicios de conservación	141 800	648 239	1 727 300
421	Agua, electricidad, etc.	634 000	1 410 676	8 505 600
429	Construcción de locales y unidades prefabricadas	0	7 965 279	17 962 800
517	Gasolina, aceite y lubricantes	16 203 500	11 108 647	21 832 200
641	Adquisición de vehículos	0	1 077 029	8 457 100
440	Comunicaciones comerciales	6 621 300	2 263 481	12 781 300
613	Equipo de alojamiento	0	687 786	2 203 800
655	Grupos electrógenos	0	584 384	5 785 400

133. Para evitar el suministro excesivo o insuficiente de fondos, al asignar los recursos se deben tener en cuenta las necesidades de la misión a la luz de las tendencias de los gastos efectivos discernibles en los informes sobre las habilitaciones de créditos y de proyecciones exactas de las necesidades. Las significativas economías de 53,6 millones de dólares realizadas al 30 de septiembre de 1993 se debieron principalmente, por consiguiente, al suministro excesivo de fondos para las partidas indicadas en el cuadro precedente.

134. La Administración informó a la Junta de que se habían dado instrucciones a la UNPROFOR para que cuando los fondos fueran insuficientes para autorizar un pedido de compra, pidiera que se ajustara la subhabilitación, en lugar de efectuar los gastos pertinentes e introducir los ajustes necesarios a posteriori.

Adquisiciones

Órdenes de compra autorizadas a posteriori

135. En muchos casos las órdenes de compra se habían preparado mucho después de que se habían prestado los servicios o se había hecho efectiva la entrega de los suministros; esto ocurrió especialmente al comienzo de la misión, en marzo de 1992. Entre agosto de 1992 y abril de 1993 se expidieron órdenes de compra para el suministro de alimentos por valor de 26,4 millones de dólares que se tramitaron mucho después de que habían tenido lugar entregas parciales. Se registraron demoras que iban de 17 días a 3 meses antes de que se expidieran órdenes de compra para cubrir las entregas ya realizadas. Análogamente, se observó que, según las actas del Comité de Contratos, se presentaron al Comité, para su aprobación con efecto retroactivo, 20 pedidos de compra por un valor total de 20,5 millones de dólares. Este procedimiento convierte el proceso de autorización en una labor sin sentido.

136. La Junta observó que la demora en la tramitación de los pedidos de compra para su presentación al Comité de Contratos se debía a la falta de información. Es posible que de cuando en cuando la División de Actividades sobre el Terreno tenga que recabar información adicional de las oficinas locales. En esos casos las misiones toman determinadas medidas para que la oficina pueda seguir funcionando mientras se obtiene la autorización. Sin embargo, se corre el riesgo de concentrarse más en la ejecución expedita de las tareas que en la manera de realizarlas.

137. La Junta recomendó, y la Administración convino en ello, que se tomaran medidas eficaces para acelerar la tramitación de los pedidos de compra de las misiones que se remiten al Comité de Contratos para recabar su asesoramiento. Indicó, además, que las órdenes de compra o los acuerdos aplicables, según procediera, deberían en todos los casos completarse antes de la entrega de bienes o la prestación de servicios, como se dispone en las reglas 110.22 y 110.17 g) de la Reglamentación Financiera Detallada.

138. La Junta está de acuerdo con la Administración en que el aumento a 300.000 dólares de la autoridad conferida a la UNPROFOR para realizar adquisiciones ha contribuido a una reducción considerable del número de casos de autorización a posteriori. Según la Administración, otro factor que ha coadyuvado a esa disminución es la reducción del tiempo necesario para tramitar los pedidos de compra.

Pagos por productos derivados del petróleo

139. En mayo de 1992 se expidió una orden de compra global para el suministro por una empresa de los productos derivados del petróleo que requerían los vehículos de la UNPROFOR. El contrato fue renovado en relación con cinco órdenes de compra para prorrogar el suministro de los productos hasta el 30 de septiembre de 1993, con lo que el valor total del contrato ascendió a 21,8 millones de dólares. El total de los pagos a la empresa entre junio de 1992 y el 30 de septiembre de 1993 ascendió a 23,6 millones de dólares, es decir que se habría pagado demás la cantidad de 1,8 millones de dólares.

140. Del total de pagos efectuados en relación con ese contrato, unos 12,2 millones de dólares se habían registrado con los números asignados a las cinco órdenes de compra y los 11,4 millones de dólares restantes se relacionaban con desembolsos cuyas órdenes de compra carecían de los números correspondientes, lo que dificultó la tarea de conciliación. La Administración relacionó el pago excesivo con la partida de combustible de aviación y para grupos electrógenos, que inicialmente se había imputado al contrato de que se trataba. No se proporcionó a la Junta documentación que justificara debidamente el pago excesivo.

141. La Junta recomendó que inmediatamente se conciliaran las entregas a la UNPROFOR de los productos derivados del petróleo con los pagos efectuados en virtud del contrato para que se pudieran tomar medidas adecuadas al respecto.

142. En una comprobación de cuentas anterior la Junta había observado que se habían realizado dos pagos excesivos, por valor de 203.777 dólares y 24.000 marcos alemanes, debido al cotejo deficiente de las entregas contra los pagos. La Administración informó a la Junta de que tras un nuevo examen de las transacciones se había determinado que la UNPROFOR había recibido cuatro contenedores sanitarios que todavía no se habían pagado, por lo que la suma cuestionada se había reducido a 67.200 dólares. Se indicó además que se estaba realizando un inventario de todos los contenedores situados en la zona de la misión que habían sido suministrados por el vendedor.

143. La Junta recomienda que las facturas se paguen sólo después de que se hayan expedido los informes de recepción, debidamente completados, que requieren todas las entregas. La Administración ha informado a la Junta de que se han tomado las medidas necesarias para garantizar que todas las facturas de la UNPROFOR sean cotejadas contra las entregas antes de hacer efectivos los pagos correspondientes.

Demoras en la instalación de unidades prefabricadas

144. El examen de las órdenes de compra de unidades de alojamiento prefabricadas mostró que se habían producido demoras de hasta siete meses en la conversión de pedidos de adquisición en órdenes de compra, antes de la adquisición efectiva de las unidades.

145. La UNPROFOR indicó que la principal causa de las demoras era la dificultad de establecer una norma razonable para las instalaciones sanitarias del espacio habitable de las unidades de alojamiento. Se considera que este problema está relacionado con los distintos tipos de facilidades que deben proporcionarse a los diversos grados militares. La Administración debería estudiar esta cuestión y asegurarse de que se establezca una norma adecuada para su aplicación general.

146. Las demoras en la instalación de las unidades de alojamiento prolonga la estancia en locales alquilados. Al 30 de septiembre de 1993 se habían

efectuados gastos que superaban en 3,9 millones de dólares los 4,6 millones de dólares de créditos habilitados para el alquiler de locales. Esto pone de relieve la necesidad de una pronta adquisición y utilización de las unidades de alojamiento.

147. Se informó a la Junta de que la UNPROFOR había terminado la tarea de fijar una norma para las instalaciones sanitarias y las unidades de alojamiento de la misión. La instalación de las unidades se estaba llevando a cabo según lo planeado, a pesar de problemas de transporte y del acceso limitado a algunos lugares.

Administración del efectivo

148. La preparación de las conciliaciones bancarias se vio demorada durante todo el bienio. En octubre de 1993, las conciliaciones de las seis cuentas bancarias abiertas por la misión estaba demorada de tres a nueve meses, según el caso. En consecuencia, no se podía verificar la situación de caja al 30 de septiembre. La Junta recomienda que se hagan esfuerzos decisivos por eliminar el atraso y para que las conciliaciones bancarias se preparen mensualmente. Las conciliaciones bancarias constituyen un elemento clave de control interno que garantiza que sólo se efectúen pagos autorizados. La Administración ha indicado que se han eliminado las demoras en la preparación de las conciliaciones bancarias, que ahora se llevan a cabo todos los meses.

3. Operación de las Naciones Unidas en Somalia

Procedimientos incorrectos de administración del efectivo

149. Durante la comprobación de las cuentas de la ONUSOM, la Junta observó deficiencias en la supervisión de la administración del efectivo y violaciones de procedimientos establecidos que habían causado pérdidas y gastos evitables a la Organización.

150. Entre las deficiencias de fiscalización se incluían la preparación tardía de las conciliaciones bancarias, el desembolso de sumas en efectivo sin autorización y el control ineficaz de los fondos confiados a la custodia del personal de la Organización. A continuación se examinan las principales deficiencias en materia de fiscalización.

151. Se efectuaron desembolsos de hasta 50.000 dólares en efectivo sin la autorización del Contralor, en contravención de lo dispuesto en la regla 108.10 de la Reglamentación Financiera Detallada. Además, antes de la llegada a Somalia de la remesa semanal de 3 millones de dólares en efectivo se colocaba una anuncio de ese hecho para información de los vendedores y del personal, con lo que la disponibilidad de efectivo en la oficina se señalaba a la atención de todos y cada uno. Se indicaron a la misión los peligros intrínsecos de esa práctica.

152. La práctica generalizada de efectuar pagos en efectivo se atribuyó a la falta en Somalia de un banco con cargo a cuyas cuentas pudieran girarse cheques.

153. El control inadecuado de los fondos confiados a una persona produjo la pérdida de 61.476,28 dólares. Esta suma, que estaba destinada al pago de los sueldos de mayo/junio del personal de policía, se había encomendado a la custodia de un miembro de los contingentes, por cuya negligencia se perdió en su totalidad. La misión está tratando de recuperar la suma mencionada.

154. La Junta sugirió que se tomaran las siguientes medidas correctivas, que contaron con el asentimiento de la Administración:

a) Deberían realizarse prontamente las conciliaciones bancarias y las investigaciones sobre discrepancias en las cuentas;

b) Deberían mejorarse las disposiciones relativas a la custodia del numerario;

c) A medida que mejorara la situación, deberían utilizarse cheques para efectuar los desembolsos.

155. Además, la Junta recomienda firmemente que la Administración dote de suficiente personal a la Sección de Finanzas para que ésta pueda llevar de manera más eficaz los registros contables de la misión. La práctica actual de efectuar pagos en efectivo se debería autorizar debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, para tener en cuenta las condiciones peculiares en que debe funcionar la misión.

156. Con posterioridad a la fecha del balance y después de haber recibido los estados financieros, la Junta tomó conocimiento del robo en Mogadishu, entre el 16 y el 17 de abril de 1994, de 3,9 millones de dólares en efectivo pertenecientes a la ONUSOM. Este hecho se estaba investigando durante la etapa de finalización del presente informe. La Administración informará detalladamente a la Junta sobre esta cuestión una vez que se conozcan los resultados de la investigación.

157. Se informó a la Junta de que la Administración tenía plena conciencia de que las graves deficiencias del control interno y el incumplimiento de los procedimientos establecidos habían producido pérdidas y gastos durante el bienio que se podrían haber evitado. Se habían tomado y se seguían tomando medidas correctivas a ese respecto. Desde el comienzo de 1994 se habían asignado 10 funcionarios a la misión. Los pagos en efectivo, en particular a contratistas, se habían reducido de manera significativa.

Deficiencias de los procedimientos de adquisición

158. Las actividades y los procedimientos de adquisición de la misión se caracterizaban por la utilización generalizada de la excepción prevista en el inciso d) de la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada, la autorización a posteriori de contratos, en violación del inciso g) de la regla 110.17 de la Reglamentación, y el cotejo deficiente de las entregas contra los pagos, en el caso de un vendedor.

159. La Junta examinó una muestra de 221 órdenes de compra por un valor total de 19 millones de dólares a fin de asegurarse de que los bienes habían sido adquiridos con arreglo a los procedimientos establecidos. De esa cantidad de órdenes de compra, correspondía que 72 se sometieran a licitación pública en cumplimiento de la regla 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada. Sin embargo, de las 72 órdenes de compra, sólo 18 (25%), por un valor total de 2,7 millones de dólares, habían sido objeto de contratos adjudicados previa licitación y las 54 restantes (75%), por valor de 8,7 millones de dólares, se habían tramitado a título de excepción, en virtud del inciso d) de la regla 110.19. El análisis mostraba que se había generalizado el uso de las excepciones. También se habían presentado al Comité de Contratos 15 casos de autorizaciones a posteriori por un valor total de 16,6 millones de dólares en violación del inciso g) de la regla 110.17 de la Reglamentación Financiera Detallada. Como justificación del recurso generalizado a la disposición sobre

la concesión de excepciones se señaló la fuerte presión ejercida por el personal militar para que se satisficieran urgentemente sus múltiples necesidades. La Junta reconoce las circunstancias atenuantes de las deficiencias en las actividades de adquisición, como la aguda escasez de personal experimentado y especializado en dichas actividades.

160. Como resultado del cotejo inadecuado de las entregas contra los pagos, un vendedor recibió un pago que superaba en 39.626 dólares la suma que le correspondía; el pago cubría artículos averiados que habían sido proporcionados por el vendedor. Como razón de la falta de cotejo, antes de efectuarse el pago, de las facturas del vendedor contra los informes de recepción, se señaló que en ese momento no se disponía en Mogadishu de suficiente personal. Se estaba tratando de obtener el reembolso de la suma pagada de más.

161. La misión también abonó la cantidad de 62.657,95 dólares por alimentos en mal estado. La ONUSOM consideró que los alimentos no eran aptos para el consumo y, en consecuencia, los destruyó después de haber informado al proveedor. Por recomendación del Oficial Jefe de Compras se hizo efectivo el pago correspondiente, entendiéndose que no se había dado al proveedor la oportunidad de inspeccionar los alimentos antes de que la ONUSOM los destruyera. A juicio de la Junta, las razones dadas por el Oficial Jefe de Compras no eran suficientes para justificar el pago, y, en consecuencia, recomendó que se investigara la cuestión. La Administración indicó que había investigado este asunto y que sus conclusiones se incluirían en su respuesta a la carta sobre asuntos de gestión que le había dirigido la Junta. La Administración estima que los procedimientos que se han establecido impedirán que se repita ese tipo de caso.

162. La Junta recomienda que se cumplan los procedimientos de fiscalización interna de las compras, en particular el cotejo de las entregas contra las facturas antes de hacer efectivos los pagos. Cuando se normalice la situación en Somalia, debería recurrirse en mayor grado a las licitaciones. En una reciente instrucción administrativa de la ONUSOM se ha informado a su personal acerca de los procedimientos que se deben aplicar en las actividades de adquisición.

Deficiencias del control presupuestario

163. La Junta observó que la escasez de personal en la Sección de Contabilidad había impedido que la misión mantuviera al día las cuentas de forma de poder seguir de cerca la situación en materia de gastos. En consecuencia, en los libros se habían registrado gastos que superaban los créditos habilitados. Debido a la falta de personal, no se habían verificado las obligaciones por liquidar pendientes a fin de cancelar las no válidas.

164. En el segundo período del mandato (1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993) se habían efectuado gastos que superaban en 21,8 millones de dólares el total de créditos habilitados.

165. La Junta recomendó que, para velar por que los recursos se utilizaran eficazmente, la administración de los gastos se hiciera en el marco de las habilitaciones de créditos autorizadas. Se envió a la ONUSOM un grupo de funcionarios especializados en finanzas para que ayudaran a poner al día las operaciones financieras de la misión, de manera de ejercer un control adecuado sobre los gastos.

166. Las obligaciones por liquidar al 31 de octubre de 1993 ascendían a 38,7 millones de dólares. El análisis de una muestra de 90 órdenes de compra

mostró que se habían liquidado en su totalidad o en parte las obligaciones por liquidar correspondientes a 27 de ellas, por un valor total de 454.785 dólares. Se aconsejó que las obligaciones por liquidar se verificaran periódicamente.

Deficiencias de la administración de bienes

167. La Junta observó que la Dependencia de Control de Bienes e Inspección se había creado apenas en diciembre de 1992, ocho meses después del establecimiento de la ONUSOM, debido a la falta de recursos. En consecuencia, no se disponía de documentación adecuada sobre los artículos comprados localmente o importados antes de esa fecha.

168. La administración insatisfactoria de los bienes de la misión también se debía a la falta de coordinación entre las oficinas encargadas de las actividades de adquisición, recepción, distribución y custodia.

169. También se observó que, en violación de la regla 110.26 de la Reglamentación Financiera Detallada, no se había efectuado ningún recuento de los bienes fungibles de la ONUSOM desde su creación, en mayo de 1992. La Administración indicó que era consciente de los requisitos en materia de preparación y presentación de informes anuales sobre los bienes no fungibles. Se estaba llevando a cabo el recuento de tales bienes y se estimaba que el informe sobre los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 1994 se presentaría puntualmente.

170. El examen por la Junta de los registros de bienes no fungibles mostró asimismo un aumento del número de vehículos que, según se había informado, habían desaparecido; esta situación se debía a las condiciones reinantes en la zona de la misión. Al mes de febrero de 1994 habían desaparecido 28 vehículos cuyo valor se estimaba en 346.050 dólares. De esa cantidad, 15 vehículos habían sido robados entre enero y febrero de 1994; la misión estimaba que ese hecho se debía al envío al exterior por la APRONUC de una gran cantidad de vehículos y a la salida de Mogadishu de un gran número de integrantes de los contingentes.

171. La Administración proyecta emitir instrucciones sobre cuestiones tales como los manuales para los conductores de vehículos, los vales para viajes, los seguros de responsabilidad civil para casos de accidente y otros asuntos. Las instrucciones incluirán directrices explícitas acerca de los procedimientos aplicables en casos de accidente o de robo de vehículos.

C. Otras misiones

Bienes fungibles y no fungibles

172. En las existencias de piezas de repuesto de la FPNUL para vehículos militares un batallón disponía de piezas de repuesto por valor de 1,5 millones de dólares; se estimaba que estas existencias superaban en un 50% las necesidades. Las piezas de repuesto se habían adquirido para un parque automotor de 26 vehículos que, a mayo de 1993, se había reducido a sólo cinco vehículos, debido al desgaste normal.

173. El mismo batallón había registrado un excedente de piezas de repuesto todos los años, desde 1987. Esto es prueba de una estimación equivocada de las necesidades que, al mismo tiempo, congela fondos. Se observó que una de las deficiencias más graves de la administración de las piezas de repuesto era la asignación de la responsabilidad de su gestión al personal militar, que es rotado con frecuencia. La administración civil, que se caracteriza por su

continuidad, no desempeña actualmente ningún papel en la administración de las piezas de repuesto para vehículos militares.

174. Para mejorar la administración de las piezas de repuesto para vehículos militares, la Junta recomendó que:

a) Se estableciera un nuevo mecanismo de fiscalización con participación del personal civil y el personal militar, en el que la responsabilidad de mantener el control de los registros recayera en el personal civil;

b) Los pedidos internos de piezas de repuesto para uso militar se estudiaran cuidadosamente, antes de contraer obligaciones de gastos, para cerciorarse de que en efecto fueran necesarios;

c) Se asignara a un órgano competente la responsabilidad de verificar, examinar y vigilar los niveles máximo y mínimo de las existencias de piezas de repuesto para uso militar, a fin de evitar el aumento excesivo de las existencias.

175. La Administración reconoció que el control de las piezas de repuestos para los vehículos de uso militar era una tarea difícil debido a las deficiencias de los registros que se mantenían, las demoras en su entrega, la incompetencia y la falta de una memoria institucional que facilitara la labor de los funcionarios encargados de la tarea pertinentes. Se han comunicado a la Junta las medidas tomadas para aplicar sus recomendaciones, que se verificarán en futuras comprobaciones de cuentas.

Viajes

Licitaciones para adjudicar contratos relacionados con viajes por vía aérea

176. Tras la adopción en febrero de 1993 del procedimiento de licitación para obtener cotizaciones del costo de los pasajes por vía aérea, los gastos de viaje pasaron a tener una tendencia descendente, en comparación con los gastos registrados anteriormente con arreglo a la práctica de aceptar cotizaciones sin previa negociación. La cantidad total por concepto de pasajes para viajes por vía aérea desembolsada en febrero, marzo y abril de 1993 en función de licitaciones, respecto de la misma cantidad de miembros de la FPNUL que habían viajado antes a los mismos lugares, fue mucho menor que la pagada el año anterior, cuando los arreglos de viaje estaban asignados, sin licitación previa, a dos agencias de viajes.

177. La factura pagada en relación con la muestra de siete funcionarios que en 1991/1992 habían utilizado el mismo itinerario para las vacaciones en el país de origen y los viajes relacionados con el subsidio de educación ascendía a 44.611 dólares. En 1993, sin embargo, la factura correspondiente a esos funcionarios por viajes efectuados siguiendo el mismo itinerario autorizado ascendió a 30.418 dólares. En consecuencia, la FPNUL logró economías de 14.194 dólares (31,8%).

178. La Junta expresó su satisfacción por los nuevos arreglos y alentó a la Administración a que estudiara la posibilidad de hacer extensivo el procedimiento de licitación a otras esferas, como el transporte de carga y de contingentes (por vía aérea y por vía marítima), y a otras misiones. La Junta tomó nota de que la APRONUC había manifestado interés en ese tipo de arreglo y estaba estudiando su viabilidad.

Administración del efectivo

Fiscalización del resarcimiento de pérdidas

179. Con arreglo a los procedimientos vigentes, las pérdidas se cancelan con cargo a las Naciones Unidas hasta su resarcimiento por terceros. Este procedimiento, por el cual se cargan a la Organización todas las pérdidas, incluso cuando existe la posibilidad de recuperar de terceros parte de ellas, exige que las misiones se ocupen activa y eficazmente de esos casos para obtener los reembolsos correspondientes de terceras partes.

180. La Junta observó que, según los registros sobre la situación de los reembolsos pendientes de pago por terceras partes en función de recomendaciones formuladas por las juntas locales de fiscalización de bienes, en algunas misiones los casos de esa índole habían estado archivados durante mucho tiempo, sin que periódicamente se tomaran medidas para obtener los reembolsos.

181. Al mes de octubre de 1992, la suma de 48.657 dólares estaba pendiente de reembolso por terceras partes cuya negligencia había sido la causa de los daños sufridos por vehículos de la ONUSAL. Los esfuerzos de la misión para que las compañías de seguros pagaran una indemnización se habían visto frustrados por que la legislación nacional no disponía el seguro obligatorio y, en consecuencia, eran pocas las terceras partes que estaban cubiertas por seguros. Era poco probable que la ONUSAL tratara de recuperar las sumas de que se trataba por conducto de los tribunales nacionales porque la Organización no estaba dispuesta a renunciar a su inmunidad.

182. Al final del bienio estaba pendiente de reembolso a las Naciones Unidas, por terceras partes y funcionarios de la Organización, la suma de 17.019 dólares en concepto de costo de las reparaciones de vehículos, así como la cantidad de 9.735 dólares en relación con la UNFICYP.

183. La Junta recomienda que periódicamente las misiones tomen medidas para recuperar todas las sumas adeudadas por terceros. La Administración recordaría a las misiones la necesidad de vigilar escrupulosa y regularmente el cobro de los reembolsos y otras sumas adeudadas por terceras partes.

Adquisiciones

Adquisición no autorizada de alimentos

184. En mayo y junio de 1993, la Subdivisión de Logística de la ONUMOZ, sin el conocimiento de la Sección de Adquisiciones, compró a un vendedor alimentos por valor de 389.559 dólares para los contingentes, sin un contrato ni una orden de compra, en violación de la regla 110.22 de la Reglamentación Financiera Detallada. La Sección de Adquisiciones ya había determinado que los precios del vendedor eran elevados.

185. El comité local de contratos había hecho indagaciones acerca de esa transacción y había pedido que antes de que se pagara la factura del vendedor se realizara una investigación. La Junta estuvo de acuerdo con la decisión del comité porque el vendedor no se había seleccionado previa licitación, lo que indicaba que en la adquisición de los alimentos no se había tenido en cuenta suficientemente la necesidad de realizar economías. La Junta sugirió que en la investigación se tratara de establecer la responsabilidad personal de cualesquiera abusos que se hubieran cometido.

186. Se informó a la Junta de que se había terminado la investigación y se estaba estudiando el informe para tomar las medidas que procedieran. De resultas de negociaciones con el vendedor, ambas partes habían convenido en la

cifra de 354.869 dólares como pago definitivo. Este acuerdo se había basado en un minucioso análisis por la ONUMOD del precio y el margen de utilidades, que confirmó que los precios del vendedor eran demasiado elevados.

Pago excesivo a un vendedor

187. En la UNAVEM se había pagado de más a un vendedor la suma de 220.294 dólares, en concepto de compra de combustible. Este pago excesivo se debió a la duplicación de algunas facturas por el personal de finanzas. Se han mejorado los procedimientos para evitar una repetición del caso.

188. Se informó al receptor del pago de que éste era excesivo apenas se constató ese hecho. Se informó a la Junta de que se había recuperado toda la cantidad de que se trataba mediante su descuento de las facturas presentadas posteriormente por el vendedor.

*

* *

Casos de fraude o de presunto fraude

189. Se informó a la Junta de 18 casos de fraude, presunto fraude y robo de vehículos oficiales y equipo de oficina durante el bienio 1992-1993. De esos casos, nueve tenían que ver con funcionarios de la Organización y los otros nueve con personas que no eran funcionarios sino integrantes, en su mayoría, de los contingentes de las misiones.

190. La pérdida para la Organización por tales irregularidades financieras y robos ascendía a 189.090 dólares. Se recuperó en total la cantidad de 44.390 dólares y se está tratando de recuperar el remanente de 144.700 dólares. De esta suma, 94.066 dólares son adeudados por personal militar y su recuperación es dudosa si no se cuenta con la colaboración de los gobiernos que aportan contingentes.

191. En ocho casos el monto de la pérdida no se había podido calcular debido a la naturaleza del fraude o porque el caso se había descubierto antes de que la pérdida tuviera lugar.

Agradecimiento

192. La Junta desea expresar su agradecimiento por la colaboración y asistencia prestadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Director de la División de Actividades sobre el Terreno, así como sus colaboradores y el personal a su cargo.

(Firmado) John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Codanda Ganapathy SOMIAH
Contralor y Auditor General
de la India

30 de junio de 1994

ANEXO

Medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1991^a

I. Recomendación t)

1. Es preciso que se determinen claramente, sobre la base de las necesidades en aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, el papel, las funciones y las responsabilidades de la División de Actividades sobre el Terreno, así como su relación funcional con otras oficinas que participan en el proceso de mantenimiento de la paz.

Medidas adoptadas por la Administración

2. El 13 de septiembre de 1993, el Secretario General publicó el boletín ST/SGB/264 en el que se anunciaba la incorporación de la División de Actividades sobre el Terreno al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con efecto a partir del 1º de septiembre de 1993. Se está preparando una descripción de las funciones y la organización del Departamento resultantes de dicho cambio.

Observaciones de la Junta

3. En futuras comprobaciones de cuentas la Junta considerará las relaciones funcionales entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las dependencias encargadas de las actividades de mantenimiento de la paz para determinar si tales relaciones promueven la coordinación eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Recomendación u)

4. La retención de las obligaciones por liquidar en las cuentas según lo esbozado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero debe basarse en el ejercicio contable de cada misión sobre el terreno y no en el bienio.

Medidas adoptadas por la Administración

5. Se ha dado instrucciones a todo el personal de la Sección de Finanzas y Presupuesto de las Actividades sobre el Terreno, así como al de las demás secciones de la División de Actividades sobre el Terreno que está autorizado a establecer documentos de obligación de fondos en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, para que en lo sucesivo las obligaciones por liquidar se examinen al final del período del mandato de cada misión a fin de que se puedan devolver las obligaciones inválidas, teniendo presente que la retención de obligaciones por liquidar en virtud de los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero debe basarse en el período del mandato de cada misión.

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/47/5), vol. I, secc. II, párr. 10.

Conclusiones y observaciones de la Junta

6. La retención de obligaciones por liquidar se basa ahora en el mandato de cada misión. Sin embargo, debido a una fiscalización inadecuada las obligaciones por liquidar consignadas en los estados financieros al final del bienio incluían obligaciones no válidas.

III. Recomendación v)

7. Deben coordinarse adecuadamente las actividades de todas las oficinas que participan en la adquisición de bienes para las actividades de mantenimiento de la paz con miras a la aceleración de los trámites de adquisición.

Medidas adoptadas por la Administración

8. Se han enviado instrucciones a todas las misiones señalando a su atención la necesidad de examinar cuidadosamente los pedidos internos que han estado pendientes durante mucho tiempo y, en particular, los pedidos de adquisición hechos tardíamente al final de la misión, para garantizar que ellos se justifiquen antes de proceder con la adquisición. Más importante aun, el Director de la División de Actividades sobre el Terreno ha establecido en ésta una Sección de Planificación y Coordinación para velar por que las necesidades en materia de adquisición de las misiones se determinen y satisfagan antes de su puesta en marcha. De esta forma se asegura que la División reciba información puntual de los directores de programas sobre las necesidades de cada misión. Se está llevando a cabo una planificación prospectiva para que la Organización pueda aprovechar el tiempo de preparación que requieren las adquisiciones tratando de obtener precios más ventajosos en el ínterin. Además, la División estará en condiciones de determinar el equipo excedentario de las misiones existentes que se podría reasignar a misiones nuevas o previstas.

Conclusiones y observaciones de la Junta

9. Esta recomendación no se ha aplicado plenamente. Se observó que al final del bienio 1992-1993 estaban pendientes 471 órdenes de compra.

IV. Recomendación w)

10. Deben tomarse medidas apropiadas para garantizar el registro y la supervisión adecuados de los bienes no fungibles que tengan en su poder todas las misiones sobre el terreno, así como la debida presentación de informes sobre éstos.

Medidas adoptadas por la Administración

11. Se han dado instrucciones a las misiones que no han presentado inventarios o que los han presentado en parte o de manera incompleta para que presenten los informes anuales requeridos y en el futuro sigan haciendo tal cosa puntualmente. Se ha pedido a las misiones que, en conjunción con el programa de la División de Actividades sobre el terreno de aplicación de las recomendaciones de las auditorías internas y externas, tomen medidas correctivas respecto de todos los problemas señalados por la Junta de Auditores en las esferas de las adquisiciones, la presentación de informes sobre los bienes no fungibles y la

transferencia entre misiones de equipo y otros tipos de material. De hecho, en los presupuestos de todas las misiones ya se indican claramente el tipo y la categoría del equipo que se ha de traspasar a otras misiones.

12. Se siguen celebrando consultas con los Estados Miembros acerca de la valoración del equipo de propiedad de los contingentes. La Administración proyecta celebrar una serie de reuniones con gobiernos de los países que aportan contingentes con miras a presentar a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General, para su aprobación, un documento que se base en un consenso.

Conclusiones y observaciones de la Junta

13. Esta recomendación no se ha aplicado. Al final del bienio tres misiones no habían presentado sus inventarios a la División de Actividades sobre el Terreno. En el presente informe se ha reiterado la recomendación.

III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números XVIII a XL, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes, que llevan los números 18 a 40, así como las notas de apoyo explicativas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993, de conformidad con las normas comunes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Las cantidades de 67,5 millones de dólares, indicada en la cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, y de 127,5 millones de dólares, incluida en el saldo de cuotas pendientes de pago por valor de 1.691 millones de dólares, son sumas que algunos Estados Miembros han indicado que no están dispuestos a aportar. En los estados financieros no se ha creado ninguna provisión para estas importantes deudas por cobrar que, a nuestro juicio, son irrecuperables.

Opinamos que, a excepción de las cuestiones mencionadas más arriba, los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de las transacciones realizadas durante el ejercicio económico terminado en esa fecha; los estados financieros se prepararon de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, que se aplicaron de manera compatible con el ejercicio económico precedente; y las transacciones se ajustaron a la Reglamentación Financiera Detallada y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con nuestra práctica habitual, hemos preparado un informe detallado sobre nuestra comprobación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, como se dispone en la Reglamentación Financiera Detallada.

(Firmado) John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Codanda Ganapathy SOMIAH
Contralor y Auditor General
de la India

30 de junio de 1994

IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de marzo de 1994

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que llevan los números XVIII a XL, son correctos.

(Firmado) Yukio TAKASU
Contralor

V. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

A. RESUMEN DE TODAS LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

ESTADO FINANCIERO XVIII

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS^a

Ingresos y gastos correspondientes al bienio 1992-1993 terminado el 31 de diciembre de 1993

(En miles de dólares EE.UU.)

	Total de operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Total de operaciones finalizadas	Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	Total mantenimiento de la paz
<u>Ingresos</u>				
Cuotas	4 703 928	-	-	4 703 928
Contribuciones voluntarias	67 015	-	352	67 367
Ingresos por concepto de intereses	25 014	6 343	471	31 828
Ingresos diversos	14 086	6 510	-	20 596
Total de ingresos	4 810 043	12 853	823	4 823 719
<u>Gastos (Estados financieros XIX a XL)</u>				
	4 670 072	(6 142)	-	4 663 930
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	139 971	18 995	823	159 789
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>				
<u>Activo</u>				
Efectivo	416 500	14 709	1 682	432 891
Cuotas impagadas (Cuadro 18.1)	1 569 787	121 289	-	1 691 076
Cuentas especiales para cuotas impagadas	55 552	11 962	-	67 514
Contribuciones voluntarias impagadas	9 087	-	-	9 087
Cuentas por cobrar	14 854	235	10	15 099
Adeudado por otros fondos de mantenimiento de la paz	104	41 600	66 600	108 304
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	16	-	82 601	82 617
Cargos diferidos y otros elementos del activo	15 015	2 933	-	17 948
Total del activo	2 080 915	192 728	150 893	2 424 536
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar a Estados Miembros	84 244	42 854	-	127 098
Cuentas por pagar - general	10 671	313	-	10 984
Contribuciones voluntarias que se mantienen en una cuenta de orden	9 813	-	-	9 813
Obligaciones por liquidar	1 360 793	37 155	-	1 397 948
Adeudado a otros fondos de mantenimiento de la paz	105 105	3 199	-	108 304
Adeudado al Fondo Fiduciario para apoyar actividades de mantenimiento de la paz	5 000	-	-	5 000
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	40 316	713	70	41 099
Créditos diferidos y otros elementos del pasivo	159	61 313	-	61 472
Total del pasivo	1 616 101	145 547	70	1 761 718
<u>Saldo de fondos</u>				
Saldo al 1º de enero de 1992	338 239	117 188	-	455 427
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1993	139 971	18 995	823	159 789
Economías derivadas de liquidaciones de obligaciones	13 880	-	-	13 880
Transferencias de (hacia) otros fondos	-	(67 399)	150 000	82 601
<u>Menos:</u> Crédito a los Estados Miembros respecto de sus cuotas	26 776	21 603	-	48 379
<u>Menos:</u> Ajustes de los períodos anteriores	500	-	-	500
Saldo al 31 de diciembre de 1993	464 814	47 181	150 823	662 818
Total del pasivo y el saldo de fondos	2 080 915	192 728	150 893	2 424 536

^a Véase la nota 4.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 18.1

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz finalizadas	Total de cuotas pendientes de pago de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
Afganistán	54 133	67 146	121 279
Albania	160 435	88 901	249 336
Alemania	64 317 172	-	64 317 172
Andorra	94 636	-	94 636
Angola	56 296	3 406	59 702
Antigua y Barbuda	8 783	-	8 783
Arabia Saudita	6 183 532	144 377	6 327 909
Argelia	178 679	8 932	187 611
Argentina	3 044 721	-	3 044 721
Armenia	1 104 071	-	1 104 071
Australia	8 431 509	-	8 431 509
Austria	4 187 838	-	4 187 838
Azerbaiyán	1 812 111	-	1 812 111
Bahamas	150 998	-	150 998
Bahrein	45 157	-	45 157
Bangladesh	17 818	-	17 818
Barbados	81 750	-	81 750
Belarús	23 235 703	2 269 845	25 505 548
Bélgica	13 164 233	144 583	13 308 816
Belice	52 510	-	52 510
Benin	83 267	17 454	100 721
Bhután	28 781	-	28 781
Bolivia	159 451	86 603	246 054
Bosnia y Herzegovina	315 760	-	315 760
Botswana	8 927	-	8 927
Brasil	9 914 976	248 838	10 163 814
Brunei Darussalam	89 169	-	89 169
Bulgaria	1 189 040	371 901	1 560 941
Burkina Faso	67 890	34 081	101 971
Burundi	83 267	26 145	109 412
Cabo Verde	55 064	4 396	59 460
Camboya	167 714	11 554	179 268
Camerún	94 800	1 689	96 489
Canadá	17 365 742	-	17 365 742
Chad	62 009	18 645	80 654
Checoslovaquia	8 901 170	4 574 253	13 475 423
Chile	700 128	390 750	1 090 878
China	14 478 899	-	14 478 899
Chipre	115 837	2 140	117 977
Colombia	114 418	-	114 418
Comoras	79 866	4 930	84 796
Congo	151 608	23 684	175 292
Costa Rica	143 805	19 729	163 534
Côte d'Ivoire	217 102	7 278	224 380
Croacia	1 026 242	-	1 026 242

Cuadro 18.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz finalizadas	Total de cuotas pendientes de pago de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
Cuba	849 405	510 070	1 359 475
Dinamarca	3 629 456	-	3 629 456
Djibouti	67 825	4 396	72 221
Dominica	47 104	-	47 104
Ecuador	291 602	34 688	326 290
Egipto	78 168	400 333	478 501
El Salvador	148 934	17 276	166 210
Emiratos Árabes Unidos	2 475 539	143 945	2 619 484
Eritrea	12 276	-	12 276
Eslovenia	131 983	-	131 983
España	50 133 428	2 075 140	52 208 568
Estados Unidos de América	371 950 662	-	371 950 662
Estonia	665 112	-	665 112
Etiopía	14 851	-	14 851
ex República Yugoslava de Macedonia	54 726	-	54 726
Federación de Rusia	531 388 334	66 888 716	598 277 050
Fiji	30 789	-	30 789
Filipinas	240 229	15 632	255 861
Finlandia	3 182 758	-	3 182 758
Francia	42 315 181	17 796 807	60 111 988
Gabón	132 885	-	132 885
Gambia	89 436	9 821	99 257
Georgia	1 532 057	-	1 532 057
Ghana	11 168	-	11 168
Granada	26 214	-	26 214
Grecia	1 060 310	-	1 060 310
Guatemala	263 293	57 938	321 231
Guinea	64 968	34 278	99 246
Guinea-Bissau	52 968	381	53 349
Guinea Ecuatorial	107 069	9 821	116 890
Guyana	71 710	-	71 710
Haití	81 613	64 157	145 770
Honduras	107 179	9 865	117 044
Hungría	955 899	1 893 322	2 849 221
India	1 130 373	-	1 130 373
Indonesia	1 109 660	-	1 109 660
Irán (República Islámica del)	8 826 276	-	8 826 276
Iraq	1 937 231	204 528	2 141 759
Irlanda	1 005 078	-	1 005 078
Islandia	167 512	-	167 512
Islas Marshall	91 563	-	91 563
Islas Salomón	56 288	4 580	60 868
Israel	390 245	-	390 245
Italia	39 229 642	-	39 229 642
Jamahiriya Árabe Libia	3 792 498	276 217	4 068 715
Jamaica	97 525	-	97 525
Japón	94 620 106	-	94 620 106
Jordania	15 159	88 901	104 060
Kazajstán	2 051 832	-	2 051 832
Kenya	52 331	-	52 331

Cuadro 18.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz finalizadas	Total de cuotas pendientes de pago de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
Kirguistán	509 567	-	509 567
Kuwait	281 829	-	281 829
Lesotho	24 764	-	24 764
Letonia	1 235 219	-	1 235 219
Líbano	63 692	31 958	95 650
Liberia	160 568	9 865	170 433
Liechtenstein	56 686	-	56 686
Lituania	1 084 036	-	1 084 036
Luxemburgo	335 029	-	335 029
Madagascar	105 472	6 813	112 285
Malasia	134 008	-	134 008
Malawi	54 266	-	54 266
Maldivas	54 859	-	54 859
Malí	66 852	34 658	101 510
Malta	11 524	-	11 524
Marruecos	167 161	-	167 161
Mauricio	26 274	-	26 274
Mauritania	102 355	27 036	129 391
México	3 486 341	1 465 684	4 952 025
Micronesia (Estados Federados de)	11 168	-	11 168
Mónaco	122 754	-	122 754
Mongolia	142 005	29 602	171 607
Mozambique	83 477	1 524	85 001
Myanmar	12 522	-	12 522
Namibia	5 582	-	5 582
Nepal	14 723	-	14 723
Nicaragua	69 077	33 916	102 993
Níger	63 513	6 501	70 014
Nigeria	653 502	-	653 502
Noruega	3 680 778	-	3 680 778
Nueva Zelandia	1 101 861	-	1 101 861
Omán	34 569	-	34 569
Países Bajos	8 632 673	-	8 632 673
Pakistán	96 684	-	96 684
Panamá	194 618	49 565	244 183
Papua Nueva Guinea	44 171	-	44 171
Paraguay	305 319	84 642	389 961
Perú	846 294	166 624	1 012 918
Polonia	13 074 934	4 994 374	18 069 308
Portugal	586 980	201 673	788 653
Qatar	443 403	34 066	477 469
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	35 403 696	-	35 403 696
República Árabe Siria	588 146	106 491	694 637
República Centrafricana	109 237	18 666	127 903
República de Corea	1 384 638	-	1 384 638
República Democrática Popular Lao	14 746	-	14 746
República de Moldova	1 273 933	-	1 273 933
República Dominicana	343 869	106 994	450 863
República Popular Democrática de Corea	429 558	-	429 558
República Unida de Tanzania	48 677	-	48 677

Cuadro 18.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Cuotas pendientes de pago de operaciones de mantenimiento de la paz finalizadas	Total de cuotas pendientes de pago de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
Rumania	1 613 053	1 323 227	2 936 280
Rwanda	53 317	23 273	76 590
Saint Kitts y Nevis	63 795	4 930	68 725
Samoa	7 578	-	7 578
San Marino	88 828	-	88 828
Santa Lucía	16 267	-	16 267
Santo Tomé y Príncipe	57 546	3 580	61 126
San Vicente y las Granadinas	60 012	4 580	64 592
Senegal	53 626	30 232	83 858
Seychelles	47 533	-	47 533
Sierra Leona	102 468	12 290	114 758
Singapur	284 414	-	284 414
Somalia	60 972	33 566	94 538
Sri Lanka	33 119	-	33 119
Sudáfrica	33 550 541	3 799 539	37 350 080
Sudán	63 155	100 122	163 277
Suecia	6 197 983	-	6 197 983
Suriname	61 719	4 930	66 649
Swazilandia	63 257	-	63 257
Tailandia	326 420	9 026	335 446
Tayikistán	424 641	-	424 641
Togo	50 768	41 497	92 265
Trinidad y Tabago	554 724	48 482	603 206
Túnez	93 225	-	93 225
Turkmenistán	509 567	-	509 567
Turquía	1 495 991	-	1 495 991
Ucrania	87 557 875	8 662 277	96 220 152
Uganda	56 514	21 584	78 098
Uruguay	381 824	152 050	533 874
Uzbekistán	2 208 143	-	2 208 143
Vanuatu	66 632	4 930	71 562
Venezuela	4 132 337	32 298	4 164 635
Viet Nam	201 347	9 865	211 212
Yemen	102 342	97 540	199 882
Yugoslavia	2 342 526	346 540	2 689 066
Zaire	58 072	-	58 072
Zambia	100 489	76	100 565
Zimbabue	31 423	-	31 423
Total	1 569 787 119	121 289 158	1 691 076 277

B. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CURSO
ESTADO FINANCIERO XIX
FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE^a
Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y
el 15 de junio de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 15 de junio de 1993	Período del mandato 16 de junio de 1993 a 15 de diciembre de 1993	Período del mandato 16 de diciembre de 1993 a 15 de junio de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos				
Cuotas ^b	-	8 771 000	- ^c	8 771 000
Contribuciones voluntarias	34 203 059	13 014 301	9 761 204	56 978 564
Ingresos por concepto de intereses	312 903	266 421	21 958	601 282
Ingresos diversos	262 385	79 880	8 781	351 046
Total de ingresos	34 778 347	22 131 602	9 791 943	66 701 892
Gastos (cuadros 19.1, y 19.3)				
	26 506 677	20 531 405	1 461 381	48 499 463
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	8 271 670	1 600 197	8 330 562	18 202 429
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>				
	Mandato anterior al 16 de junio de 1993	Mandato a partir del 16 de junio de 1993	Total 1993	1991
Activo				
Efectivo	9 402 099	18 586 230	27 988 329	3 569 543
Cuotas impagadas (Cuadro 19.4) ^b	-	4 641 700	4 641 700	-
Contribuciones voluntarias impagadas (Cuadro 19.5)	6 724 812	-	6 724 812	10 998 557
Cuentas por cobrar	265 418	294 164	559 582	483 104
Cargos diferidos	43 156	52 099	95 255	216 307
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	-	-	53 701
Total del activo	16 435 485	23 574 193	40 009 678	15 321 212
Pasivo				
Cuentas por pagar	1 222 333	165 871	1 388 204	4 064 374
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:				
1º de enero de 1992 a 15 de junio de 1993 (Cuadro 19.1)	636 517	-	636 517	-
16 de junio a 15 de diciembre de 1993 (Cuadro 19.2)	-	12 163 505	12 163 505	-
16 de diciembre de 1993 a 15 de junio de 1994 (Cuadro 19.3)	-	1 314 058	1 314 058	-
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	-	-	-	4 777 498
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	287 088	-	287 088	-
Total del pasivo	2 145 938	13 643 434	15 789 372	8 841 872
Saldo de fondos				
Saldo al 1º de enero de 1992	6 479 340	-	6 479 340	7 718 046
Menos: Ajuste de los períodos anteriores	500 000	-	500 000	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos del período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	8 271 670	9 930 759	18 202 429	(1 238 706)
Economías derivadas de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores	38 537	-	38 537	-
Saldo al 31 de diciembre de 1993	14 289 547	9 930 759	24 220 306	6 479 340
Total del pasivo y el saldo de fondos	16 435 485	23 574 193	40 009 678	15 321 212

^a La resolución 47/236 de la Asamblea General dispuso que se mantuvieran cuentas separadas para el período anterior al 16 de junio de 1993 y el período posterior al 16 de junio de 1993. Véase también el párrafo b) de la nota 2.

^b Incluye las cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c No se incluye la suma de 10,5 millones de dólares que se consignará en virtud de la resolución 48/244 de la Asamblea General, de 5 de abril de 1994, para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1993 y el 15 de junio de 1994.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 19.1

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992
y el 15 de junio de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Servicios de personal</u>				
Sueldos y salarios	1 905 000	1 585 563	-	1 585 563
Nómina del personal local	5 264 000	5 231 334	-	5 231 334
Gastos comunes de personal	1 532 000	1 549 009	35 424	1 584 433
Viajes y dietas del personal	194 300	236 477	29 599	266 076
Total de servicios de personal	8 895 300	8 602 383	65 023	8 667 406
<u>Equipo y suministros</u>				
Raciones	2 453 500	2 161 689	1 053	2 162 742
Mantenimiento y uso del equipo de transporte	2 719 500	2 280 943	132 781	2 413 724
Flete y acarreo	38 000	31 154	-	31 154
Suministros y servicios diversos	1 526 600	1 477 886	46 229	1 524 115
Papel y útiles de oficina	52 000	44 181	-	44 181
Compra de equipo de transporte motorizado y de equipo móvil pesado	-	-	-	-
Compra de equipo operacional diverso	412 800	330 832	52 857	383 689
Total de equipo y suministros	7 202 400	6 326 685	232 920	6 559 605
<u>Otros gastos</u>				
Alquiler de locales	2 164 000	1 949 079	59 190	2 008 269
Comunicaciones	301 600	138 593	-	138 593
Desarrollo del sistema de información	75 000	75 000	-	75 000
Rotación de contingentes	616 500	574 296	279 375	853 671
Correo personal y franqueo	1 200	1 628	9	1 637
Apoyo al programa	759 800	759 800	-	759 800
Total de otros gastos	3 918 100	3 498 396	338 574	3 836 970
Subtotal de gastos	20 015 800	18 427 464	636 517	19 063 981
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes - correspondientes a años anteriores	7 442 696	7 442 696	-	7 442 696
Total de obligaciones (Estado financiero XIX)^a	27 458 496	25 870 160	636 517	26 506 677

^a En el período comprendido entre el 27 de marzo de 1964 y el 15 de junio de 1993, las obligaciones registradas en la Cuenta Especial de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se limitan a los fondos que se ponen a disposición del Secretario General mediante contribuciones voluntarias prometidas o pagadas a dicha cuenta para sufragar los gastos de la Organización relativos a la Fuerza. Desde el comienzo de las operaciones de la Fuerza hasta el 31 de diciembre de 1993, el total no registrado de obligaciones acumuladas ascendía a aproximadamente 193,3 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1991, el monto comparativo era de 205,4 millones de dólares.

Cuadro 19.2

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993
y el 15 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	25 200	22 404	2 700	25 104
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	265 900	226 288	51 355	277 643
Rotación de los contingentes	615 100	25 570	565 469	591 039
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	750 000	-	759 362	759 362
Raciones	879 500	25 924	854 042	879 966
Bienestar	110 900	40 972	69 717	110 689
Costos estándar de los contingentes	6 743 700	4 881 652	1 862 048	6 743 700
Solicitudes de indemnización	200 000	2 457	197 543	200 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	103 800	103 646	135	103 781
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	1 676 600	1 542 491	103 671	1 646 162
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	1 103 500	207 575	902 712	1 110 287
<u>Operaciones aéreas</u>	904 500	-	904 500	904 500
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	126 400	-	126 400	126 400
Alquiler de vehículos	702 800	234 926	384 264	619 190
Conservación y operaciones	564 400	169 935	478 365	648 300
Equipo de talleres	14 100	7 249	6 875	14 124
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	72 400	72 213	25	72 238
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	6 600	6 633	1	6 634
Comunicaciones comerciales	118 100	74 870	43 833	118 703
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	206 000	72 321	144 442	216 763
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	12 400	1 706	325	2 031
<u>Suministros y servicios</u>	4 923 600	482 213	4 442 721	4 924 934
<u>Flete</u>	263 600	1 055	263 000	264 055
<u>Gastos de apoyo al programa</u>	140 800	140 800	-	140 800
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	25 000	25 000	-	25 000
Total	20 554 900	8 367 900	12 163 505	20 531 405

Cuadro 19.3

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 1993
y el 15 de junio de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	24 200	-	2 880	2 880
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	200 000	-	24 044	24 044
Rotación de los contingentes	680 000	-	-	-
Raciones	750 000	-	-	-
Bienestar	70 000	-	7 514	7 514
Costos estándar de los contingentes	5 320 000	-	607 391	607 391
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	118 500	8 400	-	8 400
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	1 690 300	100 760	2 212	102 972
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	669 700	-	61 990	61 990
<u>Operaciones aéreas</u>	625 000	-	-	-
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	64 000	-	-	-
Alquiler de vehículos	405 500	-	35 165	35 165
Conservación y operaciones	379 100	-	11 954	11 954
Equipo de talleres	25 000	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	80 000	-	165	165
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	40 000	179	6 356	6 535
Comunicaciones comerciales	110 000	-	16 436	16 436
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	168 000	-	-	-
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	140 000	-	925	925
<u>Suministros y servicios</u>	3 275 000	1 984	537 026	539 010
<u>Flete</u>	120 000	-	-	-
<u>Gastos de apoyo al programa</u>	242 000	11 000	-	11 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	50 000	25 000	-	25 000
Total	15 246 300	147 323	1 314 058	1 461 381

Cuadro 19.4

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Afganistán	85	-	85
Albania	169	-	169
Alemania	757 901	757 901	-
Andorra	354	-	354
Angola	85	-	85
Antigua y Barbuda	85	85	-
Arabia Saudita	16 295	-	16 295
Argelia	2 717	2 717	-
Argentina	9 675	-	9 675
Armenia	2 207	-	2 207
Australia	128 155	128 155	-
Austria	63 653	63 653	-
Azerbaiyán	3 734	-	3 734
Bahamas	340	-	340
Bahrein	509	509	-
Bangladesh	85	-	85
Barbados	169	-	169
Belarús	40 738	-	40 738
Bélgica	89 964	-	89 964
Belice	85	-	85
Benin	85	-	85
Bhután	85	-	85
Bolivia	169	-	169
Bosnia y Herzegovina	679	-	679
Botswana	85	85	-
Brasil	26 990	-	26 990
Brunei Darussalam	509	-	509
Bulgaria	2 207	-	2 207
Burkina Faso	85	-	85
Burundi	85	-	85
Cabo Verde	85	-	85
Camboya	169	-	169
Camerún	169	-	169
Canadá	263 950	263 928	22
Chad	85	-	85
Chile	1 359	-	1 359
China	82 534	-	82 534
Chipre	340	-	340
Colombia	2 207	2 207	-
Comoras	85	-	85

Cuadro 19.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Congo	169	-	169
Costa Rica	169	-	169
Côte d'Ivoire	340	-	340
Croacia	2 207	-	2 207
Cuba	1 528	-	1 528
Dinamarca	55 166	55 166	-
Djibouti	85	-	85
Dominica	85	-	85
Ecuador	509	-	509
Egipto	1 188	1 188	-
El Salvador	169	-	169
Emiratos Árabes Unidos	3 565	-	3 565
Eritrea	50	-	50
Eslovenia	1 528	1 528	-
España	168 046	-	168 046
Estados Unidos de América	2 783 798	-	2 783 798
Estonia	1 188	-	1 188
Etiopía	85	-	85
ex República Yugoslava de Macedonia	226	-	226
Federación de Rusia	719 228	-	719 228
Fiji	169	-	169
Filipinas	1 188	-	1 188
Finlandia	48 377	48 377	-
Francia	643 125	643 125	-
Gabón	340	-	340
Gambia	85	-	85
Georgia	3 565	-	3 565
Ghana	169	169	-
Granada	85	85	-
Grecia	5 942	-	5 942
Guatemala	340	-	340
Guinea	85	-	85
Guinea-Bissau	85	-	85
Guinea Ecuatorial	85	-	85
Guyana	169	-	169
Haití	85	-	85
Honduras	169	-	169
Hungría	3 056	3 056	-
India	6 111	-	6 111
Indonesia	2 717	-	2 717
Irán (República Islámica del)	13 071	-	13 071
Iraq	2 207	-	2 207
Irlanda	15 277	15 277	-
Islandia	2 546	2 546	-
Islas Marshall	169	-	169

Cuadro 19.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Islas Salomón	85	-	85
Israel	3 905	3 905	-
Italia	364 098	-	364 098
Jamahiriya Árabe Libia	4 074	-	4 074
Jamaica	169	-	169
Japón	1 056 648	1 056 648	-
Jordania	169	169	-
Kazajstán	5 942	-	5 942
Kenya	169	-	169
Kirguistán	1 019	-	1 019
Kuwait	4 244	4 244	-
Lesotho	85	-	85
Letonia	2 207	-	2 207
Liberia	169	-	169
Liechtenstein	849	-	849
Lituania	2 546	765	1 781
Luxemburgo	5 092	5 092	-
Madagascar	169	-	169
Malasia	2 037	2 037	-
Malawi	85	-	85
Maldivas	85	-	85
Malí	85	-	85
Malta	169	169	-
Marruecos	509	-	509
Mauricio	169	169	-
Mauritania	85	-	85
México	14 938	-	14 938
Micronesia (Estados Federados de)	169	169	-
Mónaco	495	-	495
Mongolia	169	-	169
Mozambique	85	-	85
Myanmar	85	-	85
Namibia	85	85	-
Nepal	85	-	85
Nicaragua	169	-	169
Níger	85	-	85
Nigeria	3 395	-	3 395
Noruega	46 680	46 673	7
Nueva Zelandia	20 369	20 369	-
Omán	509	509	-
Países Bajos	127 307	127 307	-
Pakistán	1 019	1 019	-
Panamá	340	-	340
Papua Nueva Guinea	85	-	85
Paraguay	340	-	340
Perú	1 019	-	1 019
Polonia	7 978	-	7 978
Portugal	3 395	-	3 395
Qatar	849	-	849
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	538 081	538 081	-

Cuadro 19.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
República Árabe Siria	679	-	679
República Centrafricana	85	-	85
República de Corea	11 712	11 712	-
República Democrática Popular Lao	85	85	-
República de Moldova	2 546	-	2 546
República Dominicana	340	-	340
República Popular Democrática de Corea	849	-	849
República Unida de Tanzania	85	-	85
Rumania	2 886	-	2 886
Rwanda	85	-	85
Saint Kitts y Nevis	85	-	85
Samoa	85	85	-
San Marino	849	849	-
Santa Lucía	85	-	85
Santo Tomé y Príncipe	85	-	85
San Vicente y las Granadinas	85	-	85
Senegal	85	-	85
Seychelles	85	-	85
Sierra Leona	85	-	85
Singapur	2 037	2 037	-
Somalia	85	-	85
Sri Lanka	169	-	169
Sudáfrica	34 797	-	34 797
Sudán	85	-	85
Suecia	94 207	94 207	-
Suriname	85	-	85
Swazilandia	169	169	-
Tailandia	1 868	-	1 868
Tayikistán	849	-	849
Togo	85	-	85
Trinidad y Tabago	849	-	849
Túnez	509	-	509
Turquía	4 583	-	4 583
Turkmenistán	1 019	-	1 019
Ucrania	158 709	-	158 709
Uganda	85	-	85
Uruguay	679	-	679
Uzbekistán	4 414	-	4 414
Vanuatu	85	-	85
Venezuela	8 318	-	8 318
Viet Nam	169	-	169
Yemen	85	-	85
Yugoslavia	2 491	-	2 491
Zaire	169	-	169
Zambia	169	-	169
Zimbabwe	85	-	85
Total	8 548 011	3 906 311	4 641 700

Cuadro 19.5

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Contribuciones voluntarias impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Contribuciones voluntarias impagadas al 1º de enero de 1992	Contribuciones voluntarias en 1992-1993	Sumas recaudadas en 1992-1993	Contribuciones voluntarias impagadas correspondientes a los períodos			Total pendiente
				1º de enero de 1992 a 15 de junio de 1993	16 de junio de 1993 a 15 de diciembre de 1993	16 de diciembre de 1993 a 15 de junio de 1994	
Alemania	-	2 201 386	2 201 386	-	-	-	
Australia	-	199 990	199 990	-	-	-	
Austria	2 375 000	500 000	125 000	2 750 000	-	2 750 000 ^a	
Bélgica	-	614 590	614 590	-	-	-	
Chipre	-	20 000 000	20 000 000	-	-	-	
Dinamarca	2 362 557	-	112 745	2 249 812	-	2 249 812 ^a	
España	-	361 598	361 598	-	-	-	
Estados Unidos de América	4 336 000	17 374 000	21 710 000	-	-	-	
Francia	-	176 991	176 991	-	-	-	
Grecia	-	4 289 398	4 289 398	-	-	-	
Guyana	-	1 004	1 004	-	-	-	
Indonesia	-	10 000	10 000	-	-	-	
Islandia	-	40 911	40 911	-	-	-	
Italia	-	400 000	400 000	-	-	-	
Japón	-	400 000	400 000	-	-	-	
Liechtenstein	-	1 000	1 000	-	-	-	
Luxemburgo	-	66 544	66 544	-	-	-	
Malta	-	1 912	1 912	-	-	-	
Micronesia (Estados Federados de)	-	300	300	-	-	-	
Noruega	-	860 022	860 022	-	-	-	
Pakistán	-	3 000	3 000	-	-	-	
Panamá	-	1 500	1 500	-	-	-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	5 981 627	5 981 627	-	-	-	
Suecia	1 925 000	-	200 000	1 725 000	-	1 725 000 ^a	
Suiza	-	3 486 791	3 486 791	-	-	-	
Tailandia	-	1 000	1 000	-	-	-	
Venezuela	-	5 000	5 000	-	-	-	
Total	10 998 557	56 978 564	61 252 309	6 724 812	-	6 724 812	

^a El pago de las contribuciones voluntarias consistirá en su totalidad o en parte en una deducción de las solicitudes de reembolso de los gastos presentados por los gobiernos en relación con la UNFICYP.

ESTADO FINANCIERO XX

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y
FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN^aEstado combinado de ingresos y gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1992	Período del mandato 1º de diciembre de 1992 a 30 de noviembre de 1993	Período del mandato 1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^b				
Cuotas	42 768 000	35 499 500	-	56 883 500
Ingresos por concepto de intereses	1 309 685	1 056 715	37 281	2 403 681
Ingresos diversos	2 383 943	48 782	-	1 903 306
Total de ingresos	46 461 628	36 604 997	37 281	61 190 487
Gastos (cuadros 20.1, 20.2 y 20.3)	41 130 696	33 494 599	2 697 106^c	65 128 404
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	5 330 932	3 110 398	(2 659 825)	(3 937 917)

Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993

		1993	1991 ^d
Activo			
Efectivo		30 720 029	31 919 892
Cuotas impagadas ^b	(Cuadro 20.4)	21 711 040	36 966 782
Cuenta especial para las cuotas impagadas de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General		35 987 110	35 987 110
Cuentas por cobrar		474 894	876 799
Cargos diferidos		184 212	68 879
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas		-	529 001
Total del activo		89 077 285	106 348 463
Pasivo			
Cuentas por pagar a Estados Miembros		2 615 757	4 448 448
Otras cuentas por pagar		756 133	756 438
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:			
1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1992	(Cuadro 20.1)	2 701 517	1 506 436
1º de diciembre de 1992 a 30 de noviembre de 1993	(Cuadro 20.2)	5 277 281	5 050 055
1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	(Cuadro 20.3)	1 848 681	11 137 978
Obligaciones por liquidar correspondientes a períodos anteriores		4 156 044	2 007 802
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		343 967	-
Total del pasivo		17 699 380	24 907 157
Saldo de fondos			
Saldo al 1º de enero de 1992		81 441 306	72 170 380
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993		(3 937 917)	12 121 893
Menos: Crédito a favor de Estados Miembros que se imputarán a sus contribuciones para el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1992		6 790 883	2 904 408
Economías derivadas de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores		665 399	53 441
Saldo al 31 de diciembre de 1993^e		71 377 905	81 441 306
Total del pasivo y el saldo de fondos		89 077 285	106 348 463

^a Véase el párrafo a) de la nota 2 y la nota 3.^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.^c De conformidad con la decisión 48/463 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, se autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos hasta la suma de 10.720.000 dólares para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994.^d Se han reclasificado las cifras comparativas para adecuarlas a la presentación actual.^e Incluye la suma de 64.931.018 dólares mantenida en una cuenta de orden. Véase la nota 5.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 20.1

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991
y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	670 000	637 618	-	637 618
Rotación de los contingentes	1 430 000	1 302 648	707	1 303 355
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	695 000	1 217 954	567 045	1 784 999
Raciones	2 760 000	2 291 421	59 337	2 350 758
Bienestar	240 000	226 857	19	226 876
Costos estándar de los contingentes	17 596 000	16 413 431	-	16 413 431
Solicitudes de indemnización	209 500	4 639	395 361	400 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	8 043 000	7 053 241	106 150	7 159 391
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	2 825 000	2 238 782	55 988	2 294 770
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	1 062 000	1 172 039	17 513	1 189 552
Conservación y operaciones	3 170 000	2 218 085	764 677	2 982 762
Equipo de talleres	145 000	123 811	29 242	153 053
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	560 000	413 072	1 021	414 093
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	205 000	192 096	74 845	266 941
Comunicaciones comerciales	25 000	29 953	-	29 953
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	680 500	795 111	444 968	1 240 079
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	260 000	183 641	13 926	197 567
<u>Suministros y servicios</u>				
	1 336 000	1 101 282	162 641	1 263 923
<u>Flete</u>				
	145 000	102 498	8 077	110 575
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	581 000	581 000	-	581 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	130 000	130 000	-	130 000
Total	42 768 000	38 429 179	2 701 517	41 130 696

Cuadro 20.2

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992
y el 30 de noviembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	617 000	604 179	5 292	609 471
Rotación de los contingentes	1 264 000	556 115	461 799	1 017 914
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	566 000	288 190	277 810	566 000
Raciones	2 150 000	1 523 796	640 902	2 164 698
Bienestar	213 000	149 666	54 395	204 061
Costos estándar de los contingentes	15 058 000	14 762 918	126 082	14 889 000
Solicitudes de indemnización	300 000	-	300 000	300 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	6 105 000	5 485 198	414 536	5 899 734
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	1 968 000	921 913	1 004 755	1 926 668
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	676 000	200 953	52 842	253 795
Conservación y operaciones	2 438 000	1 257 508	999 006	2 256 514
Equipo de talleres	131 000	125 229	23 829	149 058
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	530 000	124 317	19 675	143 992
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	222 000	70 282	114 833	185 115
Comunicaciones comerciales	35 000	33 511	8 500	42 011
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 074 000	591 355	190 896	782 251
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	268 000	81 253	82 086	163 339
<u>Suministros y servicios</u>				
	1 339 000	770 991	419 991	1 190 982
<u>Flete</u>				
	145 000	64 944	80 052	144 996
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	485 000	485 000	-	485 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	120 000	120 000	-	120 000
Total	35 704 000	28 217 318	5 277 281	33 494 599

Cuadro 20.3

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	187 000	24 399	-	24 399
Rotación de los contingentes	518 000	4 609	127 772	132 381
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	154 000	-	-	-
Raciones	693 000	2 235	353 735	355 970
Bienestar	66 000	3 910	-	3 910
Costos estándar de los contingentes	4 569 000	-	1 251 906	1 251 906
Solicitudes de indemnización	100 000	-	-	-
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	1 957 000	694 485	12 420	706 905
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	563 000	61 728	46 713	108 441
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	57 000	-	-	-
Conservación y operaciones	687 000	-	1 629	1 629
Equipo de talleres	42 000	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	125 000	-	37 536	37 536
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	78 000	326	4 583	4 909
Comunicaciones comerciales	11 000	193	-	193
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	201 000	-	-	-
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	107 000	137	-	137
<u>Suministros y servicios</u>				
	395 000	2 103	12 387	14 490
<u>Flete</u>				
	53 000	-	-	-
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	274 000	34 300	-	34 300
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	40 000	20 000	-	20 000
Total	10 877 000	848 425	1 848 681	2 697 106

Cuadro 20.4

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los periodos					Total pendiente
				Anterior al 30 de noviembre de 1991	1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1992		1º de diciembre de 1992 a 30 de noviembre de 1993		
Afganistán	1 287	178	-	769	348	348	348	1 465	
Albania	27 428	356	-	26 392	697	695	695	27 784	
Alemania	1 515 019	1 590 489	3 105 508	-	-	-	-	-	
Andorra	-	1 329	-	-	-	1 329	1 329	1 329	
Angola	560	178	-	42	348	348	348	738	
Antigua y Barbuda	170	178	348	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	139 906	34 197	139 906	-	-	34 197	34 197	34 197	
Argelia	5 429	5 699	11 128	-	-	-	-	-	
Argentina	19 341	20 304	19 326	-	-	20 319	20 319	20 319	
Armenia	10 346	4 631	-	-	6 122	8 855	8 855	14 977	
Australia	256 180	268 940	525 120	-	-	-	-	-	
Austria	127 240	133 579	260 819	-	-	-	-	-	
Azerbaiyán	17 508	7 837	1 106	-	9 255	14 984	14 984	24 239	
Bahamas	679	713	1 392	-	-	-	-	-	
Bahrein	1 020	1 068	2 088	-	-	-	-	-	
Bangladesh	310	178	310	-	-	178	178	178	
Barbados	620	356	976	-	-	-	-	-	
Belarus	309 436	85 491	-	124 131	108 783	162 013	162 013	394 927	
Bélgica	179 834	188 792	368 626	-	-	-	-	-	
Belize	518	178	518	-	-	178	178	178	
Benin	13 674	178	-	13 156	348	348	348	13 852	
Bhután	170	178	170	-	-	178	178	178	
Bolivia	19 760	356	-	18 724	697	695	695	20 116	
Bosnia y Herzegovina	2 726	1 425	-	-	1 465	2 686	2 686	4 151	
Botswana	170	178	348	-	-	-	-	-	
Brasil	163 665	56 638	109 711	-	-	110 592	110 592	110 592	
Brunei Darussalam	1 020	1 068	2 088	-	-	-	-	-	
Bulgaria	4 426	4 631	4 411	-	-	4 646	4 646	4 646	
Burkina Faso	5 691	178	4 995	178	348	348	348	874	
Burundi	13 674	178	-	13 156	348	348	348	13 852	

Cuadro 20.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 30 de noviembre de 1991		1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1993		
				1º de diciembre de 1991	30 de noviembre de 1992	1º de diciembre de 1992	30 de noviembre de 1993	
Cabo Verde	1 643	178	-	1 125	348	348	1 821	
Camboya	27 728	356	-	26 692	697	695	28 084	
Camerún	1 036	356	-	-	697	695	1 392	
Canadá	572 628	553 911	1 081 539	-	-	-	-	
Chad	2 868	178	-	2 350	348	348	3 046	
Checoslovaquia	15	-	-	-	15	-	15	
Chile	8 294	2 850	11 144	-	-	-	-	
China	163 931	173 202	337 133	-	-	-	-	
Chipre	679	713	1 392	-	-	-	-	
Colombia	4 411	4 631	9 042	-	-	-	-	
Comoras	10 273	178	-	9 755	348	348	10 451	
Congo	27 728	356	-	26 692	697	695	28 084	
Costa Rica	2 610	356	-	1 504	767	695	2 966	
Côte d'Ivoire	2 088	713	-	14	1 395	1 392	2 801	
Croacia	8 859	4 631	-	-	4 761	8 729	13 490	
Cuba	35 394	3 207	6 800	19 262	6 278	6 261	31 801	
Dinamarca	110 276	115 770	226 046	-	-	-	-	
Djibouti	1 465	178	-	947	348	348	1 643	
Dominica	518	178	-	-	348	348	696	
Ecuador	3 084	1 068	1 721	-	343	2 088	2 431	
Egipto	6 887	2 494	9 381	-	-	-	-	
El Salvador	13 061	356	-	12 025	697	695	13 417	
Emiratos Árabes Unidos	95 612	7 480	-	73 981	14 605	14 605	103 092	
Eritrea	-	186	-	-	-	186	186	
Eslovenia	6 133	3 207	9 340	-	-	-	-	
España	335 917	352 650	-	-	-	688 567	688 567	
Estados Unidos de América	5 845 608	5 775 312	10 970 459	-	-	650 461	650 461	
Estonia	7 360	2 494	-	534	4 450	4 870	9 854	
Etiopía	310	178	310	-	-	178	178	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	850	-	-	-	850	850	
Federación de Rusia	10 005 617	1 509 333	-	4 469 412	4 012 795	3 032 743	11 514 950	
Fiji	620	356	976	-	-	-	-	
Filipinas	29 139	2 494	29 138	-	-	2 495	2 495	
Finlandia	96 703	101 520	198 223	-	-	-	-	
Francia	1 277 392	1 349 628	2 627 020	-	-	-	-	

Cuadro 20.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 30 de noviembre de 1991	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos			Total pendiente
					1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1992		1º de diciembre de 1992 a 30 de noviembre de 1993	
Gabón	679	713	1 297	-	-	95	95	
Gambia	2 423	178	-	1 905	348	348	2 601	
Georgia	11 911	7 480	-	-	5 494	13 897	19 391	
Ghana	339	356	695	-	-	-	-	
Granada	518	178	696	-	-	-	-	
Grecia	11 876	12 467	24 343	-	-	-	-	
Guatemala	14 242	713	-	12 168	1 395	1 392	14 955	
Guinea	1 090	178	-	572	348	348	1 268	
Guinea-Bissau	1 312	178	-	794	348	348	1 490	
Guinea Ecuatorial	20 056	178	-	19 538	348	348	20 234	
Guyana	620	356	976	-	-	-	-	
Haití	12 839	178	-	12 321	348	348	13 017	
Honduras	1 839	356	1 836	-	-	360	360	
Hungría	11 162	6 412	11 162	-	-	6 412	6 412	
India	22 325	12 824	35 149	-	-	-	-	
Indonesia	5 429	5 699	11 128	-	-	-	-	
Irán (República Islámica del)	627 011	19 625	-	539 940	53 140	53 556	646 636	
Iraq	182 478	4 631	-	169 071	8 996	9 042	187 109	
Irlanda	30 538	32 058	62 596	-	-	-	-	
Islandia	5 089	5 344	10 433	-	-	-	-	
Islas Marshall	975	356	-	-	636	695	1 331	
Islas Salomón	1 643	178	-	1 125	348	348	1 821	
Israel	6 458	15 995	22 453	-	-	-	-	
Italia	727 821	764 076	1 491 897	-	-	-	-	
Jamahiriyá Árabe Libia	384 778	8 548	-	359 618	17 015	16 693	393 326	
Jamaica	1 036	356	-	-	697	695	1 392	
Japón	4 724 587	2 217 421	6 942 008	-	-	-	-	
Jordania	620	356	976	-	-	-	-	
Kazajstán	27 853	12 467	18 000	-	-	22 320	22 320	
Kenya	5 721	356	6 077	-	-	-	-	
Kirguistán	4 775	2 137	-	-	2 826	4 086	6 912	
Kuwait	8 483	8 905	17 388	-	-	-	-	
Lesotho	170	178	170	-	-	178	178	
Letonia	13 664	4 631	-	991	8 262	9 042	18 295	
Líbano	2 183	356	1 844	-	-	695	695	

Cuadro 20.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 30 de noviembre de 1991		1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1993		
				19 546	697	695	20 938	
Liberia	20 582	356	-	19 546	697	695	20 938	
Liechtenstein	1 696	1 781	3 477	-	-	-	-	
Lituania	15 767	5 344	4 730	-	5 947	10 434	16 381	
Luxemburgo	10 179	10 685	20 864	-	-	-	-	
Madagascar	339	356	695	-	-	-	-	
Malasia	4 072	4 275	8 347	-	-	-	-	
Malawi	893	178	-	375	348	348	1 071	
Maldivas	310	178	488	-	-	-	-	
Mali	3 191	178	-	2 673	348	348	3 369	
Malta	339	356	339	-	-	356	356	
Marruecos	1 863	1 068	1 020	-	-	1 911	1 911	
Mauricio	339	356	339	-	-	356	356	
Mauritania	16 727	178	-	16 209	348	348	16 905	
México	29 862	31 347	61 209	-	-	-	-	
Micronesia (Estados Federados de)	975	356	1 331	-	-	-	-	
Mónaco	-	1 860	-	-	-	1 860	1 860	
Mongolia	9 476	356	-	8 440	697	695	9 832	
Mozambique	11 819	178	-	11 301	348	348	11 997	
Myanmar	170	178	348	-	-	-	-	
Namibia	170	178	348	-	-	-	-	
Nepal	170	178	348	-	-	-	-	
Nicaragua	620	356	976	-	-	-	-	
Níger	4 348	178	-	3 830	348	348	4 526	
Nigeria	12 406	7 125	12 406	-	-	7 125	7 125	
Noruega	93 311	97 959	191 270	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	40 717	42 746	83 463	-	-	-	-	
Omán	1 020	1 068	1 020	-	-	1 068	1 068	
Países Bajos	254 483	267 159	521 642	-	-	-	-	
Pakistán	2 035	2 137	4 172	-	-	-	-	
Panamá	26 719	713	11 576	13 069	1 395	1 392	15 856	
Papua Nueva Guinea	327	178	-	-	157	348	505	
Paraguay	35 320	713	-	33 176	1 465	1 392	36 033	
Perú	56 461	2 137	-	50 243	4 183	4 172	58 598	
Polonia	15 949	16 742	15 949	-	-	16 742	16 742	
Portugal	6 787	7 125	13 912	-	-	-	-	

Cuadro 20.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 30 de noviembre de 1991			1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1993	
				1º de diciembre de 1991	30 de noviembre de 1991	1º de diciembre de 1992		
Qatar	1 697	1 781	3 478	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 068 752	1 129 189	2 197 941	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	54 839	1 425	-	50 692	2 790	2 782	56 264	-
República Centroafricana	25 937	178	-	25 419	348	348	26 115	-
República de Corea	23 414	24 579	47 993	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	170	178	-	-	-	348	348	-
República de Moldova	11 937	5 344	-	-	7 064	10 217	17 281	-
República Dominicana	28 905	713	-	26 761	1 465	1 392	29 618	-
República Popular Democrática de Corea	3 101	1 781	-	-	1 404	3 478	4 882	-
República Unida de Tanzania	518	178	-	-	348	348	696	-
Rumania	17 762	6 056	-	-	11 994	11 824	23 818	-
Rwanda	1 090	178	-	572	348	348	1 268	-
Saint Kitts y Nevis	3 051	178	-	2 533	348	348	3 229	-
Samoa	170	178	348	-	-	-	-	-
San Marino	3 979	1 781	5 760	-	-	-	-	-
Santa Lucía	170	178	348	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	4 804	178	-	4 286	348	348	4 982	-
San Vicente y las Granadinas	1 643	178	-	1 125	348	348	1 821	-
Senegal	891	178	-	373	348	348	1 069	-
Seychelles	912	178	-	394	348	348	1 090	-
Sierra Leona	17 063	178	-	16 545	348	348	17 241	-
Singapur	4 072	4 275	8 347	-	-	-	-	-
Somalia	2 333	178	-	1 815	348	348	2 511	-
Sri Lanka	339	356	695	-	-	-	-	-
Sudáfrica	4 325 789	73 024	-	4 111 888	144 342	142 583	4 398 813	-
Sudán	518	178	-	-	348	348	696	-
Suecia	188 318	197 698	386 016	-	-	-	-	-
Suriname	1 859	178	-	1 341	348	348	2 037	-
Swazilandia	339	356	695	-	-	-	-	-
Tailandia	3 734	3 918	7 652	-	-	-	-	-
Tayikistán	3 980	1 781	-	-	2 355	3 406	5 761	-
Togo	1 090	178	-	572	348	348	1 268	-
Trinidad y Tabago	5 184	1 781	-	-	3 487	3 478	6 965	-
Túnez	1 020	1 068	1 020	-	-	1 068	1 068	-
Turquía	18 843	9 618	18 844	-	-	-	9 617	-

Cuadro 20.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente	
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 30 de noviembre de 1991			1º de diciembre de 1991 a 30 de noviembre de 1993		
				1º de diciembre de 1991	30 de noviembre de 1991	30 de noviembre de 1992	1º de diciembre de 1992		30 de noviembre de 1993
Turkmenistán	4 775	2 137	-	-	2 826	4 086	6 912		
Ucrania	1 181 366	333 058	-	470 189	413 862	630 373	1 514 424		
Uganda	1 991	178	-	1 473	348	348	2 169		
Uruguay	9 938	1 425	-	5 791	2 790	2 782	11 363		
Uzbekistán	20 691	9 261	-	-	12 244	17 708	29 952		
Vanuatu	1 465	178	-	947	348	348	1 643		
Venezuela	29 567	17 455	13 761	-	-	33 261	33 261		
Viet Nam	25 675	356	-	24 639	697	695	26 031		
Yemen	14 101	178	-	13 583	348	348	14 279		
Yugoslavia	60 712	4 849	-	23 360	29 569	12 632	65 561		
Zaire	1 036	356	1 036	-	-	356	356		
Zambia	339	356	695	-	-	-	-		
Zimbabwwe	170	178	348	-	-	-	-		
Total	36 232 730	17 873 238	32 394 928	10 902 045	4 937 884	5 871 111	21 711 040		

ESTADO FINANCIERO XXI
 FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO^a
Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de febrero de 1991
 y el 31 de enero de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	Período del mandato 1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	Período del mandato 1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>				
Cuotas	153 468 000	148 708 000	146 280 000	294 988 000
Ingresos por concepto de intereses	4 020 427	2 502 616	1 877 613	4 380 229
Ingresos diversos	1 308 361	179 853	1 208 211	1 388 064
Total de ingresos	158 796 788	151 390 469	149 365 824	300 756 293
<u>Gastos (cuadros 21.1, 21.2 y 21.3)</u>	153 016 372	148 719 007	129 501 391	284 904 458
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	5 780 416	2 671 462	19 864 433	15 851 835

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	45 618 450	67 166 632
Cuotas impagadas ^b	(Cuadro 21.4) 208 341 222	264 145 545
Cuenta especial para las cuotas impagadas mantenida en cumplimiento de la resolución 36/116 A de la Asamblea General	19 565 240	19 565 240
Cuotas por cobrar	1 127 685	935 549
Cargos diferidos	234 993	383 249
Total del activo	274 887 590	352 196 215
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	69 861 257	173 320 816
Otras cuentas por pagar	2 340 169	1 737 251
Contribuciones voluntarias mantenidas en una cuenta de orden ^c	9 812 874	6 562 927
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	(Cuadro 21.1) 8 383 532	10 713 230
1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	(Cuadro 21.2) 10 009 106	6 819 714
1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	(Cuadro 21.3) 28 038 494	34 277 463
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores	15 392 964	15 575 549
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	2 722 826	241 314
Total del pasivo	146 561 222	249 248 264
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 1º de enero de 1992	102 947 951	91 082 415
Exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	15 851 835	11 176 945
Economías derivadas de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores	9 526 582	688 591
Saldo al 31 de diciembre de 1993^d	128 326 368	102 947 951
Total del pasivo y el saldo de fondos	274 887 590	352 196 215

^a Véase el párrafo a) de la nota 2 y la nota 3.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^c Recibidas de Chipre, Kuwait, Luxemburgo, Omán, Seychelles y Suiza.

^d Incluye la suma de 90.483.475 dólares mantenida en una cuenta de orden. Véase la nota 6.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 21.1

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de febrero de 1991
y el 31 de enero de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 120 000	3 095 876	-	3 095 876
Rotación de los contingentes	8 678 000	8 750 082	78 409	8 828 491
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	660 000	286 336	373 664	660 000
Raciones	8 039 000	8 016 713	249 003	8 265 716
Bienestar	950 000	990 384	-	990 384
Costos estándar de los contingentes	75 071 000	74 885 502	-	74 885 502
Solicitudes de indemnización	1 000 000	15 957	984 043	1 000 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	21 702 000	20 975 045	230 886	21 205 931
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	4 119 000	4 145 782	-	4 913 419
<u>Operaciones aéreas</u>				
	4 800 000	127 500	4 672 500	4 800 000
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	4 666 000	4 913 419	-	4 145 782
Conservación y operaciones	8 870 000	7 165 424	1 550 183	8 715 607
Equipo de talleres	150 000	55 822	-	55 822
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	750 000	768 626	15 061	783 687
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	662 000	669 238	51 989	721 227
Comunicaciones comerciales	250 000	270 251	863	271 114
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 719 000	1 824 558	-	1 824 558
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	909 000	883 830	84 947	968 777
<u>Suministros y servicios</u>				
	3 798 000	3 695 620	91 684	3 787 304
<u>Flete</u>				
	607 000	648 875	300	649 175
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>				
	1 960 000	1 960 000	-	1 960 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	488 000	488 000	-	488 000
Total	152 968 000	144 632 840	8 383 532	153 016 372

Cuadro 21.2

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de febrero de 1992
y el 31 de enero de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	400 000	2 004	1 627	3 631
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	2 448 000	2 844 124	-	2 844 124
Rotación de los contingentes	7 680 000	7 603 643	68 616	7 672 259
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	550 000	550 000	-	550 000
Raciones	8 039 000	7 861 398	177 516	8 038 914
Bienestar	936 000	933 997	2 280	936 277
Costos estándar de los contingentes	73 968 000	73 757 663	210 337	73 968 000
Solicitudes de indemnización	1 000 000	-	1 000 000	1 000 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	22 102 000	21 633 664	438 618	22 072 282
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	3 907 000	3 591 767	300 578	3 892 345
<u>Operaciones aéreas</u>	4 800 000	121 420	4 654 542	4 775 962
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	4 142 000	3 542 425	434 704	3 977 129
Conservación y operaciones	7 501 000	5 820 956	1 934 084	7 755 040
Equipo de talleres	195 000	173 358	15 553	188 911
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	729 000	696 877	4 957	701 834
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	632 000	542 550	79 607	622 157
Comunicaciones comerciales	217 000	219 933	2 583	222 516
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 980 000	1 740 066	241 200	1 981 266
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	1 020 000	930 399	119 994	1 050 393
<u>Suministros y servicios</u>	3 498 000	3 271 458	268 303	3 539 761
<u>Flete</u>	831 000	739 599	54 007	793 606
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	1 658 600	1 658 600	-	1 658 600
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	474 000	474 000	-	474 000
Total	148 707 600	138 709 901	10 009 106	148 719 007

Cuadro 21.3

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de febrero de 1993
y el 31 de enero de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	400 000	-	-	-
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	2 562 000	2 749 215	4 137	2 753 352
Rotación de los contingentes	7 069 000	5 452 756	664 957	6 117 713
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	1 201 000	410 158	790 842	1 201 000
Raciones	8 273 000	3 289 511	4 083 354	7 372 865
Bienestar	875 000	612 107	20 250	632 357
Costos estándar de los contingentes	69 160 000	57 479 665	11 680 335	69 160 000
Solicitudes de indemnización	1 000 000	-	1 000 000	1 000 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	23 288 000	19 230 646	763 621	19 994 267
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	5 381 000	1 422 383	771 489	2 193 872
<u>Operaciones aéreas</u>	3 002 000	108 923	2 372 077	2 481 000
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	4 477 000	1 054 247	638 701	1 692 948
Conservación y operaciones	7 463 000	3 504 228	3 102 837	6 607 065
Equipo de talleres	363 000	59 252	55 418	114 670
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	871 000	219 207	38 140	257 347
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	664 000	174 176	234 472	408 648
Comunicaciones comerciales	305 000	218 817	57 461	276 278
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 683 000	787 024	250 540	1 037 564
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	1 280 000	394 408	469 181	863 589
<u>Suministros y servicios</u>	3 404 000	2 135 139	754 665	2 889 804
<u>Flete</u>	600 000	272 035	286 017	558 052
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	1 668 000	1 529 000	-	1 529 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	360 000	360 000	-	360 000
Total	145 349 000	101 462 897	28 038 494	129 501 391

Cuadro 21.4

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares de los EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	
Afganistán	4 175	1 455	-	1 229	1 506	1 440	1 455	5 630	
Albania	37 434	2 909	-	31 538	3 014	2 882	2 909	40 343	
Alemania	15 854 003	12 989 524	14 389 524	-	-	1 464 479	12 989 524	14 454 003	
Andorra	-	7 250	-	-	-	-	7 250	7 250	
Angola	7 121	1 455	-	4 175	1 506	1 440	1 455	8 576	
Antigua y Barbuda	-	1 455	1 455	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	131 835	279 283	272 948	-	-	-	138 170	138 170	
Argelia	-	46 546	46 546	-	-	-	-	-	
Argentina	78 278	165 823	78 278	-	-	-	165 823	165 823	
Armenia	31 322	37 820	-	-	2 475	28 847	37 820	69 142	
Australia	-	2 196 436	2 196 436	-	-	-	-	-	
Austria	-	1 090 945	1 090 945	-	-	-	-	-	
Azerbaiyán	53 007	64 002	4 766	-	-	48 241	64 002	112 243	
Bahamas	11 792	5 819	17 611	-	-	-	-	-	
Bahrein	-	8 727	8 727	-	-	-	-	-	
Bangladesh	2 192	1 455	2 173	-	-	19	1 455	1 474	
Barbados	1 374	2 909	2 844	-	-	-	1 439	1 439	
Belarús	3 138 147	698 205	-	2 194 257	497 245	446 645	698 205	3 836 352	
Belgica	727 841	1 541 871	2 269 712	-	-	-	-	-	
Belice	6 465	1 455	-	3 519	1 506	1 440	1 455	7 920	
Benin	20 832	1 455	-	17 886	1 506	1 440	1 455	22 287	
Bhután	686	1 455	-	-	-	686	1 455	2 141	
Bolivia	42 434	2 909	-	36 538	3 014	2 882	2 909	45 343	
Bosnia y Herzegovina	7 700	11 636	-	-	592	7 108	11 636	19 336	
Botswana	686	1 455	2 141	-	-	-	-	-	

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
Brasil	895 052	462 561	895 052	-	-	-	-	462 561	462 561
Brunei Darussalam	4 119	8 727	12 846	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	485 801	37 820	-	403 137	45 204	37 460	37 820	37 820	523 621
Burkina Faso	19 196	1 455	-	16 250	1 506	1 440	1 455	1 455	20 651
Burundi	20 832	1 455	-	17 886	1 506	1 440	1 455	1 455	22 287
Cabo Verde	5 884	1 455	-	2 938	1 506	1 440	1 455	1 455	7 339
Camboya	42 434	2 909	-	36 538	3 014	2 882	2 909	2 909	45 343
Camerún	2 882	2 909	-	-	-	2 882	2 909	2 909	5 791
Canadá	-	4 523 787	4 523 787	-	-	-	-	-	-
Chad	10 524	1 455	-	7 578	1 506	1 440	1 455	1 455	11 979
Checoslovaquia	4 120 213	-	-	2 333 288	994 493	792 432	-	-	4 120 213
Chile	47 160	23 274	12 054	-	12 054	23 052	23 274	23 274	58 380
China	-	1 414 543	1 206 508	-	-	-	-	208 035	208 035
Chipre	2 747	5 819	8 566	-	-	-	-	-	-
Colombia	-	37 820	19 109	-	-	-	18 711	18 711	18 711
Comoras	20 832	1 455	-	17 886	1 506	1 440	1 455	1 455	22 287
Congo	42 434	2 909	-	36 538	3 014	2 882	2 909	2 909	45 343
Costa Rica	35 901	2 909	-	26 991	6 028	2 882	2 909	2 909	38 810
Côte d'Ivoire	20 660	5 819	-	8 868	6 028	5 764	5 819	5 819	26 479
Croacia	25 030	37 820	-	-	1 925	23 105	37 820	37 820	62 850
Cuba	218 127	26 183	27 200	137 872	27 122	25 933	26 183	26 183	217 110
Dinamarca	-	945 486	945 486	-	-	-	-	-	-
Djibouti	17 599	1 455	-	14 653	1 506	1 440	1 455	1 455	19 054
Dominica	1 440	1 455	-	-	-	1 440	1 455	1 455	2 895
Ecuador	6 936	8 727	2 817	-	-	4 119	8 727	8 727	12 846
Egipto	9 612	20 364	29 976	-	-	-	-	-	-
El Salvador	41 407	2 909	-	35 511	3 014	2 882	2 909	2 909	44 316
Emiratos Árabes Unidos	354 027	61 093	-	236 255	57 260	60 512	61 093	61 093	415 120
Eritrea	-	967	-	-	-	-	967	967	967
Eslovenia	17 329	26 183	43 512	-	-	-	-	-	-

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
España	1 359 552	2 880 097	1 359 552	-	-	-	2 880 097	2 880 097	
Estados Unidos de América	43 622 566	46 967 121	65 682 241	-	-	-	24 907 446	24 907 446	
Estonia	24 280	20 364	-	186	3 924	20 170	20 364	44 644	
Etiopía	754	1 455	2 209	-	-	-	-	-	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	4 350	-	-	-	-	4 350	4 350	
Federación de Rusia ^b	100 956 907	12 326 726	-	66 192 743	18 281 751	16 482 413	12 326 726	113 283 633	
Fiji	1 374	2 909	2 844	-	-	-	1 439	1 439	
Filipinas	154 696	20 364	172 386	-	-	-	2 674	2 674	
Finlandia	-	829 119	829 119	-	-	-	-	-	
Francia	-	11 022 408	11 022 408	-	-	-	-	-	
Gabón	2 747	5 819	-	-	-	2 747	5 819	8 566	
Gambia	38 066	1 455	-	35 120	1 506	1 440	1 455	39 521	
Georgia	30 270	61 093	-	-	2 221	28 049	61 093	91 363	
Ghana	1 374	2 909	4 283	-	-	-	-	-	
Granada	1 440	1 455	2 895	-	-	-	-	-	
Grecia	48 064	101 821	99 511	-	-	-	50 374	50 374	
Guatemala	53 944	5 819	-	42 152	6 028	5 764	5 819	59 763	
Guinea	15 117	1 455	-	12 171	1 506	1 440	1 455	16 572	
Guinea-Bissau	4 362	1 455	-	1 416	1 506	1 440	1 455	5 817	
Guinea Ecuatorial	38 066	1 455	-	35 120	1 506	1 440	1 455	39 521	
Guyana	1 374	2 909	2 844	-	-	-	1 439	1 439	
Haití	20 013	1 455	-	17 067	1 506	1 440	1 455	21 468	
Honduras	14 113	2 909	-	8 217	3 014	2 882	2 909	17 022	
Hungría	700 404	52 366	52 366	532 883	63 288	51 867	52 366	700 404	
India	49 438	104 730	154 168	-	-	-	-	-	
Indonesia	85 104	46 546	-	-	38 998	46 106	46 546	131 650	
Irán (República Islámica del)	2 628 412	192 425	-	2 167 004	207 944	221 880	224 009	2 820 837	
Iraq	494 359	37 820	-	420 735	36 164	37 460	37 820	532 179	
Irlanda	-	261 826	261 826	-	-	-	-	-	
Islandia	-	43 638	43 638	-	-	-	-	-	

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
				-	-	-	-	-	
Islas Marshall	2 882	2 909	-	-	-	2 882	2 909	5 791	
Islas Salomón	5 884	1 455	-	2 938	1 506	1 440	1 455	7 339	
Israel	-	98 495	98 495	-	-	-	-	-	
Italia	2 945 698	6 240 209	9 185 907	-	-	-	-	-	
Jamahiriya Árabe Libia	1 043 742	69 820	-	890 203	84 382	69 157	69 820	1 113 562	
Jamaica	3 115	2 909	-	-	233	2 882	2 909	6 024	
Japón	14 808 088	18 109 694	32 917 782	-	-	-	-	-	
Jordania	-	2 909	2 909	-	-	-	-	-	
Kazajstán	84 329	101 821	76 231	-	-	8 098	101 821	109 919	
Kenya	28 134	2 909	8 062	14 176	3 014	2 882	2 909	22 981	
Kirguistán	14 456	17 456	-	-	1 142	13 314	17 456	31 912	
Kuwait	-	72 729	72 729	-	-	-	-	-	
Lesotho	686	1 455	686	-	-	-	1 455	1 455	
Letonia	45 091	37 820	-	345	7 286	37 460	37 820	82 911	
Libano	7 313	2 909	7 313	-	-	-	2 909	2 909	
Liberia	42 434	2 909	-	36 538	3 014	2 882	2 909	45 343	
Liechtenstein	-	14 545	14 545	-	-	-	-	-	
Lituania	52 028	43 639	-	398	8 406	43 224	43 639	95 667	
Luxemburgo	-	87 275	87 275	-	-	-	-	-	
Madagascar	12 161	2 909	-	6 265	3 014	2 882	2 909	15 070	
Malasia	-	34 911	34 911	-	-	-	-	-	
Malawi	11 779	1 455	-	8 833	1 506	1 440	1 455	13 234	
Maldivas	11 022	1 455	-	8 076	1 506	1 440	1 455	12 477	
Mali	14 900	1 455	-	11 954	1 506	1 440	1 455	16 355	
Malta	-	2 909	2 909	-	-	-	-	-	
Marruecos	8 643	8 727	-	-	-	8 643	8 727	17 370	
Mauricio	-	2 909	1 470	-	-	-	1 439	1 439	
Mauritania	38 066	1 455	-	35 120	1 506	1 440	1 455	39 521	
México	-	256 008	256 008	-	-	-	-	-	
Micronesia (Estados Federados de)	1 374	2 909	4 283	-	-	-	-	-	

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
				-	-	-	-	-	
Mónaco	-	9 665	-	-	-	-	9 665	9 665	
Mongolia	36 599	2 909	-	30 703	3 014	2 882	2 909	39 508	
Mozambique	22 897	1 455	-	19 951	1 506	1 440	1 455	24 352	
Myanmar	686	1 455	1 421	-	-	-	720	720	
Namibia	-	1 455	1 455	-	-	-	-	-	
Nepal	-	1 455	1 455	-	-	-	-	-	
Nicaragua	1 374	2 909	2 844	-	-	-	1 439	1 439	
Níger	10 404	1 455	-	7 458	1 506	1 440	1 455	11 859	
Nigeria	57 631	58 183	87 029	-	-	-	28 785	28 785	
Noruega	-	800 027	800 027	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	-	349 102	349 102	-	-	-	-	-	
Omán	-	8 727	8 727	-	-	-	-	-	
Países Bajos	-	2 181 891	2 181 891	-	-	-	-	-	
Pakistán	-	17 456	17 456	-	-	-	-	-	
Panamá	58 971	5 819	20 600	26 579	6 028	5 764	5 819	44 190	
Papua Nueva Guinea	706	1 455	-	-	-	706	1 455	2 161	
Paraguay	71 568	5 819	-	56 764	9 040	5 764	5 819	77 387	
Perú	247 952	17 456	-	212 580	18 082	17 290	17 456	265 408	
Polonia	10 961 841	136 731	-	10 657 641	168 766	135 434	136 731	11 098 572	
Portugal	27 465	58 183	85 648	-	-	-	-	-	
Qatar	51 782	14 546	14 216	8 090	15 068	14 408	14 546	52 112	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	9 222 081	9 222 081	-	-	-	-	-	
República Árabe Siria	143 114	11 636	-	119 533	12 054	11 527	11 636	154 750	
República Centroafricana	34 353	1 455	-	31 407	1 506	1 440	1 455	35 808	
República de Corea	94 756	200 735	295 491	-	-	-	-	-	
República Democrática Popular Lao	-	1 455	-	-	-	-	1 455	1 455	
República de Moldova	36 141	43 639	-	-	2 855	33 286	43 639	79 780	
República Dominicana	112 114	5 819	-	97 310	9 040	5 764	5 819	117 933	
República Popular Democrática de Corea	6 866	14 546	-	-	-	6 866	14 546	21 412	
República Unida de Tanzania	1 440	1 455	-	-	-	1 440	1 455	2 895	

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
				-	-	-	-	-	
Rumania	48 985	49 457	-	-	-	48 985	49 457	98 442	
Rwanda	3 654	1 455	-	708	1 506	1 440	1 455	5 109	
Saint Kitts y Nevis	13 061	1 455	-	10 115	1 506	1 440	1 455	14 516	
Samoa	686	1 455	2 141	-	-	-	-	-	
San Marino	12 047	14 545	26 592	-	-	-	-	-	
Santa Lucía	686	1 455	2 141	-	-	-	-	-	
Santo Tomé y Príncipe	19 365	1 455	-	16 419	1 506	1 440	1 455	20 820	
San Vicente y las Granadinas	9 698	1 455	-	6 752	1 506	1 440	1 455	11 153	
Senegal	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seychelles	3 654	1 455	-	708	1 506	1 440	1 455	5 109	
Sierra Leona	36 458	1 455	-	33 512	1 506	1 440	1 455	37 913	
Singapur	-	34 911	34 911	-	-	-	-	-	
Somalia	9 878	1 455	-	6 932	1 506	1 440	1 455	11 333	
Sri Lanka	-	2 909	1 470	-	-	-	1 439	1 439	
Sudáfrica	9 072 370	596 385	-	7 803 585	678 063	590 722	596 385	9 668 755	
Sudán	13 876	1 455	-	10 930	1 506	1 440	1 455	15 331	
Suecia	15	1 614 599	1 614 614	-	-	-	-	-	
Suriname	11 099	1 455	-	8 153	1 506	1 440	1 455	12 554	
Swazilandia	1 374	2 909	4 283	-	-	-	-	-	
Tailandia	15 106	32 000	47 106	-	-	-	-	-	
Tayikistán	12 047	14 546	-	-	952	11 095	14 546	26 593	
Togo	2 126	1 455	-	-	686	1 440	1 455	3 581	
Trinidad y Tobago	61 801	14 546	-	32 325	15 068	14 408	14 546	76 347	
Túnez	4 119	8 727	8 727	-	-	-	4 119	4 119	
Turkmenistán	14 456	17 456	-	-	1 142	13 314	17 456	31 912	
Turquía	44 849	78 549	84 538	-	-	-	38 860	38 860	
Uganda	7 827	1 455	-	4 881	1 506	1 440	1 455	9 282	
Ucrania	9 870 209	2 720 098	-	6 286 571	1 883 510	1 700 128	2 720 089	12 590 298	
Uruguay	23 647	11 636	-	66	12 054	11 527	11 636	35 283	
Uzbekistán	62 644	75 639	-	-	4 949	57 695	75 639	138 283	

Cuadro 21.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993 ^a	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				19 de marzo de 1978 a 31 de enero de 1991	1º de febrero de 1991 a 31 de enero de 1992	1º de febrero de 1992 a 31 de enero de 1993	1º de febrero de 1993 a 31 de enero de 1994	1º de febrero de 1994 a 31 de enero de 1995	
Vanuatu	16 406	1 455	-	13 460	1 506	1 440	1 455	1 461	
Venezuela	111 162	142 550	-	-	-	111 162	142 550	253 712	
Viet Nam	78 120	2 909	-	72 224	3 014	2 882	2 909	81 029	
Yemen	38 718	1 455	-	35 772	1 506	1 440	1 455	40 173	
Yugoslavia ^c	310 520	42 196	-	46 513	138 630	121 027	46 546	352 716	
Zaire	2 882	2 909	4 352	-	-	-	1 439	1 439	
Zambia	4 389	2 909	-	-	1 507	2 882	2 909	7 298	
Zimbabwe	6 748	1 455	6 748	-	-	-	1 455	1 455	
Total	228 081 808	145 761 304	165 501 890	101 760 030	23 457 057	23 063 898	60 060 237	208 341 222	

^a Abarca el período del mandato comprendido entre el 1º de febrero de 1993 y el 31 de enero de 1994.

^b El saldo impagado de la Federación de Rusia refleja una disminución en la medida en que se asignaron cuotas a Armenia, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, la República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

^c El saldo impagado de Yugoslavia refleja una disminución en la medida en que se asignaron cuotas a Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia.

ESTADO FINANCIERO XXII

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 1º de enero de 1992 a 31 de octubre de 1992	Período del mandato 1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	Período del mandato 1º de mayo de 1993 a 15 de septiembre de 1993	Período del mandato 16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^b					
Cuotas	59 137 120	25 516 800	9 830 950	11 978 800	106 463 670
Contribuciones voluntarias ^c	-	-	-	53 163	53 163
Ingresos por concepto de intereses	319 692	98 409	25 468	77 771	521 340
Ingresos diversos	32 334	3 864	91 347	12 663	140 208
Total de ingresos	59 489 146	25 619 073	9 947 765	12 122 397	107 178 381
Gastos (cuadros 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4)	59 393 303	26 105 008	8 677 330	9 446 158	103 621 799
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	95 843	(485 935)	1 270 435	2 676 239	3 556 582

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	1993	1991
Activo		
Efectivo	8 129 137	8 260 352
Cuotas impagadas ^{b d} (Cuadro 22.5)	39 922 604	14 937 274
Cuentas por cobrar	1 091 804	687 944
Cargos diferidos	908 355	227 004
Total del activo	50 051 900	24 112 574
Pasivo		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	380 300	792 201
Otras cuentas por pagar	477 731	124 860
Créditos diferidos	53 967	-
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
1º de enero a 31 de octubre de 1992 (Cuadro 22.1)	746 559	-
1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993 (Cuadro 22.2)	902 420	-
1º de mayo a 15 de septiembre de 1993 (Cuadro 22.3)	3 594 967	-
16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994 (Cuadro 22.4)	1 261 832	9 975 316
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores		
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	584 463	11 499 509
Adeudado al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	19 000 000	-
Adeudado al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	18 000 000	-
Total del pasivo	46 161 538	22 391 886
Saldo de fondos		
Saldo al 1º de enero de 1992	1 720 688	1 000 388
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	3 556 582	2 141 958
Economías derivadas de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores	209 305	-
Menos: Créditos a los Estados Miembros	1 596 213	1 421 658
Saldo al 31 de diciembre de 1993	3 890 362	1 720 688
Total del pasivo y el saldo de fondos	50 051 900	24 112 574

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c Representa la contribución voluntaria de Alemania.

^d La cantidad de 6.218.669 dólares corresponde a cuotas de conformidad con la decisión 48/465 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 22.1

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992
y el 31 de octubre de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	10 567 000	10 095 956	511 779	10 607 735
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnización	200 000	2 688	197 312	200 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 260 700	2 930 171	323 469	3 253 640
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	13 988 620	14 407 019	5 102	14 412 121
<u>Observadores electorales civiles</u>				
Gastos de viaje y dietas	905 300	895 099	18 779	913 878
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	5 785 000	5 584 280	-	5 584 280
<u>Operaciones aéreas</u>	16 238 600	16 238 468	-	16 238 468
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	1 349 100	1 341 418	-	1 341 418
Alquiler de vehículos	479 500	479 463	-	479 463
Conservación y operaciones	1 066 100	1 063 247	-	1 063 247
Equipo de talleres	59 200	59 188	-	59 188
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	562 500	562 402	-	562 402
Piezas de repuestos, conservación y reparaciones	308 100	242 378	60 711	303 089
Comunicaciones comerciales	339 300	340 618	-	340 618
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	448 000	438 027	-	438 027
Piezas de repuestos, conservación y reparaciones	19 100	41 387	-	41 387
<u>Suministros y servicios</u>	1 800 700	1 763 538	42 147	1 805 685
<u>Flete</u>	397 800	386 157	-	386 157
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	1 272 500	1 272 500	-	1 272 500
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	90 000	90 000	-	90 000
Total	59 137 120	58 234 004	1 159 299	59 393 303

Cuadro 22.2

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1992
y el 30 de abril de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 710 000	3 676 188	33 375	3 709 563
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnización	100 000	-	100 000	100 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 009 500	749 987	129 850	879 837
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	8 566 200	8 530 468	71 065	8 601 533
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	2 463 100	2 357 933	104 906	2 462 839
<u>Operaciones aéreas</u>	7 689 300	7 631 047	58 200	7 689 247
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Conservación y operaciones	289 700	225 510	64 033	289 543
<u>Comunicaciones</u>				
Piezas de repuestos, conservación y reparaciones	141 100	138 512	2 598	141 110
Comunicaciones comerciales	207 900	200 868	7 000	207 869
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	27 800	31 036	4 800	35 836
Piezas de repuestos, conservación y reparaciones	10 400	11 021	-	11 021
<u>Suministros y servicios</u>	903 900	805 069	121 332	926 401
<u>Flete</u>	180 200	130 809	49 400	180 209
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	780 000	780 000	-	780 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	90 000	90 000	-	90 000
Total	26 169 100	25 358 449	746 559	26 105 008

Cuadro 22.3

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1993
y el 15 de septiembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	967 300	855 305	110 285	965 590
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnización	100 000	-	100 000	100 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	254 100	211 596	-	211 596
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	3 372 500	3 328 304	83 755	3 412 059
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	866 400	628 307	230 300	858 607
<u>Operaciones aéreas</u>	2 407 100	1 972 478	219 121	2 191 599
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Conservación y operaciones	198 100	17 419	112 529	129 948
<u>Comunicaciones</u>				
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	30 100	887	-	887
Comunicaciones comerciales	122 000	121 764	-	121 764
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	43 400	43 385	-	43 385
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	5 000	2 575	8 730	11 305
<u>Suministros y servicios</u>	435 300	372 682	37 700	410 382
<u>Flete</u>	28 700	6 658	-	6 658
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	82 300	213 550	-	213 550
Total	8 912 300	7 774 910	902 420	8 677 330

Cuadro 22.4

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 16 de septiembre de 1993
y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 088 400	599 205	194 298	793 503
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	13 660	64 674	78 334
Solicitudes de indemnización	45 000	-	45 000	45 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	331 700	191 406	36 077	227 483
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	4 114 100	3 172 688	349 912	3 522 600
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	929 700	419 014	406 754	825 768
<u>Operaciones aéreas</u>	3 370 400	822 215	1 983 849	2 806 064
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Conservación y operaciones	188 100	15 738	150 500	166 238
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	81 800	-	38 265	38 265
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	66 900	4 331	13 454	17 785
Comunicaciones comerciales	152 600	72 966	51 838	124 804
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	28 500	-	-	-
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	15 600	1 561	-	1 561
<u>Suministros y servicios</u>	406 000	337 603	255 102	592 705
<u>Flete</u>	25 800	6 904	5 244	12 148
<u>Gastos de apoyo al mantenimiento de la paz</u>	458 400	175 900	-	175 900
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	36 000	18 000	-	18 000
Total	11 339 000	5 851 191	3 594 967	9 446 158

Cuadro 22.5

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991	1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994			
Afganistán	1 377	209	-	575	897	114			1 586
Albania	2 562	420	-	954	1 798	230			2 982
Alemania	2 174 084	1 808 592	3 495 446	-	-	547 230			547 230
Andorra	-	1 674	-	-	-	1 674			1 674
Angola	1 321	209	-	519	897	114			1 530
Antigua y Barbuda	242	209	390	-	-	61			61
Arabia Saudita	82 235	40 177	82 235	-	18 271	21 906			40 177
Argelia	7 791	6 695	12 526	-	-	1 960			1 960
Argentina	73 641	23 855	73 626	-	10 863	13 007			23 870
Armenia	16 453	5 438	-	-	18 926	2 965			21 891
Australia	367 621	315 965	591 053	-	-	92 533			92 533
Austria	182 594	156 937	293 571	-	-	45 960			45 960
Azerbaiyán	27 845	9 206	2 233	-	29 799	5 019			34 818
Bahamas	1 533	836	1 533	-	380	456			836
Bahrein	1 461	1 255	2 350	-	-	366			366
Bangladesh	382	209	382	-	95	114			209
Barbados	487	420	487	-	190	230			420
Belarús	441 170	100 440	-	171 619	315 225	54 766			541 610
Bélgica	258 066	221 803	258 066	-	100 864	120 939			221 803
Belice	1 467	209	-	665	897	114			1 676
Benin	1 467	209	-	665	897	114			1 676
Bhután	242	209	242	-	95	114			209
Bolivia	2 646	420	-	1 038	1 798	230			3 066
Bosnia y Herzegovina	4 151	1 673	-	-	4 912	912			5 824
Botswana	242	209	390	-	-	61			61

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991	15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		Total pendiente	
						1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Brasil	394 201	66 542	424 461	-	-	-	36 282	36 282	
Brunei Darussalam	1 461	1 255	1 461	-	572	-	683	1 255	
Bulgaria	9 969	5 438	9 964	-	2 488	-	2 965	5 453	
Burkina Faso	1 279	209	216	261	897	-	114	1 272	
Burundi	1 467	209	-	665	897	-	114	1 676	
Cabo Verde	382	209	-	-	477	-	114	591	
Camboya	2 941	420	-	1 333	1 798	-	230	3 361	
Camerún	2 174	420	-	566	1 798	-	230	2 594	
Canadá	757 155	650 764	1 217 338	-	-	-	190 581	190 581	
Chad	1 323	209	-	521	897	-	114	1 532	
Checoslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Chile	12 861	3 349	-	-	14 385	-	1 825	16 210	
China	232 257	203 496	232 257	-	92 535	-	110 961	203 496	
Chipre	973	836	1 353	-	-	-	456	456	
Colombia	6 330	5 438	8 803	-	-	-	2 965	2 965	
Comoras	1 467	209	-	665	897	-	114	1 676	
Congo	487	420	487	-	190	-	230	420	
Costa Rica	4 272	420	-	2 664	1 798	-	230	4 692	
Côte d'Ivoire	5 126	836	-	1 911	3 595	-	456	5 962	
Croacia	13 489	5 438	-	-	15 962	-	2 965	18 927	
Cuba	12 530	3 768	12 530	-	1 714	-	2 054	3 768	
Dinamarca	158 248	136 012	254 428	-	-	-	39 832	39 832	
Djibouti	1 467	209	-	665	897	-	114	1 676	
Dominica	802	209	-	-	897	-	114	1 011	
Ecuador	7 944	1 255	-	3 121	5 395	-	683	9 199	
Egipto	12 057	2 929	14 128	-	-	-	858	858	
El Salvador	2 941	420	-	1 333	1 798	-	230	3 361	
Emiratos Árabes Unidos	51 921	8 788	-	18 157	37 760	-	4 792	60 709	
Eritrea	-	214	-	-	-	-	214	214	
Eslovenia	9 339	3 768	11 053	-	-	-	2 054	2 054	

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991			16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	
				1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	188 407	9 194 390	12 587	
España	759 192	414 313	759 192	-	-	188 407	225 906	414 313
Estados Unidos de América	7 864 849	6 921 970	1 790 691	-	-	9 194 390	3 801 738	12 996 128
Estonia	12 064	2 929	-	809	-	12 587	1 597	14 993
Etiopía	242	209	242	-	-	95	114	209
ex República Yugoslava de Macedonia	-	946	-	-	-	-	946	946
Federación de Rusia ^b	14 955 765	1 773 332	-	6 114 438	-	9 647 708	966 951	16 729 097
Fiji	767	420	767	-	-	190	230	420
Filipinas	18 958	2 929	20 290	-	-	-	1 597	1 597
Finlandia	138 771	119 273	223 115	-	-	-	34 929	34 929
Francia	1 809 783	1 585 690	2 931 040	-	-	-	464 433	464 433
Gabón	973	836	-	-	-	1 353	456	1 809
Gambia	1 556	209	-	754	-	897	114	1 765
Georgia	17 001	8 788	-	-	-	20 997	4 792	25 789
Ghana	487	420	783	-	-	-	124	124
Granada	802	209	950	-	-	-	61	61
Grecia	26 840	14 647	26 840	-	-	6 662	7 985	14 647
Guatemala	5 879	836	-	2 664	-	3 595	456	6 715
Guinea	1 467	209	-	665	-	897	114	1 676
Guinea-Bissau	1 377	209	1 377	-	-	95	114	209
Guinea Ecuatorial	1 556	209	-	754	-	897	114	1 765
Guyana	1 467	420	1 467	-	-	190	230	420
Haití	1 467	209	-	665	-	897	114	1 676
Honduras	2 941	420	-	1 333	-	1 798	230	3 361
Hungría	8 765	7 533	14 092	-	-	-	2 206	2 206
India	17 529	15 066	17 529	-	-	6 851	8 215	15 066
Indonesia	40 058	6 695	44 792	-	-	-	1 961	1 961
Irán (República Islámica del)	211 381	21 025	78 556	-	-	136 280	17 570	153 850
Iraq	36 881	5 438	-	15 980	-	23 374	2 965	42 319
Irlanda	43 823	37 665	70 458	-	-	-	11 030	11 030
Islandia	7 304	6 279	11 744	-	-	-	1 839	1 839

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991	15 de septiembre de 1993	1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Islas Marshall	1 608	420	-	-	1 798	230	2 028		
Islas Salomón	1 467	209	-	665	897	114	1 676		
Israel	-	20 823	15 576	-	-	5 247	5 247		
Italia	1 044 436	897 677	1 044 076	-	408 576	489 461	898 037		
Jamahiriyá Árabe Libia	67 708	10 044	-	29 122	43 154	5 476	77 752		
Jamaica	2 564	420	-	956	1 798	230	2 984		
Japón	8 437 912	2 605 151	9 622 596	-	-	1 420 467	1 420 467		
Jordania	487	420	677	-	-	230	230		
Kazajstán	44 299	14 647	35 921	-	15 040	7 985	23 025		
Kenya	2 941	420	2 941	-	190	230	420		
Kirguistán	7 594	2 509	-	-	8 735	1 368	10 103		
Kuwait	12 173	10 461	16 931	-	-	5 703	5 703		
Lesotho	242	209	242	-	95	114	209		
Letonia	22 404	5 438	-	1 503	23 374	2 965	27 842		
Líbano	2 649	420	2 162	-	677	230	907		
Liberia	2 941	420	-	1 333	1 798	230	3 361		
Liechtenstein	2 435	2 091	3 914	-	-	612	612		
Lituania	25 851	6 277	9 087	-	19 619	3 422	23 041		
Luxemburgo	14 607	(2 052)	8 878	-	-	3 677	3 677		
Madagascar	2 762	367	-	1 154	1 798	177	3 129		
Malasia	5 843	5 023	9 395	-	-	1 471	1 471		
Malawi	242	209	216	-	121	114	235		
Maldivas	802	209	-	-	897	114	1 011		
Mali	1 467	209	-	665	897	114	1 676		
Malta	487	420	783	-	-	124	124		
Marruecos	2 301	1 255	-	-	2 873	683	3 556		
Mauricio	487	420	677	-	-	230	230		
Mauritania	1 556	209	-	754	897	114	1 765		
México	42 849	36 828	42 849	-	16 748	20 080	36 828		
Micronesia (Estados Federados de)	1 328	420	1 624	-	-	124	124		

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991			16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	
				1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Mónaco	-	2 135	-	-	-	-	2 135	2 135
Mongolia	2 564	420	-	956	1 798	-	230	2 984
Mozambique	1 467	209	-	665	897	-	114	1 676
Myanmar	242	209	242	-	95	-	114	209
Namibia	242	209	390	-	-	-	61	61
Nepal	242	209	102	-	235	-	114	349
Nicaragua	767	420	767	-	190	-	230	420
Níger	1 467	209	-	665	897	-	114	1 676
Nigeria	15 336	8 370	15 336	-	3 807	-	4 563	8 370
Noruega	133 903	115 088	121 279	-	94 000	-	33 712	127 712
Nueva Zelandia	58 429	50 220	90 966	-	-	-	17 683	17 683
Omán	1 461	1 255	2 350	-	-	-	366	366
Países Bajos	365 188	313 874	330 141	-	257 000	-	91 921	348 921
Pakistán	4 601	2 509	6 375	-	-	-	735	735
Panamá	5 126	836	2 153	-	3 353	-	456	3 809
Papua Nueva Guinea	413	209	-	-	508	-	114	622
Paraguay	7 211	836	-	3 996	3 595	-	456	8 047
Perú	9 646	2 509	-	-	10 787	-	1 368	12 155
Polonia	36 042	19 671	13 157	-	31 831	-	10 725	42 556
Portugal	9 737	8 370	9 737	-	3 807	-	4 563	8 370
Qatar	13 239	692	13 239	-	-	-	692	692
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 514 184	1 326 694	2 452 303	-	-	-	388 575	388 575
República Árabe Siria	11 760	1 673	-	5 327	7 194	-	912	13 433
República Centroafricana	1 556	209	-	754	897	-	114	1 765
República de Corea	33 598	28 876	46 731	-	-	-	15 743	15 743
República Democrática Popular Lao	242	209	242	-	95	-	114	209
República de Moldova	18 985	6 277	-	-	21 840	-	3 422	25 262
República Dominicana	7 211	836	-	3 996	3 595	-	456	8 047
República Popular Democrática de Corea	3 835	2 092	-	-	4 787	-	1 140	5 927
República Unida de Tanzania	802	209	216	-	681	-	114	795

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991			16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	
				1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	1º de enero de 1992 a 15 de septiembre de 1993	15 de septiembre de 1993	16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	
Rumania	45 488	7 113	-	18 157	30 566	3 878	52 601	
Rwanda	1 279	209	-	477	897	114	1 488	
Saint Kitts y Nevis	1 467	209	-	665	897	114	1 676	
Samoa	242	209	337	-	-	114	114	
San Marino	6 328	2 091	7 279	-	-	1 140	1 140	
Santa Lucía	242	209	242	-	95	114	209	
Santo Tomé y Príncipe	1 467	209	1 467	-	95	114	209	
San Vicente y las Granadinas	1 377	209	-	575	897	114	1 586	
Senegal	1 264	209	-	462	897	114	1 473	
Seychelles	1 336	209	-	534	897	114	1 545	
Sierra Leona	1 556	209	-	754	897	114	1 765	
Singapur	5 843	5 023	8 127	-	-	2 739	2 739	
Somalia	1 467	209	-	665	897	114	1 676	
Sri Lanka	1 608	420	1 608	-	190	230	420	
Sudáfrica	629 218	85 793	-	299 628	368 604	46 779	715 011	
Sudán	1 467	209	-	665	897	114	1 676	
Suecia	270 238	232 267	434 484	-	-	68 021	68 021	
Suriname	1 467	209	-	665	897	114	1 676	
Swazilandia	2 564	420	-	956	1 798	230	2 984	
Tailandia	5 356	4 603	8 612	-	-	1 347	1 347	
Tayikistán	6 328	2 092	-	-	7 280	1 140	8 420	
Togo	1 497	209	-	695	897	114	1 706	
Trinidad y Tabago	14 697	2 092	-	6 658	8 991	1 140	16 789	
Túnez	2 301	1 255	2 301	-	572	683	1 255	
Turkmenistán	7 594	2 509	-	-	8 735	1 368	10 103	
Turquía	21 390	11 300	26 529	-	-	6 161	6 161	
Ucrania	1 681 235	391 296	-	650 069	1 209 106	213 356	2 072 531	
Uganda	802	209	-	-	897	114	1 011	
Uruguay	10 259	1 673	-	3 826	7 194	912	11 932	
Uzbekistán	32 906	10 880	-	-	37 854	5 932	43 786	

Cuadro 22.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente	
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993 ^a	Sumas recaudadas en 1993	3 de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991			16 de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		
				665	897	114	114		114
Vanuatu	1 467	209	-	665	897	114	114	1 676	
Venezuela	37 576	20 506	37 576	-	9 326	11 180	11 180	20 506	
Viet Nam	2 941	420	-	1 333	1 798	230	230	3 361	
Yemen	1 613	209	-	811	897	114	114	1 822	
Yugoslavia ^c	84 504	5 749	-	22 466	64 345	3 442	3 442	90 253	
Zaire	2 564	420	2 564	-	190	230	230	420	
Zambia	2 649	420	-	1 041	1 798	230	230	3 069	
Zimbabwe	242	209	242	-	95	114	114	209	
Total	46 255 665	21 119 502	7 452 563	1 410 237	22 714 775	9 797 592	9 797 592	39 922 604	

^a Abarca el período del mandato comprendido entre el 1º de mayo de 1993 y el 31 de marzo de 1994.

^b El saldo impagado de la Federación de Rusia refleja una disminución en la medida en que se asignaron cuotas a Armenia, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, La República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

^c El saldo impagado de Yugoslavia refleja una disminución en la medida en que se asignaron cuotas a Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia.

ESTADO FINANCIERO XXIII

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de octubre de 1991 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato de 1991 a 8 de abril de 1992	Período del mandato de 1992 a 31 de octubre de 1992	Período del mandato 1º de noviembre de 1992 a 31 de octubre de 1993	Período del mandato 1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^{b c}</u>					
Cuotas	33 600 000	28 500 000	59 800 000	^d	88 300 000
Ingresos por concepto de intereses	106 751	265 997	132 184	24 384	422 565
Ingresos diversos	12 792	295 864	1 085 232	464 260	1 845 356
Total de ingresos	33 719 543	29 061 861	61 017 416	488 644^e	90 567 921
<u>Gastos (cuadros 23.1, 23.2, 23.3 y 23.4)</u>	28 938 032	27 260 068	39 889 485	7 867 939 ^f	93 884 538
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	4 781 511	1 801 793	21 127 931	(7 379 295)	(3 316 617)

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	1993	1991
<u>Activo</u>		
Efectivo	4 565 830	12 827 010
Cuotas impagadas	(Cuadro 23.5)	24 989 262
Cuotas por cobrar	1 427 707	318 692
Cargos diferidos	228 098	40 711
Total del activo	31 210 897	54 519 352
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	80 346	-
Otras cuentas por pagar	196 590	1 411 355
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
9 de octubre de 1991 a 8 de abril de 1992 (Cuadro 23.1)	1 190 236	1 399 629
9 de abril a 31 de octubre de 1992 (Cuadro 23.2)	1 965 335	-
1º de noviembre de 1992 a 31 de octubre de 1993 (Cuadro 23.3)	2 635 497	-
1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994 (Cuadro 23.4)	3 235 265	-
Obligaciones por liquidar correspondientes a períodos anteriores	3 950 518	11 309 217
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	1 710 361	11 326 714
Total del pasivo	14 964 148	25 446 915

ESTADO FINANCIERO XXIII (continuación)

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 1º de enero de 1992	29 072 437	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente a los períodos:		
9 de abril de 1991 y el 8 de abril de 1992		29 072 437
1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993	(3 316 617)	-
Economías obtenidas de la liquidación de obligaciones de períodos anteriores	1 117 719	-
<u>Menos:</u> Créditos a Estados Miembros que se imputarán a cuotas correspondientes al período comprendido entre el 9 de abril de 1991 y el 31 de octubre de 1993	10 626 790	-
Saldo al 31 de diciembre de 1993	<u>16 246 749</u>	<u>29 072 437</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u><u>31 210 897</u></u>	<u><u>54 519 352</u></u>

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b No incluye 794.702 dólares por concepto de contribuciones voluntarias provenientes de Suiza, respecto de las cuales no se formularon disposiciones presupuestarias.

^c Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^d No incluye 13.082.300 dólares por concepto de cuotas que se imputarán en virtud de la resolución 48/242 de la Asamblea General, de 5 de abril de 1994, correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994.

^e El 19 de enero de 1994 se recibieron 16.000.000 dólares provenientes de Kuwait, como abono parcial de la contribución total de 23.917.700 dólares que ese país prometió para sufragar dos tercios de los gastos de la UNIKOM para el correspondiente período del mandato.

^f De conformidad con la decisión 48/466 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, se autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos hasta por la cantidad de 32.102.600 dólares para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 28 de febrero de 1994.

Las notas que acompañan los estados financieros son partes integrantes de éstos.

Cuadro 23.1

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de octubre de 1991
y el 8 de abril de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	8 209 400	8 086 349	61 906	8 148 255
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	621 400	611 754	2 954	614 708
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	150 000	-	150 000	150 000
Raciones	546 200	488 211	-	488 211
Bienestar	21 200	9 177	-	9 177
Costos estándar de los contingentes	1 398 600	1 393 267	-	1 393 267
Solicitudes de indemnización	750 000	-	750 000	750 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	7 850 300	7 758 761	113 075	7 871 836
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	692 300	716 350	-	716 350
<u>Operaciones aéreas</u>	4 554 900	4 102 891	1 840	4 104 731
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	245 400	272 712	-	272 712
Conservación y operaciones	635 900	505 022	35 203	540 225
Equipo de talleres	33 900	32 526	-	32 526
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	10 300	22 753	-	22 753
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	363 700	393 793	267	394 060
Comunicaciones comerciales	502 400	402 016	56 203	458 219
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 190 900	845 647	16 861	862 508
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	391 900	256 647	372	257 019
<u>Suministros y servicios</u>	902 600	904 790	986	905 776
<u>Flete</u>	294 800	138 030	569	138 599
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	687 100	687 100	-	687 100
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	120 000	120 000	-	120 000
Total	30 173 200	27 747 796	1 190 236	28 938 032

Cuadro 23.2

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 9 de abril de 1992
y el 31 de octubre de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	9 323 600	8 890 184	241 167	9 131 351
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	597 800	162 827	306 724	469 551
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	150 000	-	150 000	150 000
Raciones	572 100	508 763	31 428	540 191
Bienestar	19 700	15 625	52	15 677
Costos estándar de los contingentes	1 234 600	1 212 540	-	1 212 540
Solicitudes de indemnización	750 000	-	750 000	750 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	7 804 400	7 195 728	52 732	7 248 460
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	616 200	474 902	130 187	605 089
<u>Operaciones aéreas</u>	3 515 000	3 374 928	15 254	3 390 182
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	270 100	269 349	-	269 349
Conservación y operaciones	611 700	523 288	44 778	568 066
Equipo de talleres	33 900	31 512	6 486	37 998
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	296 900	227 628	-	227 628
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	224 000	204 146	3 272	207 418
Comunicaciones comerciales	297 700	273 598	62 576	336 174
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	473 600	294 538	148 941	443 479
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	102 100	79 284	6 403	85 687
<u>Suministros y servicios</u>	785 900	731 316	15 335	746 651
<u>Flete</u>	90 000	93 877	-	93 877
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	610 700	610 700	-	610 700
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	120 000	120 000	-	120 000
Total	28 500 000	25 294 733	1 965 335	27 260 068

Cuadro 23.3

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1992
y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	12 233 500	11 797 637	409 440	12 207 077
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	546 900	402 497	144 361	546 858
Rotación de los contingentes	-	-	-	-
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	300 000	-	300 000	300 000
Raciones	876 300	590 269	404 532	994 801
Bienestar	39 400	37 686	2 103	39 789
Costos estándar de los contingentes	1 225 400	1 250 364	-	1 250 364
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	13 277 100	12 999 493	332 160	13 331 653
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	549 226	436 338	143 514	579 852
<u>Operaciones aéreas</u>	5 352 900	5 029 134	323 766	5 352 900
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	11 300	11 300	-	11 300
Conservación y operaciones	1 182 200	958 840	127 790	1 086 630
Equipo de talleres	19 900	19 839	-	19 839
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	97 200	94 207	18 772	112 979
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	191 500	179 458	52 435	231 893
Comunicaciones comerciales	524 900	455 020	18 213	473 233
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	511 200	316 526	36 593	353 119
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	96 200	91 104	6 034	97 138
<u>Suministros y servicios</u>	1 308 700	987 482	239 778	1 227 260
<u>Flete</u>	269 800	150 520	76 006	226 526
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	1 392 174	1 199 274	-	1 199 274
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	247 000	247 000	-	247 000
Total	40 252 800	37 253 988	2 635 497	39 889 485

Cuadro 23.4

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 723 200	1 841 441	17 937	1 859 378
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	752 400	93 446	91 892	185 338
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	775 900	-	-	-
Raciones	902 400	-	1 017 704	1 017 704
Bienestar	41 300	3 570	4 773	8 343
Costos estándar de los contingentes	2 612 400	-	444 402	444 402
Solicitudes de indemnización	66 700	-	-	-
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	5 232 500	1 924 725	191 833	2 116 558
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	1 002 300	20 279	32 108	52 387
<u>Operaciones aéreas</u>	2 989 100	466 503	423 257	889 760
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	573 100	-	-	-
Alquiler de vehículos	484 000	-	-	-
Conservación y operaciones	535 600	89 024	364 841	453 865
Equipo de talleres	8 100	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	1 000 800	6 058	130 270	136 328
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	135 300	7 458	88 510	95 968
Comunicaciones comerciales	119 300	46 816	18 075	64 891
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	526 500	11 249	99 487	110 736
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	64 600	1 390	76 632	78 022
<u>Suministros y servicios</u>	1 055 100	113 187	204 354	317 541
<u>Flete</u>	1 936 200	7 528	29 190	36 718
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	-	-	-	-
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-	-	-	-
Total	24 536 800	4 632 674	3 235 265	7 867 939

Cuadro 23.5

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas corresponsables a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993		
Afganistán	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Albania	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Alemania	1 722 898	2 529 137	4 252 335	-	-	-	-	-	
Andorra	-	1 713	-	-	-	533	1 180	1 713	
Angola	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Antigua y Barbuda	193	283	476	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	90 212	54 385	53 170	-	-	37 042	54 385	91 427	
Argelia	6 173	9 064	15 237	-	-	-	-	-	
Argentina	53 563	32 291	73 646	-	-	-	12 208	12 208	
Armenia	13 434	7 364	-	3 442	5 399	4 593	7 364	20 798	
Australia	291 330	427 710	719 040	-	-	-	-	-	
Austria	144 700	212 438	357 138	-	-	-	-	-	
Azerbaiyán	22 739	12 463	1 686	4 140	9 139	7 774	12 463	33 516	
Bahamas	1 880	1 133	2 628	-	-	-	385	385	
Bahrein	1 157	1 699	2 856	-	-	-	-	-	
Bangladesh	470	283	657	-	-	-	96	96	
Barbados	1 593	567	1 206	-	-	387	567	954	
Belarús	469 567	135 961	-	302 166	85 847	81 554	135 961	605 528	
Bélgica	204 510	300 247	402 701	-	-	-	102 056	102 056	
Belize	796	283	796	-	-	-	283	283	
Benin	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Bhután	193	283	193	-	-	-	283	283	
Bolivia	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Bosnia y Herzegovina	3 442	2 265	-	824	1 292	1 326	2 265	5 707	
Botswana	193	283	476	-	-	-	-	-	
Brasil	373 003	90 073	311 650	-	-	61 353	90 073	151 426	
Brunei Darussalam	1 157	1 699	1 157	-	-	-	1 699	1 699	
Bulgaria	12 230	7 364	-	15	7 199	5 016	7 364	19 594	
Burkina Faso	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Burundi	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	

Cuadro 23.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993		
Cabo Verde	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Camboya	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Camerún	1 593	567	-	652	554	387	567	2 160	
Canadá	600 023	880 913	1 480 911	-	-	-	25	25	
Chad	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Checoslovaquia	15	-	-	-	15	-	-	15	
Chile	12 739	4 532	12 739	-	-	-	4 532	4 532	
China	185 257	275 453	367 081	-	-	-	93 629	93 629	
Chipre	1 880	1 133	-	-	1 108	772	1 133	3 013	
Colombia	5 016	7 364	12 380	-	-	-	-	-	
Comoras	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Congo	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Costa Rica	4 294	567	-	3 353	554	387	567	4 861	
Côte d'Ivoire	5 586	1 133	-	3 706	1 108	772	1 133	6 719	
Croacia	11 187	7 364	-	2 677	4 199	4 311	7 364	18 551	
Cuba	8 458	5 099	6 000	-	-	2 458	5 099	7 557	
Dinamarca	125 406	184 113	309 519	-	-	-	-	-	
Djibouti	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Dominica	796	283	-	326	277	193	283	1 079	
Ecuador	8 379	1 699	-	5 560	1 662	1 157	1 699	10 078	
Egipto	6 577	3 966	10 543	-	-	-	-	-	
El Salvador	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Emiratos Árabes Unidos	55 642	11 896	-	35 908	11 631	8 103	11 896	67 538	
Eritrea	-	240	-	-	-	75	165	240	
Eslovenia	7 747	5 099	12 846	-	-	-	-	-	
España	930 323	560 838	548 314	-	-	382 009	560 838	942 847	
Estados Unidos de América	5 042 305	9 044 129	13 701 273	-	-	-	385 161	385 161	
Estonia	10 214	3 966	-	3 637	3 877	2 700	3 966	14 180	
Etiopía	519	283	706	-	-	-	96	96	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	1 097	-	-	-	341	756	1 097	
Federación de Rusia	15 961 996	2 400 373	-	10 966 169	3 168 004	1 827 823	2 400 373	18 362 369	
Fiji	941	567	1 315	-	-	-	193	193	
Filipinas	22 544	3 966	26 510	-	-	-	-	-	
Finlandia	109 972	161 453	271 425	-	-	-	-	-	
Francia	1 443 558	2 146 385	3 589 943	-	-	-	-	-	

Cuadro 23.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los periodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	
Gabón	772	1 133	-	-	-	772	1 133	1 905
Gambia	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Georgia	14 445	11 896	-	3 089	4 846	6 510	11 896	26 341
Ghana	387	567	954	-	-	-	-	-
Granada	796	283	1 079	-	-	-	-	-
Grecia	32 889	19 828	45 977	-	-	-	6 740	6 740
Guatemala	5 586	1 133	-	3 706	1 108	772	1 133	6 719
Guinea	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Guinea-Bissau	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Guinea Ecuatorial	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Guyana	941	567	1 315	-	-	-	193	193
Haití	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Honduras	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360
Hungría	6 944	10 197	17 141	-	-	-	-	-
India	13 892	20 394	13 892	-	-	-	20 394	20 394
Indonesia	25 284	9 064	19 004	-	107	6 173	9 064	15 344
Irán (República Islámica del)	211 892	43 620	90 508	40 154	42 646	29 710	43 620	156 130
Iraq	34 800	7 364	-	22 585	7 199	5 016	7 363	42 164
Irlanda	34 727	50 985	85 712	-	-	-	-	-
Islandia	5 789	8 497	14 286	-	-	-	-	-
Islas Marshall	1 327	567	-	386	554	387	567	1 894
Islas Salomón	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679
Israel	27 151	13 030	49 055	-	-	-	-	-
Italia	2 015 702	1 215 149	3 230 851	-	-	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	73 014	13 597	-	50 462	13 292	9 260	13 597	86 611
Jamaica	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360
Japón	6 027 372	3 526 482	9 155 741	-	-	-	-	-
Jordania	941	567	1 508	-	-	-	-	-
Kazajstán	36 174	19 828	27 221	-	-	8 953	19 828	28 781
Kenya	2 793	567	3 167	-	-	-	193	193
Kirguistán	6 200	3 399	-	1 589	2 492	2 119	3 399	9 599
Kuwait	9 646	14 162	23 808	-	-	-	-	-
Lesotho	193	283	193	-	-	-	283	283
Letonia	18 970	7 364	-	6 755	7 199	5 016	7 364	26 334
Libano	2 793	567	2 406	-	-	387	567	954

Cuadro 23.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993		
Liberia	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Liechtenstein	1 930	2 832	4 762	-	-	-	-	-	
Lituania	21 892	8 497	9 115	-	6 988	5 789	8 497	21 274	
Luxemburgo	11 576	16 995	28 571	-	-	-	-	-	
Madagascar	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Malasia	4 630	6 798	11 428	-	-	-	-	-	
Malawi	470	283	-	-	277	193	283	753	
Maldivas	193	283	380	-	-	-	96	96	
Mali	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Malta	387	567	954	-	-	-	-	-	
Marruecos	2 819	1 699	-	-	1 662	1 157	1 699	4 518	
Mauricio	387	567	761	-	-	-	193	193	
Mauritania	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
México	33 957	49 852	66 863	1	-	-	16 945	16 946	
Micronesia (Estados Federados de)	773	567	1 340	-	-	-	-	-	
Mónaco	-	2 399	-	-	-	746	1 653	2 399	
Mongolia	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	
Mozambique	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Myanmar	193	283	380	-	-	-	96	96	
Namibia	193	283	476	-	-	-	-	-	
Nepal	193	283	380	-	-	-	96	96	
Nicaragua	941	567	1 315	-	-	-	193	193	
Níger	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	
Nigeria	18 793	11 329	26 271	-	-	-	3 851	3 851	
Noruega	106 113	155 789	261 895	-	-	-	7	7	
Nueva Zelandia	46 304	67 980	114 284	-	-	-	-	-	
Omán	1 157	1 699	2 856	-	-	-	-	-	
Países Bajos	289 402	424 878	714 280	-	-	-	-	-	
Pakistán	5 637	3 399	9 036	-	-	-	-	-	
Panamá	1 986	1 133	1 550	-	-	436	1 133	1 569	
Papua Nueva Guinea	473	283	-	3	277	193	283	756	
Paraguay	7 086	1 133	-	5 206	1 108	772	1 133	8 219	
Perú	9 553	3 399	-	3 916	3 323	2 314	3 399	12 952	
Polonia	18 135	26 625	-	-	-	18 135	26 625	44 760	
Portugal	7 723	11 329	15 201	-	-	-	3 851	3 851	

Cuadro 23.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los periodos										Total pendiente	
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993					
Qatar	4 697	2 832	4 697	-	-	-	2 832	2 832	-	-	2 832	2 832
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 207 777	1 795 807	3 003 584	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	11 169	2 265	-	7 411	2 215	1 543	2 265	2 265	13 434	-	-	13 434
República Centroafricana	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
República de Corea	26 624	39 088	65 712	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática Popular Lao	193	283	283	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	15 504	8 497	-	3 972	6 231	5 301	8 497	8 497	24 001	-	-	24 001
República Dominicana	7 086	1 133	-	5 206	1 108	772	1 133	1 133	8 219	-	-	8 219
República Popular Democrática de Corea	4 697	2 832	-	-	2 769	1 928	2 832	2 832	7 529	-	-	7 529
República Unida de Tanzania	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Rumania	27 670	9 630	8 209	3 486	9 415	6 560	9 630	9 630	29 091	-	-	29 091
Rwanda	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Saint Kitts y Nevis	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Samoa	193	283	476	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Marino	5 168	2 832	8 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	193	283	380	-	-	-	96	96	96	-	-	96
Santo Tomé y Príncipe	1 396	283	1 396	-	-	-	283	283	283	-	-	283
San Vicente y las Granadinas	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Senegal	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Seychelles	796	283	-	326	277	193	283	283	1 079	-	-	1 079
Sierra Leona	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Singapur	4 630	6 798	11 428	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Somalia	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Sri Lanka	941	567	1 508	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	602 440	116 132	-	409 797	113 540	79 103	116 132	116 132	718 572	-	-	718 572
Sudán	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Suecia	214 157	314 409	528 566	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suriname	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Swazilandia	2 793	567	3 360	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	4 245	6 232	10 477	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tayikistán	5 168	2 832	-	1 324	2 077	1 767	2 832	2 832	8 000	-	-	8 000
Togo	1 396	283	-	926	277	193	283	283	1 679	-	-	1 679
Trinidad y Tabago	13 961	2 832	-	9 264	2 769	1 928	2 832	2 832	16 793	-	-	16 793
Túnez	1 157	1 699	2 279	-	-	-	577	577	577	-	-	577
Turkmenistán	6 200	3 399	-	1 589	2 492	2 119	3 399	3 399	9 599	-	-	9 599

Cuadro 23.5 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los periodos					Total pendiente
				9 de abril de 1991 a 8 de abril de 1992	9 de abril de 1992 a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993		
Turquia	25 341	15 296	35 438	-	-	-	5 199	5 199	5 199
Ucrania	1 788 277	529 681	-	1 145 585	326 774	315 918	529 681	2 317 958	2 317 958
Uganda	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	1 679
Uruguay	6 369	2 265	2 611	-	2 215	1 543	2 265	6 023	6 023
Uzbekistán	26 872	14 729	-	6 885	10 800	9 187	14 729	41 601	41 601
Vanuatu	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	1 679
Venezuela	46 045	27 759	27 138	-	-	18 907	27 759	46 666	46 666
Viet Nam	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	3 360
Yemen	1 396	283	-	926	277	193	283	1 679	1 679
Yugoslavia	100 903	7 967	-	68 086	23 262	9 214	8 308	108 870	108 870
Zaire	1 593	567	1 967	-	-	-	193	193	193
Zambia	2 793	567	-	1 852	554	387	567	3 360	3 360
Zimbabwe	2 146	283	2 230	-	-	-	199	199	199
Total	41 428 701	28 283 075	44 324 208	13 186 140	3 916 676	3 002 872	4 883 574	24 989 262	24 989 262

ESTADO FINANCIERO XXIV

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 17 de mayo de 1991
y el 31 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 17 de mayo de 1991 a 30 de noviembre de 1992	Período del mandato 1º de diciembre de 1992 a 31 de diciembre de 1993	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^b			
Cuotas	143 000 000	-	-
Contribuciones voluntarias ^c	412 722	-	412 722
Ingresos por concepto de intereses	2 119 001	1 383 993	3 164 383
Ingresos diversos	25 345	18 671	19 071
Total de ingresos	145 557 068	1 402 664	3 596 176
Gastos (cuadros 24.1, 24.2)	72 121 524	35 300 010	54 627 612
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	73 435 544	(33 897 346)	(51 031 436)

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

		<u>1993</u>	<u>1991</u>
Activo			
Efectivo		25 417 320	40 317 371
Cuotas impagadas ^b	(Cuadro 24.3)	20 371 981	55 365 653
Cuentas por cobrar		322 541	286 639
Cargos diferidos		225 485	186 457
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas		-	2 926 001
Total del activo		46 337 327	99 082 121
Pasivo			
Cuentas por pagar a Estados Miembros		206 908	215 279
Otras cuentas por pagar		17 326	912 142
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:			
17 de mayo de 1991 al 30 de noviembre de 1992	(Cuadro 24.1)	1 418 918	7 385 066
1º de diciembre de 1992 a 31 de diciembre de 1993	(Cuadro 24.2)	2 840 187	-
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		2 315 790	-
Total del pasivo		6 799 129	8 512 487
Saldo de fondos			
Saldo al 1º de enero de 1992		90 569 634	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993		(51 031 436)	90 569 634
Saldo al 31 de diciembre de 1993		39 538 198	90 569 634
Total del pasivo y el saldo de fondos		46 337 327	99 082 121

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.^c Corresponde a contribuciones voluntarias en especie provenientes de Australia, respecto de las cuales no se formularon disposiciones presupuestarias.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 24.1

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 17 de mayo de 1991
y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	7 944 600	8 314 036	529 723	8 843 759
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 139 400	1 205 369	-	1 205 369
Rotación de los contingentes	1 215 200	1 390 796	-	1 390 796
Raciones	735 000	1 004 212	-	1 004 212
Bienestar	26 000	20 373	-	20 373
Costos estándar de los contingentes	1 519 722	1 518 208	-	1 518 208
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	12 195 900	12 530 318	109 664	12 639 982
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	9 556 000	9 338 589	261 605	9 600 194
<u>Operaciones aéreas</u>	11 908 000	11 767 739	-	11 767 739
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	5 568 000	5 334 394	-	5 334 394
Alquiler de vehículos	31 000	29 516	3 382	32 898
Conservación y operaciones	541 000	1 163 700	44 103	1 207 803
Equipo de talleres	49 000	51 149	-	51 149
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	7 415 000	6 743 585	-	6 743 585
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	704 000	651 250	250	651 500
Comunicaciones comerciales	756 000	885 176	-	885 176
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	3 450 400	2 769 414	23 221	2 792 635
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	97 600	110 316	-	110 316
<u>Suministros y servicios</u>	2 101 100	2 271 361	191 525	2 462 886
<u>Flete</u>	1 252 800	1 580 105	255 445	1 835 550
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	2 023 000	2 023 000	-	2 023 000
Total	70 228 722	70 702 606	1 418 918	72 121 524

Cuadro 24.2

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992
y el 31 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	6 442 800	6 059 378	313 290	6 372 668
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 247 900	1 153 514	10 011	1 163 525
Rotación de los contingentes	553 600	289 666	242 262	531 928
Raciones	1 342 100	1 135 539	121 209	1 256 748
Costos estándar de los contingentes	855 500	721 421	134 918	856 339
Solicitudes de indemnización	216 760	50 000	166 760	216 760
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	411 570	349 852	27 341	377 193
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	11 158 400	9 965 106	458 365	10 423 471
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	443 900	410 420	30 600	441 020
<u>Operaciones aéreas</u>	10 618 000	9 728 544	827 323	10 555 867
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	116 800	-	100 000	100 000
Alquiler de vehículos	24 500	24 303	-	24 303
Conservación y operaciones	1 046 900	791 994	157 642	949 636
Equipo de talleres	19 100	35 883	-	35 883
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	25 400	2 479	7 132	9 611
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	176 500	144 813	15 585	160 398
Comunicaciones comerciales	241 600	263 094	52 006	315 100
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	156 500	104 481	71 855	176 336
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	198 100	190 853	436	191 289
<u>Suministros y servicios</u>	692 820	934 858	45 776	980 634
<u>Flete</u>	159 300	103 625	57 676	161 301
Total	36 148 050	32 459 823	2 840 187	35 300 010

Cuadro 24.3

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas corres- pondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
Afganistán	1 400	-	-	1 400
Albania	2 800	-	-	2 800
Angola	1 400	-	-	1 400
Bahamas	3 043	-	3 043	-
Belarús	462 000	-	-	462 000
Belice	1 400	-	-	1 400
Benin	1 400	-	-	1 400
Bolivia	2 800	-	-	2 800
Brasil	306 000	-	306 000	-
Burkina Faso	1 400	-	-	1 400
Burundi	1 400	-	-	1 400
Cabo Verde	1 400	-	-	1 400
Camboya	2 800	-	-	2 800
Chad	1 400	-	-	1 400
Chile	22 400	-	-	22 400
Comoras	1 400	-	-	1 400
Congo	800	-	800	-
Costa Rica	5 600	-	-	5 600
Côte d'Ivoire	5 600	-	-	5 600
Cuba	11 512	-	11 512	-
Djibouti	1 400	-	-	1 400
Ecuador	8 400	-	-	8 400
El Salvador	2 800	-	-	2 800
Emiratos Árabes Unidos	53 200	-	-	53 200
Estonia	2 178	-	-	2 178
Federación de Rusia	16 974 994	-	-	16 974 994
Filipinas	25 200	-	12 600	12 600
Gambia	1 400	-	-	1 400
Guatemala	5 600	-	-	5 600
Guinea	1 400	-	-	1 400
Guinea-Bissau	1 400	-	-	1 400
Guinea Ecuatorial	1 400	-	-	1 400
Haití	1 400	-	-	1 400
Honduras	2 800	-	-	2 800
Hungría	58 800	-	10 733	48 067
Indonesia	42 000	-	42 000	-
Irán (República Islámica del)	193 200	-	193 200	-
Iraq	33 600	-	-	33 600
Islas Salomón	1 400	-	-	1 400
Jamahiriya Árabe Libia	78 400	-	-	78 400

Cuadro 24.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas corres- pondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
Jamaica	2 800	-	-	2 800
Kenya	2 800	-	2 800	-
Letonia	4 044	-	-	-
Líbano	2 800	-	2 800	4 044
Liberia	2 800	-	-	2 800
Lituania	4 667	-	-	4 667
Madagascar	2 800	-	-	2 800
Maldivas	1 400	-	-	1 400
Malí	1 400	-	-	1 400
Mauritania	15	-	-	15
México	66	-	-	66
Mongolia	2 800	-	-	2 800
Mozambique	1 400	-	-	1 400
Niger	1 400	-	-	1 400
Panamá	5 600	-	5 600	-
Papua Nueva Guinea	20	-	-	20
Paraguay	8 400	-	-	8 400
Qatar	14 000	-	-	14 000
República Árabe Siria	11 200	-	-	11 200
República Centroafricana	1 400	-	-	1 400
República Dominicana	8 400	-	-	8 400
República Unida de Tanzania	1 044	-	-	1 044
Rwanda	1 400	-	-	1 400
Saint Kitts y Nevis	1 400	-	-	1 400
Santo Tomé y Príncipe	1 400	-	-	1 400
San Vicente y las Granadinas	1 400	-	-	1 400
Senegal	1 400	-	-	1 400
Seychelles	1 400	-	-	1 400
Sierra Leona	1 400	-	-	1 400
Somalia	1 400	-	-	1 400
Sudáfrica	630 000	-	-	630 000
Sudán	1 400	-	-	1 400
Suriname	1 400	-	-	1 400
Swazilandia	2 800	-	1 711	1 089
Togo	1 400	-	-	1 400
Trinidad y Tabago	14 000	-	-	14 000
Turquía	5 197	-	-	5 197
Ucrania	1 750 000	-	-	1 750 000
Vanuatu	1 400	-	-	1 400
Viet Nam	2 800	-	-	2 800
Yemen	1 400	-	-	1 400
Yugoslavia	128 800	-	-	128 800
Zambia	2 800	-	-	2 800
Zimbabwe	1 518	-	1 518	-
Total	20 966 298	-	594 317	20 371 981

ESTADO FINANCIERO XXV

GRUPO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN CENTROAMÉRICA (ONUCA) Y
MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (ONUSAL)^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 7 de noviembre de 1991
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	ONUCA Período del mandato 7 de noviembre de 1991 a 30 de abril de 1992	ONUSAL Período del mandato 1º de enero a 30 de noviembre de 1992	ONUSAL Período del mandato 1º de diciembre de 1992 a 31 de mayo de 1993	ONUSAL Período del mandato 1º de junio a 30 de noviembre de 1993	ONUSAL Período del mandato 1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	ONUCA/ ONUSAL Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^b						
Cuotas	12 408 700	39 000 000	17 200 000	18 000 000	5 382 300 ^f	79 582 300
Contribuciones voluntarias	-	-	-	70 398 ^d	-	70 398
Ingresos por concepto de intereses	70 828	109 667	71 397	56 145	-	292 016
Ingresos diversos	1 870 305	116 767	121 285	86 958	-	623 778
Total de ingresos	14 349 833	39 226 434	17 392 682	18 213 501	5 382 300	80 568 492
Gastos (cuadros 25.1, 25.2, 25.3, 25.4 y 25.5)	7 804 020	35 036 836	14 989 949	14 678 169	2 929 820	68 748 236
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	6 545 813	4 189 598	2 402 733	3 535 332	2 452 480	11 820 256

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	ONUCA Y ONUSAL 1993	ONUCA Y ONUSAL 1991
Activo		
Efectivo	7 061 349	5 020 547
Cuotas impagadas ^{b e}	(Cuadro 25.6)	28 429 240
Cuentas por cobrar	170 905	245 119
Cargos diferidos	88 318	177 373
Total del activo	35 749 812	30 513 370
Pasivo		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	47 559	1 804 126
Otras cuentas por pagar	74 783	66 730
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
7 de noviembre de 1991 a 30 de abril de 1992	(Cuadro 25.1)	100 804
1º de enero a 30 de noviembre de 1992	(Cuadro 25.2)	740 586
1º de diciembre de 1992 a 31 de mayo de 1993	(Cuadro 25.3)	537 054
1º de junio a 30 de noviembre de 1993	(Cuadro 25.4)	528 362
1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	(Cuadro 25.5)	982 978
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores - ONUCA	719 790	6 695 130
Obligaciones por liquidar de períodos anteriores - ONUSAL	243 289	2 109 447
Adeudado al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	6 000 000	-
Adeudado al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq	3 000 000	-
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	623 929	4 068 414
Total del pasivo	13 599 134	14 743 847

ESTADO FINANCIERO XXV (continuación)

	<u>ONUCA Y</u> <u>ONUSAL</u> <u>1993</u>	<u>ONUCA Y</u> <u>ONUSAL</u> <u>1991</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 1º de enero de 1992 - ONUCA	12 163 821	33 261 211
Saldo al 1º de enero de 1992 - ONUSAL	3 605 702	-
Exceso de ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1993	11 820 256	(153 988)
Economías obtenidas por liquidación de obligaciones de períodos anteriores - ONUCA	1 996 092	-
Economías obtenidas por liquidación de obligaciones de períodos anteriores - ONUSAL	326 492	-
<u>Menos:</u> Créditos a Estados Miembros que se imputarán a sus cuotas correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 31 de mayo de 1993 - ONUCA	4 600 000	17 337 700
<u>Menos:</u> Créditos a Estados Miembros que se imputarán a sus cuotas correspondientes al período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1993 - ONUCA	1 813 985	-
<u>Menos:</u> Créditos a Estados Miembros que se imputarán a sus cuotas correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 1992 - ONUSAL	1 347 700	-
Saldo al 31 de diciembre de 1993	<u>22 150 678</u>	<u>15 769 523</u>
Total del pasivo y el saldo de fondos	<u>35 749 812</u>	<u>30 513 370</u>

^a Véase el párrafo a) de la nota 2. El estado financiero combinado del ONUCA y la ONUSAL se presenta de conformidad con la resolución 47/223 de la Asamblea General.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c En esta suma no se incluyen 14.144.700 dólares por concepto de cuotas que se imputarán en virtud de la resolución 48/243 de la Asamblea General, de 5 de abril de 1994, correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994.

^d Contribución en efectivo de Suiza.

^e La suma de 5.039.373 dólares corresponde a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/468 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 25.1

GRUPO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN CENTROAMÉRICA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 7 de noviembre de 1991
y el 30 de abril de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 336 300	1 133 749	35 175	1 168 924
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	328 200	328 184	-	328 184
Costos estándar de los contingentes	136 600	136 529	-	136 529
Solicitudes de indemnización	50 000	-	50 000	50 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	102 500	95 793	6 578	102 371
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	2 016 700	2 226 961	-	2 226 961
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	175 800	174 305	423	174 728
<u>Operaciones aéreas y marítimas</u>	2 841 900	2 834 145	-	2 834 145
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Conservación y operaciones	99 200	106 256	2 894	109 150
<u>Comunicaciones</u>				
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	18 200	22 877	-	22 877
Comunicaciones comerciales	135 700	125 713	5 734	131 447
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	27 000	26 900	-	26 900
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	12 500	6 047	-	6 047
<u>Suministros y servicios</u>	78 100	66 530	-	66 530
<u>Flete</u>	85 000	75 527	-	75 527
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	293 700	293 700	-	293 700
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	50 000	50 000	-	50 000
Total	7 787 400	7 703 216	100 804	7 804 020

Cuadro 25.2

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992
y el 30 de noviembre de 1992, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	6 301 700	5 647 519	90 702	5 738 221
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnización	200 000	-	200 000	200 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	6 121 600	5 370 780	352 648	5 723 428
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	11 707 100	10 603 427	51 931	10 655 358
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	1 222 700	1 139 383	21 807	1 161 190
<u>Operaciones aéreas</u>	4 716 200	4 689 012	-	4 689 012
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	2 831 500	2 831 039	-	2 831 039
Alquiler de vehículos	3 000	2 363	-	2 363
Conservación y operaciones	1 255 500	1 144 380	-	1 144 380
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	597 400	600 321	-	600 321
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	59 300	56 010	-	56 010
Comunicaciones comerciales	144 500	140 128	-	140 128
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	194 900	150 392	3 138	153 530
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	46 700	38 069	6	38 075
<u>Suministros y servicios</u>	904 100	831 707	10 391	842 098
<u>Flete</u>	84 600	66 720	9 963	76 683
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	985 000	985 000	-	985 000
Total	37 375 800	34 296 250	740 586	35 036 836

Cuadro 25.3

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992
y el 31 de mayo de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 994 500	1 831 036	70 078	1 901 114
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnización	90 000	-	-	-
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 930 500	3 601 283	216 240	3 817 523
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	5 776 900	5 842 188	52 175	5 894 363
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	373 400	369 676	-	369 676
<u>Operaciones aéreas</u>	1 127 800	914 562	126 793	1 041 355
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Alquiler de vehículos	-	749	-	749
Conservación y operaciones	857 000	808 395	43 335	851 730
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	-	4 520	-	4 520
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	47 500	47 959	-	47 959
Comunicaciones comerciales	48 000	35 093	11 945	47 038
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	26 100	21 106	553	21 659
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	10 800	10 574	231	10 805
<u>Suministros y servicios</u>	493 800	394 812	9 534	404 346
<u>Flete</u>	42 500	22 042	6 170	28 212
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	548 900	548 900	-	548 900
Total	15 367 700	14 452 895	537 054	14 989 949

Cuadro 25.4

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de junio de 1993
y el 30 de noviembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	620 600	572 550	23 656	596 206
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	-	11 744	11 744
Solicitudes de indemnización	90 000	-	-	-
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	4 632 800	3 856 410	136 244	3 992 654
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	9 536 000	6 847 009	76 649	6 923 658
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	389 600	380 689	11 650	392 339
<u>Operaciones aéreas</u>	878 400	792 374	9 860	802 234
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Alquiler de vehículos	9 400	3 653	2 021	5 674
Conservación y operaciones	648 700	578 895	159 742	738 637
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	53 800	28 236	4 334	32 570
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	6 000	17 868	934	18 802
Comunicaciones comerciales	56 500	31 247	9 012	40 259
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	59 600	25 811	4 259	30 070
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	4 400	4 549	72	4 621
<u>Suministros y servicios</u>	328 300	344 535	78 185	422 720
<u>Flete</u>	21 600	1 681	-	1 681
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	664 300	664 300	-	664 300
Total	18 000 000	14 149 807	528 362	14 678 169

Cuadro 25.5

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	234 900	74 600	3 230	77 830
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 802 800	575 454	-	575 454
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	5 291 000	1 043 561	46 835	1 090 396
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	178 400	91 285	139 845	231 130
<u>Operaciones aéreas</u>	408 000	113	384 651	384 764
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Alquiler de vehículos	20 000	250	2 326	2 576
Conservación y operaciones	264 000	33 949	239 139	273 088
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	1 000	-	81	81
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	6 000	-	1 962	1 962
Comunicaciones comerciales	15 000	51 168	1 081	52 249
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	3 500	-	1 599	1 599
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	5 000	29	8 477	8 506
<u>Suministros y servicios</u>	221 900	15 030	153 752	168 782
<u>Flete</u>	5 000	203	-	203
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	734 000	61 200	-	61 200
Total	9 190 500	1 946 842	982 978	2 929 820

Cuadro 25.6

GRUPO DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN CENTROAMÉRICA (ONUCA) Y
MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (ONUSAL)

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Cuotas pendientes de pago al 1° de enero de 1993	Cuotas correspon- dientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONUCA Anterior al 30 de abril de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período				ONUSAL/ Total pendiente	
					ONUSAL		ONUSAL			ONUSAL 1° de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994
					1° de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1° de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	1° de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1° de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993		
Albania	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735		
Albania	1 407	469	-	283	1 124	79	390	1 876		
Alemania	674 548	2 089 308	2 325 881	-	-	-	437 975	437 975		
Andorra	-	322	-	-	-	-	322	322		
Angola	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735		
Antigua y Barbuda	75	234	260	-	-	-	49	49		
Arabia Saudita	82 937	44 921	68 439	-	14 498	7 499	37 422	59 419		
Argelia	2 417	7 486	8 334	-	-	-	1 569	1 569		
Argentina	8 611	26 669	-	-	8 611	4 452	22 217	35 280		
Armenia	10 363	6 084	-	1 617	8 746	1 016	5 068	16 447		
Australia	114 061	353 287	393 290	-	-	-	74 058	74 058		
Austria	56 653	175 474	195 343	-	-	-	36 784	36 784		
Azerbaiyán	17 538	10 293	273	2 464	14 801	1 718	8 575	27 558		
Bahamas	2 248	937	2 404	-	-	-	781	781		
Bahrein	453	1 402	1 561	-	-	-	294	294		
Bangladesh	636	234	675	-	-	-	195	195		
Barbados	1 104	469	1 104	-	-	79	390	469		
Belarús	361 587	112 304	-	176 352	185 235	18 750	93 554	473 891		
Bélgica	80 069	248 002	276 084	-	-	-	51 987	51 987		
Belice	681	234	-	120	561	39	195	915		
Benin	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735		
Bhután	75	234	75	-	-	39	195	234		
Bolivia	3 007	469	-	1 883	1 124	79	390	3 476		
Bosnia y Herzegovina	2 567	1 871	-	387	2 180	312	1 559	4 438		
Botswana	75	234	260	-	-	-	49	49		
Brasil	174 483	74 399	233 286	-	-	-	15 596	15 596		
Brunei Darussalam	453	1 402	686	-	-	-	1 169	1 169		
Bulgaria	1 979	6 084	1 979	-	-	1 016	5 068	6 084		
Burkina Faso	1 142	234	-	581	561	39	195	1 376		
Burundi	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735		

Cuadro 25.6 (continuación)

	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período									
	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas correspon- dientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONUCA Anterior al 30 de abril de 1992	ONUUSAL		ONUUSAL		ONUUSAL 1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	ONUUSAL Total pendiente
					1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994		
Cabo Verde	1 501	234	-	940	561	39	195	195	1 735	
Camboya	3 007	469	-	1 883	1 124	79	390	390	3 476	
Camerún	1 104	469	-	240	864	79	390	390	1 573	
Canadá	234 920	727 631	810 020	-	-	-	152 531	152 531	152 531	
Chad	1 501	234	-	940	561	39	195	195	1 735	
Checoslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Chile	10 912	3 743	9 703	-	1 209	625	3 118	3 118	4 952	
China	72 512	227 529	110 498	-	-	-	189 543	189 543	189 543	
Chipre	1 728	937	2 468	-	-	-	197	197	197	
Colombia	1 964	6 084	6 772	-	-	-	1 276	1 276	1 276	
Comoras	1 501	234	-	940	561	39	195	195	1 735	
Congo	151	469	230	-	-	-	390	390	390	
Costa Rica	4 984	469	-	3 600	1 384	79	390	390	5 453	
Côte d'Ivoire	6 014	937	-	3 766	2 248	156	781	781	6 951	
Croacia	8 346	6 084	-	1 258	7 088	1 016	5 068	5 068	14 430	
Cuba	3 618	4 211	4 320	-	-	-	3 509	3 509	3 509	
Dinamarca	49 099	152 076	169 297	-	-	-	31 878	31 878	31 878	
Djibouti	1 501	234	-	940	561	39	195	195	1 735	
Dominica	551	234	-	120	431	39	195	195	785	
Ecuador	3 371	1 402	-	-	3 371	233	1 169	1 169	4 773	
Egipto	9 057	3 274	11 645	-	-	-	686	686	686	
El Salvador	1 534	469	1 613	-	-	-	390	390	390	
Emiratos Árabes Unidos	59 189	9 826	-	36 105	23 084	1 641	8 185	8 185	69 015	
Eritrea	-	32	-	-	-	-	32	32	32	
Eslovenia	5 778	4 211	9 106	-	-	-	883	883	883	
España	149 563	463 251	199 908	-	-	26 997	385 909	385 909	412 906	
Estados Unidos de América	6 289 869	8 290 839	8 544 021	3 769 088	(340 700)	340 700	2 267 599	2 267 599	6 036 667	
Estonia	7 787	3 274	-	1 538	6 249	546	2 728	2 728	11 061	
Etiopía	431	234	470	-	-	-	195	195	195	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	129	-	-	-	-	129	129	129	
Federación de Rusia	12 755 283	1 982 750	-	6 490 869	6 264 414	331 018	1 651 732	1 651 732	14 738 033	
Fiji	864	469	943	-	-	-	390	390	390	
Filipinas	19 060	3 274	19 606	-	-	-	2 728	2 728	2 728	
Finlandia	43 056	133 361	148 460	-	-	-	27 957	27 957	27 957	
Francia	565 027	1 772 951	1 966 284	-	-	-	371 694	371 694	371 694	

Cuadro 25.6 (continuación)

	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período										ONU/CA/ONU/USAL Total pendiente
	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas correspon- dientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONU/CA Anterior al 30 de abril de 1992	ONU/USAL		ONU/USAL		1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994		
					1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993			
Gabón	302	937	-	-	302	156	781	1 239			
Gambia	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832			
Georgia	10 224	9 826	-	1 451	8 773	1 641	8 185	20 050			
Ghana	151	469	522	-	-	-	98	98			
Granada	551	234	736	-	-	-	49	49			
Grecia	5 287	16 378	8 021	-	-	-	13 644	13 644			
Guatemala	6 014	937	-	3 766	2 248	156	781	6 951			
Guinea	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735			
Guinea-Bissau	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735			
Guinea Ecuatorial	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832			
Guyana	864	469	943	-	-	-	390	390			
Haití	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735			
Honduras	1 876	469	752	-	1 124	79	390	1 593			
Hungría	3 808	8 422	10 465	-	-	-	1 765	1 765			
India	31 103	16 846	33 915	-	-	-	14 034	14 034			
Indonesia	20 128	7 486	22 628	-	-	-	4 986	4 986			
Irán (República Islámica del)	219 188	32 556	72 775	113 365	29 572	6 016	30 016	178 969			
Iraq	37 113	6 084	-	22 761	14 352	1 016	5 068	43 197			
Irlanda	13 597	42 113	46 882	-	-	-	8 828	8 828			
Islandia	2 267	7 020	7 815	-	-	-	1 472	1 472			
Islas Marshall	1 038	469	-	174	864	79	390	1 507			
Islas Salomón	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735			
Israel	15 253	14 238	27 274	-	-	-	2 217	2 217			
Italia	324 056	1 003 710	1 117 361	-	-	-	210 405	210 405			
Jamahiriya Árabe Libia	80 073	11 230	-	52 058	28 015	1 874	9 356	91 303			
Jamaica	1 364	469	-	240	1 124	79	390	1 833			
Japón	5 636 385	2 912 865	7 680 513	258 122	-	-	610 615	868 737			
Jordania	151	469	522	-	-	-	98	98			
Kazajistán	27 900	16 378	24 434	-	3 466	2 734	13 644	19 844			
Kenya	3 007	469	3 086	-	-	-	390	390			
Kirguistán	4 782	2 806	-	746	4 036	468	2 338	7 588			
Kuwait	3 777	11 699	13 023	-	-	-	2 453	2 453			
Lesotho	75	234	75	-	-	39	195	234			
Letonia	14 462	6 084	-	2 854	11 608	1 016	5 068	20 546			
Libano	1 876	4 669	1 725	-	151	79	390	620			

Cuadro 25.6 (continuación)

	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONUCA Anterior al 30 de abril de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período				ONUCA/ONUSAL Total pendiente
					ONUSAL		ONUSAL		
					1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994		
Liberia	3 007	469	-	1 883	1 124	79	390	3 476	
Liechtenstein	756	2 340	2 605	-	-	-	491	491	
Lituania	16 686	7 020	5 680	3 292	7 714	1 172	5 848	18 026	
Luxemburgo	4 533	14 038	15 628	-	-	-	2 943	2 943	
Madagascar	1 615	437	-	491	1 124	79	358	2 052	
Malasia	1 813	5 616	6 252	-	-	-	1 177	1 177	
Malawi	431	234	-	-	431	39	195	665	
Maldivas	551	234	470	120	-	-	195	315	
Mali	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Malta	151	469	522	-	-	-	98	98	
Marruecos	2 591	1 402	453	-	2 138	233	1 169	3 540	
Mauricio	151	469	230	-	-	-	390	390	
Mauritania	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832	
México	13 293	41 179	20 168	-	0	-	34 304	34 304	
Micronesia (Estados Federados de)	151	469	522	-	-	-	98	98	
Mónaco	-	322	-	-	-	-	322	322	
Mongolia	1 762	469	-	638	1 124	79	390	2 231	
Mozambique	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Myanmar	75	234	260	-	-	-	49	49	
Namibia	75	234	260	-	-	-	49	49	
Nepal	75	234	114	-	-	-	195	195	
Nicaragua	864	469	943	-	-	-	390	390	
Níger	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Nigeria	17 280	9 357	18 842	-	-	-	7 795	7 795	
Noruega	41 546	128 682	143 253	-	-	-	26 975	26 975	
Nueva Zelanda	18 130	56 153	62 511	-	-	-	11 772	11 772	
Omán	453	1 402	1 561	-	-	-	294	294	
Países Bajos	113 306	350 947	390 686	-	-	-	73 567	73 567	
Pakistán	906	2 806	3 124	-	-	-	588	588	
Panamá	3 068	937	2 766	-	302	156	781	1 239	
Papua Nueva Guinea	564	234	128	3	434	39	195	670	
Paraguay	3 572	937	-	1 064	2 508	156	781	4 509	
Perú	6 623	2 806	-	1 440	5 183	468	2 338	9 429	
Polonia	7 101	21 991	-	-	7 101	3 671	18 320	29 092	
Portugal	3 022	9 357	4 584	-	-	-	7 795	7 795	

Cuadro 25.6 (continuación)

	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONUCA Anterior al 30 de abril de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período				ONUCA/ONUSAL Total pendiente
					ONUSAL 1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	ONUSAL 1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	ONUSAL 1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	ONUSAL	
Qatar	7 670	2 337	6 914	-	756	390	1 947	3 093	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	897 400	1 483 369	2 069 785	-	-	-	310 984	310 984	
República Árabe Siria	12 027	1 871	-	7 532	4 495	312	1 559	13 898	
República Centroafricana	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832	
República de Corea	10 424	32 286	35 942	-	-	-	6 768	6 768	
República de Moldova	11 957	7 020	-	1 866	10 091	1 172	5 848	18 977	
República Democrática Popular Lao	75	234	146	-	39	-	124	163	
República Dominicana	7 991	937	-	5 483	2 508	156	781	8 928	
República Popular Democrática de Corea	4 320	2 337	-	-	4 320	390	1 947	6 657	
República Unida de Tanzania	696	234	-	135	561	39	195	930	
Rumania	18 914	7 956	-	4 226	14 688	1 328	6 628	26 870	
Rwanda	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Saint Kitts y Nevis	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Samoa	431	234	616	-	-	-	49	49	
San Marino	3 985	2 340	4 376	-	-	-	1 949	1 949	
Santa Lucía	431	234	470	-	-	-	195	195	
Santo Tomé y Príncipe	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
San Vicente y las Granadinas	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Senegal	1 335	234	-	774	561	39	195	1 569	
Seychelles	936	234	-	375	561	39	195	1 170	
Sierra Leona	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832	
Singapur	1 813	5 616	6 252	-	-	-	1 177	1 177	
Somalia	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Sri Lanka	151	469	522	-	-	-	98	98	
Sudáfrica	655 938	95 925	-	420 322	235 616	16 014	79 911	751 863	
Sudán	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Suecia	83 846	259 701	289 107	-	-	-	54 440	54 440	
Suriname	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735	
Swazilandia	1 534	469	1 905	-	-	-	98	98	
Tailandia	1 663	5 148	5 732	-	-	-	1 079	1 079	

Cuadro 25.6 (continuación)

	Cuotas pendientes de pago correspondientes al período							ONU/CA/ONUSAL Total pendiente
	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1993	Cuotas correspon- dientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	ONU/CA Anterior al 30 de abril de 1992	ONUSAL 1º de julio de 1991 a 28 de febrero de 1993	ONUSAL 1º de marzo de 1993 a 30 de noviembre de 1993	ONUSAL 1º de diciembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	
Tayikistán	3 985	2 337	-	622	3 363	390	1 947	6 322
Togo	1 598	234	-	1 037	561	39	195	1 832
Trinidad y Tabago	15 034	2 337	-	9 414	5 620	390	1 947	17 371
Túnez	453	1 402	686	-	-	-	1 169	1 169
Turkmenistán	4 782	2 806	-	746	4 036	468	2 338	7 588
Turquía	23 783	12 633	31 457	202	-	-	4 757	4 959
Ucrania	1 374 886	437 515	-	668 471	706 415	73 044	364 471	1 812 401
Uganda	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735
Uruguay	7 299	1 871	-	2 804	4 495	312	1 559	9 170
Uzbekistán	20 726	12 165	-	3 234	17 492	2 030	10 135	32 891
Vanuatu	1 501	234	-	940	561	39	195	1 735
Venezuela	7 403	22 927	6 978	-	425	3 827	19 100	23 352
Viet Nam	3 007	469	-	1 883	1 124	79	390	3 476
Yemen	2 117	234	-	1 556	561	39	195	2 351
Yugoslavia	117 505	7 357	-	83 432	34 073	1 250	6 107	124 862
Zaire	1 104	469	1 183	-	-	-	390	390
Zambia	2 203	469	-	1 079	1 124	79	390	2 672
Zimbabwe	431	234	356	-	75	39	195	309
Total	31 992 638	24 179 356	27 742 753	12 199 560	7 412 853	862 924	7 953 903	28 429 240

ESTADO FINANCIERO XXVI
 AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA^{a b}
Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1991
y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 1º de noviembre de 1991 a 30 de septiembre de 1993	Período del mandato 1º de octubre de 1993 a 31 de abril de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^c			
Cuotas	1 547 851 900	34 339 700	1 567 872 400
Contribuciones voluntarias ^d	9 492 879	-	9 492 879
Ingresos por concepto de intereses	5 699 841	1 877	5 701 718
Ingresos diversos	1 402 987	2 427 489	3 832 459
Total de ingresos	1 564 447 607	36 769 066	1 586 899 456
Gastos (cuadros 26.1 y 26.2)	1 534 467 477	54 100 632	1 584 485 690
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	29 980 130	(17 331 566)	2 413 766

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
Activo		
Efectivo	85 847	1 608 067
Cuotas impagadas ^e	(Cuadro 26.3) 322 793 289	13 419 054
Contribuciones prometidas impagadas	2 361 702	-
Cuentas por cobrar	2 627 998	683 546
Cargos diferidos	2 833 633	7 916
Adeudado por el Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas	104 317	-
Total del activo	330 806 786	15 718 583
Pasivo		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	4 357 858	1 256 250
Otras cuentas por pagar	853 068	-
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
1º de noviembre de 1991 a 30 de septiembre de 1993	(Cuadro 26.1) 234 228 510	1 005 711
1º de octubre de 1993 a 30 de abril de 1994	(Cuadro 26.2) 16 971 777	-
Créditos diferidos	14 794	-
Adeudado al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	20 600 000	-
Adeudado al Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz	37 900 000	-
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	3 229 099	3 218 708
Total del pasivo	318 155 106	5 480 669
Saldo de fondos		
Saldo al 1º de enero de 1992	10 237 914	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	2 413 766	10 237 914
Saldo al 31 de diciembre de 1993	12 651 680	10 237 914
Total del pasivo y el saldo de fondos	330 806 786	15 718 583

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b La cuenta especial de la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC) se ha combinado con la cuenta especial de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC).

^c Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^d Incluye contribuciones voluntarias de 26.054 dólares de Luxemburgo, 3,1 millones de dólares del Japón, 1 millón de dólares de Australia, 2.231.018 dólares de los Países Bajos, 100.000 dólares de las Filipinas, 1 millón de dólares del Reino Unido, 2 millones de dólares de los EE.UU., 25.807 dólares de Nueva Zelanda y 10.000 dólares de un donante privado.

^e En este total se incluyen 99.240.714 dólares por concepto de cuotas fijadas en virtud de las disposiciones de la decisión 48/469 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 26.1

AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1991
y el 30 de septiembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	64 162 900	62 760 855	1 215 799	63 976 654
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	12 970 900	13 097 279	173 245	13 270 524
Rotación de contingentes	30 627 700	27 510 025	5 175 623	32 685 648
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	40 220 000	196 000	40 024 000	40 220 000
Raciones	76 229 600	75 550 837	1 600 832	77 151 669
Bienestar	3 068 100	3 034 212	22 543	3 056 755
Costos estándar de los contingentes	255 425 900	146 654 253	108 771 647	255 425 900
Solicitudes de indemnización	17 000 000	381 791	16 618 209	17 000 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	204 764 600	203 242 505	752 876	203 995 381
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	224 909 100	193 419 123	4 011 524	197 430 647
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	137 243 800	129 675 074	6 288 425	135 963 498
<u>Operaciones aéreas</u>	125 210 600	123 782 870	3 701 348	127 484 218
<u>Operaciones navales</u>	612 300	564 791	1 420	566 211
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	79 140 200	78 239 768	773 489	79 013 257
Alquiler de vehículos	1 861 300	1 743 137	43 296	1 786 433
Conservación y operaciones	27 721 600	19 171 206	6 744 566	25 915 772
Equipo de talleres	520 100	422 498	93 000	515 498
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	17 824 000	17 359 085	68 286	17 427 371
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	3 017 200	3 059 702	145 291	3 204 993
Comunicaciones comerciales	9 934 500	9 884 839	68 599	9 953 438
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	40 672 100	38 276 748	1 280 463	39 557 211
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	2 862 000	1 684 470	931 618	2 616 088
<u>Suministros y servicios</u>	72 866 400	64 172 552	16 092 204	80 264 756
<u>Flete</u>	47 626 600	31 282 124	16 592 903	47 875 027
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	14 357 700	14 357 700	-	14 357 700
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	400 000	400 000	-	400 000
<u>Contribución a la administración provisional conjunta</u>	7 000 000	7 000 000	-	7 000 000
<u>Programas especiales</u>				
Programas relacionados con las elecciones	17 832 100	17 164 299	523 225	17 687 524
Información pública	6 210 300	5 840 005	297 911	6 137 916
Capacitación	1 289 900	1 279 443	-	1 279 443
Remoción de minas	7 787 500	7 617 486	147 550	7 765 036
Asistencia a facciones	3 482 900	1 414 291	2 068 617	3 482 908
Total	1 554 851 900	1 300 238 967	234 228 510	1 534 467 477

Cuadro 26.2

AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de octubre de 1993
y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 401 200	1 740 951	107 189	1 848 140
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	954 800	623 700	140 649	764 349
Rotación de los contingentes	1 752 200	1 382 969	40 297	1 423 266
Raciones	1 075 900	417 162	-	417 162
Bienestar	57 600	12 949	-	12 949
Costos estándar de los contingentes	4 602 100	-	4 602 100	4 602 100
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	379 600	287 696	19 200	306 896
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	9 130 000	15 111 435	1 064 522	16 175 957
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	1 245 200	2 015 828	222 178	2 238 006
<u>Operaciones aéreas</u>	4 190 900	7 226 284	1 483 750	8 710 034
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	32 300	118 218	249 351	367 569
Conservación y operaciones	283 800	886 638	2 015 532	2 902 170
<u>Comunicaciones</u>				
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	86 500	2 905	5 176	8 081
Comunicaciones comerciales	92 200	440 812	416 170	856 982
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	144 200	46 332	109 663	155 995
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	34 500	31 428	100 170	131 598
<u>Suministros y servicios</u>	1 205 100	1 813 448	589 091	2 402 539
<u>Flete</u>	6 941 300	4 604 950	5 806 739	10 411 689
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	730 300	365 151	-	365 151
Total	34 339 700	37 128 855	16 971 777	54 100 632

Cuadro 26.3

AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
					1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de abril de 1993	1º de mayo de 1993	
Afganistán	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	-	1 005	15 652
Albania	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	-	2 010	31 310
Alemania	27 816 752	37 593 774	56 434 997	-	-	-	8 975 529	-	8 975 529	8 975 529
Andorra	-	28 634	-	-	-	-	28 634	-	28 634	28 634
Angola	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	-	1 005	15 652
Antigua y Barbuda	3 115	4 209	6 319	-	-	-	-	-	1 005	1 005
Arabia Saudita	1 749 845	808 287	-	1 749 845	451 255	164 053	192 979	-	192 979	2 558 132
Argelia	99 681	134 714	202 232	-	-	-	32 163	-	32 163	32 163
Argentina	1 305 943	479 920	1 220 819	85 124	267 932	97 406	114 582	-	114 582	565 044
Armenia	235 291	109 455	-	235 291	61 108	22 215	26 132	-	26 132	344 746
Australia	4 703 616	6 356 842	9 542 760	-	-	-	1 517 698	-	1 517 698	1 517 698
Austria	2 336 234	3 157 371	4 739 781	-	-	-	753 824	-	753 824	753 824
Azerbaiyán	398 188	185 232	31 919	366 269	103 413	37 595	44 224	-	44 224	551 501
Bahamas	45 223	16 840	7 406	37 817	9 401	3 418	4 021	-	4 021	54 657
Bahrein	18 689	25 260	37 918	-	-	-	6 031	-	6 031	6 031
Bangladesh	9 113	4 209	9 113	-	2 350	854	1 005	-	1 005	4 209
Barbados	22 890	8 420	664	22 226	4 701	1 709	2 010	-	2 010	30 646
Belarús	3 900 374	2 020 718	-	3 900 374	1 128 138	410 133	482 447	-	482 447	5 921 092
Bélgica	3 301 877	4 462 419	5 793 181	-	-	905 710	1 065 405	-	1 065 405	1 971 115
Belice	11 443	4 209	500	10 943	2 350	854	1 005	-	1 005	15 152
Benin	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	-	1 005	15 652
Bhután	3 115	4 209	-	3 115	2 350	854	1 005	-	1 005	7 324
Bolivia	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	-	2 010	31 310
Bosnia y Herzegovina	59 979	33 679	-	59 979	18 802	6 836	8 041	-	8 041	93 658
Botswana	3 115	4 209	6 319	-	-	-	1 005	-	1 005	1 005

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
					1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de abril de 1994	
Brasil	3 637 645	1 338 727	2 647 081	990 564	747 392	271 713	319 622	2 329 291	
Brunei Darussalam	18 689	25 260	32 791	-	-	5 127	6 031	11 158	
Bulgaria	80 990	109 455	80 975	15	61 108	22 215	26 132	109 470	
Burkina Faso	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Burundi	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Cabo Verde	11 304	4 209	-	11 304	2 350	854	1 005	15 513	
Camboya	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Camerún	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Canadá	9 687 581	13 092 568	19 654 293	-	-	-	3 125 856	3 125 856	
Chad	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Checoslovaquia	3 722 381	-	-	3 722 381	-	-	-	3 722 381	
Chile	183 119	67 357	38 786	144 333	37 604	13 671	16 082	211 690	
China	4 606 507	4 093 990	6 892 081	-	-	830 917	977 499	1 808 416	
Chipre	37 783	16 840	9 405	28 378	9 401	3 418	4 021	45 218	
Colombia	80 990	109 455	190 445	-	-	-	-	-	
Comoras	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Congo	22 226	8 420	1 800	20 426	4 701	1 709	2 010	28 846	
Costa Rica	23 023	8 420	-	23 023	4 701	1 709	2 010	31 443	
Côte d'Ivoire	45 782	16 840	-	45 782	9 401	3 418	4 021	62 622	
Croacia	194 936	109 455	-	194 936	61 108	22 215	26 132	304 391	
Cuba	206 010	75 777	105 969	100 041	42 305	15 380	18 092	175 818	
Dinamarca	2 024 736	2 736 388	4 107 810	-	-	-	653 314	653 314	
Djibouti	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Dominica	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Ecuador	68 668	25 260	-	68 668	14 102	5 127	6 031	93 928	
Egipto	120 595	58 938	165 461	-	-	-	14 072	14 072	
El Salvador	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Emiratos Árabes Unidos	480 423	176 813	-	480 423	98 712	35 887	42 214	657 236	
Eritrea	-	3 838	-	-	-	-	3 838	3 838	
Eslovenia	134 957	75 777	192 637	-	-	5	18 092	18 097	

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
					1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de julio de 1994	
España	18 045 281	8 335 462	18 045 281	-	4 653 570	1 691 797	1 990 095	8 335 462	
Estados Unidos de América	100 793 146	133 617 939	195 270 513	-	6 254 699	1 148 877	31 736 996	39 140 572	
Estonia	159 394	58 938	-	159 394	32 904	11 962	14 072	218 332	
Etiopía	9 113	4 209	11 463	-	-	854	1 005	1 859	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	17 302	-	15 595	-	-	1 707	17 302	
Federación de Rusia	122 248 713	35 676 207	-	122 248 713	19 917 148	7 240 849	8 518 210	157 924 920	
Fiji	6 229	8 420	10 930	-	-	1 709	2 010	3 719	
Filipinas	160 498	58 938	193 402	-	-	11 962	14 072	26 034	
Finlandia	1 775 537	2 399 603	3 602 233	-	-	-	572 907	572 907	
Francia	23 306 728	31 901 227	47 591 076	-	-	-	7 616 879	7 616 879	
Gabón	12 461	16 840	-	12 461	9 401	3 418	4 021	29 301	
Gambia	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Georgia	249 709	176 813	-	249 709	98 712	35 887	42 214	426 522	
Ghana	6 229	8 420	12 639	-	-	-	2 010	2 010	
Granada	11 443	4 209	4 331	7 112	2 350	854	1 005	11 321	
Grecia	218 049	294 688	382 569	-	-	59 811	70 357	130 168	
Guatemala	45 782	16 840	-	45 782	9 401	3 418	4 021	62 622	
Guinea	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Guinea-Bissau	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Guinea Ecuatorial	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Guyana	18 227	8 420	-	18 227	4 701	1 709	2 010	26 647	
Haití	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Honduras	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Hungría	184 125	151 553	299 495	-	-	-	36 183	36 183	
India	656 193	303 107	825 413	-	-	61 520	72 367	133 887	
Indonesia	111 556	134 714	10 478	101 078	75 209	27 342	32 163	235 792	
Irán (República Islámica del)	1 904 750	505 024	973 815	787 646	361 944	131 584	154 785	1 435 959	
Iraq	297 436	109 455	-	297 436	61 108	22 215	26 132	406 891	
Irlanda	560 695	757 770	1 137 547	-	-	-	180 918	180 918	
Islandia	333 401	126 295	429 543	-	-	-	30 153	30 153	

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
					1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de julio de 1994	
Islas Marshall	22 770	8 420	-	22 770	4 701	1 709	2 010	31 190	
Islas Salomón	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Israel	267 972	336 941	543 130	-	-	15 547	46 235	61 782	
Italia	39 098 109	18 060 166	49 180 851	-	-	3 665 552	4 311 872	7 977 424	
Jamahiriyá Árabe Libia	549 899	202 072	-	549 899	112 814	41 013	48 245	751 971	
Jamaica	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Japón	38 781 475	52 412 372	78 680 371	-	-	-	12 513 476	12 513 476	
Jordania	6 229	8 420	12 639	-	-	-	2 010	2 010	
Kazajstán	633 480	294 688	488 922	144 558	164 520	59 811	70 357	439 246	
Kenya	22 890	8 420	27 591	-	-	1 709	2 010	3 719	
Kirguistán	108 597	50 517	-	108 597	28 203	10 253	12 061	159 114	
Kuwait	155 749	210 492	315 986	-	-	-	50 255	50 255	
Lesotho	3 115	4 209	3 115	-	2 350	854	1 005	4 209	
Letonia	296 020	109 455	-	296 020	61 108	22 215	26 132	405 475	
Libano	22 890	8 420	16 661	6 229	4 701	1 709	2 010	14 649	
Liberia	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Liechtenstein	31 150	42 098	63 197	-	-	-	10 051	10 051	
Lituania	341 561	126 294	128 860	212 701	70 508	25 633	30 153	338 995	
Luxemburgo	186 898	252 590	379 182	-	-	-	60 306	60 306	
Madagascar	22 890	7 994	-	22 890	4 701	1 709	1 584	30 884	
Malasia	74 760	101 036	151 674	-	-	-	24 122	24 122	
Malawi	9 113	4 209	-	9 113	2 350	854	1 005	13 322	
Maldivas	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Mali	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Malta	6 229	8 420	12 639	-	-	-	2 010	2 010	
Marruecos	20 813	25 260	34 915	-	-	5 127	6 031	11 158	
Mauricio	6 229	8 420	12 639	-	-	-	2 010	2 010	
Mauritania	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
México	1 604 026	740 929	1 804 026	-	213 650	150 382	176 897	540 929	
Micronesia (Estados Federados de)	6 229	8 420	12 639	-	-	-	2 010	2 010	

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
					1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de marzo de 1994	
Mónaco	-	38 381	-	-	-	-	-	38 381	38 381
Mongolia	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	31 310
Mozambique	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	15 652
Myanmar	3 115	4 209	6 319	-	-	-	1 005	1 005	1 005
Namibia	3 115	4 209	6 319	-	-	-	1 005	1 005	1 005
Nepal	3 115	4 209	5 465	-	-	854	1 005	1 859	1 859
Nicaragua	18 227	8 420	9 992	8 235	4 701	1 709	2 010	16 655	16 655
Níger	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	15 652
Nigeria	292 247	168 393	355 646	-	30 612	34 178	40 204	104 994	104 994
Noruega	1 713 237	2 315 406	4 028 643	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelanda	747 594	1 010 359	1 757 953	-	-	-	-	-	-
Oman	18 689	25 260	37 918	-	-	-	6 031	6 031	6 031
Países Bajos	4 672 467	6 314 744	9 479 563	-	-	-	1 507 648	1 507 648	1 507 648
Pakistán	120 240	50 517	158 696	-	-	-	12 061	12 061	12 061
Panamá	45 782	16 840	20 321	25 461	9 401	3 418	4 021	42 301	42 301
Papua Nueva Guinea	11 320	4 209	-	11 320	2 350	854	1 005	15 529	15 529
Paraguay	45 916	16 840	-	45 916	9 401	3 418	4 021	62 756	62 756
Perú	137 342	50 517	-	137 342	28 203	10 253	12 061	187 859	187 859
Polonia	292 808	395 722	513 734	-	-	80 317	94 479	174 796	174 796
Portugal	364 551	168 393	458 562	-	-	34 178	40 204	74 382	74 382
Qatar	114 449	42 097	-	114 449	23 502	8 544	10 051	156 546	156 546
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	19 499 962	26 690 696	39 817 868	-	-	-	6 372 790	6 372 790	6 372 790
República Árabe Siria	91 561	33 679	-	91 561	18 802	6 836	8 041	125 240	125 240
República Centroafricana	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	15 652
República de Corea	1 257 702	580 955	1 582 043	-	-	117 911	138 703	256 614	256 614
República Democrática Popular Lao	3 115	4 209	7 324	-	-	-	-	-	-
República de Moldova	271 491	126 294	-	271 491	70 508	25 633	30 153	397 785	397 785
República Dominicana	45 916	16 840	-	45 916	9 401	3 418	4 021	62 756	62 756
República Popular Democrática de Corea	91 141	42 097	-	91 141	23 502	8 544	10 051	133 238	133 238
República Unida de Tanzania	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	15 652

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Anterior al 31 de octubre de 1992	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
					1º de				
					noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994		
Rumania	389 400	143 133	-	389 400	79 909	29 051	34 173	532 533	
Rwanda	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Saint Kitts y Nevis	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Samoa	5 114	4 209	8 318	-	-	-	1 005	1 005	
San Marino	90 497	42 098	122 529	-	-	15	10 051	10 066	
Santa Lucía	11 304	4 209	13 462	192	-	854	1 005	2 051	
Santo Tomé y Príncipe	11 443	4 209	11 443	-	2 350	854	1 005	15 652	
San Vicente y las Granadinas	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Senegal	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Seychelles	9 444	4 209	-	9 444	2 350	854	1 005	13 653	
Sierra Leona	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Singapur	74 760	101 036	131 167	-	-	20 507	24 122	44 629	
Somalia	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Sri Lanka	18 227	8 420	22 928	-	-	1 709	2 010	3 719	
Sudáfrica	4 695 152	1 726 031	-	4 695 152	963 618	350 322	412 091	6 421 183	
Sudán	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Suecia	3 457 625	4 672 911	7 014 891	-	-	-	1 115 645	1 115 645	
Suriname	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Swazilandia	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Tailandia	68 546	92 617	139 050	-	-	-	22 113	22 113	
Tayikistán	90 497	42 097	-	90 497	23 502	8 544	10 051	132 594	
Togo	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Trinidad y Tabago	114 449	42 097	-	114 449	23 502	8 544	10 051	156 546	
Túnez	47 757	25 260	61 867	-	-	5 118	6 031	11 149	
Turkmenistán	108 597	50 517	-	108 597	28 203	10 253	12 061	159 114	
Turquía	499 387	227 330	174 112	498 330	-	-	54 275	552 605	
Ucrania	14 934 770	7 872 381	-	14 934 770	4 395 038	1 597 809	1 879 534	22 807 151	
Uganda	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Uruguay	91 561	33 679	17 114	74 447	18 802	6 836	8 041	108 126	
Uzbekistán	470 585	218 910	-	470 585	122 214	44 431	52 265	689 495	

Cuadro 26.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				Anterior al 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de agosto de 1993	1º de septiembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	1º de julio de 1994	
Vanuatu	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Venezuela	893 150	412 563	-	893 150	230 328	83 735	98 500	1 305 713	
Viet Nam	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Yemen	11 443	4 209	-	11 443	2 350	854	1 005	15 652	
Yugoslavia	572 049	117 412	-	556 454	75 209	27 342	30 456	689 461	
Zaire	22 890	8 420	664	22 226	4 701	1 709	2 010	30 646	
Zambia	22 890	8 420	-	22 890	4 701	1 709	2 010	31 310	
Zimbabwwe	11 510	4 209	8 395	3 115	2 350	854	1 005	7 324	
Total	482 024 173	419 564 650	578 795 534	161 984 569	41 634 209	19 933 798	99 240 714	322 793 289	

ESTADO FINANCIERO XXVII

EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de noviembre de 1993
y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 4 de noviembre de 1993 a 31 de marzo de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>		
Cuotas	756 500	756 500
Ingresos diversos	31	31
Total de ingresos	756 531	756 531
<u>Gastos</u> (cuadros 27.1)	110 177	110 177
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	646 354	646 354
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Cuotas impagadas ^{b c}	(Cuadro 27.2)	734 304
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas		16 367
Total del activo		750 671
<u>Pasivo</u>		
Adeudado a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya		104 317
Total del pasivo		104 317
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 4 de noviembre de 1993		-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de noviembre y el 31 de diciembre de 1993		646 354
Saldo al 31 de diciembre de 1993		646 354
Total del pasivo y el saldo de fondos		760 671

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c Esta suma corresponde a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/840 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 27.1

EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 4 de noviembre de 1993
y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	436 900	96 998	-	96 998
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	229 600	5 523	-	5 523
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	4 800	-	-	-
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Conservación y operaciones	14 600	1 074	-	1 074
<u>Comunicaciones</u>				
Comunicaciones comerciales	37 000	-	-	-
<u>Suministros y servicios</u>	14 000	722	-	722
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	15 100	5 860	-	5 860
Total	752 000	110 177	-	110 177

Cuadro 27.2

EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total de cuotas pendientes de pago
Afganistán	8	-	8
Albania	15	-	15
Alemania	64 997	-	64 997
Argelia	232	-	232
Andorra	56	-	56
Angola	8	-	8
Antigua y Barbuda	8	-	8
Arabia Saudita	1 397	-	1 397
Argentina	829	-	829
Armenia	189	-	189
Australia	10 991	-	10 991
Austria	5 459	-	5 459
Azerbaiyán	320	-	320
Bahamas	29	-	29
Bahrein	44	-	44
Bangladesh	8	-	8
Barbados	15	-	15
Belarús	3 494	-	3 494
Bélgica	7 715	-	7 715
Belice	8	-	8
Benin	8	-	8
Bhután	8	-	8
Bolivia	15	-	15
Bosnia y Herzegovina	58	-	58
Botswana	8	-	8
Brasil	2 314	-	2 314
Brunei Darussalam	44	-	44
Bulgaria	189	-	189
Burkina Faso	8	-	8
Burundi	8	-	8
Cabo Verde	8	-	8
Camboya	15	-	15
Camerún	15	-	15
Canadá	22 636	-	22 636
Chad	8	-	8
Chile	117	-	117
China	7 078	-	7 078
Chipre	29	-	29
Colombia	189	189	-
Comoras	8	-	8
Congo	15	-	15
Costa Rica	15	-	15
Côte d'Ivoire	29	-	29
Croacia	189	-	189
Cuba	131	-	131

Cuadro 27.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total de cuotas pendientes de pago
Dinamarca	4 731	-	4 731
Djibouti	8	-	8
Dominica	8	-	8
Ecuador	44	-	44
Egipto	102	-	102
El Salvador	15	-	15
Emiratos Árabes Unidos	306	-	306
Eritrea	7	-	7
Eslovenia	131	-	131
España	14 412	-	14 412
Estados Unidos de América	240 072	-	240 072
Estonia	102	-	102
Etiopía	8	-	8
ex República Yugoslava de Macedonia	25	-	25
Federación de Rusia	61 682	-	61 682
Fiji	15	-	15
Filipinas	102	-	102
Finlandia	4 150	-	4 150
Francia	55 155	-	55 155
Gabón	29	-	29
Gambia	8	-	8
Georgia	306	-	306
Ghana	15	-	15
Granada	8	-	8
Grecia	510	-	510
Guatemala	29	-	29
Guinea	8	-	8
Guinea-Bissau	8	-	8
Guinea Ecuatorial	8	-	8
Guyana	15	-	15
Haití	8	-	8
Honduras	15	-	15
Hungría	262	-	262
India	525	-	525
Indonesia	232	-	232
Irán (República Islámica del)	1 121	-	1 121
Iraq	189	-	189
Irlanda	1 309	-	1 309
Islandia	218	-	218
Islas Marshall	15	-	15
Islas Salomón	8	-	8
Israel	335	-	335
Italia	31 225	-	31 225
Jamahiriya Árabe Libia	349	-	349
Jamaica	15	-	15
Japón	90 618	-	90 618
Jordania	15	-	15
Kazajstán	510	-	510
Kenya	15	-	15
Kirguistán	86	-	86

Cuadro 27.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total de cuotas pendientes de pago
Kuwait	364	-	364
Lesotho	8	-	8
Letonia	189	-	189
Líbano	15	-	15
Liberia	15	-	15
Liechtenstein	73	-	73
Lituania	218	-	218
Luxemburgo	436	-	436
Madagascar	11	-	11
Malasia	174	-	174
Malawi	8	-	8
Maldivas	8	-	8
Mali	8	-	8
Malta	15	-	15
Marruecos	44	-	44
Mauricio	15	-	15
Mauritania	8	-	8
México	1 281	-	1 281
Micronesia (Estados Federados de)	15	-	15
Mónaco	61	-	61
Mongolia	15	-	15
Mozambique	8	-	8
Myanmar	8	-	8
Namibia	8	-	8
Nepal	8	-	8
Nicaragua	15	-	15
Níger	8	-	8
Nigeria	291	-	291
Noruega	4 003	-	4003
Nueva Zelandia	1 747	-	1 747
Omán	44	-	44
Países Bajos	10 917	-	10 917
Pakistán	86	-	86
Panamá	29	-	29
Papua Nueva Guinea	8	-	8
Paraguay	29	-	29
Perú	86	-	86
Polonia	684	-	684
Portugal	291	-	291
Qatar	73	-	73
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	46 145	-	46 145
República Árabe Siria	58	-	58
República Centroafricana	8	-	8
República de Corea	1 004	-	1004
República Democrática Popular Lao	8	-	8
República de Moldova	218	-	218
República Dominicana	29	-	29
República Popular Democrática de Corea	73	-	73
República Unida de Tanzania	8	-	8
Rumania	247	-	247

Cuadro 27.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total de cuotas pendientes de pago
Rwanda	8	-	8
Saint Kitts y Nevis	8	-	8
Samoa	8	-	8
San Marino	73	-	73
Santa Lucía	8	-	8
Santo Tomé y Príncipe	8	-	8
San Vicente y las Granadinas	8	-	8
Senegal	8	-	8
Seychelles	8	-	8
Sierra Leona	8	-	8
Singapur	174	-	174
Somalia	8	-	8
Sri Lanka	15	-	15
Sudáfrica	2 984	-	2 984
Sudán	8	-	8
Suecia	8 080	-	8 080
Suriname	8	-	8
Swazilandia	15	-	15
Tailandia	160	-	160
Tayikistán	73	-	73
Togo	8	-	8
Trinidad y Tabago	73	-	73
Túnez	44	-	44
Turkmenistán	86	-	86
Turquía	393	-	393
Ucrania	13 611	-	13 611
Uganda	8	-	8
Uruguay	58	-	58
Uzbekistán	378	-	378
Vanuatu	8	-	8
Venezuela	712	-	712
Viet Nam	15	-	15
Yemen	8	-	8
Yugoslavia	208	-	208
Zaire	15	-	15
Zambia	15	-	15
Zimbabwe	8	-	8
Total	734 493	189	734 304

ESTADO FINANCIERO XXVIII

FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS^aIngresos y gastos para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 28 de febrero de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	Período del mandato 1º de abril de 1993 a 28 de febrero de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
Ingresos^{b c}			
Ingreso por concepto de cuotas	579 309 400	844 064 700 ^d	1 423 374 100
Contribuciones voluntarias ^e	7 081	-	7 081
Ingresos por concepto de intereses	2 540 082	2 002 749	4 542 831
Ingresos diversos	2 579 579	1 112 975	3 692 554
Total de ingresos	584 436 142	847 180 424	1 431 616 566
Gastos (cuadros 28.1 y 28.2)	544 030 962	815 625 384	1 359 656 346
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	40 405 180	31 555 040	71 960 220

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

		1993
Activo		
Efectivo		100 841 852
Cuotas impagadas ^{b, f}	(Cuadro 28.3)	437 648 625
Cuentas por cobrar		4 672 574
Cargos diferidos		657 234
Total del activo		543 820 285
Pasivo		
Cuentas por pagar		1 598 580
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:		
12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	(Cuadro 28.1)	61 325 316
1º de abril de 1993 a 28 de febrero de 1994	(Cuadro 28.2)	402 432 870
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		6 503 299
Total del pasivo		471 860 065
Saldo de fondos		
Saldo al 12 de enero de 1992		-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 12 de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993		71 960 220
Saldo al 31 de diciembre de 1993		71 960 220
Total del pasivo y el saldo de fondos		543 820 285

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.^c No incluye las contribuciones voluntarias en especie recibidas de Suiza, cuyo valor estimado no se ha determinado y para las cuales no se han previsto créditos presupuestarios.^d Se excluyen de este total 189.962.693 dólares correspondientes a cuotas que se fijarán para el período comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 28 de febrero de 1994, de conformidad con la resolución 48/238 de la Asamblea General, de 24 de marzo de 1994.^e Contribuciones en efectivo de Liechtenstein.^f La cantidad de 166.479.800 dólares se prorrateará de conformidad con la decisión 48/470 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 28.1

FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 12 de enero de 1992
y el 31 de marzo de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	13 091 100	12 245 571	583 735	12 829 306
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	8 175 300	8 138 204	-	8 138 204
Rotación de los contingentes	14 214 500	9 423 265	2 351 542	11 774 807
Reembolso por utilización del equipo de propiedad de los contingentes	34 427 300	278 759	34 148 541	34 427 300
Raciones	44 009 900	39 496 642	2 902 931	42 399 573
Bienestar	2 437 800	1 816 179	-	1 816 179
Costos estándar de los contingentes	168 292 600	167 834 836	-	167 834 836
Solicitudes de indemnización	6 125 000	403 597	5 721 396	6 124 993
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	24 791 200	24 195 526	674 120	24 869 646
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	34 476 500	29 878 270	97 763	29 976 033
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	62 146 600	48 507 869	250 000	48 757 869
<u>Operaciones aéreas</u>	16 807 800	17 231 451	179 138	17 410 589
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	23 597 000	21 275 722	1 727 436	23 003 158
Alquiler de vehículos	1 213 400	1 052 236	-	1 052 236
Conservación y operaciones	28 621 500	19 480 392	6 655 881	26 136 273
Equipo de talleres	133 900	127 749	6 146	133 895
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	12 833 700	7 920 386	366 746	8 287 132
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	1 603 200	1 001 122	217 732	1 218 854
Comunicaciones comerciales	14 738 500	15 139 366	62 634	15 202 000
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	32 620 900	26 690 209	2 757 087	29 447 296
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	2 470 800	1 413 250	19 003	1 432 253
<u>Suministros y servicios</u>	21 205 000	18 123 732	488 852	18 612 584
<u>Flete</u>	7 824 300	7 579 713	2 114 633	9 694 346
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	3 101 600	3 101 600	-	3 101 600
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	350 000	350 000	-	350 000
Total	579 309 400	482 705 646	61 325 316	544 030 962

Cuadro 28.2

FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril de 1993
y el 28 de febrero de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	20 919 800	16 377 186	120 942	16 498 128
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos viaje y dietas	11 296 900	6 437 277	166 181	6 603 458
Rotación de los contingentes	16 707 000	6 968 912	9 227 206	16 196 118
Reembolso por utilización del equipo de propiedad de los contingentes	92 354 400	2 601	92 351 793	92 354 394
Raciones	59 284 600	32 172 332	14 469 281	46 641 613
Bienestar	3 843 500	2 541 045	56 454	2 597 499
Costos estándar de los contingentes	313 715 400	170 354 292	143 361 235	313 715 527
Solicitudes de indemnización	11 301 300	-	11 279 000	11 279 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	26 749 700	21 121 462	170 518	21 291 980
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	78 853 650	29 844 314	767 081	30 611 395
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	102 640 500	35 918 307	37 496 167	73 414 474
<u>Operaciones aéreas</u>	37 369 500	18 488 890	15 035 075	33 523 965
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	38 112 500	1 527 678	3 773 401	5 301 079
Alquiler de vehículos	2 089 800	1 412 896	1 360 478	2 773 374
Conservación y operaciones	68 272 500	17 061 052	27 735 484	44 796 536
Equipo de talleres	1 436 500	431 955	388 921	820 876
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	19 705 400	2 382 909	3 332 897	5 715 806
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	13 727 400	1 104 018	5 331 013	6 435 031
Comunicaciones comerciales	24 231 100	9 807 856	9 321 577	19 129 433
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	46 994 700	10 645 167	5 904 073	16 549 240
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	4 662 300	1 137 853	1 206 905	2 344 758
<u>Suministros y servicios</u>	37 491 050	21 711 414	15 206 621	36 918 035
<u>Flete</u>	4 222 200	2 192 498	4 370 567	6 563 065
<u>Gastos de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz</u>	4 349 700	3 165 700	-	3 165 700
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	384 900	384 900	-	384 900
Total	1 040 716 300	413 192 514	402 432 870	815 625 384

Cuadro 28.3

FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	1º de abril de 1993 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994			
Afganistán	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		
Albania	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383		
Alemania	26 780 343	77 639 803	89 609 711	-	-	14 810 435	14 810 435		
Andorra	-	4 026	-	-	-	4 026	4 026		
Angola	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		
Antigua y Barbuda	2 997	8 694	6 832	-	-	4 859	4 859		
Arabia Saudita	575 793	1 669 300	-	628 424	542 597	1 074 072	2 245 093		
Argelia	95 965	278 216	321 108	-	-	53 073	53 073		
Argentina	626 820	991 146	626 805	31 265	322 167	637 729	991 161		
Armenia	114 667	226 052	-	121 794	73 477	145 448	340 719		
Australia	4 528 368	13 128 342	15 152 370	-	-	2 504 340	2 504 340		
Austria	2 249 189	6 520 700	7 526 011	-	-	1 243 878	1 243 878		
Azerbaiyán	194 053	382 548	14 339	191 775	124 345	246 142	562 262		
Bahamas	21 995	34 778	-	23 091	11 304	22 378	56 773		
Bahrein	17 994	52 166	48 553	-	-	21 607	21 607		
Bangladesh	2 997	8 694	5 530	-	567	5 594	6 161		
Barbados	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383		
Belarús	1 899 296	4 173 248	-	2 030 873	1 356 491	2 685 180	6 072 544		
Bélgica	3 178 854	9 215 924	5 208 364	-	1 256 640	5 929 774	7 186 414		
Belize	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		
Benin	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		
Bhután	2 997	8 694	2 997	274	2 826	5 594	8 694		
Bolivia	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383		
Bosnia y Herzegovina	29 479	69 555	-	31 672	22 607	44 755	99 034		
Botswana	2 997	8 694	6 688	-	-	5 003	5 003		
Brasil	1 748 498	2 764 776	794 841	1 040 827	898 675	1 778 931	3 718 433		
Brunei Darussalam	17 994	52 166	28 051	-	8 544	33 565	42 109		
Bulgaria	77 973	226 052	-	85 100	73 477	145 448	304 025		
Burkina Faso	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		
Burundi	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190		

Cuadro 28.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993			1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994	
				8 694	5 770	2 826	5 594	
Cabo Verde	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Camboya	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Camerún	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Canadá	9 326 637	27 139 170	31 207 861	-	-	5 157 946	5 157 946	
Chad	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Checoslovaquia	465 145	-	-	465 145	-	-	465 145	
Chile	87 343	139 109	-	91 729	45 217	89 506	226 452	
China	2 848 956	8 454 950	4 478 984	-	1 384 755	5 440 167	6 824 922	
Chipre	21 995	34 778	28 699	-	5 696	22 378	28 074	
Colombia	77 973	226 052	260 904	-	-	43 121	43 121	
Comoras	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Congo	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Costa Rica	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Côte d'Ivoire	21 995	34 778	-	23 091	11 304	22 378	56 773	
Croacia	95 806	226 052	-	102 933	73 477	145 448	321 858	
Cuba	98 973	156 499	40 000	63 907	50 870	100 695	215 472	
Dinamarca	1 949 297	5 651 274	6 522 544	-	-	1 078 027	1 078 027	
Djibouti	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Dominica	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Ecuador	32 991	52 166	-	34 635	16 957	33 565	85 157	
Egipto	41 985	121 720	140 486	-	-	23 219	23 219	
El Salvador	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Emiratos Árabes Unidos	230 935	365 159	-	242 448	118 693	234 953	596 094	
Eritrea	-	402	-	-	-	402	402	
Eslovenia	66 328	156 499	158 005	-	12 879	51 943	64 822	
España	5 937 860	17 214 648	5 937 860	542 754	5 595 525	11 076 369	17 214 648	
Estados Unidos de América	93 037 067	276 703 476	229 305 000	-	-	140 435 543	140 435 543	
Estonia	76 978	121 720	-	80 816	39 564	78 318	198 698	
Etiopía	2 997	8 694	4 673	-	1 424	5 594	7 018	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	1 611	-	-	-	1 611	1 611	
Federación de Rusia	58 286 757	73 678 836	45 593 965	15 015 767	23 948 696	47 407 165	86 371 628	
Fiji	10 996	17 387	14 348	-	2 848	11 187	14 035	
Filipinas	76 978	121 720	100 445	-	19 935	78 318	98 253	
Finlandia	1 709 383	4 955 733	5 719 769	-	-	945 347	945 347	
Francia	22 199 671	65 882 713	75 514 257	-	-	12 568 127	12 568 127	

Cuadro 28.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993			1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994	
				12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	1º de abril de 1993 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994	Total pendiente	
Gabón	11 997	34 778	-	13 093	11 304	22 378	46 775	
Gambia	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Georgia	124 294	365 159	-	135 807	118 693	234 953	489 453	
Ghana	5 997	17 387	20 068	-	-	3 316	3 316	
Granada	5 496	8 694	2 216	3 554	2 826	5 594	11 974	
Grecia	209 923	608 600	344 539	-	82 394	391 590	473 984	
Guatemala	21 995	34 778	-	23 091	11 304	22 378	56 773	
Guinea	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Guinea-Bissau	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Guinea Ecuatorial	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Guyana	10 996	17 387	7 359	4 185	5 652	11 187	21 024	
Haití	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Honduras	8 389	17 387	-	8 937	5 652	11 187	25 776	
Hungría	107 962	312 992	361 248	-	-	59 706	59 706	
India	395 886	625 990	456 229	-	162 869	402 778	565 647	
Indonesia	96 162	278 216	-	104 934	90 433	179 011	374 378	
Irán (República Islámica del)	984 709	1 200 968	414 736	474 236	435 209	861 496	1 770 941	
Iraq	142 960	226 052	-	150 087	73 477	145 448	369 012	
Irlanda	539 805	1 564 970	1 806 244	-	-	298 531	298 531	
Islandia	89 968	260 827	301 040	-	-	49 755	49 755	
Islas Marshall	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Islas Salomón	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Israel	977	537 885	344 093	-	-	194 769	194 769	
Italia	12 865 361	37 298 405	34 714 688	-	-	15 449 078	15 449 078	
Jamahiriya Árabe Libia	263 925	417 325	-	277 082	135 649	268 519	681 250	
Jamaica	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Japón	61 177 457	108 243 624	124 586 344	-	-	44 834 737	44 834 737	
Jordania	5 997	17 387	16 183	-	-	7 201	7 201	
Kazajstán	308 719	608 600	228 513	99 395	197 821	391 590	688 806	
Kenya	10 996	17 387	14 348	-	2 848	11 187	14 035	
Kirguistán	52 924	104 333	-	56 214	33 912	67 131	157 257	
Kuwait	274 921	434 712	626 708	-	-	82 925	82 925	
Lesotho	2 997	8 694	2 997	274	2 826	5 594	8 694	
Letonia	142 960	226 052	-	150 087	73 477	145 448	369 012	
Líbano	10 996	17 387	4 999	6 545	5 652	11 187	23 384	

Cuadro 28.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	1993			1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994	
				12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	1º de abril de 1993 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994		
Liberia	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Liechtenstein	29 989	86 943	100 347	-	-	16 585	16 585	
Lituania	164 952	260 828	112 810	60 366	84 780	167 824	312 970	
Luxemburgo	179 935	521 657	602 082	-	-	99 510	99 510	
Madagascar	10 996	16 984	-	11 544	5 652	10 784	27 980	
Malasia	71 974	208 663	240 833	-	-	39 804	39 804	
Malawi	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Maldivas	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Malí	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Malta	5 997	17 387	20 068	-	-	3 316	3 316	
Marruecos	32 991	52 166	24 839	9 796	16 957	33 565	60 318	
Mauricio	5 997	17 387	13 379	-	-	10 005	10 005	
Mauritania	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
México	967 722	1 530 192	976 334	39 633	497 380	984 567	1 521 580	
Micronesia (Estados Federados de)	5 997	17 387	20 068	-	-	3 316	3 316	
Mónaco	-	4 026	-	-	-	4 026	4 026	
Mongolia	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Mozambique	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Myanmar	2 997	8 694	4 673	-	1 424	5 594	7 018	
Namibia	2 997	8 694	10 033	-	-	1 658	1 658	
Nepal	2 997	8 694	4 673	-	1 424	5 594	7 018	
Nicaragua	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Níger	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Nigeria	219 936	347 769	286 983	-	56 958	223 764	280 722	
Noruega	1 649 405	4 781 846	4 450 594	(7)	7	1 980 657	1 980 657	
Nueva Zelandia	719 741	2 086 623	2 408 324	-	-	398 040	398 040	
Omán	17 994	52 166	60 209	-	-	9 951	9 951	
Países Bajos	4 498 378	13 041 401	15 052 024	-	-	2 487 755	2 487 755	
Pakistán	36 264	104 333	97 381	-	-	43 216	43 216	
Panamá	21 995	34 778	9 998	13 093	11 304	22 378	46 775	
Papua Nueva Guinea	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Paraguay	21 995	34 778	-	23 091	11 304	22 378	56 773	
Perú	65 982	104 333	-	69 272	33 912	67 131	170 315	
Polonia	281 899	817 262	439 461	-	133 852	525 848	659 700	
Portugal	119 956	347 769	187 003	-	56 958	223 764	280 722	

Cuadro 28.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos										Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993			1º de abril de 1993 a 30 de junio de 1993		1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994		
				54 983	86 945	24 995	32 730	28 261	55 942	116 933	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	18 573 723	55 121 869	63 180 260	-	-	-	10 515 332	-	10 515 332	10 515 332	10 515 332
República Árabe Siria	43 987	69 555	-	46 180	22 607	-	44 755	22 607	44 755	113 542	113 542
República Centroafricana	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
República de Corea	413 851	1 199 811	895 907	-	-	-	717 755	-	717 755	717 755	717 755
República Democrática Popular Lao	5 496	8 694	3 691	2 079	2 826	-	5 594	2 826	5 594	10 499	10 499
República de Moldova	132 308	260 828	-	140 532	84 780	-	167 824	84 780	167 824	393 136	393 136
República Dominicana	21 995	34 778	-	23 091	11 304	-	22 378	11 304	22 378	56 773	56 773
República Popular Democrática de Corea	54 983	86 945	-	57 725	28 261	-	55 942	28 261	55 942	141 928	141 928
República Unida de Tanzania	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Rumania	186 946	295 604	-	196 266	96 085	-	190 199	96 085	190 199	482 550	482 550
Rwanda	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Saint Kitts y Nevis	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Samoa	2 997	8 694	8 090	-	-	-	3 601	-	3 601	3 601	3 601
San Marino	44 102	86 943	80 291	-	-	-	50 754	-	50 754	50 754	50 754
Santa Lucía	5 496	8 694	5 770	-	2 826	-	5 594	2 826	5 594	8 420	8 420
Santo Tomé y Príncipe	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
San Vicente y las Granadinas	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Senegal	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Seychelles	2 997	8 694	-	3 271	2 826	-	5 594	2 826	5 594	11 691	11 691
Sierra Leona	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Singapur	71 974	208 663	112 202	-	34 175	-	134 260	34 175	134 260	168 435	168 435
Somalia	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Sri Lanka	5 997	17 387	9 349	-	2 848	-	11 187	2 848	11 187	14 035	14 035
Sudáfrica	2 254 351	3 564 650	-	2 366 739	1 158 670	-	2 293 592	1 158 670	2 293 592	5 819 001	5 819 001
Sudán	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Suecia	3 328 800	9 650 635	11 138 497	-	-	-	1 840 938	2 826	1 840 938	1 840 938	1 840 938
Suriname	5 496	8 694	-	5 770	2 826	-	5 594	2 826	5 594	14 190	14 190
Swazilandia	10 996	17 387	21 182	-	-	-	7 201	-	7 201	7 201	7 201
Tailandia	65 977	191 274	102 853	-	31 327	-	123 071	31 327	123 071	154 398	154 398

Cuadro 28.3 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos							Total pendiente
	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993			1º de julio de 1993 a 28 de febrero de 1994	
				Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	12 de enero de 1992 a 31 de marzo de 1993	1º de abril de 1993 a 30 de junio de 1993	
Tayikistán	44 102	86 945	-	46 844	28 261	55 942	131 047	
Togo	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Trinidad y Tabago	54 983	86 945	-	57 725	28 261	55 942	141 928	
Túnez	17 994	52 166	28 051	-	8 544	33 565	42 109	
Turkmenistán	52 924	104 333	-	56 214	33 912	67 131	157 257	
Turquía	296 915	469 491	372 626	14 803	76 894	302 083	393 780	
Ucrania	7 278 740	16 258 278	-	7 791 342	5 284 662	10 461 014	23 537 018	
Uganda	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Uruguay	43 987	69 555	-	46 180	22 607	44 755	113 542	
Uzbekistán	229 335	452 101	-	243 590	146 952	290 894	681 436	
Vanuatu	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Venezuela	538 845	852 039	-	565 709	276 951	548 224	1 390 884	
Viet Nam	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Yemen	5 496	8 694	-	5 770	2 826	5 594	14 190	
Yugoslavia	170 256	276 606	-	179 028	90 433	177 401	446 862	
Zaire	10 996	17 387	14 348	-	2 848	11 187	14 035	
Zambia	10 996	17 387	-	11 544	5 652	11 187	28 383	
Zimbabwe	2 997	8 694	-	3 271	2 826	5 594	11 691	
Total	360 291 487	867 109 917	789 752 779	34 854 139	46 090 408	356 704 078	437 648 625	

ESTADO FINANCIERO XXIX

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1992
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 1º de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993	Período del mandato 1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	Período del mandato 1º de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	Período del bienio 1º de mayo de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^{b c}</u>				
Cuotas	109 652 000	490 000 000	126 195 500 ^d	725 847 500
Ingresos por concepto de intereses	283 669	1 592 740	746 445	2 622 854
Ingresos diversos	110 616	-	26 241	136 857
Total de ingresos	110 046 285	491 592 740	126 968 186	728 607 211
<u>Gastos (cuadros 29.1, 29.2 y 29.3)</u>	<u>41 485 314</u>	<u>500 404 990</u>	<u>246 165 592^e</u>	<u>788 055 896</u>
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	68 560 971	(8 812 250)	(119 197 406)	(59 448 685)

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	1993
<u>Activo</u>	
Efectivo	162 719 134
Cuotas impagadas	(Cuadro 29.4) ^b 223 988 878
Cuotas por cobrar	1 347 200
Cargos diferidos	4 978 504
Total del activo	393 033 716
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por pagar a Estados Miembros	6 127 914
Otras cuentas por pagar	2 288 373
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:	
1º de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993	(Cuadro 29.1) 1 453 816
1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	(Cuadro 29.2) 205 247 581
1º de noviembre de 1993 a 31 de mayo de 1994	(Cuadro 29.3) 222 567 237
Adeudado al Fondo Fiduciario para apoyar actividades de mantenimiento de la paz	5 000 000
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	9 797 480
Total del pasivo	452 482 401
<u>Saldo de fondos</u>	
Saldo al 1º de mayo de 1992	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	(59 448 685)
Saldo al 31 de diciembre de 1993	(59 448 685)
Total del pasivo y el saldo de fondos	393 033 716

^a Véase el párrafo a) de la nota 2^b Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.^c No incluye las contribuciones voluntarias en especie por valor de 2.300.000 dólares recibidas de los Estados Unidos de América, para las cuales no se formularon disposiciones presupuestarias.^d Se excluyen de este total 513.203.800 dólares correspondientes a cuotas que se fijarán para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994, de conformidad con la resolución 48/239 de la Asamblea General, de 24 de marzo de 1994.^e En la decisión 48/471 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, se autorizaron compromisos de gastos por un valor de hasta 302.869.200 dólares para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 28 de febrero de 1994.^f De este total, 126.195.500 dólares se prorratearán de conformidad con la decisión 48/471 de la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 29.1

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1992
y el 30 de abril de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 719 800	1 759 869	-	1 759 869
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	131 900	140 540	7 434	147 974
Rotación de los contingentes	983 600	533 325	24 288	557 613
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	700 000	-	300 000	300 000
Raciones	3 256 000	3 180 687	-	3 180 687
Bienestar	148 000	142 777	-	142 777
Costos estándar de los contingentes	6 066 000	5 225 027	-	5 225 027
Solicitudes de indemnización	300 000	-	700 000	700 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	7 720 000	7 419 762	204 109	7 623 871
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	4 744 500	4 655 202	2 629	4 657 831
<u>Operaciones aéreas</u>				
	4 226 300	3 931 335	51 013	3 982 348
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	1 836 800	1 663 420	-	1 663 420
Alquiler de vehículos	1 003 300	1 149 455	-	1 149 455
Conservación y operaciones	1 186 300	1 148 170	28 961	1 177 131
Equipo de talleres	8 200	360	-	360
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	2 032 200	1 983 636	-	1 983 636
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	347 100	347 421	1 419	348 840
Comunicaciones comerciales	296 900	260 987	-	260 987
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	2 716 300	2 595 860	62 518	2 658 378
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	155 000	161 238	-	161 238
<u>Suministros y servicios</u>				
	2 521 200	2 371 404	71 445	2 442 849
<u>Flete</u>				
	194 000	203 523	-	203 523
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	1 067 500	1 067 500	-	1 067 500
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	90 000	90 000	-	90 000
Total	43 450 900	40 031 498	1 453 816	41 485 314

Cuadro 29.2

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 1993
y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	5 739 000	4 588 490	27 582	4 616 072
Rotación de los contingentes	16 887 900	10 256 537	9 401 890	19 658 427
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	41 300 000	-	54 585 000	54 585 000
Raciones	49 990 000	10 953 964	31 093 382	42 047 346
Bienestar	2 863 000	1 022 041	726 854	1 748 895
Costos estándar de los contingentes	131 858 000	140 801 197	-	140 801 197
Solicitudes de indemnización	6 300 000	21 619	6 278 381	6 300 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	37 600 000	15 979 651	2 467 025	18 446 676
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	108 116 000	30 989 399	31 666 443	62 655 842
<u>Operaciones aéreas</u>				
	42 428 000	17 725 542	11 364 281	29 099 823
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	6 083 000	2 181 153	7 741 008	9 922 161
Alquiler de vehículos	1 125 000	2 408 960	75 479	2 484 439
Conservación y operaciones	8 624 000	986 868	18 512 015	19 498 883
Equipo de talleres	490 000	123 786	78 587	202 373
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	10 310 000	4 258 076	2 210 075	6 468 151
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	2 383 000	765 221	3 888 596	1 153 817
Comunicaciones comerciales	810 000	977 410	63 745	1 041 155
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	34 901 000	10 402 046	6 405 926	16 807 972
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	3 400 000	282 481	243 716	526 197
<u>Suministros y servicios</u>				
	14 745 000	8 132 961	12 821 504	20 954 465
<u>Flete</u>				
	19 675 000	21 047 048	5 634 278	26 681 326
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	2 298 200	2 298 200	-	2 298 200
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	254 000	254 000	-	254 000
<u>Programas especiales de la ONUSOM</u>				
Programas de adiestramiento de la policía civil	2 800 000	8 676 683	130 980	8 807 763
Programas de remoción de minas	5 000 000	666	3 319 300	3 319 966
Programas de información pública	220 000	23 310	1 534	24 844
Total	556 201 100	295 157 409	205 247 581	500 404 990

Cuadro 29.3

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993
y el 31 de mayo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	4 272 000	944 533	64 783	1 009 316
Rotación de los contingentes	15 254 000	53 692	3 725 629	3 779 321
Reembolso por utilización de equipo de propiedad de los contingentes	27 533 000	-	27 533 000	27 533 000
Raciones	30 800 000	472 805	29 449 223	29 922 029
Bienestar	1 829 000	663 865	138 267	802 132
Costos estándar de los contingentes	121 852 000	-	121 852 000	121 852 000
Solicitudes de indemnización	3 000 000	-	3 000 000	3 000 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y dietas	24 274 200	6 202 481	570 137	6 772 618
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>				
	11 538 000	2 859 848	5 530 478	8 390 325
<u>Operaciones aéreas</u>				
	27 644 000	2 109 996	19 907 353	22 017 349
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	-	106 329	231 822	338 151
Alquiler de vehículos	1 800 000	827 716	96 868	924 584
Conservación y operaciones	5 725 000	101 192	128 828	230 020
Equipo de talleres	289 000	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	244 000	2 326	146 458	148 784
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	850 000	184 032	342 763	526 796
Comunicaciones comerciales	310 000	663 251	123 088	786 339
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	994 000	890 142	2 597 046	3 487 188
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	350 000	29 539	150 485	180 024
<u>Suministros y servicios</u>				
	12 577 000	2 802 934	3 130 501	5 933 435
<u>Flete</u>				
	1 374 000	1 837 503	1 756 574	3 594 077
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>				
	3 126 000	446 000	-	446 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>				
	334 000	167 000	-	167 000
<u>Programas especiales de la ONUSOM</u>				
Programas de adiestramiento de la policía civil	6 910 000	1 968 442	1 616 140	3 584 582
Programas de remoción de minas	1 500 000	200 000	400 000	600 000
Programas de información pública	220 000	64 729	75 793	140 522
Total	304 599 200	23 598 355	222 567 237	246 165 592

Cuadro 29.4

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspon- dientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a de 1992 a 31 de octubre de 1992	noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Afganistán	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Albania	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Alemania	9 634 687	54 858 233	53 273 734	-	-	-	11 219 186	11 219 186	
Andorra	-	31 993	-	-	-	-	31 993	31 993	
Angola	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Antigua y Barbuda	1 078	6 142	5 964	-	-	-	1 256	1 256	
Arabia Saudita	207 151	1 179 483	786 162	-	-	359 253	241 219	600 472	
Argelia	-	196 581	156 378	-	-	-	40 203	40 203	
Argentina	122 996	700 318	-	7 684	115 312	557 094	143 224	823 314	
Armenia	25 398	159 723	-	1 315	24 083	127 057	32 666	185 121	
Australia	1 629 157	9 276 141	9 008 212	-	-	-	1 897 086	1 897 086	
Austria	809 184	4 607 353	4 474 277	-	-	-	942 260	942 260	
Azerbaiyán	42 981	270 298	-	2 224	40 757	215 019	55 279	313 279	
Bahamas	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
Bahrein	6 473	36 859	35 794	-	-	-	7 538	7 538	
Bangladesh	1 078	6 142	4 093	-	-	1 871	1 256	3 127	
Barbados	2 158	12 286	2 158	-	-	9 773	2 513	12 286	
Belarús	334 462	2 948 707	-	20 894	313 568	2 345 659	603 048	3 283 169	
Belgica	1 143 648	6 511 727	6 323 646	-	-	-	1 331 729	1 331 720	
Belize	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Benin	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Bhután	1 078	6 142	1 078	-	-	4 886	1 256	6 142	
Bolivia	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Bosnia y Herzegovina	7 271	49 146	-	315	6 956	39 095	10 051	56 417	
Botswana	1 078	6 142	5 964	-	-	-	1 256	1 256	
Brasil	343 094	1 953 518	343 094	-	-	1 554 000	399 518	1 953 518	
Brunei Darussalam	6 473	36 859	24 567	-	-	11 227	7 538	18 765	
Bulgaria	28 052	159 723	28 037	-	15	127 057	32 666	159 738	
Burkina Faso	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Burundi	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	

Cuadro 29.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a de octubre de 1992	noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Cabo Verde	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Camboya	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Camerún	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Canadá	-	19 105 162	15 197 921	-	-	-	3 907 241	3 907 241	
Chad	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Checoslovaquia	593 401	-	-	37 071	556 330	-	-	593 401	
Chile	17 262	98 290	17 262	-	-	78 189	20 101	98 290	
China	1 009 972	5 974 102	3 942 620	-	-	1 819 590	1 221 864	3 041 454	
Chipre	4 316	24 573	4 316	-	-	19 548	5 048	24 573	
Colombia	-	159 723	127 057	-	-	-	32 666	32 666	
Comoras	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Congo	2 158	12 286	2 000	-	158	9 773	2 513	12 444	
Costa Rica	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Côte d'Ivoire	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
Croacia	23 629	159 723	-	1 023	22 606	127 057	32 666	183 352	
Cuba	19 420	110 576	-	1 213	18 207	87 962	22 614	129 996	
Dinamarca	701 293	3 993 041	3 877 708	-	-	-	816 626	816 626	
Djibouti	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Dominica	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Ecuador	6 473	36 859	-	404	6 069	29 321	7 538	43 332	
Egipto	15 104	86 004	83 520	-	-	-	17 588	17 588	
El Salvador	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Emiratos Árabes Unidos	45 315	258 012	-	2 831	42 484	205 246	52 766	303 327	
Eritrea	-	4 231	-	-	-	-	4 231	4 231	
Eslovenia	16 358	110 576	104 320	-	-	-	22 614	22 614	
España	2 136 247	12 163 415	2 136 247	-	-	9 675 847	2 487 568	12 163 415	
Estados Unidos de América	33 319 749	195 569 527	182 216 049	-	-	6 622 878	40 050 349	46 673 227	
Estonia	15 104	86 004	-	943	14 161	68 416	17 588	101 108	
Etiopía	1 078	6 142	4 093	-	-	1 871	1 256	3 127	
ex República Yugoslava de Macedonia	-	18 992	-	-	-	-	18 992	18 992	
Federación de Rusia	11 981 719	52 060 038	-	410 173	11 571 546	41 412 359	10 647 679	64 041 757	
Fiji	2 158	12 286	8 189	-	-	3 742	2 513	6 255	
Filipinas	15 104	86 004	57 324	-	-	26 196	17 588	43 784	
Finlandia	614 981	3 501 589	3 400 452	-	-	-	716 118	716 118	
Francia	7 869 901	46 551 451	44 900 327	-	-	-	9 521 025	9 521 025	

Cuadro 29.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a de octubre de 1992	1º de mayo de 1992 a 31 de octubre de 1993	1º de mayo de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Gabón	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
Gambia	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Georgia	35 312	258 012	-	1 180	34 132	205 246	52 766	293 324	
Ghana	2 158	12 286	11 931	-	-	-	2 513	2 513	
Granada	1 078	6 142	5 964	-	-	-	1 256	1 256	
Grecia	75 524	430 020	286 622	-	-	130 978	87 944	218 922	
Guatemala	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
Guinea	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Guinea-Bissau	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Guinea Ecuatorial	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Guyana	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Haití	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Honduras	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Hungría	38 841	221 152	214 765	-	-	-	45 228	45 228	
India	77 681	442 306	294 810	-	-	134 720	90 457	225 177	
Indonesia	34 525	196 581	-	2 157	32 368	156 378	40 203	231 106	
Irán (República Islámica del)	215 782	896 413	-	10 380	155 772	752 566	193 477	1 112 195	
Iraq	28 052	159 723	-	1 753	26 299	127 057	32 666	187 775	
Irlanda	-	1 105 765	879 623	-	-	-	226 142	226 142	
Islandia	32 368	184 293	178 971	-	-	-	37 690	37 690	
Islas Marshall	2 158	12 286	2 158	-	-	9 773	2 513	12 286	
Islas Salomón	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Israel	-	332 215	276 539	-	-	-	55 676	55 676	
Italia	4 628 533	26 354 068	25 592 868	-	-	-	5 389 733	5 389 733	
Jamahiriya Árabe Libia	51 787	294 872	-	3 235	48 552	234 567	60 305	346 659	
Jamaica	2 158	12 286	2 158	-	-	9 773	2 513	12 286	
Japón	13 432 457	76 482 081	74 273 009	-	-	-	15 641 529	15 641 529	
Jordania	2 158	12 286	11 931	-	-	-	2 513	2 513	
Kazajstán	68 379	430 020	21 436	-	46 943	342 076	87 944	476 963	
Kenya	2 158	12 286	8 189	-	-	3 742	2 513	6 255	
Kirguistán	11 722	73 717	-	607	11 115	58 641	15 076	85 439	
Kuwait	53 946	307 157	298 286	-	-	-	62 817	62 817	
Lesotho	1 078	6 142	1 098	-	-	4 866	1 256	6 122	
Letonia	28 052	159 723	-	1 753	26 299	127 057	32 666	187 775	
Libano	2 158	12 286	2 023	135	-	9 773	2 513	12 421	

Cuadro 29.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a de octubre de 1992	noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Liberia	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Liechtenstein	10 789	61 431	59 657	-	-	-	12 563	12 563	
Lituania	32 367	184 294	53 690	-	-	125 281	37 690	162 971	
Luxemburgo	64 734	368 590	357 942	-	-	-	75 382	75 382	
Madagascar	2 158	11 668	-	135	2 023	9 773	1 895	13 826	
Malasia	-	147 433	117 282	-	-	-	30 151	30 151	
Malawi	1 078	6 142	-	67	1 011	4 866	1 256	7 220	
Maldivas	1 078	6 142	1 078	-	-	4 886	1 256	6 142	
Mali	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Malta	2 158	12 286	11 931	-	-	-	2 513	2 513	
Marruecos	6 473	36 859	-	404	6 069	29 321	7 538	43 332	
Mauricio	2 158	12 286	5 900	-	-	6 031	2 513	8 544	
Mauritania	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
México	189 889	1 081 192	524 219	-	-	525 745	221 117	746 862	
Micronesia (Estados Federados de)	2 158	12 286	11 931	-	-	-	2 513	2 513	
Mónaco	-	42 320	-	-	-	-	42 320	42 320	
Mongolia	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Mozambique	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Myanmar	1 078	6 142	5 964	-	-	-	1 256	1 256	
Namibia	-	6 142	4 886	-	-	-	1 256	1 256	
Nepal	1 078	6 142	4 183	-	-	1 781	1 256	3 037	
Nicaragua	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Níger	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Nigeria	43 156	245 726	163 783	-	-	74 844	50 255	125 099	
Noruega	-	3 378 726	2 687 735	-	-	-	690 991	690 991	
Nueva Zelandia	-	1 474 354	1 172 831	-	-	-	301 523	301 523	
Omán	6 473	36 859	35 794	-	-	-	7 538	7 538	
Países Bajos	-	9 214 709	7 330 186	-	-	-	1 884 523	1 884 523	
Pakistán	12 946	73 717	71 587	-	-	-	15 076	15 076	
Panamá	4 316	24 573	4 316	-	-	19 548	5 025	24 573	
Papua Nueva Guinea	1 078	6 142	1 078	-	-	4 886	1 256	6 142	
Paraguay	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
Perú	12 946	73 717	-	808	12 138	58 641	15 076	86 663	
Polonia	101 418	577 457	6 336	-	95 082	459 359	118 098	672 539	
Portugal	43 156	245 726	163 783	-	-	74 844	50 255	125 099	

Cuadro 29.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a de octubre de 1992	noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	noviembre de 1993 a 30 de febrero de 1994	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Qatar	10 790	61 431	10 790	-	-	48 868	12 563	61 431	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6 584 483	38 948 047	37 566 606	-	-	-	7 965 924	7 965 924	
República Árabe Siria	8 631	49 146	-	539	8 092	39 095	10 051	57 777	
República Centroafricana	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
República de Corea	148 889	847 753	823 266	-	-	-	173 376	173 376	
República Democrática Popular Lao	1 078	6 142	6 099	-	-	-	1 121	1 121	
República de Moldova	29 305	184 294	-	1 517	27 788	146 604	37 690	213 599	
República Dominicana	4 316	24 573	-	270	4 046	19 548	5 025	28 889	
República Popular Democrática de Corea	10 790	61 431	-	674	10 116	48 868	12 563	72 221	
República Unida de Tanzania	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Rumania	36 683	208 867	-	2 292	34 391	166 151	42 716	245 550	
Rwanda	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Saint Kitts y Nevis	1 078	6 142	1 078	-	-	4 886	1 256	6 142	
Samoa	1 078	6 142	5 964	-	-	-	1 256	1 256	
San Marino	9 769	61 431	58 637	-	-	-	12 563	12 563	
Santa Lucía	1 078	6 142	4 093	-	-	1 871	1 256	3 127	
Santo Tomé y Príncipe	1 078	6 142	1 078	-	-	4 886	1 256	6 142	
San Vicente y las Granadinas	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Senegal	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Seychelles	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Sierra Leona	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Singapur	25 894	147 433	143 176	-	-	-	30 151	30 151	
Somalia	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Sri Lanka	2 158	12 286	8 189	-	-	3 742	2 513	6 255	
Sudáfrica	442 354	2 518 686	-	27 635	414 719	2 003 584	515 102	2 961 040	
Sudán	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Suecia	1 197 593	6 818 884	6 621 932	-	-	-	1 394 545	1 394 545	
Suriname	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Swazilandia	2 158	12 286	853	-	1 305	9 773	2 513	13 591	
Tailandia	23 735	135 147	90 080	-	-	41 163	27 639	68 802	
Tayikistán	9 769	61 431	-	506	9 263	48 868	12 563	71 200	
Togo	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Trinidad y Tabago	10 790	61 431	-	674	10 116	48 868	12 563	72 221	
Túnez	6 473	36 859	24 567	-	-	11 227	7 538	18 765	
Turkmenistán	11 722	73 717	-	607	11 115	58 641	15 076	85 439	

Cuadro 29.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
				1º de mayo a 31 de octubre de 1992	1º de noviembre de 1992 a 30 de abril de 1993	1º de mayo de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de febrero de 1994	1º de noviembre de 1993 a 28 de febrero de 1994	
Turquía	58 261	331 730	74 848	-	-	247 300	67 843	315 143	
Ucrania	1 273 117	11 487 669	-	79 535	1 193 582	9 138 299	2 349 370	12 760 786	
Uganda	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Uruguay	8 631	49 146	-	539	8 092	39 095	10 051	57 777	
Uzbekistán	50 796	319 443	-	2 629	48 167	254 113	65 330	370 239	
Vanuatu	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Venezuela	105 733	602 028	-	6 605	99 128	478 906	123 122	707 761	
Viet Nam	2 158	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Yemen	1 078	6 142	-	67	1 011	4 886	1 256	7 220	
Yugoslavia	43 371	177 588	-	-	26 849	156 378	37 732	220 959	
Zaire	2 158	12 286	8 189	-	-	3 742	2 513	6 255	
Zambia	2 156	12 286	-	135	2 023	9 773	2 513	14 444	
Zimbabwe	1 078	6 142	560	-	518	4 886	1 256	6 660	
Total	102 341 190	612 808 729	491 161 041	638 176	15 219 256	82 672 186	125 459 260	223 988 878	

ESTADO FINANCIERO XXX

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992
y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Ejercicio financiero 15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	Ejercicio financiero 1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	Período del mandato 1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^{b c}</u>				
Cuotas	140 000 000	54 000 000	61 731 500 ^d	255 731 500
Ingresos por concepto de intereses	150 915	160 218	50 479	361 612
Ingresos diversos	33 072	75 349	37 674	146 095
Total de ingresos	140 183 987	54 235 567	61 819 653	256 239 207
<u>Gastos (cuadros 30.1, 30.2 y 30.3)</u>	87 877 396	74 743 530	37 195 229	199 816 155
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	52 306 591	(20 507 963)	24 624 424	56 423 052

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	1993
<u>Activo</u>	
Efectivo	2 324 253
Cuotas impagadas ^{b e}	(Cuadro 30.4) 141 911 628
Cargos diferidos	2 487 524
Cuentas por cobrar	865 917
Total del activo	147 589 322
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por pagar a Estados Miembros	565 929
Otras cuentas por pagar	574 157
Obligaciones por liquidar correspondientes a los períodos:	
15 de octubre de 1992 a 31 de junio de 1993	(Cuadro 30.1) 19 524 449
1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	(Cuadro 30.2) 43 475 814
1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994	(Cuadro 30.3) 24 884 996
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	2 140 925
Total del pasivo	91 166 270
<u>Saldo de fondos</u>	
Saldo al 15 de octubre de 1992	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	56 423 052
Saldo al 31 de diciembre de 1993 ^b	56 423 052
Total del pasivo y el saldo de fondos	147 589 322

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c No incluye las contribuciones voluntarias en especie recibidas de Italia, cuyo valor estimado no se ha determinado y para las cuales no se han tomado disposiciones presupuestarias.

^d Se excluyen de este total 100.067.600 dólares correspondientes a cuotas suplementarias que se fijarán para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993 y el 30 de abril de 1994, de conformidad con la resolución 48/240 de la Asamblea General, de 24 de marzo de 1994.

^e La suma de 60.543.611 dólares se prorrateará de conformidad con la decisión 48/473 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 30.1

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 15 de octubre de 1992
y el 30 de junio de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	5 463 600	5 132 853	63 316	5 196 169
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	523 400	444 015	-	444 015
Rotación de los contingentes	7 287 500	4 289 707	48 495	4 338 202
Raciones	3 156 400	5 033 712	2 402 061	7 435 773
Bienestar	212 000	-	-	-
Costos estándar de los contingentes	14 374 500	14 099 285	275 215	14 374 500
Solicitudes de indemnización	1 000 000	-	1 000 000	1 000 000
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	8 231 000	6 592 480	287 535	6 880 015
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	7 425 500	3 750 902	466 598	4 217 500
<u>Operaciones aéreas</u>	4 285 000	3 172 349	104 207	3 276 556
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	8 300 000	6 577 864	954 449	7 532 313
Alquiler de vehículos	950 300	765 575	180 605	946 180
Conservación y operaciones	653 900	1 621 364	4 292 925	5 914 289
Equipo de talleres	90 100	81 977	14 744	96 721
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	2 574 200	925 214	234 265	1 159 479
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	175 500	195 457	33 089	228 546
Comunicaciones comerciales	214 300	294 958	339	295 297
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	6 013 600	2 328 007	2 286 259	4 614 266
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	90 600	19 767	-	19 767
<u>Suministros y servicios</u>	6 726 500	1 725 750	5 055 685	6 781 435
<u>Flete</u>	10 692 800	8 674 929	1 531 992	10 206 921
<u>Programa de desmovilización</u>				
Alimentación	290 000	22 458	-	22 458
Alojamiento	850 000	543 140	78 599	621 739
Gastos diversos, incluido transporte	2 360 000	869 184	214 071	1 083 255
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	992 000	992 000	-	992 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	200 000	200 000	-	200 000
Total	93 132 700	68 352 947	19 524 449	87 877 396

Cuadro 30.2

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1993
y el 31 de octubre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	5 230 500	5 403 974	28 556	5 432 530
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	973 600	1 475 467	99 267	1 574 734
Rotación de los contingentes	5 699 100	139 000	1 873 516	2 012 516
Reembolso por la utilización del equipo de propiedad de los contingentes	2 852 200	-	2 957 100	2 957 100
Raciones	5 239 100	1 160 269	530 087	1 690 356
Bienestar	340 000	258 946	61 390	320 336
Costos estándar de los contingentes	27 161 700	-	28 113 700	28 113 700
Solicitudes de indemnización	1 300 000	12 631	350 000	362 631
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	9 540 700	7 116 611	331 560	7 448 171
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	11 223 200	2 844 514	564 735	3 409 249
<u>Operaciones aéreas</u>	6 509 600	4 546 411	457 524	5 003 935
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	69 100	24 970	536 345	561 315
Alquiler de vehículos	543 600	352 459	85 338	437 797
Conservación y operaciones	2 370 900	403 319	103 889	507 208
Equipo de talleres	10 000	18 172	3 834	22 006
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	4 309 800	555 550	1 191 063	1 746 613
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	360 000	50 312	13 919	64 231
Comunicaciones comerciales	575 200	388 129	-	388 129
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	1 532 700	463 897	738 606	1 202 503
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	75 000	5 531	13 861	19 392
<u>Suministros y servicios</u>	4 670 800	940 795	3 937 382	4 878 177
<u>Flete</u>	725 000	195 692	98 151	293 843
<u>Programa de desmovilización</u>				
Alimentación	362 500	205 294	-	205 294
Alojamiento	1 750 000	146 682	239 511	386 193
Gastos diversos, incluido transporte	5 387 500	3 718 391	1 146 480	4 864 871
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	750 700	750 700	-	750 700
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	90 000	90 000	-	90 000
Total	99 652 500	31 267 716	43 475 814	74 743 530

Cuadro 30.3

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1993
y el 30 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	6 449 700	2 807 789	4 331	2 812 120
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	850 000	503 083	-	503 083
Rotación de los contingentes	9 000 000	9 022	-	9 022
Reembolso por la utilización del equipo de propiedad de los contingentes	1 500 000	-	-	-
Raciones	5 000 000	546 729	2 905 175	3 451 904
Bienestar	400 000	200 469	26 575	227 044
Costos estándar de los contingentes	27 000 000	-	13 409 000	13 409 000
Solicitudes de indemnización	750 000	2 049	812	2 861
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	2 091 600	585 201	-	585 201
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	12 849 900	3 709 126	27 147	3 736 273
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	3 034 500	1 475 614	2 099 300	3 574 914
<u>Operaciones aéreas</u>	7 561 300	603 015	3 227 080	3 830 095
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	100 000	717 319	-	717 319
Alquiler de vehículos	75 000	12 552	64 068	76 620
Conservación y operaciones	2 230 800	124 258	1 688 168	1 812 426
Equipo de talleres	10 000	5 995	87 792	93 787
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	250 000	2 196	317 957	320 153
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	125 000	7 572	14 779	22 351
Comunicaciones comerciales	650 000	34 620	42 482	77 102
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	70 000	37 828	100 647	138 475
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	15 000	458	69 826	70 284
<u>Suministros y servicios</u>	589 000	298 247	443 101	741 348
<u>Flete</u>	112 000	11 722	34 830	46 552
<u>Programa de desmovilización</u>				
Alimentación	-	-	-	-
Alojamiento	-	87 109	98 040	185 149
Gastos diversos, incluido transporte	-	199 760	223 886	423 646
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	835 500	278 500	-	278 500
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	50 000	50 000	-	50 000
Total	81 599 300	12 310 233	24 884 996	37 195 229

Cuadro 30.4

OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos					Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994			
Afganistán	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Albania	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083		
Alemania	22 691 297	17 306 088	-	-	5 385 209	5 385 209		
Andorra	10 550	-	4 098	2 211	4 241	10 550		
Angola	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Antigua y Barbuda	2 540	1 938	-	-	602	602		
Arabia Saudita	487 874	270 212	-	101 877	115 785	217 662		
Argelia	81 312	62 015	-	-	19 297	19 297		
Argentina	289 676	-	160 439	60 490	68 747	289 676		
Armenia	63 310	-	33 836	13 795	15 679	63 310		
Australia	3 836 940	2 926 338	-	-	910 602	910 602		
Austria	1 905 764	1 453 478	-	-	452 286	452 286		
Azerbaiyán	107 140	-	57 260	23 346	26 534	107 140		
Bahamas	10 164	5 629	-	2 122	2 413	4 535		
Bahrein	15 247	11 628	-	-	3 619	3 619		
Bangladesh	2 540	1 407	-	531	602	1 133		
Barbados	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083		
Belarús	1 147 631	-	603 475	254 693	289 463	1 147 631		
Belgica	2 693 480	1 491 802	-	562 448	639 230	1 201 678		
Belize	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Benin	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Bhután	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Bolivia	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083		
Bosnia y Herzegovina	18 913	-	9 846	4 244	4 823	18 913		
Botswana	2 540	1 938	-	-	602	602		
Brasil	808 042	-	447 540	168 733	191 769	808 042		
Brunei Darussalam	15 247	8 444	-	3 184	3 619	6 803		
Bulgaria	66 065	36 576	15	13 795	15 679	29 489		
Burkina Faso	2 540	-	1 407	531	602	2 540		
Burundi	2 540	-	1 407	531	602	2 540		

Cuadro 30.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994		
Cabo Verde	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Camboya	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Camerún	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Canadá	7 902 568	6 026 957	-	136	1 875 475	1 875 611	
Cuba	45 738	-	25 332	9 551	10 855	45 738	
Chad	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Chile	40 656	-	22 518	8 489	9 649	40 656	
China	2 455 692	1 353 196	-	516 000	586 496	1 102 496	
Chipre	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
Colombia	66 065	50 386	-	-	15 679	15 679	
Comoras	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Congo	5 083	2 815	-	1 062	1 206	2 268	
Costa Rica	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Côte d'Ivoire	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
Croacia	61 473	-	31 999	13 795	15 679	61 473	
Dinamarca	1 651 662	1 259 682	-	-	391 980	391 980	
Djibouti	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Dominica	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Ecuador	15 247	-	8 444	3 184	3 619	15 247	
Egipto	35 573	27 131	-	-	8 442	8 442	
El Salvador	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Emiratos Árabes Unidos	106 722	-	59 109	22 285	25 328	106 722	
Eritrea	1 358	-	573	310	475	1 358	
Eslovenia	42 559	36 154	-	-	6 405	6 405	
España	5 031 216	-	2 786 574	1 050 610	1 194 032	5 031 216	
Estados Unidos de América	80 665 360	13 227 037	30 707 902	17 138 841	19 591 580	67 438 323	
Estonia	35 573	-	19 703	7 428	8 442	35 573	
Etiopía	2 540	1 407	-	531	602	1 133	
ex República Yugoslava de Macedonia	6 041	-	2 623	1 415	2 003	6 041	
Federación de Rusia	22 672 458	-	13 064 986	4 496 579	5 110 893	22 672 458	
Fiji	5 083	2 815	-	1 062	1 206	2 268	
Filipinas	35 573	-	19 703	7 428	8 442	35 573	
Finlandia	1 448 381	1 104 644	-	-	343 737	343 737	
Francia	19 135 269	14 505 171	-	-	4 570 098	4 570 098	
Gabón	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	

Cuadro 30.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994		
Gambia	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Georgia	96 338	-	48 725	22 285	25 328	96 338	
Ghana	5 083	3 877	-	-	1 206	1 206	
Granada	2 540	1 938	-	-	602	602	
Grecia	177 871	98 515	-	37 142	42 214	79 356	
Guatemala	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
Guinea	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Guinea-Bissau	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Guinea Ecuatorial	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Guyana	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Haití	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Honduras	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Hungría	91 477	69 767	-	-	21 710	21 710	
India	182 953	101 329	-	38 204	43 420	81 624	
Indonesia	81 312	-	45 036	16 979	19 297	81 312	
Irán (República Islámica del)	391 317	-	216 734	81 714	92 869	391 317	
Iraq	66 065	-	36 591	13 795	15 679	66 065	
Irlanda	457 383	348 835	-	-	108 548	108 548	
Islandia	76 231	58 140	-	-	18 091	18 091	
Islas Marshall	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Islas Salomón	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Israel	116 686	90 052	-	-	26 834	26 834	
Italia	10 900 970	6 037 577	-	2 276 322	2 587 071	4 863 393	
Jamahiriya Árabe Libia	121 968	-	67 553	25 469	28 946	121 968	
Jamaica	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Japón	31 635 684	24 127 749	-	-	7 507 935	7 507 935	
Jordania	5 083	3 877	-	-	1 206	1 206	
Kazajstán	170 453	-	91 097	37 142	42 214	170 453	
Kenya	5 083	2 815	-	1 062	1 206	2 268	
Kirguistán	29 219	-	15 616	6 367	7 236	29 219	
Kuwait	127 050	96 897	-	-	30 153	30 153	
Lesotho	2 540	196	1 211	531	602	2 344	
Letonia	66 065	-	36 591	13 795	15 679	66 065	
Libano	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Liberia	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	

Cuadro 30.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994		
Liechtenstein	25 410	19 380	-	-	6 030	6 030	
Lituania	76 230	16 482	25 739	15 918	18 091	59 748	
Luxemburgo	152 461	116 278	-	-	36 183	36 183	
Madagascar	4 786	-	2 815	1 062	909	4 786	
Malasia	60 986	46 512	-	-	14 474	14 474	
Malawi	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Maldivas	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Mali	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Malta	5 083	3 877	-	-	1 206	1 206	
Marruecos	15 247	-	8 444	3 184	3 619	15 247	
Mauricio	5 083	3 877	-	-	1 206	1 206	
Mauritania	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
México	447 220	40 614	207 081	93 388	106 137	406 606	
Micronesia (Estados Federados de)	5 083	3 877	-	-	1 206	1 206	
Mónaco	13 585	-	5 737	3 095	4 753	13 585	
Mongolia	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Mozambique	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Myanmar	2 540	1 407	-	531	602	1 133	
Namibia	2 540	1 938	-	-	602	602	
Nepal	2 540	1 407	-	531	602	1 133	
Nicaragua	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Níger	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Nigeria	101 641	56 295	-	21 224	24 122	45 346	
Noruega	1 397 562	1 065 886	-	-	331 676	331 676	
Nueva Zelandia	609 845	465 113	-	-	144 732	144 732	
Omán	15 247	11 628	-	-	3 619	3 619	
Países Bajos	3 811 528	2 906 958	-	-	904 570	904 570	
Pakistán	30 491	16 888	-	6 367	7 236	13 603	
Panamá	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
Papua Nueva Guinea	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Paraguay	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
Perú	30 491	-	16 888	6 367	7 236	30 491	
Polonia	238 855	-	132 291	49 877	56 687	238 855	
Portugal	101 641	56 295	-	21 224	24 122	45 346	
Qatar	25 410	-	14 074	5 306	6 030	25 410	

Cuadro 30.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16 009 842	12 186 193	-	-	3 823 649	3 823 649	
República Árabe Siria	20 326	-	11 259	4 244	4 823	20 326	
República Centroafricana	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
República de Corea	350 660	267 440	-	-	83 220	83 220	
República Democrática Popular Lao	2 540	2 540	-	-	-	-	
República de Moldova	73 051	-	39 042	15 918	18 091	73 051	
República Dominicana	10 164	-	5 629	2 122	2 413	10 164	
República Popular Democrática de Corea	25 410	-	14 074	5 306	6 030	25 410	
República Unida de Tanzania	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Rumania	86 394	-	47 850	18 041	20 503	86 394	
Rwanda	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Saint Kitts y Nevis	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Samoa	2 540	1 938	-	-	602	602	
San Marino	24 350	21 499	-	-	2 851	2 851	
Santa Lucía	2 540	1 407	-	531	602	1 133	
Santo Tomé y Príncipe	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
San Vicente y las Granadinas	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Senegal	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Seychelles	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Sierra Leona	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Singapur	60 986	46 512	-	-	14 474	14 474	
Somalia	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Sri Lanka	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Sudáfrica	1 041 816	-	577 018	217 550	247 248	1 041 816	
Sudán	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Suecia	2 820 532	2 151 149	-	-	669 383	669 383	
Suriname	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Swazilandia	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Tailandia	55 902	-	30 962	11 673	13 267	55 902	
Tayikistán	24 350	-	13 014	5 306	6 030	24 350	
Togo	2 540	1 336	71	531	602	1 204	
Trinidad y Tabago	25 410	-	14 074	5 306	6 030	25 410	
Túnez	15 247	8 444	-	3 184	3 619	6 803	
Turkmenistán	29 219	-	15 616	6 367	7 236	29 219	
Turquía	137 215	28 653	47 344	28 653	32 565	108 562	

Cuadro 30.4 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago correspondientes a los períodos				Total pendiente
			15 de octubre de 1992 a 30 de junio de 1993	1º de julio de 1993 a 31 de octubre de 1993	1º de noviembre de 1993 a 30 de abril de 1994		
Ucrania	4 459 238	-	2 339 296	992 243	1 127 699	4 459 238	
Uganda	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Uruguay	20 326	-	11 259	4 244	4 823	20 326	
Uzbekistán	126 623	-	67 672	27 592	31 359	126 623	
Vanuatu	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Venezuela	249 019	-	137 921	52 000	59 098	249 019	
Viet Nam	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Yemen	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Yugoslavia	84 456	-	51 598	15 564	17 294	84 456	
Zaire	5 083	2 815	-	1 062	1 206	2 268	
Zambia	5 083	-	2 815	1 062	1 206	5 083	
Zimbabwe	2 540	-	1 407	531	602	2 540	
Total	253 742 718	111 831 090	52 606 843	28 761 174	60 543 611	141 911 628	

ESTADO FINANCIERO XXXI

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 21 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 22 de junio de 1993 a 21 de diciembre de 1993	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos</u>		
Total de ingresos	b	-
<u>Gastos</u> (cuadro 31.1)	2 930 306 ^c	2 930 306
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	(2 930 306)	(2 930 306)
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Efectivo		32 276
Cuentas por cobrar		21 560
Cargos diferidos		123 973
Total del activo		177 809
<u>Pasivo</u>		
Créditos diferidos		1 000
Otras cuentas por pagar		501 408
Obligaciones por liquidar	(Cuadro 31.1)	705 468
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		1 900 239
Total del pasivo		3 108 115
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 22 de junio de 1993		-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 21 de diciembre de 1993		(2 930 306)
Saldo al 31 de diciembre de 1993		(2 930 306)
Total del pasivo y el saldo de fondos		177 809

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b No incluye un total de 3.642.300 dólares que se prorratearán para el período comprendido entre el 22 de junio de 1993 y el 21 de diciembre de 1993, de conformidad con la resolución 48/245 de la Asamblea General, de 5 de abril de 1994.

^c La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) autorizó compromisos de gastos por un valor de hasta 6 millones de dólares, de conformidad con la resolución 46/187 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 31.1

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio de 1993
y el 21 de diciembre de 1993, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	1 034 100	1 140 726	260 118	1 400 844
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	8 133	82 804	90 937
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	18 289	16 836	35 125
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	670 200	648 547	156 261	804 808
<u>Observadores electorales civiles</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	7 399	-	7 399
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	60 000	31 969	-	31 969
<u>Operaciones aéreas</u>	750 600	-	-	-
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	375 000	-	-	-
Alquiler de vehículos	75 000	18 723	-	18 723
Conservación y operaciones	41 000	40 672	-	40 672
Equipo de talleres	10 000	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	215 000	2 095	-	2 095
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	10 000	5 050	-	5 050
Comunicaciones comerciales	35 000	11 041	9 085	20 126
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	288 500	23 827	59 151	82 978
<u>Suministros y servicios</u>	70 800	64 289	119 893	184 182
<u>Flete</u>	50 000	199 659	1 320	200 979
<u>Gastos de apoyo al programa</u>	-	4 419	-	4 419
Total	3 685 200	2 224 838	705 468	2 930 306

ESTADO FINANCIERO XXXII

MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993
y el 4 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

		Período de mandato 5 de octubre de 1993 a 4 de abril de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>			
Ingresos por concepto de cuotas		51 120 000	51 120 000
Ingresos diversos		4 703	4 703
Total de ingresos		51 124 703	51 124 703
<u>Gastos</u>	(Cuadro 32.1)	6 998 496	6 998 496
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		44 126 207	44 126 207
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>			
<u>Activo</u>			
Efectivo			639 210
Cuotas impagadas ^{b c}	(Cuadro 32.2)		50 671 168
Cuentas por cobrar			137 937
Cargos diferidos			170 302
Total del activo			51 618 617
<u>Pasivo</u>			
Otras cuentas por pagar			96 733
Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 4 de abril de 1994	(Cuadro 32.1)		5 638 375
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas			1 757 302
Total del pasivo			7 492 410
<u>Saldo de fondos</u>			
Saldo al 5 de octubre de 1993			-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1993 y el 31 de diciembre de 1993			44 126 207
Saldo al 31 de diciembre de 1993			44 126 207
Total del pasivo y el saldo de fondos			51 618 617

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas no pagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c Este total corresponde a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/479 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 32.1

MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA
Gastos correspondientes al período comprendido entre el 5 de octubre de 1993
y el 4 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	3 143 400	505 157	209 741	714 898
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	502 500	82 015	968 858	1 050 873
Rotación de contingentes	924 800	372	2 740	3 112
Reembolso por la utilización del equipo de propiedad de los contingentes	518 400	-	328 500	328 500
Raciones	1 096 400	-	372 698	372 698
Bienestar	58 700	227	-	227
Costos estándar de los contingentes	3 975 800	-	2 793 000	2 793 000
Solicitudes de indemnización	160 000	-	120 000	120 000
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	644 400	14 392	(4 362)	10 030
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	3 835 600	230 187	127 629	357 816
Voluntarios de las Naciones Unidas	-	-	-	-
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	6 888 300	15 642	111 040	126 682
<u>Operaciones aéreas</u>	2 922 200	-	-	-
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	711 200	-	-	-
Alquiler de vehículos	188 000	35 144	-	35 144
Conservación y operaciones	535 700	3 194	-	3 194
Equipo de talleres	76 000	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	1 514 300	2 831	-	2 831
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	99 000	4 598	1 064	5 662
Comunicaciones comerciales	200 800	7 070	3 909	10 979
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	3 761 300	257 199	40 935	298 134
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	120 000	-	-	-
<u>Suministros y servicios</u>	1 511 900	22 898	53 454	76 352
<u>Flete</u>	3 610 400	3 195	509 169	512 364
<u>Programa de desmovilización</u>				
Gastos diversos, incluido transporte	1 414 600	-	-	-
<u>Gastos de apoyo al programa</u>	281 400	140 000	-	140 000
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	36 000	36 000	-	36 000
Total	38 731 100	1 360 121	5 638 375	6 998 496

Cuadro 32.2

MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS A RWANDA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Cuotas recaudadas en 1993	Total pendiente
Afganistán	507	-	507
Albania	1 015	-	1 015
Alemania	4 530 542	-	4 530 542
Andorra	3 642	-	3 642
Angola	507	-	507
Antigua y Barbuda	507	-	507
Arabia Saudita	97 409	-	97 409
Argelia	16 234	-	16 234
Argentina	57 836	-	57 836
Armenia	13 191	-	13 191
Australia	766 082	-	766 082
Austria	380 505	-	380 505
Azerbaiyán	22 323	-	22 323
Bahamas	2 029	-	2 029
Bahrein	3 044	-	3 044
Bangladesh	507	-	507
Barbados	1 015	-	1 015
Belarús	243 522	-	243 522
Bélgica	537 780	-	537 780
Belice	507	-	507
Benin	507	-	507
Bhután	507	-	507
Bolivia	1 015	-	1 015
Bosnia y Herzegovina	4 058	-	4 058
Botswana	507	-	507
Brasil	161 334	-	161 344
Brunei Darussalam	3 044	-	3 044
Bulgaria	13 191	-	13 191
Burkina Faso	507	-	507
Burundi	507	-	507
Cabo Verde	507	-	507
Camboya	1 015	-	1 015
Camerún	1 015	-	1 015
Canadá	1 577 826	-	1 577 826
Chad	507	-	507
Chile	8 117	-	8 117
China	493 417	-	493 417
Chipre	2 029	-	2 029
Colombia	13 191	13 191	-
Comoras	507	-	507
Congo	1 015	-	1 015
Costa Rica	1 015	-	1 015
Côte d'Ivoire	2 029	-	2 029
Croacia	13 191	-	13 191
Cuba	9 132	-	9 132

Cuadro 32.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Cuotas recaudadas en 1993	Total pendiente
Dinamarca	329 771	-	329 771
Djibouti	507	-	507
Dominica	507	-	507
Ecuador	3 044	-	3 044
Egipto	7 101	-	7 101
El Salvador	1 015	-	1 015
Emiratos Árabes Unidos	21 308	-	21 308
Eritrea	405	-	405
Eslovenia	9 132	-	9 132
España	1 004 532	-	1 004 532
Estados Unidos de América	16 223 797	-	16 223 797
Estonia	7 101	-	7 101
Etiopía	507	-	507
ex República Yugoslava de Macedonia	1 702	-	1 702
Federación de Rusia	4 299 777	-	4 299 777
Fiji	1 015	-	1 015
Filipinas	7 101	-	7 101
Finlandia	289 183	-	289 183
Francia	3 844 809	-	3 844 809
Gabón	2 029	-	2 029
Gambia	507	-	507
Georgia	21 308	-	21 308
Ghana	1 015	-	1 015
Granada	507	-	507
Grecia	35 514	-	35 514
Guatemala	2 029	-	2 029
Guinea	507	-	507
Guinea-Bissau	507	-	507
Guinea Ecuatorial	507	-	507
Guyana	1 015	-	1 015
Haití	507	-	507
Honduras	1 015	-	1 015
Hungría	18 265	-	18 265
India	36 528	-	36 528
Indonesia	16 234	-	16 234
Irán (República Islámica del)	78 130	-	78 130
Iraq	13 191	-	13 191
Irlanda	91 321	-	91 321
Islandia	15 220	-	15 220
Islas Marshall	1 015	-	1 015
Islas Salomón	507	-	507
Israel	23 337	-	23 337
Italia	2 176 487	-	2 176 487
Jamahiriya Árabe Libia	24 352	-	24 352
Jamaica	1 015	-	1 015
Japón	6 316 378	-	6 316 378
Jordania	1 015	-	1 015
Kazajstán	35 514	-	35 514
Kenya	1 015	-	1 015
Kirguistán	6 088	-	6 088

Cuadro 32.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Cuotas recaudadas en 1993	Total pendiente
Kuwait	25 367	-	25 367
Lesotho	507	-	507
Letonia	13 191	-	13 191
Líbano	1 015	-	1 015
Liberia	1 015	-	1 015
Liechtenstein	5 074	-	5 074
Lituania	15 220	-	15 220
Luxemburgo	30 441	-	30 441
Madagascar	753	-	753
Malasia	12 176	-	12 176
Malawi	507	-	507
Maldivas	507	-	507
Malí	507	-	507
Malta	1 015	-	1 015
Marruecos	3 044	-	3 044
Mauricio	1 015	-	1 015
Mauritania	507	-	507
México	89 292	-	89 292
Micronesia (Estados Federados de)	1 015	-	1 015
Mónaco	4 051	-	4 051
Mongolia	1 015	-	1 015
Mozambique	507	-	507
Myanmar	507	-	507
Namibia	507	-	507
Nepal	507	-	507
Nicaragua	1 015	-	1 015
Níger	507	-	507
Nigeria	20 294	-	20 294
Noruega	279 037	-	279 037
Nueva Zelanda	121 761	-	121 761
Omán	3 044	-	3 044
Países Bajos	761 009	-	761 009
Pakistán	6 088	-	6 088
Panamá	2 029	-	2 029
Papua Nueva Guinea	507	-	507
Paraguay	2 029	-	2 029
Perú	6 088	-	6 088
Polonia	47 691	-	47 691
Portugal	20 294	-	20 294
Qatar	5 074	-	5 074
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	3 216 823	-	3 216 823
República Árabe Siria	4 058	-	4 058
República Centrafricana	507	-	507
República de Corea	70 012	-	70 012
República Democrática Popular Lao	507	-	507
República de Moldova	15 220	-	15 220
República Dominicana	2 029	-	2 029
República Popular Democrática de Corea	5 074	-	5 074
República Unida de Tanzania	507	-	507
Rumania	17 250	-	17 250

Cuadro 32.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Cuotas recaudadas en 1993	Total pendiente
Rwanda	507	-	507
Saint Kitts y Nevis	507	-	507
Samoa	507	-	507
San Marino	5 074	-	5 074
Santa Lucía	507	-	507
		-	
Santo Tomé y Príncipe	507	-	507
San Vicente y las Granadinas	507	-	507
Senegal	507	-	507
Seychelles	507	-	507
Sierra Leona	507	-	507
Singapur	12 176	-	12 176
Somalia	507	-	507
Sri Lanka	1 015	-	1 015
Sudáfrica	208 010	-	208 010
Sudán	507	-	507
Suecia	563 146	-	563 146
Suriname	507	-	507
Swazilandia	1 015	-	1 015
Tailandia	11 161	-	11 161
Tayikistán	5 074	-	5 074
Togo	507	-	507
Trinidad y Tabago	5 074	-	5 074
Túnez	3 044	-	3 044
Turkmenistán	6 088	-	6 088
Turquía	27 396	-	27 396
Ucrania	948 726	-	948 726
Uganda	507	-	507
Uruguay	4 058	-	4 058
Uzbekistán	26 382	-	26 382
Vanuatu	507	-	507
Venezuela	49 720	-	49 720
Viet Nam	1 015	-	1 015
Yemen	507	-	507
Yugoslavia	14 533	-	14 533
Zaire	1 015	-	1 015
Zambia	1 015	-	1 015
Zimbabwe	507	-	507
Total	50 684 359	13 191	50 671 168

ESTADO FINANCIERO XXXIII

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993
y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 24 de agosto de 1993 a 31 de marzo de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>		
Cuotas	2 536 200	2 536 200
Ingresos diversos	210	210
Total de ingresos	2 536 410	2 536 410
<u>Gastos</u> (cuadro 33.1)	1 034 978	1 034 978
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	1 501 432	1 501 432
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Efectivo		7 581
Cuotas impagadas ^{b c}	(Cuadro 33.2)	2 469 656
Cuentas por cobrar		832
Cargos diferidos		583 556
Total del activo		3 061 625
<u>Pasivo</u>		
Otras cuentas por pagar		8 778
Obligaciones por liquidar	(Cuadro 33.1)	149 639
Créditos diferidos		66 844
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		1 334 932
Total del pasivo		1 560 193
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 24 de agosto de 1993		-
Exceso de ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 1993		1 501 432
Saldo al 31 de diciembre de 1993		1 501 432
Total del pasivo y el saldo de fondos		3 061 625

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c El total se refiere a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/475 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 33.1

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 24 de agosto de 1993
y el 31 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	260 600	9 761	92 270	102 031
<u>Personal de los contingentes</u>				
Solicitudes de indemnizaciones	50 000	-	-	-
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	874 300	628 445	47 913	676 358
<u>Alquiler, conservación y construcciones de locales</u>	109 100	31 695	-	31 695
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Alquiler de vehículos	-	20	-	20
Mantenimiento y operaciones	21 900	706	-	706
Equipo de talleres	12 500	-	-	-
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	150 400	-	-	-
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	6 000	-	-	-
Comunicaciones comerciales	382 800	3 087	-	3 087
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	74 600	23 554	-	23 554
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	4 000	-	-	-
<u>Suministros y servicios</u>	35 300	3 027	9 456	12 483
<u>Flete</u>	230 500	131 044	-	131 044
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	66 800	54 000	-	54 000
Total	2 278 800	885 339	149 639	1 034 978

Cuadro 33.2

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Afganistán	25	-	25
Albania	49	-	49
Alemania	218 955	-	218 955
Andorra	129	-	129
Angola	25	-	25
Antigua y Barbuda	25	-	25
Arabia Saudita	4 708	-	4 708
Argelia	785	-	785
Argentina	2 795	-	2 795
Armenia	638	-	638
Australia	37 023	-	37 023
Austria	18 389	-	18 389
Azerbaiyán	1 080	-	1 080
Bahamas	98	-	98
Bahrein	147	-	147
Bangladesh	25	-	25
Barbados	49	-	49
Belarús	11 770	-	11 770
Bélgica	25 990	-	25 990
Belice	25	-	25
Benin	25	-	25
Bhután	25	-	25
Bolivia	49	-	49
Bosnia y Herzegovina	196	-	196
Botswana	25	-	25
Brasil	7 796	-	7 796
Brunei Darussalam	147	-	147
Bulgaria	638	-	638
Burkina Faso	25	-	25
Burundi	25	-	25
Cabo Verde	25	-	25
Camboya	49	-	49
Camerún	49	-	49
Canadá	76 254	-	76 254
Chad	25	-	25
Chile	392	-	392
China	23 843	-	23 843
Chipre	98	-	98
Colombia	638	638	-
Comoras	25	-	25
Congo	49	-	49
Costa Rica	49	-	49
Côte d'Ivoire	98	-	98
Croacia	638	-	638
Cuba	441	-	441

Cuadro 33.2 (continuación)

	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Dinamarca	15 938	-	15 938
Djibouti	25	-	25
Dominica	25	-	25
Ecuador	147	-	147
Egipto	342	-	342
El Salvador	49	-	49
Emiratos Árabes Unidos	1 030	-	1 030
Eritrea	17	-	17
Eslovenia	441	-	441
España	10 053	-	10 053
Estados Unidos de América	804 951	-	804 951
Estonia	342	-	342
Etiopía	25	-	25
ex República Yugoslava de Macedonia	72	-	72
Federación de Rusia	207 786	-	207 786
Fiji	49	-	49
Filipinas	342	-	342
Finlandia	13 976	-	13 976
Francia	185 801	-	185 801
Gabón	98	-	98
Gambia	25	-	25
Georgia	1 030	-	1 030
Ghana	49	-	49
Granada	25	-	25
Grecia	1 716	-	1 716
Guatemala	98	-	98
Guinea	25	-	25
Guinea-Bissau	25	-	25
Guinea Ecuatorial	25	-	25
Guyana	49	-	49
Haití	25	-	25
Honduras	49	-	49
Hungría	883	-	883
India	1 765	-	1 765
Indonesia	785	-	785
Irán (República Islámica del)	3 776	-	3 776
Iraq	638	-	638
Irlanda	4 413	-	4 413
Islandia	735	-	735
Islas Marshall	49	-	49
Islas Salomón	25	-	25
Israel	1 128	-	1 128
Italia	105 188	-	105 188
Jamahiriya Árabe Libia	1 176	-	1 176
Jamaica	49	-	49
Japón	305 263	-	305 263
Jordania	49	-	49
Kazajstán	1 716	-	1 716
Kenya	49	-	49
Kirguistán	295	-	295

Cuadro 33.2 (continuación)

	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Kuwait	1 225	-	1 225
Lesotho	25	-	25
Letonia	638	-	638
Líbano	49	-	49
Liberia	49	-	49
Liechtenstein	245	-	245
Lituania	736	-	736
Luxemburgo	1 472	-	1 472
Madagascar	44	-	44
Malasia	588	-	588
Malawi	25	-	25
Maldivas	25	-	25
Malí	25	-	25
Malta	49	-	49
Marruecos	147	-	147
Mauricio	49	-	49
Mauritania	25	-	25
México	4 316	-	4 316
Micronesia	49	-	49
Mónaco	163	-	163
Mongolia	49	-	49
Mozambique	25	-	25
Myanmar	25	-	25
Namibia	25	-	25
Nepal	25	-	25
Nicaragua	49	-	49
Níger	25	-	25
Nigeria	981	-	981
Noruega	13 485	-	13 485
Nueva Zelandia	5 885	-	5 885
Omán	147	-	147
Países Bajos	36 778	-	36 778
Pakistán	295	-	295
Panamá	98	-	98
Papua Nueva Guinea	25	-	25
Paraguay	98	-	98
Perú	295	-	295
Polonia	2 304	-	2 304
Portugal	981	-	981
Qatar	245	-	245
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	155 453	-	155 453
República Árabe Siria	196	-	196
República Centrafricana	25	-	25
República de Corea	3 384	-	3 384
República Democrática Popular Lao	25	-	25
República de Moldova	736	-	736
República Dominicana	98	-	98
República Popular Democrática de Corea	245	-	245
República Unida de Tanzania	25	-	25
Rumania	835	-	835

Cuadro 33.2 (continuación)

	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Rwanda	25	-	25
Saint Kitts y Nevis	25	-	25
Samoa	25	-	25
San Marino	245	-	245
Santa Lucía	25	-	25
Santo Tomé y Príncipe	25	-	25
San Vicente y las Granadinas	25	-	25
Senegal	25	-	25
Seychelles	25	-	25
Sierra Leona	25	-	25
Singapur	588	-	588
Somalia	25	-	25
Sri Lanka	49	-	49
Sudáfrica	10 053	-	10 053
Sudán	25	-	25
Suecia	27 216	-	27 216
Suriname	25	-	25
Swazilandia	49	-	49
Tailandia	540	-	540
Tayikistán	245	-	245
Togo	25	-	25
Trinidad y Tabago	245	-	245
Túnez	147	-	147
Turkmenistán	295	-	295
Turquía	1 325	-	1 325
Ucrania	45 850	-	45 850
Uganda	25	-	25
Uruguay	196	-	196
Uzbekistán	1 275	-	1 275
Vanuatu	25	-	25
Venezuela	2 403	-	2 403
Viet Nam	49	-	49
Yemen	25	-	25
Yugoslavia	713	-	713
Zaire	49	-	49
Zambia	49	-	49
Zimbabwe	25	-	25
Total	2 470 294	638	2 469 656

ESTADO FINANCIERO XXXIV

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993
y el 21 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>		
Ingresos por concepto de contribuciones	40 318 000	40 318 000
Ingresos diversos	2 005	2 005
Total de ingresos	40 320 005	40 320 005
<u>Gastos (cuadro 34.1)</u>	6 390 492	6 390 492
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	33 929 513	33 929 513
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Efectivo		349 138
Cuotas impagadas ^{b, c}	(Cuadro 34.2)	39 792 764
Cuotas por cobrar		5 000
Cargos diferidos		1 215 070
Total del activo		41 361 972
<u>Pasivo</u>		
Obligaciones por liquidar	(Cuadro 34.1)	2 600 494
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		4 831 965
Total del pasivo		7 432 459
<u>Saldo del fondo</u>		
Saldo al 22 de septiembre de 1993		-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1993		33 929 513
Saldo al 31 de diciembre de 1993		33 929 513
Total del pasivo y el saldo de fondos		41 361 972

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c El total correspondiente a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/478 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 34.1

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993
y el 21 de abril de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viajes y dietas	6 588 100	1 765 208	1 462 740	3 227 948
<u>Personal de los contingentes</u>				
Gastos de viaje y dietas	-	48 912	60 975	109 887
Raciones	1 107 400	-	-	-
Solicitudes de indemnización	160 000	-	-	-
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	7 728 200	907 658	270 559	1 178 217
<u>Observadores electorales civiles</u>				
Gastos de viajes y dietas	-	4 320	-	4 320
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	2 295 100	140 290	84 203	224 493
<u>Operaciones aéreas</u>	4 892 600	9 082	242 167	251 249
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Compra de vehículos	903 400	310 179	-	310 179
Alquiler de vehículos	480 000	721	8 276	8 997
Conservación y operaciones	466 300	58 607	7 570	66 177
Equipo de talleres	14 400	1 749	-	1 749
<u>Comunicaciones</u>				
Equipo de comunicaciones, ensayos y talleres	1 653 100	20 061	17 707	37 768
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	81 100	493	1 050	1 543
Comunicaciones comerciales	663 800	41 414	-	41 414
<u>Equipo diverso</u>				
Compra de equipo de otro tipo	2 446 100	137 961	303 674	441 635
Piezas de repuesto, conservación y reparaciones	26 400	825	-	825
<u>Suministros y servicios</u>	2 184 800	56 885	70 024	126 909
<u>Flete</u>	160 000	81 133	71 549	152 682
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	743 200	172 500	-	172 500
<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	64 000	32 000	-	32 000
Total	32 658 000	3 789 998	2 600 494	6 390 492

Cuadro 34.2

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

Cuotas impagadas al 31 diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Afganistán	397	-	397
Albania	795	-	795
Alemania	3 550 685	-	3 550 685
Andorra	2 871	-	2 871
Angola	397	-	397
Antigua y Barbuda	397	-	397
Arabia Saudita	76 342	-	76 342
Argelia	12 724	-	12 724
Argentina	45 328	-	45 328
Armenia	10 338	-	10 338
Australia	600 395	-	600 395
Austria	298 210	-	298 210
Azerbaiyán	17 495	-	17 495
Bahamas	1 590	-	1 590
Bahrein	2 386	-	2 386
Bangladesh	397	-	397
Barbados	795	-	795
Belarús	190 855	-	190 855
Bélgica	421 470	-	421 470
Belice	397	-	397
Benin	397	-	397
Bhután	397	-	397
Bolivia	795	-	795
Bosnia y Herzegovina	3 181	-	3 181
Botswana	397	-	397
Brasil	126 441	-	126 441
Brunei Darussalam	2 386	-	2 386
Bulgaria	10 338	-	10 338
Burkina Faso	397	-	397
Burundi	397	-	397
Cabo Verde	397	-	397
Camboya	795	-	795
Camerún	795	-	795
Canadá	1 236 577	-	1 236 577
Chad	397	-	397
Chile	6 361	-	6 361
China	386 703	-	386 703
Chipre	1 590	-	1 590
Colombia	10 338	10 338	-
Comoras	397	-	397
Congo	795	-	795
Costa Rica	795	-	795
Côte d'Ivoire	1 590	-	1 590
Croacia	10 338	-	10 338
Cuba	7 158	-	7 158

Cuadro 34.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Dinamarca	258 448	-	258 448
Djibouti	397	-	397
Dominica	397	-	397
Ecuador	2 386	-	2 386
Egipto	5 566	-	5 566
El Salvador	795	-	795
Emiratos Árabes Unidos	16 701	-	16 701
Eritrea	318	-	318
Eslovenia	7 158	-	7 158
España	787 273	-	787 273
Estados Unidos de América	12 795 577	-	12 795 577
Estonia	5 566	-	5 566
Etiopía	397	-	397
ex República Yugoslava de Macedonia	1 338	-	1 338
Federación de Rusia	3 369 836	-	3 369 836
Fiji	795	-	795
Filipinas	5 566	-	5 566
Finlandia	226 640	-	226 640
Francia	3 013 268	-	3 013 268
Gabón	1 590	-	1 590
Gambia	397	-	397
Georgia	16 701	-	16 701
Ghana	795	-	795
Granada	397	-	397
Grecia	27 833	-	27 833
Guatemala	1 590	-	1 590
Guinea	397	-	397
Guinea-Bissau	397	-	397
Guinea Ecuatorial	397	-	397
Guyana	795	-	795
Haití	397	-	397
Honduras	795	-	795
Hungría	14 314	-	14 314
India	28 628	-	28 628
Indonesia	12 724	-	12 724
Irán (República Islámica del)	61 232	-	61 232
Iraq	10 338	-	10 338
Irlanda	71 570	-	71 570
Islandia	11 928	-	11 928
Islas Marshall	795	-	795
Islas Salomón	397	-	397
Israel	18 290	-	18 290
Italia	1 705 760	-	1 705 760
Jamahiriya Árabe Libia	19 086	-	19 086
Jamaica	795	-	795
Japón	4 950 284	-	4 950 284
Jordania	795	-	795
Kazajstán	27 833	-	27 833
Kenya	795	-	795
Kirguistán	4 771	-	4 771

Cuadro 34.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Kuwait	19 881	-	19 881
Lesotho	397	-	397
Letonia	10 338	-	10 338
Líbano	795	-	795
Liberia	795	-	795
Liechtenstein	3 976	-	3 976
Lituania	11 929	-	11 929
Luxemburgo	23 857	-	23 857
Madagascar	587	-	587
Malasia	9 542	-	9 542
Malawi	397	-	397
Maldivas	397	-	397
Malí	397	-	397
Malta	797	-	797
Marruecos	2 386	-	2 386
Mauricio	795	-	795
Mauritania	397	-	397
México	69 980	-	69 980
Micronesia (Estados Federados de)	795	-	795
Mónaco	3 186	-	3 186
Mongolia	795	-	795
Mozambique	397	-	397
Myanmar	397	-	397
Namibia	397	-	397
Nepal	397	-	397
Nicaragua	795	-	795
Níger	397	-	397
Nigeria	15 906	-	15 906
Noruega	218 688	-	218 688
Nueva Zelanda	95 427	-	95 427
Omán	2 386	-	2 386
Países Bajos	596 421	-	596 421
Pakistán	4 771	-	4 771
Panamá	1 590	-	1 590
Papua Nueva Guinea	397	-	397
Paraguay	1 590	-	1 590
Perú	4 771	-	4 771
Polonia	37 376	-	37 376
Portugal	15 906	-	15 906
Qatar	3 976	-	3 976
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 521 099	-	2 521 099
República Árabe Siria	3 181	-	3 181
República Centrafricana	397	-	397
República de Corea	54 870	-	54 870
República Democrática Popular Lao	397	-	397
República de Moldova	11 929	-	11 929
República Dominicana	1 590	-	1 590
República Popular Democrática de Corea	3 976	-	3 976
República Unida de Tanzania	397	-	397
Rumania	13 520	-	13 520

Cuadro 34.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Rwanda	397	-	397
Saint Kitts y Nevis	397	-	397
Samoa	397	-	397
San Marino	3 976	-	3 976
Santa Lucía	397	-	397
Santo Tomé y Príncipe	397	-	397
San Vicente y las Granadinas	397	-	397
Senegal	397	-	397
Seychelles	397	-	397
Sierra Leona	397	-	397
Singapur	9 542	-	9 542
Somalia	397	-	397
Sri Lanka	795	-	795
Sudáfrica	163 022	-	163 022
Sudán	397	-	397
Suecia	441 351	-	441 351
Suriname	397	-	397
Swazilandia	795	-	795
Tailandia	8 748	-	8 748
Tayikistán	3 976	-	3 976
Togo	397	-	397
Trinidad y Tabago	3 976	-	3 976
Túnez	2 386	-	2 386
Turkmenistán	4 771	-	4 771
Turquía	21 471	-	21 471
Ucrania	743 537	-	743 537
Uganda	397	-	397
Uruguay	3 181	-	3 181
Uzbekistán	20 676	-	20 676
Vanuatu	397	-	397
Venezuela	38 966	-	38 966
Viet Nam	795	-	795
Yemen	397	-	397
Yugoslavia	11 387	-	11 387
Zaire	795	-	795
Zambia	795	-	795
Zimbabwe	397	-	397
Total	39 803 102	10 338	39 792 764

ESTADO FINANCIERO XXXV

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ^a

Ingresos y gastos correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 22 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Período del mandato 23 de septiembre de 1993 a 22 de marzo de 1994	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993
<u>Ingresos^b</u>		
Ingresos por concepto de contribuciones	1 383 000	1 383 000
Ingresos varios	81	81
Total de ingresos	1 383 081	1 383 081
<u>Gastos</u> (cuadro 35.1)	1 178 358	1 178 358
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	204 723	204 723
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Cuotas impagadas ^{b c} (Cuadro 35.2)		1 369 760
Total del activo		1 369 760
<u>Pasivo</u>		
Créditos diferidos		22 103
Obligaciones por liquidar (Cuadro 35.2)		910 655
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas		232 279
Total del pasivo		1 165 037
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 23 de septiembre de 1993		-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1993		204 723
Saldo al 31 de diciembre de 1993		204 723
Total del pasivo y el saldo de fondos		1 369 760

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c El total corresponde a cuotas fijadas de conformidad con la decisión 48/477 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 35.1

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 23 de septiembre de 1993
y el 22 de marzo de 1994, al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Habilitación	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total
<u>Observadores militares</u>				
Gastos de viaje y dietas	20 900	16 665	3 000	19 665
<u>Observadores de policía civil</u>				
Gastos de viaje y dietas	241 900	55 821	137 420	193 241
<u>Personal civil</u>				
Sueldos y gastos conexos	112 400	74 999	20 235	95 234
<u>Alquiler, conservación y construcción de locales</u>	126 700	52 375	-	52 375
<u>Operaciones relacionadas con vehículos</u>				
Alquiler de vehículos	60 200	60 226	-	60 226
Conservación y operaciones	4 900	3 157	-	3 157
<u>Comunicaciones</u>				
Comunicaciones comerciales	5 700	255	-	255
<u>Suministros y servicios</u>	3 400	1 173	-	1 173
<u>Flete</u>	750 000	-	750 000	750 000
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>	7 700	3 032	-	3 032
Total	1 333 800	267 703	910 655	1 178 358

Cuadro 35.2

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Afganistán	14	-	14
Albania	27	-	27
Alemania	122 426	-	122 426
Andorra	93	-	93
Angola	14	-	14
Antigua y Barbuda	14	-	14
Arabia Saudita	2 632	-	2 632
Argelia	439	-	439
Argentina	1 563	-	1 563
Armenia	357	-	357
Australia	20 701	-	20 701
Austria	10 283	-	10 283
Azerbaiyán	603	-	603
Bahamas	56	-	56
Bahrein	81	-	81
Bangladesh	14	-	14
Barbados	27	-	27
Belarús	6 580	-	6 580
Bélgica	14 532	-	14 532
Belice	14	-	14
Benin	14	-	14
Bhután	14	-	14
Bolivia	27	-	27
Bosnia y Herzegovina	110	-	110
Botswana	14	-	14
Brasil	4 360	-	4 360
Brunei Darussalam	81	-	81
Bulgaria	357	-	357
Burkina Faso	14	-	14
Burundi	14	-	14
Cabo Verde	14	-	14
Camboya	27	-	27
Camerún	27	-	27
Canadá	42 636	-	42 636
Chad	14	-	14
Chile	220	-	220
China	13 333	-	13 333
Chipre	56	-	56
Colombia	357	357	-
Comoras	14	-	14
Congo	27	-	27
Costa Rica	27	-	27
Côte d'Ivoire	56	-	56
Croacia	357	-	357
Cuba	246	-	246

Cuadro 35.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Dinamarca	8 911	-	8 911
Djibouti	14	-	14
Dominica	14	-	14
Ecuador	81	-	81
Egipto	192	-	192
El Salvador	27	-	27
Emiratos Árabes Unidos	576	-	576
Eritrea	11	-	11
Eslovenia	246	-	246
España	27 145	-	27 145
Estados Unidos de América	438 919	-	438 919
Estonia	192	-	192
Etiopía	14	-	14
ex República Yugoslava de Macedonia	45	-	45
Federación de Rusia	116 186	-	116 186
Fiji	27	-	27
Filipinas	192	-	192
Finlandia	7 814	-	7 814
Francia	103 892	-	103 892
Gabón	56	-	56
Gambia	14	-	14
Georgia	576	-	576
Ghana	27	-	27
Granada	14	-	14
Grecia	960	-	960
Guatemala	56	-	56
Guinea	14	-	14
Guinea-Bissau	14	-	14
Guinea Ecuatorial	14	-	14
Guyana	27	-	27
Haití	14	-	14
Honduras	27	-	27
Hungría	494	-	494
India	987	-	987
Indonesia	439	-	439
Irán (República Islámica del)	2 112	-	2 112
Iraq	357	-	357
Irlanda	2 468	-	2 468
Islandia	411	-	411
Islas Marshall	27	-	27
Islas Salomón	14	-	14
Israel	630	-	630
Italia	58 814	-	58 814
Jamahiriya Árabe Libia	659	-	659
Jamaica	27	-	27
Japón	170 682	-	170 682
Jordania	27	-	27
Kazajstán	960	-	960
Kenya	27	-	27
Kirguistán	165	-	165

Cuadro 35.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Kuwait	686	-	686
Lesotho	14	-	14
Letonia	357	-	357
Líbano	27	-	27
Liberia	27	-	27
Liechtenstein	137	-	137
Lituania	412	-	412
Luxemburgo	822	-	822
Madagascar	21	-	21
Malasia	329	-	329
Malawi	14	-	14
Maldivas	14	-	14
Malí	14	-	14
Malta	27	-	27
Marruecos	81	-	81
Mauricio	27	-	27
Mauritania	14	-	14
México	2 413	-	2 413
Micronesia (Estados Federados de)	27	-	27
Mónaco	105	-	105
Mongolia	27	-	27
Mozambique	14	-	14
Myanmar	14	-	14
Namibia	14	-	14
Nepal	14	-	14
Nicaragua	27	-	27
Níger	14	-	14
Nigeria	548	-	548
Noruega	7 540	-	7 540
Nueva Zelanda	3 291	-	3 291
Omán	81	-	81
Países Bajos	20 564	-	20 564
Pakistán	165	-	165
Panamá	56	-	56
Papua Nueva Guinea	14	-	14
Paraguay	56	-	56
Perú	165	-	165
Polonia	1 289	-	1 289
Portugal	548	-	548
Qatar	137	-	137
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	86 922	-	86 922
República Árabe Siria	110	-	110
República Centroafricana	14	-	14
República de Corea	1 892	-	1 892
República Democrática Popular Lao	14	-	14
República de Moldova	412	-	412
República Dominicana	56	-	56
República Popular Democrática de Corea	137	-	137
República Unida de Tanzania	14	-	14
Rumania	466	-	466

Cuadro 35.2 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes a 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Rwanda	14	-	14
Saint Kitts y Nevis	14	-	14
Samoa	14	-	14
San Marino	137	-	137
Santa Lucía	14	-	14
Santo Tomé y Príncipe	14	-	14
San Vicente y las Granadinas	14	-	14
Senegal	14	-	14
Seychelles	14	-	14
Sierra Leona	14	-	14
Singapur	329	-	329
Somalia	14	-	14
Sri Lanka	27	-	27
Sudáfrica	5 621	-	5 621
Sudán	14	-	14
Suecia	15 218	-	15 218
Suriname	14	-	14
Swazilandia	27	-	27
Tailandia	302	-	302
Tayikistán	137	-	137
Togo	14	-	14
Trinidad y Tabago	137	-	137
Túnez	81	-	81
Turkmenistán	165	-	165
Turquía	740	-	740
Ucrania	25 637	-	25 637
Uganda	14	-	14
Uruguay	110	-	110
Uzbekistán	712	-	712
Vanuatu	14	-	14
Venezuela	1 344	-	1 344
Viet Nam	27	-	27
Yemen	14	-	14
Yugoslavia	394	-	394
Zaire	27	-	27
Zambia	27	-	27
Zimbabwe	14	-	14
Total	1 370 117	357	1 369 760

C. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ TERMINADAS
ESTADO FINANCIERO XXXVI
CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

Estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido
entre el 5 de noviembre de 1956 y el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Desde 1956 hasta 1991	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993	Total
<u>Ingresos^a</u>			
Cuotas	166 375 419	-	166 375 419
Contribuciones voluntarias	28 086 176	-	28 086 176
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	19 206 880	-	19 206 880
Consignado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	3 911 000	-	3 911 000
Ingresos diversos, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	3 545 672	-	3 545 672
Total de ingresos	221 125 147	-	221 125 147
<u>Gastos</u>	215 601 828	(2 872 034) ^b	212 729 794
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	5 523 319	2 872 034	8 395 353
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>			
	<u>1993</u>		<u>1991</u>
<u>Activo</u>			
Cuotas impagadas (Cuadro 36.1) ^a	42 707 515		42 990 814
Cuenta especial de cuotas impagadas, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	5 274 570		5 274 570
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas ^c	876 351		876 351
Cuentas por cobrar	-		31 186
Total del activo	48 858 436		49 172 921
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	18 920 781		21 824 001
Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal, que se estima no serán necesarias para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos de América)	465 138		465 138
Cuenta especial para las contribuciones voluntarias percibidas para financiar consignaciones no prorrateadas — saldo acreditado a los Estados Miembros contribuyentes ^d	614 028		614 028
Cantidad prorrateada entre los países económicamente desarrollados para constituir una reserva ^e	10 415 000		10 415 000
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	1 931 574		2 214 873
Adeudado a la Cuenta Especial de ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	8 116 562		8 116 562
Total del pasivo	40 463 083		43 649 602
<u>Saldo de fondos</u>			
Saldo al 1º de enero de 1992	5 523 319		6 876 010
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1993	2 872 034		(1 352 691)
Saldo al 31 de diciembre de 1993	8 395 353		5 523 319
Total del pasivo y el saldo de fondos	48 858 436		49 172 921

^a Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^b Representa una ganancia por diferencias cambiarias proveniente de la revalorización de las cuentas por pagar denominadas en moneda nacional.

^c Para el segundo semestre de 1963, 105.048 dólares, y para 1964, 771.303 dólares.

^d Para el segundo semestre de 1963, 108.587 dólares, y para 1964, 505.441 dólares.

^e Para 1965, 3.550.000 dólares en cumplimiento de la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General. Para 1966, 3.550.000 dólares, en cumplimiento de la sección III de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General. Para 1967, 3.315.000 dólares, en cumplimiento de la resolución 2194 B (XXI) de la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 36.1

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Pendientes de pago al 1º de enero de 1992	Sumas recau- dadas durante 1992-1993	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
A. <u>Estados Miembros que están aún en mora</u>			
Afganistán	29 499	-	29 499
Argelia	8 932	-	8 932
Benin	5 530	-	5 530
Bolivia	41 905	-	41 905
Camboya	1 689	-	1 689
Camerún	1 689	-	1 689
Chad	8 385	-	8 385
Chile	165 903	-	165 903
Congo	9 249	-	9 259
Côte d'Ivoire	1 689	-	1 689
Ecuador	10 129	-	10 129
El Salvador	7 411	-	7 411
Filipinas	15 632	-	15 632
Guinea	19 410	-	19 410
Haití	25 661	-	25 661
Iraq	100 407	-	100 407
Jamahiriya Árabe Libia	1 689	-	1 689
Líbano	19 850	-	19 850
Malí	5 469	-	5 469
México	679 491	-	679 491
Níger	1 906	-	1 906
Panamá	15 648	-	15 648
Paraguay	31 661	-	31 661
Perú	77 441	-	77 441
República Centrafricana	2 256	-	2 256
República Dominicana	22 898	-	22 898
Senegal	9 814	-	9 814
Sierra Leona	2 469	-	2 469
Somalia	11 191	-	11 191
Sudáfrica	15 485	-	15 485
Tailandia	9 026	-	9 026
Uganda	9 589	-	9 589
Uruguay	54 388	-	54 388
Venezuela	32 298	-	32 298
Yugoslavia	7 598	-	7 598
Subtotal	1 463 287	-	1 463 287
B. <u>Estados Miembros que no han hecho pagos</u>			
Burkina Faso	19 936	-	19 936
Burundi	11 278	-	11 278
Egipto	351 946	-	351 946
España	1 089 981	-	1 089 981
República Árabe Siria	46 654	-	46 654
Rwanda	11 278	-	11 278
Sudán	89 332	-	89 332
Togo	16 174	-	16 174
Yemen	45 299	-	45 299
Subtotal	1 681 878	-	1 681 878

Cuadro 36.1 (continuación)

	Pendientes de pago al 1º de enero de 1992	Sumas recaudadas durante 1992-1993	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
<u>C. Estados Miembros que tienen saldos pendientes de pago que representan un 25% de aumento de sus cuotas para fines de reserva</u>			
Bélgica	144 583	-	144 583
Francia	765 655	-	765 655
Sudáfrica	65 377	-	65 377
Subtotal	975 615		975 615
<u>D. Estados Miembros que tienen saldos pendientes de pago que representan la diferencia entre la cuota calculada inicialmente y la calculada sobre la base de la estimación revisada de los gastos para 1967 (resolución 2304 (XXII) de la Asamblea General)</u>			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	283 299	283 299	-
Subtotal	283 299	283 299	-
<u>E. Estados Miembros que han indicado que no harán pagos</u>			
Albania	45 299	-	45 299
Arabia Saudita	74 890	-	74 890
Belarús	911 964	-	911 964
Bulgaria	181 155	-	181 155
Checoslovaquia	1 814 845	-	1 814 845
Cuba	249 811	-	249 811
Federación de Rusia	27 665 631	-	27 665 631
Hungría	898 298	-	898 298
Jordania	45 299	-	45 299
Mongolia	12 387	-	12 387
Polonia	2 528 364	-	2 528 364
Rumania	682 212	-	682 212
Ucrania	3 476 580	-	3 476 580
Subtotal	38 586 735	-	38 586 735
Total	42 990 814	283 299	42 707 515

ESTADO FINANCIERO XXXVII
CUENTA AD HOC PARA LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido
entre el 14 de julio de 1960 y el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Desde 1960 hasta 1991	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993	Total
Ingresos^a			
Cuotas	241 548 990	-	241 548 990
Contribuciones voluntarias	36 192 702	-	36 192 702
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	110 725 800	-	110 725 800
Ingresos diversos, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	45 263 728	92 348	45 356 076
Total de ingresos	433 731 220	92 348	433 823 568
Gastos			
	397 791 034	(563 472) ^b	397 227 562
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	35 940 186	655 820	36 596 006
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>			
	<u>1993</u>		<u>1991</u>
Activo			
Cuotas impagadas	75 395 797		75 395 797
Cuenta especial de cuotas impagadas, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	6 687 207		6 687 207
Exceso de los gastos autorizados respecto de las cuotas y las contribuciones voluntarias aplicadas ^c	1 973 066		1 973 066
Total del activo	84 056 070		84 056 070
Pasivo			
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	7 716 599		8 280 071
Obligaciones por liquidar	-		92 348
Sumas acreditadas a los Estados Miembros respecto de ingresos por concepto de contribuciones del personal, que se estima no serán necesarias para sufragar los reembolsos del impuesto sobre la renta (excluida la parte de los Estados Unidos de América)	855 163		855 163
Cuenta especial para las contribuciones voluntarias percibidas para financiar consignaciones no prorrateadas, para acreditar a los Estados Miembros contribuyentes ^d	1 560 314		1 560 314
Adeudado a la Cuenta Especial de bonos de las Naciones Unidas	35 931 462		35 931 462
Adeudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	1 396 526		1 396 526
Total del pasivo	47 460 064		48 115 884
Saldo de fondos			
Saldo al 1º de enero de 1992	35 940 186		35 676 832
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1993	655 820		263 354
Saldo al 31 de diciembre de 1993	36 596 006		35 940 186
Total del pasivo y el saldo de fondos	84 056 070		84 056 070

^a Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^b Representa una ganancia por diferencias cambiarias proveniente de la revalorización de las cuentas por pagar denominadas en moneda nacional.

^c Para 1961, 268.455 dólares; para el segundo semestre de 1963, 1.118.712 dólares y para el primer semestre de 1964, 575.899 dólares.

^d Para el segundo semestre de 1963, 1.017.844 dólares, y para 1964, 542.470 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 37.1

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Pendientes de pago al 1º de enero de 1992	Sumas recaudadas durante 1992-1993	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
A. Estados Miembros que están aún en mora			
Afganistán	37 603	-	37 603
Benin	6 994	-	6 994
Bolivia	34 833	-	34 883
Brasil	248 838	-	248 838
Burkina Faso	14 145	-	14 145
Chad	9 832	-	9 832
Congo	9 938	-	9 938
Ecuador	4 120	-	4 120
Egipto	48 387	-	48 387
Guatemala	38 209	-	38 209
Guinea	9 938	-	9 938
Iraq	22 362	-	22 362
Líbano	12 108	-	12 108
Mali	24 259	-	24 259
Paraguay	24 229	-	24 229
República Centroafricana	6 589	-	6 589
Senegal	20 418	-	20 418
Somalia	17 445	-	17 445
Sudán	5 860	-	5 860
Yugoslavia	333 269	-	333 269
Subtotal	929 376	-	929 376
B. Estados Miembros que no han hecho pagos			
Arabia Saudita	69 487	-	69 487
Burundi	10 471	-	10 471
Chile	224 847	-	224 847
España	985 159	-	985 159
Haití	33 916	-	33 916
Mauritania	17 215	-	17 215
México	786 193	-	786 193
Nicaragua	33 916	-	33 916
Panamá	33 916	-	33 916
Perú	89 183	-	89 183
Portugal	201 673	-	201 673
República Árabe Siria	20 379	-	20 379
República Dominicana	54 503	-	54 503
Rwanda	10 471	-	10 471
Sudáfrica	1 503 337	-	1 503 337
Togo	25 324	-	25 324
Uganda	10 471	-	10 471
Uruguay	97 662	-	97 662
Yemen	43 602	-	43 602
Subtotal	4 251 725	-	4 251 725

Cuadro 37.1 (continuación)

	Pendientes de pago al 1º de enero de 1992	Sumas recau- dadas durante 1992-1993	Pendientes de pago al 31 de diciembre de 1993
<u>C. Estados Miembros que han indicado que no harán pagos</u>			
Albania	43 602	-	43 602
Belarús	1 357 881	-	1 357 881
Bulgaria	190 746	-	190 746
Checoslovaquia	2 759 408	-	2 759 408
Cuba	260 259	-	260 259
Federación de Rusia	39 223 085	-	39 223 085
Francia	17 031 152	-	17 031 152
Hungría	995 024	-	995 024
Jordania	43 602	-	43 602
Mongolia	17 215	-	17 215
Polonia	2 466 010	-	2 466 010
Rumania	641 015	-	641 015
Ucrania	5 185 697	-	5 185 697
Subtotal	70 214 696	-	70 214 696
Total	75 395 797	-	75 395 797

ESTADO FINANCIERO XXXVIII

GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRÁN Y EL IRAQ^a

Estado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido entre
el 9 de agosto de 1988 y el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Desde 1988 hasta 1991	Período del bienio 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993	Total
<u>Ingresos^a</u>			
Asignaciones de la Asamblea General	199 113 000	-	199 113 000
Contribuciones voluntarias	14 714 850	-	14 714 850
Ingresos en concepto de intereses	9 429 244	1 319 525	10 748 769
Ingresos diversos, economías efectuadas en la liquidación de obligaciones y ajustes	11 334 948	4 290 721	15 625 669
Total de ingresos	234 592 042	5 610 246	240 202 288
<u>Total de gastos</u>	177 894 463	-	177 894 463
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	56 697 579	5 610 246	62 307 825
<u>Menos:</u> Sumas acreditadas a los Estados miembros a cuenta de sus contribuciones	23 887 908	19 596 389	43 484 297
Transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	-	18 156 200	18 156 200
Superávit neto disponible	32 809 671	(32 142 343)	667 328

Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	7 318 453	26 189 628
Cuotas impagadas ^b	910 986	1 245 674
Adeudado por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador	3 000 000	-
Cuentas por cobrar	17 607	911 364
Cargos diferidos	77 132	44 154
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	11 419 577
Total del activo	11 324 178	39 810 397

ESTADO FINANCIERO XXXVIII (continuación)

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	7 350 649	24 033
Otras cuentas por pagar	307 563	
Obligaciones por liquidar	1 421 688	880 049
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	661 119	6 096 644
Adeudado al Fondo de Reserva para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	915 831	-
Total del pasivo	<u>10 656 850</u>	<u>7 000 726</u>
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 1º de enero de 1992	32 809 671	53 618 436
<u>Menos:</u> Reintegro del exceso de ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1989 y el 31 de marzo de 1990, al 31 de diciembre de 1989	-	21 895 456
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	5 610 246	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1989 y el 28 de febrero de 1991, al 31 de diciembre de 1991	-	21 209 308
<u>Menos:</u> Sumas acreditadas a los Estados Miembros a cuenta de sus cuotas para el período comprendido entre el 1º de abril de 1990 y el 28 de febrero de 1991	-	23 887 908
<u>Menos:</u> Sumas acreditadas a los Estados Miembros de conformidad con la resolución 47/206 de la Asamblea General	19 596 389	-
<u>Menos:</u> Transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	18 156 200	-
Economías obtenidas en la liquidación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores	-	3 765 291
Saldo al 31 de diciembre de 1993	<u>667 328</u>	<u>32 809 671</u>
Total del pasivo y saldo de fondos	<u>11 324 178</u>	<u>39 810 397</u>

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 38.1

GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRÁN Y EL IRAQ

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período				Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993		
Afganistán	240	196	-	-	44	-	44	
Albania	74	74	-	-	-	-	-	
Alemania	-	-	-	-	-	-	-	
Angola	-	-	-	-	-	-	-	
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	-	-	
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	
Argelia	-	-	-	-	-	-	-	
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	
Australia	-	-	-	-	-	-	-	
Austria	-	-	-	-	-	-	-	
Bahamas	-	-	-	-	-	-	-	
Bahrein	-	-	-	-	-	-	-	
Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	
Barbados	-	-	-	-	-	-	-	
Belarús	-	-	-	-	-	-	-	
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	
Belice	-	-	-	-	-	-	-	
Benin	1 720	196	-	947	577	-	1 524	
Bhután	-	-	-	-	-	-	-	
Bolivia	3 444	392	-	1 897	1 155	-	3 052	
Botswana	-	-	-	-	-	-	-	
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	
Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	
Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	
Burkina Faso	-	-	-	-	-	-	-	

Cuadro 38.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período					Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993			
Burundi	1 186	196	-	413	577	-	-	990	
Cabo Verde	1 186	196	-	413	577	-	-	990	
Camboya	3 444	392	-	1 897	1 155	-	-	3 052	
Camerún	-	-	-	-	-	-	-	-	
Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-	
Chad	624	196	-	-	428	-	-	428	
Checoslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	
China	-	-	-	-	-	-	-	-	
Chipre	2 140	-	-	2 140	-	-	-	2 140	
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Comoras	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Congo	3 444	392	-	1 897	1 155	-	-	3 052	
Costa Rica	6 886	784	-	3 793	2 309	-	-	6 102	
Côte d'Ivoire	746	784	-	(38)	-	-	-	(38)	
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	
Djibouti	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dominica	1 186	196	-	413	577	-	-	990	
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	
Egipto	-	-	-	-	-	-	-	-	
El Salvador	3 444	392	-	1 897	1 155	-	-	3 052	
Emiratos Árabes Unidos	21 940	7 446	-	-	14 494	-	-	14 494	
España	-	-	-	-	-	-	-	-	
Estados Unidos de América	-	-	-	-	-	-	-	-	
Etiopía	-	-	-	-	-	-	-	-	
Federación de Rusia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fiji	-	-	-	-	-	-	-	-	
Filipinas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-	

Cuadro 38.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período				Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993		
Francia	-	-	-	-	-	-	-	
Gabón	-	-	-	-	-	-	-	
Gambia	3 204	196	-	2 093	915	-	3 008	
Ghana	-	-	-	-	-	-	-	
Granada	-	-	-	-	-	-	-	
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	
Guatemala	6 886	784	-	3 793	2 309	-	6 102	
Guinea	1 720	196	-	947	577	-	1 524	
Guinea-Bissau	577	196	-	-	381	-	381	
Guinea Ecuatorial	3 204	196	-	2 093	915	-	3 008	
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	
Haití	1 370	196	-	597	577	-	1 174	
Honduras	3 444	392	-	1 897	1 155	-	3 052	
Hungría	-	-	-	-	-	-	-	
India	-	-	-	-	-	-	-	
Indonesia	-	-	-	-	-	-	-	
Irán (República Islámica del)	-	-	-	-	-	-	-	
Iraq	-	-	-	-	-	-	-	
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	
Islandia	-	-	-	-	-	-	-	
Islas Salomón	1 370	196	-	597	577	-	1 174	
Israel	-	-	-	-	-	-	-	
Italia	-	-	-	-	-	-	-	
Jamahiyya Árabe Libia	94 732	10 974	-	51 424	32 334	-	83 758	
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	
Japón	-	-	-	-	-	-	-	
Jordania	-	-	-	-	-	-	-	
Kenya	3 444	3 444	-	-	-	-	-	
Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	
Lesotho	-	-	-	-	-	-	-	

Cuadro 38.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período					Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993			
Libano	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	3 444	392	-	1 897	1 155	-	-	-	3 052
Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maldivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mali	1 720	196	-	947	577	-	-	-	1 524
Malta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	3 204	196	-	2 093	915	-	-	-	3 008
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	1 720	196	-	947	577	-	-	-	1 524
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Níger	1 385	196	-	612	577	-	-	-	1 189
Nigeria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Omán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	2 577	2 577	-	-	-	-	-	-	-
Papua Nueva Guinea	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	9 489	1 176	-	4 849	3 464	-	-	-	8 313

Cuadro 38.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período					Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993			
Perú	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	691	691	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Árabe Siria	13 773	1 568	-	7 586	4 619	-	-	12 205	
República Centroafricana	3 204	196	-	2 093	915	-	-	3 008	
República Democrática Popular Lao	-	-	-	-	-	-	-	-	
República Dominicana	10 330	1 176	-	5 690	3 464	-	-	9 154	
República Unida de Tanzania	-	-	-	-	-	-	-	-	
Rumania	-	-	-	-	-	-	-	-	
Rwanda	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Saint Kitts y Nevis	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Samoa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	
Santo Tomé y Príncipe	1 370	196	-	597	577	-	-	1 174	
San Vicente y las Granadinas	1 370	196	-	597	577	-	-	1 174	
Senegal	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sierra Leona	3 204	196	-	2 093	915	-	-	3 008	
Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	
Somalia	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Sri Lanka	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	770 549	88 184	-	422 540	259 825	-	-	682 365	
Sudán	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suriname	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Swazilandia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Togo	178	179	-	-	(1)	-	-	(1)	

Cuadro 38.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Créditos a favor de Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago para el período					Total pendiente
				9 de agosto de 1988 a 30 de septiembre de 1989	1º de octubre de 1989 a 30 de septiembre de 1990	1º de octubre de 1990 a 31 de mayo de 1993			
Trinidad y Tabago	16 376	1 960	-	8 642	5 774	-	-	14 416	
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	
Turquia	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ucrania	-	-	-	-	-	-	-	-	
Uganda	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vanuatu	1 720	196	-	947	577	-	-	1 524	
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-	
Viet Nam	3 444	392	-	1 897	1 155	-	-	3 052	
Yemen	2 219	392	-	673	1 154	-	-	1 827	
Yugoslavia	23 702	18 029	-	-	5 673	-	-	5 673	
Zaire	-	-	-	-	-	-	-	-	
Zambia	468	392	-	-	76	-	-	76	
Zimbabwe	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	1 059 832	148 846	-	550 439	360 547	-	-	910 986	

ESTADO FINANCIERO XXXIX

GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN^aEstado acumulativo de ingresos y gastos para el período comprendido
entre el 1º de abril de 1989 y el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	1º de abril de 1989 a 31 de diciembre de 1991	Período del bienio de 1º de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1993	Total
<u>Ingresos^b</u>			
Consignaciones de la Asamblea General	416 162 000	-	416 162 000
Contribuciones voluntarias ^{c,d}	23 736 216	-	23 736 216
Ingresos en concepto de intereses	30 880 889	5 023 446	35 904 335
Ingresos diversos	11 209 351	2 126 792	13 336 143
Total de ingresos	481 988 456	7 150 238	489 138 694
<u>Gastos</u>	374 185 000	(2 707 027)^e	371 477 973
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	107 803 456	9 857 265	117 660 721
<u>Menos:</u> Sumas acreditadas a Estados Miembros	64 889 040	2 006 977	66 896 017
Transferencias efectuadas al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	-	49 242 762	49 242 762
Superávit neto disponible de ingresos respecto de los gastos	42 914 416	(41 392 474)	1 521 942

Estado del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 1993

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Activo</u>		
Efectivo	7 390 511	92 877 544
Cuotas impagadas ^b	2 274 860	3 416 726
Cuentas por cobrar	217 646	306 649
Cargos diferidos	6 369	-
Adeudado por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya	20 600 000	-
Adeudado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	18 000 000	-
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	17 474 615
Total del activo	48 489 386	114 075 534

ESTADO FINANCIERO XXXIX (continuación)

	<u>1993</u>	<u>1991</u>
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar a Estados Miembros	8 865 607	19 295 102
Otras cuentas por pagar	5 735	25 242
Obligaciones por liquidar	35 733 533	51 777 644
Créditos diferidos	27 245	63 130
Adeudado al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	2 283 540	-
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	51 784	-
	<hr/>	<hr/>
Total del pasivo	46 967 444	71 161 118
<u>Saldo de fondos</u>		
Saldo al 1º de enero de 1992	42 914 416	42 914 416
Exceso de los ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993	9 857 265	-
<u>Menos:</u> Sumas acreditadas a Estados Miembros	2 006 977	-
<u>Menos:</u> Transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	49 242 762	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 1993	1 521 942	42 914 416
	<hr/>	<hr/>
Total del pasivo y saldo de fondos	48 489 386	114 075 534

^a Véase el párrafo a) de la nota 2.

^b Incluye cuotas impagadas, independientemente de las posibilidades de cobrarlas.

^c Incluyen contribuciones voluntarias en efectivo de 13.104.348 dólares y contribuciones voluntarias en especie de 10.631.868 dólares, consignadas en el presupuesto. Se recibieron contribuciones voluntarias de Alemania, Camerún, Estados Unidos de América, Grecia, Japón y Marruecos.

^d No incluye las contribuciones voluntarias en especie de la República Federal de Alemania y de Suiza, que suman en total 4.079.947 dólares, que no se han consignado en el presupuesto.

^e Representa economías obtenidas en la liquidación de obligaciones.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrantes de éstos.

Cuadro 39.1

GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

Cuotas impagadas al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas por pagar al 1º de enero de 1993	Crédito a los Estados Miembros en 1993	Sumas recaudadas en 1993	Total pendiente
Angola	3 426	20	-	3 406
Benin	3 426	20	-	3 406
Bolivia	6 853	40	-	6 813
Burundi	3 426	20	-	3 406
Cabo Verde	3 426	20	-	3 406
Camboya	6 853	40	-	6 813
Comoras	3 426	20	-	3 406
Congo	3 353	40	1 868	1 445
Costa Rica	13 707	80	-	13 627
Côte d'Ivoire	5 707	80	-	5 627
Djibouti	3 426	20	-	3 406
Ecuador	20 560	121	-	20 439
El Salvador	6 853	40	-	6 813
Emiratos Árabes Unidos	130 214	763	-	129 451
Gambia	6 853	40	-	6 813
Guatemala	13 707	80	-	13 627
Guinea	3 426	20	-	3 406
Guinea Ecuatorial	6 853	40	-	6 813
Haití	3 426	20	-	3 406
Honduras	6 853	40	-	6 813
Iraq	82 241	482	-	81 759
Islas Salomón	3 426	20	-	3 406
Jamahiriya Árabe Libia	191 894	1 124	-	190 770
Kenya	6 853	-	6 853	-
Liberia	6 853	40	-	6 813
Madagascar	6 853	40	-	6 813
Malí	3 426	20	-	3 406
Mauritania	6 853	40	-	6 813
Níger	3 426	20	-	3 406
Panamá	9	8	-	1
Paraguay	20 560	121	-	20 439
Qatar	34 267	201	-	34 066
República Árabe Siria	27 414	161	-	27 253
República Centroatricana	6 853	40	-	6 813
República Dominicana	20 560	121	-	20 439
Saint Kitts y Nevis	3 426	20	-	3 406
Santo Tomé y Príncipe	2 426	20	-	2 406
San Vicente y las Granadinas	3 426	20	-	3 406
Sierra Leona	6 853	40	-	6 813
Somalia	3 426	20	-	3 406
Sudáfrica	1 542 006	9 031	-	1 532 975
Sudán	3 426	20	-	3 406
Suriname	3 426	20	-	3 406
Trinidad y Tabago	34 267	201	-	34 066
Vanuatu	3 426	20	-	3 406
Viet Nam	6 853	40	-	6 813
Yemen	2 297 075	13 494	-	6 812
Total	2 297 075	13 494	8 721	2 274 860

D. FONDO DE RESERVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

ESTADO FINANCIERO XL

FONDO DE RESERVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Ingresos y gastos correspondientes al bienio 1992-1993,
al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

Ingresos	
Contribuciones voluntarias ^a	351 989
Ingresos en concepto de intereses	470 894
	822 883
Total de ingresos	822 883
<u>Gastos</u>	-
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	822 883
	822 883
<u>Activo y pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>	
<u>Activo</u>	
Efectivo	1 681 617
Interés acumulado por cobrar	9 847
Adelantos a misiones de mantenimiento de la paz:	
Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya	37 900 000
Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador	6 000 000
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	19 000 000
Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda	501 408
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas ^b	82 601 038
Adeudado por el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición ^c	2 283 540
Adeudado por el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq ^c	915 831
	150 893 281
Total del activo	150 893 281
<u>Pasivo</u>	
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	70 398
	70 398
Total del Pasivo	70 398
<u>Saldo de fondos</u>	
Saldo al 1º de enero de 1992	-
Transferencias de conformidad con la resolución 47/217 de la Asamblea General ^d	150 000 000
Exceso de ingresos respecto de los gastos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1993	822 883
	150 822 883
Saldo al 31 de diciembre de 1993	150 822 883
	150 893 281
Total del pasivo y saldo de fondos	150 893 281

^a Contribución voluntaria recibida de Suiza por valor de 351.989 dólares.

^b A transferir de la suma de 154.881.112 dólares que se ha conservado en el Fondo General, de conformidad con la resolución 42/216 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987.

^c Representa cuotas impagadas.

^d Incluye sumas transferidas del saldo del exceso de los ingresos sobre los gastos en las cuentas especiales del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (49.242.762 dólares), y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (18.156.200 dólares) y la suma de 82.601.038 dólares, que será transferida del Fondo General de las Naciones Unidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican las normas de contabilidad más importantes que aplican las Naciones Unidas:

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, la Reglamentación Financiera Detallada establecida por el Secretario General según lo dispuesto en dicho reglamento y las instrucciones administrativas publicadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o el Contralor. También tienen plenamente en consideración las normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. La Asamblea General tomó nota de esas normas en su resolución 48/216 C. Las Naciones Unidas aplican la Norma internacional de contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54º período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello.
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad.
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado.
- iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar.
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior.
- vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso o que pueda repercutir significativamente en ejercicios siguientes, juntamente con los motivos para esa introducción. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.

b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la "contabilidad por fondos". La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se lleva por partida doble. Para cada fondo y para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.

c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos.

d) Los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados.

e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Con respecto a esas monedas, los estados financieros, preparados a los intervalos que pueda prescribir el Contralor en virtud de las facultades en él delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, reflejarán los fondos en efectivo, las inversiones y las contribuciones prometidas pendientes de pago y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables por las Naciones Unidas en la fecha de los estados. En caso de que la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporcione una valoración que difiera apreciablemente de la resultante de la aplicación en el último mes del ejercicio económico de los tipos de cambio de las Naciones Unidas, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros del Fondo General de las Naciones Unidas se preparan con arreglo al método de la contabilidad al costo histórico y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de los precios de los bienes y servicios.

g) Las deudas entre los distintos fondos y el Fondo General no están limitadas a las transacciones directas entre el Fondo General de las Naciones Unidas y esos fondos. Las transacciones directas entre fondos distintos del Fondo General de las Naciones Unidas por lo general se contabilizan como deudas del Fondo General con el fondo acreedor y deudas del fondo deudor con el Fondo General.

h) Ingresos generales:

- i) Los ingresos generales incluyen los ingresos por concepto de alquiler de locales, intereses bancarios, venta de equipo usado, servicios a medios de difusión y reembolsos por servicios prestados a otros organismos. Los reembolsos de gastos imputados a ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos generales.
- ii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado fin alguno se han contabilizado como ingresos diversos.
- iii) Al cerrarse las cuentas, al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta del presupuesto. Si se registra una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos diversos.
- iv) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos de los fondos respectivos.

Nota 2. Disposiciones contables especiales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz

a) FENU/FNUOS, FPNUL, UNIIMOG, GANUPT, UNAVEM, ONUCA, UNIKOM, APRONUC, ONUSAL, MINURSO, UNPROFOR, ONUSOM, ONUMOS, UNOMIL, UNAMIR, UNOMUR, UNOMIG, UNMIH y UNMLT. Las cuentas de estas operaciones de mantenimiento de la paz se han llevado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y

Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta lo siguiente:

i) Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero:

Respecto de la FNUOS se ha adoptado un "ejercicio económico especial" del 1º de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente inclusive, y, para la FPNUL se ha adoptado un "ejercicio económico especial" del 1º de febrero al 31 de enero del año siguiente inclusive. También se ha adoptado, en relación con el UNIIMOG, un "ejercicio económico especial" del 1º de octubre al 30 de septiembre del año siguiente inclusive y, para la UNIKOM, un "ejercicio económico especial" del 1º de noviembre al 31 de octubre del año siguiente inclusive.

En cuanto a las demás operaciones de mantenimiento de la paz, sus cuentas se llevan de acuerdo con los períodos de sus mandatos. Los ejercicios económicos especiales y los períodos de los mandatos se utilizan para la presentación de información y para fines contables.

ii) Artículo IV del Reglamento Financiero:

La Asamblea General ha adoptado medidas especiales sobre las obligaciones por liquidar de las cuentas de algunas operaciones de mantenimiento de la paz. El 14 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó la resolución 33/13 F, cuyo párrafo 2 decía lo siguiente:

"Aprueba las siguientes disposiciones especiales para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en relación con la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales las consignaciones necesarias para satisfacer las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportan a las Fuerzas contingentes o apoyo logístico, o ambas cosas, se mantendrán vigentes después de transcurrido el período estipulado en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

a) Al finalizar el período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, todas las obligaciones no liquidadas del período financiero correspondiente relativas a bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos para las que se hayan recibido solicitudes de reembolso, o a las que se apliquen las tasas de reembolso establecidas, se transferirán a cuentas por pagar; tales cuentas por pagar permanecerán registradas en la Cuenta Especial hasta que se efectúe el pago.

b) Todas las demás obligaciones no liquidadas del correspondiente período financiero contraídas con los gobiernos en concepto de bienes suministrados y servicios prestados, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las que aún no se hayan recibido las solicitudes de reembolso necesarias, permanecerán vigentes por un período adicional de cuatro años a partir de la finalización del período de 12 meses previsto en el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero; las solicitudes de reembolso que se reciban durante ese período de cuatro años se tratarán conforme a lo establecido en el inciso a) supra, si procede; al

finalizar el período adicional de cuatro años, se cancelarán todas las obligaciones no liquidadas y se anulará, por consiguiente, el saldo no utilizado de las consignaciones mantenidas al respecto."

Se han adoptado disposiciones similares con respecto a las misiones siguientes:

<u>Misión</u>	<u>Resolu- ción No.</u>	<u>Fecha</u>
FPNUL	34/9 C	17 de diciembre de 1979
UNIIMOG	45/245	21 de diciembre de 1990
GANUPT	45/265	17 de mayo de 1991
UNIKOM	47/208 B	14 de septiembre de 1993
UNPROFOR	47/210 B	14 de septiembre de 1993
ONUSAL	47/234	14 de septiembre de 1993

iii) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero:

Las cuentas que se llevan con arreglo a los ejercicios económicos especiales y los períodos de mandatos mencionados anteriormente se presentan y se comprueban cada dos años, de conformidad con los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

iv) Contribuciones voluntarias:

De conformidad con la resolución 44/192 A de la Asamblea General, las contribuciones voluntarias hechas como donaciones directas en efectivo o bajo la forma de suministros y servicios y aceptadas por el Secretario General se considerarán ingresos y se depositarán en la cuenta especial de cada operación de mantenimiento de la paz, excepto la FPNUL. Las contribuciones voluntarias en efectivo que se hagan llegar al Secretario General en forma de anticipos no se considerarán como ingresos al determinar la suma total que se debe prorratear entre los Estados Miembros; a menos que los donantes indiquen otra cosa, esas contribuciones se depositarán en cuentas de orden.

En esa resolución, la Asamblea General tomó nota de ciertas propuestas sobre directrices técnicas relacionadas con el tratamiento y la valoración de las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios. Entre esas directrices figuraba la disposición de que cuando se efectúe una contribución voluntaria en especie a título de donación de suministros o servicios, para la cual no haya crédito alguno en el presupuesto, no se hará ningún asiento contable, pero se dejará constancia del monto de la contribución en una nota a los estados financieros. Cuando dichas contribuciones se hagan en bienes y servicios previstos en el presupuesto, se acreditarán como ingresos bajo el epígrafe de "Contribuciones voluntarias", al nivel al que se hayan incluido en el presupuesto los bienes y servicios de que se trate y no se registrarán en las cuentas sino cuando hayan empezado a recibirse los suministros y servicios.

b) Cuentas de la UNFICYP:

- i) Antes del 16 de junio de 1993, el Secretario General no estaba autorizado a utilizar fondos distintos de las contribuciones voluntarias prometidas por los gobiernos para la financiación de la UNFICYP. De conformidad con la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada, sin una autorización escrita del Contralor o su representante autorizado no puede contraerse ningún compromiso u obligación ni efectuarse ningún desembolso con cargo a fondo alguno. Esas autorizaciones consisten en habilitaciones de créditos, que antes del 16 de junio de 1993 podían hacerse sólo tras haberse recibido suficientes contribuciones para cumplir con las obligaciones financieras. Así pues, el monto total de las obligaciones por pagar de la UNFICYP en relación con el período anterior al 16 de junio de 1993 no se ha consignado, especialmente con respecto a los reembolsos por gastos extraordinarios en paga y prestaciones de los contingentes y gastos extraordinarios en equipo de propiedad de los contingentes. El monto de esas obligaciones no consignadas aparece como nota de pie de página de los estados de financieros correspondientes.
- ii) Por su resolución 47/236 la Asamblea General decidió que a partir del 16 de junio de 1993 los gastos de la UNFICYP se consideraran gastos de la Organización que sufragarían los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. Se han establecido períodos de mandatos que en conjunto van desde el 16 de junio de 1993 hasta el 15 de junio de 1994, respecto de los cuales se han hecho consignaciones de créditos y fijado las cuotas de los Estados Miembros de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

c) Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. Por su resolución 47/217, de 23 de diciembre de 1992, la Asamblea General estableció el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, con carácter de mecanismo de aportación de recursos en efectivo que asegure la respuesta rápida de la Organización a las necesidades del mantenimiento de la paz. El nivel del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. De conformidad con el párrafo f) de la resolución, se transfirieron al Fondo las cantidades de 49.242.762 dólares, del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, y de 18.156.200 dólares, la cuenta especial del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq. La diferencia de 82.601.038 dólares se transferirá del Fondo General de las Naciones Unidas cuando el nivel de sus recursos por concepto de economías sea suficiente.

Nota 3. Notas explicativas sobre las cuotas por cobrar

Las cuotas por cobrar que figuran en los estados de cuentas correspondientes al bienio 1992-1993 se han registrado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En relación con las sumas indicadas como pendientes de pago, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con respecto a lo anterior, varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y

a la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que en su opinión eran ilegales, no se consideran obligados, en virtud de la disposiciones del Artículo 17 de la Carta, a compartir esos gastos.

b) Algunos Estados Miembros han indicado que no se proponen participar en la financiación de los gastos de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación ni la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; otros Estados han indicado que han excluido de sus contribuciones a la FENU la parte de los gastos que imputan a las funciones adicionales derivadas del acuerdo concertado entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975.

Como resultado de las posiciones de los Estados Miembros a que se ha hecho mención, algunos Estados no han participado en la financiación de la FENU (1973) ni de la (FNUOS), por una cuantía estimada en 6 millones de dólares, que se refiere a la FENU (1973) hasta su liquidación en 1979 y a la FNUOS hasta el 30 de noviembre de 1993. Esa cantidad no incluye 36 millones de dólares de cuotas impagadas por China y en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, que se transfirieron a una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General.

Se estima que las sumas retenidas por algunos Estados Miembros de los pagos para la financiación de la FPNUL ascienden a 121,5 millones de dólares. Esta cifra, que se basa en las cuotas correspondientes a los Estados en cuestión desde la creación de la FPNUL, el 19 de marzo de 1978, hasta el 31 de enero de 1994, no incluye 19,6 millones de dólares en concepto de cuotas no pagadas por China en relación con el período comprendido entre el 25 de octubre de 1971 y el 31 de diciembre de 1981, suma que se transfirió a una cuenta especial conforme a lo dispuesto en la resolución 36/116 A de la Asamblea General.

En los estados financieros XXXVI y XXXVII, las cuotas por recibir no incluyen las cantidades de 5,3 y 6,7 millones de dólares de cuotas para la FENU y la ONUC, respectivamente, no pagadas por China en relación con el período terminado el 24 de octubre de 1971. Tras la aprobación por la Asamblea General de la resolución 2758 (XXVI), de 25 de octubre de 1971, titulada "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas", esas sumas se transfirieron a una cuenta especial con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972.

Nota 4. Estado resumido de las misiones de mantenimiento de la paz (estado financiero XVIII)

A título informativo únicamente, se han resumido en un estado financiero las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. De esta forma se ha tratado de dar una idea de la magnitud de las operaciones en curso y las operaciones terminadas de mantenimiento de la paz. La presentación en un formato único de esa información no significa que los recursos puedan intercambiarse de una operación a otra. El exceso de los ingresos respecto de los gastos se debe en parte a que las cifras relativas a los ingresos son las cantidades totales prorrateables correspondientes al período completo de cada mandato, muchos de los cuales abarcan parte del año 1994, mientras que las cifras sobre los gastos muestran los desembolsos y las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1993.

Para tener una idea de la magnitud de las cuotas pendientes de pago, debe tenerse presente que en el bienio 1992-1993 la cantidad total prorrateable para financiar los gastos de las misiones en curso de mantenimiento de la paz ascendió a 4.704 millones de dólares.

Nota 5. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (estado financiero XX)

De conformidad con la resolución 33/13 F de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1978, se transfirieron 3,6 millones de dólares de las obligaciones por liquidar a las cuentas por pagar a los Estados Miembros. Esa suma representa las solicitudes de reembolso recibidas y aceptadas por las Naciones Unidas y formuladas por los Estados Miembros que proporcionaron suministros, material y equipo a la FENU y la FNUOS, y otras obligaciones por pagar sobre la base de tasas de reembolso uniformes. Esas sumas seguirán considerándose adeudadas hasta que se efectúen los pagos.

Tras la suspensión temporal de los párrafos 5.2 b), 5.2 d), 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero, las sumas relacionadas con la FENU y la FNUOS que de otro modo se habrían cancelado de conformidad con esas disposiciones, pero que en la actualidad se mantienen en suspenso, son las siguientes:

<u>Resolución de la Asamblea General</u>	<u>Cuantía en millones de dólares EE.UU.</u>
33/13 E	17,7
34/7 D	5,3
35/45 B	6,8
36/66 B	2,7
37/38 B	7,4
38/35 B	5,2
39/28 B	4,8
40/59 B	3,3
41/44 B	1,5
42/70 B	1,3
43/228	2,4
44/187	42,0
47/204	<u>4,5</u>
Total	<u>64,9</u>

Nota 6. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (estado financiero XXI)

De conformidad con la resolución 34/9 C de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979, se transfirieron 136,2 millones de dólares de las obligaciones por liquidar a las cuentas por pagar a los Estados Miembros. Esa suma representa el total de solicitudes de reembolso recibidas y aceptadas por las Naciones Unidas y formuladas por los Estados Miembros que proporcionaron suministros, material y equipo a la FPNUL, y otras obligaciones por pagar sobre la base de tasas de reembolso uniformes. Estas sumas seguirán considerándose adeudadas hasta que se efectúen los pagos.

Tras la suspensión temporal de los párrafos 5.2 b), 5.2 d), 4.3 y 4.4 del reglamento financiero, las sumas relacionadas con la FPNUL que de otro modo se

habrían cancelado de conformidad con esas disposiciones, pero que en la actualidad se mantienen en suspenso, son las siguientes:

<u>Resolución de la Asamblea General</u>	<u>Cuantía en millones de dólares EE.UU.</u>
34/9 E	0,1
35/115 B	2,2
36/138 B	3,8
36/127 B	5,9
38/38 B	5,6
39/71 B	6,0
40/246 B	8,9
41/179 B	4,8
42/223 B	6,8
43/229 B	6,3
44/188	3,1
45/244	21,9
46/194	8,2
47/205	<u>6,9</u>
Total	<u>90,5</u>

Nota 7. Material no fungible

En el siguiente cuadro se indica el costo en millones de dólares de los Estados Unidos del material no fungible de las misiones de mantenimiento de la paz, conforme a los registros acumulativos del inventario de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1993. Con arreglo a nuestras normas contables, el material no fungible no se incluye en el activo fijo de la Organización, sino que se carga a las consignaciones de créditos en el momento de su adquisición.

	<u>1993</u>
MINURSO	9,4
ONUSAL	9,5 ^a
UNAVEM	20,8 ^a
FPNUL	99,2
ONUSOM	11,1 ^a
UNPROFOR	58,6 ^b
UNFICYP	1,3 ^a
UNIKOM	14,1 ^a
FNUOS	23,5 ^a
APRONUC	<u>184,9^b</u>
Total	<u>432,4</u>

^a Valor de inventario al 31 de diciembre de 1992.

^b Valor de inventario al 30 de junio de 1993.